

- En Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de 2008, a la hora 11 y 46:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fellner).- Con la presencia de 130 señores diputados queda abierta la sesión especial convocada para el día de la fecha, conforme al requerimiento efectuado por varios señores diputados en número reglamentario. (Aplausos.)

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Tucumán, doña Stella Maris Córdoba, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña Stella Maris Córdoba procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

- 2 -

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Fellner).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia mediante la que se convoca a la Honorable Cámara a sesión especial.

Sr. Secretario (Hidalgo).- Dice así:

AQUÍ TEXTOS DEL PEDIDO DE SEÑORES
DIPUTADOS Y DE LA RESOLUCIÓN DE LA
PRESIDENCIA

Sr. Presidente (Fellner).- Corresponde que la Honorable Cámara resuelva si considerará el asunto para cuyo tratamiento ha sido convocada.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- Queda aprobada la consideración del asunto para la cual fue convocada la Honorable Cámara.

- 3 -

**Presupuesto general de la administración
nacional para el ejercicio fiscal
correspondiente al año 2009**

AQUÍ ORDEN DEL DIA 1005

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Marconato.- Señor presidente: antes de iniciar mi exposición me parece lógico informar a todo el recinto de este proceso que comenzó con el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Un dato destacado, obviamente más allá de cumplir con las formalidades de la presentación en término del presupuesto, tiene que ver con el informe que hizo el señor ministro de Economía y Producción de la Nación en esta casa.

Sin duda, esto siempre sucede, pero quiero expresar claramente que en ese informe del señor ministro de Economía y Producción de la Nación, lo primero que hizo fue un análisis macroeconómico y de la situación de la crisis internacional.

Para decirlo en otras palabras y derrumbar algunos comentarios, tengo que subrayar que es cierto que este presupuesto se venía elaborando desde hace un tiempo. Así debe ser en virtud de la complejidad del presupuesto nacional; pero también hay que decir que el gobierno nacional cierra este presupuesto teniendo conocimiento pleno de las variables que implicaban la crisis internacional.

También deseo señalar que estuvieron en la comisión el secretario de Hacienda de la Nación, el subsecretario de Presupuesto de la Nación, el secretario de Programación Económica, el secretario de Finanzas, el secretario de Obras Públicas y el secretario de Energía de la Nación.

Este dato también es importante para nosotros, obviamente por la importancia del caudal de información que nos dio el Poder Ejecutivo. En esto tengo que destacar y agradecer la actitud de todos los bloques de la oposición, que abierta y públicamente en la propia comisión han expresado y agradecido la amplitud que han tenido los funcionarios para con los señores diputados.

Desde el año 2003 a la fecha siempre hemos dicho desde el Frente para la Victoria que la elaboración de los presupuestos se hacía con prudencia y con responsabilidad. En esta ocasión repetiré esos dos términos de prudencia y responsabilidad, pero también voy a agregar uno más: el de la firmeza. Sobre estos tres conceptos voy a hablar puntualmente al final de mi discurso.

El proyecto de presupuesto nacional para el año 2009 va a mantener los criterios y parámetros implementados en los presupuestos para los ejercicios 2003 a 2008. En este proyecto de presupuesto queremos lograr la profundización de las metas económicas y sociales que hemos encarado, teniendo como objetivo principal la inclusión

social de todos los ciudadanos mediante la participación de los beneficios del modelo económico impulsado.

A fin de ratificar lo expresado, voy a dar algunos datos. Debemos destacar que del año 2003 al 2008 el promedio de crecimiento del Producto Bruto Interno fue de un 8,8 por ciento anual, y hoy se encuentra en un 28 por ciento más alto que el histórico dado en 1998. También queremos definir claramente que llevamos más de 22 trimestres consecutivos de crecimiento.

He hablado de los beneficios de este crecimiento y de este modelo, y claramente podemos decir que la ocupación en la Argentina entre los períodos 2002 y 2008 ha crecido un 33 por ciento. En el año 2002 había 11.180.000 trabajadores; hoy hay 14.900.000 trabajadores. También es indudable la baja de la desocupación. Hemos pasado del 23,3 por ciento en el año 2002 a un 7,8 por ciento en la actualidad.

También debemos especificar un tema muy importante desde el punto de vista social. Aunque todavía falta mucho trabajo por realizar, hemos logrado una baja en la informalidad laboral, que ha pasado del 49,5 por ciento a un 37,3 por ciento.

Por otra parte, el sostenimiento del superávit fiscal primario es la premisa central de este modelo económico. Ello nos permitió instrumentar las distintas políticas públicas en un marco de sustentabilidad económico financiera.

La política fiscal, acompañada por una acorde política monetaria, ha derivado en un proceso de acumulación de reservas orientado a disminuir la vulnerabilidad externa de nuestro país.

Quiero destacar algunos datos estadísticos. En la década de los 70 el déficit era del 3,5 por ciento; en la década de los 80, era de un 3,8 por ciento y en la década de los 90 el déficit fue del 0,15 por ciento. Hoy, tenemos que decir que desde el año 2003 al 2008 hemos tenido un superávit promedio del 3,3 por ciento.

También tengo que destacar los niveles de acumulación de reservas. Mientras en el año 2002 teníamos 10.500 millones de dólares de reservas, en el año 2008 hemos alcanzado algo más de 47.000 millones de dólares.

Señor presidente: en el dictamen de mayoría ratificamos la presupuestación del gasto en 233.817.577.614 pesos, y la estimación de recursos en 242.938.875.264 pesos.

Es importante para nosotros destacar que el aumento del gasto presupuestario es del 14,9 por ciento en gastos corrientes y de un 28 por ciento en gastos de capital, con un resultado financiero superavitario de 9.121.297.650 pesos.

Este proyecto de presupuesto prevé una tasa razonable de crecimiento del 4 por ciento. Consideramos una

meta alcanzable teniendo en cuenta la crisis financiera internacional que golpea a todo el arco económico global.

También quiero señalar algunos procesos históricos con respecto a la inversión y al ahorro interno. En el período 1993/2001 la inversión alcanzó el 18,1 por ciento, mientras que en 2003/2007 llegó al 20,7 por ciento. El ahorro interno, tanto público como privado, alcanzó en el período 1993/2001 el 14,7 por ciento y en 2003/2007 un 23,8 por ciento.

Si comparamos que en el período 2003/2007 el ahorro interno fue del 23,8 por ciento y la inversión del 20,7 por ciento, quiere decir que el ahorro interno ha sido superior a la inversión en la Argentina, y esto arroja como conclusión que nuestro crecimiento se financió con el ahorro interno generado por el propio proceso económico.

Señor presidente: este proyecto de presupuesto estima para el año 2009 un resultado primario de 33.600 millones de pesos, un superávit fiscal que rondará el 3,27 por ciento del producto bruto interno, y un resultado financiero del 0,98 por ciento del PBI. Estas son las herramientas centrales en la estrategia de solvencia fiscal.

De esta manera en el año 2008 vamos a ingresar en el sexto año consecutivo de superávit fiscal, hecho inédito en la historia argentina. Ello ha hecho posible un proceso de desendeudamiento en este período, pasando de una deuda pública equivalente al 166,4 por ciento del PBI en el año 2002, al 50 por ciento del producto en 2008. Esto en lo referido a la deuda bruta pública nacional, pues si consideramos la deuda externa total mientras en 2002 representaba diez veces más que las reservas hoy éstas constituyen un 25 por ciento de ella.

Al mismo tiempo se ha producido un cambio en la composición de la deuda. En 2001 estaba compuesta en un 96 por ciento en dólares y otras monedas; hoy esa cifra bajó al 52 por ciento, lo que nos coloca en un menor riesgo de vulnerabilidad externa.

Asimismo en el proyecto de ley de presupuesto se considera una tasa promedio de inflación del 8 por ciento. Estimamos que esta meta es alcanzable en 2009 primero por la menor presión inflacionaria de los precios internacionales y una mayor demanda de nuestro propio aparato productivo.

Dentro de la canasta de variables analizadas con total prudencia y responsabilidad se ha fijado que la balanza comercial será superavitaria por aproximadamente doce mil millones de pesos.

La mayor diversificación de nuestras ventas externas, el aumento de las manufacturas industriales –llegaron a un 68,9 por ciento en relación con las agrícolas, que alcanzaron el 40,3 por ciento–, junto con el resultado de la cuenta Mercaderías, que en los últimos años

ha sido superior a los diez mil millones de dólares, nos hace prever que la meta enunciada será alcanzable y tendrá un bajo riesgo de reversión.

El tipo de cambio se ha estipulado en 3,19 pesos por dólar. Al respecto, cabe destacar que continuaremos con una flotación administrada del tipo de cambio que permita mantener la confianza en el peso, lograr un adecuado control de los precios internos, pero que a su vez dé un marco de competitividad para continuar con el perfil exportador sin que ello nos lleve a reducir el nivel de reservas.

En lo referido a los recursos tributarios de este proyecto de ley de presupuesto nacional, la recaudación de impuestos nacionales y la contribución de la seguridad social alcanzará en el año 2009 a los 329.537 millones de pesos. La suba nominal estimada se explica principalmente por los aumentos proyectados en la actividad económica, los precios, el comercio exterior, el empleo, las remuneraciones, y las mayores ganancias del último período que han tenido tanto las sociedades como las personas físicas.

Este incremento posibilita que la recaudación llegue a un 29,62 por ciento del producto bruto interno, siendo un punto porcentual mayor a la estimada en 2008. De estos recursos, 232.025 millones de pesos corresponderán a la administración nacional.

Los ingresos originados en el impuesto a las ganancias alcanzarán la suma de 61.583 millones de pesos, lo que representa un 15,5 por ciento de aumento respecto del presupuesto del corriente año. En términos del producto bruto interno, los ingresos originados en este tributo representará el 5,54 por ciento.

La recaudación de IVA, neta de ingresos por exportaciones, se incrementará un 14,7 por ciento, alcanzando la suma de 90.264 millones de pesos.

A continuación me voy a referir a las partidas de inversión contenidas en este proyecto. En este sentido cabe señalar que el presupuesto para el ejercicio del año 2009 pone de relieve la política de inclusión social de los sectores más desprotegidos. Por ello, los mayores aumentos se observan en las partidas destinadas a seguridad social, infraestructura económica y social, educación y salud.

Es de destacar que los recursos destinados a seguridad social registrarán un aumento del 23 por ciento durante el año próximo. Dentro de estos recursos está contemplado el otorgamiento de beneficios previsionales a una importante franja de la ciudadanía que no estaba en condiciones de recibirlos; incrementos en los haberes previsionales; la presupuestación de la movilidad jubilatoria y un aumento en las asignaciones familiares, que en el período 2009 alcanzará la suma de 2.300 millones de pesos.

El gasto en infraestructura económica y social va a aumentar un 34,9 por ciento. En relación con este punto quisiera destacar las obras más importantes que se van a llevar adelante en materia de infraestructura ferroviaria, obras de saneamiento y mejoramiento de los puertos y vías navegables.

Así, la Dirección Nacional de Vialidad continuará las obras iniciadas en el curso del corriente año. Entre ellas tenemos la construcción de la doble vía de la ruta nacional 14, en el tramo Gualeguaychú-Paso de los Libres; la construcción de la autopista Rosario-Córdoba; las obras de mantenimiento en el principio de la ruta nacional 36, en la provincia de Tucumán; las obras de pavimentación de la ruta nacional 40, en la provincia de Santa Cruz; la construcción de la segunda calzada de acceso a Puerto Madryn, sobre la ruta nacional 3, en la provincia de Chubut y la continuación de las obras en laguna La Picaza, a fin de restablecer el corredor ferroviario que une la ciudad de Buenos Aires con la provincia de Mendoza.

Entre los principales proyectos en materia de transportes que se iniciarán en 2009 debo destacar el soterramiento del corredor ferroviario Caballito-Moreno de la ex línea Sarmiento y la electrificación de las líneas San Martín y Roca.

Por otro lado, deseo señalar que las transferencias de capital con destino a la financiación de la inversión real en las provincias y municipios de nuestro país representan un 42,1 por ciento de lo presupuestado en esa materia, mientras que la transferencia de capital a las empresas pública no financieras importan un 32,5 por ciento de la sumatoria total. Esto demuestra con claridad que la financiación de las obras públicas del gobierno nacional están orientadas con un sentido estrictamente federal y descentralizado.

También debo agregar que con respecto al gasto en educación, vamos a continuar con la ley 26.075, de Financiamiento Educativo, con la ley 26.058, sobre el Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional y con la ley 26.206, sobre Educación Nacional.

En salud es significativo el aumento presupuestario, destacándose el Programa Nacional de Atención de la Madre y el Niño, el Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas y el Programa Nacional de Inmunizaciones.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia le solicita que vaya finalizando su exposición, señor diputado.

Sr. Marconato.- Ya termino, señor presidente.

Al inicio de mi discurso hice referencia a la responsabilidad, a la prudencia y la firmeza. Voy a dar tres definiciones desde un punto de vista económico.

Quiero decir que la prudencia en la presupuestación nos da la certeza de poder contar con un instrumento serio para poner en práctica un programa de gobierno de transformación.

La responsabilidad en el manejo de las cuentas fiscales nos dio como resultado la obtención de superávit y la acumulación de reservas para disminuir nuestra eterna vulnerabilidad.

Finalmente, debemos con firmeza seguir sosteniendo la intervención del Estado en la economía, como orientador y promotor, dejando atrás el modelo de mercado que soluciona todo, en una versión capitalista que hoy vemos derrumbarse.

Desde la política, el gobierno nacional, el Congreso y los dirigentes empresarios sindicales y sociales debemos ser responsables y solidarios para sostener este modelo de crecimiento, por el cual todo el pueblo argentino ha hecho un gran esfuerzo.

La prudencia en las declaraciones públicas de todos los dirigentes políticos debe estar orientada a un respaldo categórico de un modelo de producción y trabajo, dejando atrás el modelo de especulación financiera que ha excluido a la mayoría de los argentinos.

Tampoco vamos a dudar y mantendremos la firmeza que nos dan nuestras convicciones, para seguir trabajando incansablemente y mejorar la distribución del ingreso en nuestro país, a fin de que se incluya a todo el pueblo argentino. (Aplausos.)

- 4 -

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Fellner).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez.- Señor presidente: lamento tener que asumir esta responsabilidad, en nombre de las facultades propias y las reglas de juego institucionales de la Cámara, porque la cuestión de privilegio la voy a plantear contra la Presidencia.

En numerosas ocasiones hemos sido sometidos a la violación de las reglas de juego parlamentarias. Ya estamos más que resignados a que los tratamientos de los dictámenes sean sin contar con una copia de ellos sobre los pupitres, suscribiéndose el dictamen a la mañana y votándose a la tarde.

Esta es una cuestión que el oficialismo ha violado permanentemente, pero los 254 diputados que había ese día -todo un récord- lo elegimos a usted como presidente de esta Cámara; lo elegimos como el árbitro de las reglas de juego que deben imperar en este recinto.

10

15 de octubre de 2008

Usted no es el presidente de un sector, sino de todos nosotros.

Lo cierto es que cuando solicitamos la realización de la sesión especial para tratar temas como el de los superpoderes, el del impuesto al cheque u otros que, obviamente, debían ser considerados antes de esta sesión, lo hicimos primero informalmente para que la sesión se haga hoy. Se nos dijo que no se podía convocar a sesión especial porque era un día de sesión de tablas.

Sin embargo, hete aquí que al oficialismo sí se le permite realizar esta sesión especial. Insisto: cuando pedimos el cambio de fecha, se nos argumentó que no se podía convocar a dos sesiones especiales en el mismo día. Esto no es cierto. La Cámara está plagada de antecedentes con maratones de sesiones especiales. Como sabíamos que nunca íbamos a tener quórum, solicitamos que una sesión sucediera inmediatamente a la otra. Más aún: ha habido sesiones especiales en la que se consideró más de un tema.

Lamento que cuando comenzamos a tratar la nulidad de los indultos, apenas una veintena de diputados concurrimos a este recinto para sostener esa iniciativa. Recuerden que eran los proyectos de Patricia Walsh, Margarita Stolbizer y otros diputados. Las iniciativas no eran idénticas.

Lo cierto es que en más de una ocasión hubo más de una sesión especial. En esas oportunidades el oficialismo no concurrió al recinto y quizá por eso no se acuerda. Lo importante es que van a poder encontrar decenas de antecedentes en esta Cámara de convocatoria a más de una sesión especial en el mismo día.

En consecuencia, no existía problema alguno de acceder al cambio que habíamos solicitado, porque así lo establece el reglamento. O sea que el día que se nos asignó para la realización de la sesión especial -insisto: "asignó", porque se nos negó inicialmente el día miércoles- podría haber sido cambiado por el horario previo al día de citación para esta sesión.

Usted, señor presidente, debe ser respetuoso de estas reglas de juego; debe ser árbitro de las pasiones que pueden dominar a cualquiera de estos sectores, haciendo prevalecer la ecuanimidad en el trato hacia cada uno de nosotros por el respeto que nos merecemos como representantes del pueblo de la Nación.

Pido el pase de esta cuestión de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Fellner).- De acuerdo, señora diputada. La cuestión de privilegio pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.).- Señor presidente: en realidad había solicitado una interrupción anteriormente.

Entiendo que el planteo de la señora diputada preopinante es correcto. Pero lo que le estamos reclamando no tiene que ver específicamente con lo que ha ocurrido hoy o en la anterior sesión especial.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia informa al señor diputado que las cuestiones de privilegio no se discuten.

Esta Presidencia podría haber fundamentado su defensa en relación con el hecho que se le imputa, pero el tema será discutido donde corresponde: en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- 5 -

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2009
(Continuación)**

Sr. Presidente (Fellner).- Prosigue la consideración del asunto en tratamiento.

Para fundamentar un dictamen de minoría, tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia.- Señor presidente: desde la Unión Cívica Radical presentamos nuestro dictamen, que dice en su artículo 1º: "Dispóngase la devolución al Poder Ejecutivo nacional del proyecto de ley de presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional (expediente 11-J.G.M.-2008) a fin de proceder a su reformulación sobre bases objetivas y reales." Esto lo planteamos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, cuando la semana pasada se nos dijo desde el bloque oficialista que iban a emitir dictamen.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Giubergia.- Nosotros señalábamos que en las circunstancias por las que está atravesando el mundo, ~~la~~

15 de octubre de 2008

profunda crisis no sólo es, como alguien dijo, el "efecto jazz", sino que afecta a las economías de todos los países ya que los valores y las distintas pautas económicas y financieras han variado notablemente.

También planteábamos al bloque oficialista que nunca en la historia de este Parlamento se dio un plazo tan exiguo para tratar un proyecto de presupuesto, ya que si bien ingresó el 15 de septiembre recién pudimos acceder a los distintos instrumentos el día 17, cuando vino el señor ministro de Economía a brindarnos la información pertinente a esta casa.

Fue en esa oportunidad cuando le transmitimos que las pautas para la elaboración de este presupuesto por parte del Poder Ejecutivo se habían tenido en cuenta en otro contexto internacional y en otra época. Fue por eso que desde la oposición ofrecimos la posibilidad cierta de consensuar un proyecto de presupuesto entre todas las fuerzas políticas que componen este Parlamento, dado que en la actual crisis mundial se hace necesario que la República Argentina dé señales de que aquí se respetan los derechos y de que existe la voluntad de defender los intereses de los que menos tienen, de nuestros productores y de nuestros industriales.

Lamentablemente, todo esto no fue escuchado y fue por eso que elaboramos otro dictamen. No estamos en la oposición para poner palos en la rueda; nosotros, los radicales, sabemos claramente que un gobierno sin presupuesto no puede funcionar. Lo sabemos porque esto nos lo hicieron en 1966, cuando tuvo lugar el golpe de Estado en contra del mejor presidente de los argentinos, que fue el doctor Illia.

Entonces, decíamos que era necesario consensuar un presupuesto y nos ilusionábamos pensando en aquello que había dicho la señora presidenta en su campaña electoral: que iba a haber una mejor calidad institucional en la República, que se iba a tratar de sostener una institucionalidad en todo el concierto de la República Argentina. Lamentablemente, esto no ha ocurrido.

Allá por el año 2006 hemos visto cómo se dejó sin efecto el artículo 37 de la ley de Administración Financiera. Por eso, si en la votación en general logra tener aprobación el dictamen de mayoría, durante la consideración en particular del presente proyecto vamos a proponer la incorporación de dicho artículo, que señala: "La reglamentación establecerá los alcances y mecanismos para efectuar las modificaciones a la ley de este presupuesto general que resulten necesarias durante su ejecución. Quedarán reservadas al Congreso Nacional las decisiones que afecten el monto total del presupuesto y el monto del endeudamiento previsto así como los cambios que impliquen incrementar los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras

que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades”.

Es hora de que comencemos a dar muestras de institucionalidad. Digo esto porque vemos que en el manejo inexacto que se está haciendo de este presupuesto se mantiene nuevamente la conculcación de las instituciones. Por ejemplo, continúa la delegación de facultades del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, que sólo tiene como finalidad el aporte discrecional con fines netamente electorales. Y no solamente sigue vigente la ley de superpoderes sino que en el articulado de este proyecto que ha presentado el bloque oficialista se hacen más de treinta delegaciones.

Nosotros preguntábamos, a título de ejemplo, cómo es posible lo planteado en los artículos 21, 23 y 24 de este proyecto. En el artículo 21 se especifica la obra “Hidroeléctrica Cóndor Cliff”, que es necesaria en la Patagonia, pero no se puede exigir a los legisladores que terminemos firmando un cheque en blanco para que luego le asignen el monto que determine el jefe de Gabinete, como se dice en el articulado de este proyecto. Como esa, existen alrededor de otras treinta facultades legislativas en este proyecto. Esto no lo podemos permitir, señora presidenta.

Asimismo, sigue vigente la ley de emergencia económica, cuando permanentemente escuchamos a los miembros del Poder Ejecutivo y de la bancada oficialista hablar de los logros de este gobierno, que -según nos dicen- prácticamente ha terminado con la pobreza. Nosotros nos preguntamos con qué índices estarán midiendo los niveles de ocupación y de pobreza en la República Argentina, porque si se están utilizando los del INDEC, ya sabemos que ni siquiera el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de este mismo gobierno los cree. Por eso sacaron un índice propio.

Entonces, en esta situación no podemos actuar delegando más facultades. Sin embargo, en este proyecto continúa el avance sobre las instituciones, persiste el vaciamiento de facultades del Poder Legislativo y se sigue vulnerando la independencia de los poderes.

Señora presidenta: estamos legislando solamente de manera formal, porque tanto usted como el resto de los diputados sabemos que todas y cada una de las pautas macroeconómicas elevadas por el Poder Ejecutivo no se condicen en absoluto con la realidad.

Por ejemplo, en este proyecto de presupuesto que ustedes van a aprobar se habla de un dólar a 3,19 pesos durante todo el año 2009, cuando todos sabemos que esto es una ficción. También se nos dice que va a haber una inflación del 8 por ciento, y todos sabemos que esto no es verdad. Y ya sabemos lo que pasa cuando se subestiman los recursos en la República Argentina. Por ejemplo, en el período 2004/2008 se subestimó el incremento del PBI en un

20,3 por ciento, y la inflación minorista en ese mismo período se subestimó en un 32,5 por ciento. Esto significó una subestimación acumulada de los recursos totales - escuche bien la cifra, señora presidenta- de 191.539 millones de pesos y por obra y gracia de los superpoderes se asignaron más de 162.000 millones de pesos sin pasar por este Congreso, es decir, sin que el Congreso tuviera la facultad de analizar y evaluar esa decisión.

A los funcionarios que vinieron a informarnos al Congreso les preguntamos cómo era posible que en los presupuestos de esos años nosotros hayamos tenido pautas y asignado distintos recursos para las provincias de Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires y Santa Cruz. Les preguntamos cómo era posible que entre los años 2004 y 2008 se hayan hecho tantas inversiones en materia vial en la provincia de Santa Cruz, mientras los recursos destinados a las provincias de Córdoba y Santa Fe sumados no alcanzan siquiera a igualar esos montos remitidos y asignados de esta manera discrecional.

Nosotros estamos en contra de ese modelo y hemos venido aquí, justamente, a decirle que no. Por eso también analizamos el tratamiento discrecional que se da a las provincias en este presupuesto, cuando vemos cómo está pautada la inversión por regiones: a la región Centro se destina el 39 por ciento de los gastos; a la región Patagónica, el 20 por ciento; a la región Noreste, el 16 por ciento; a la región Noroeste -de donde yo provengo- el 10 por ciento, y a la región Cuyo, el 5 por ciento. Estos números desnudan una política netamente centralista que agranda la brecha existente entre las provincias argentinas con esta macrocefalia en la que únicamente pareciera interesar la asignación de recursos allí donde están concentrados los votos, y no teniendo en cuenta la conformación y la generación de un plan que integre a la República Argentina desde La Quiaca hasta Ushuaia y desde Mendoza hasta Misiones.

Con respecto a la reestatización de Aerolíneas Argentinas -tema que ya fue debatido en este recinto-, los informes nos dicen que las pérdidas son de dos millones de dólares diarios. De esto se tiene que hacer cargo el Estado nacional, es decir, todos los argentinos.

Nos dicen que van a tener recursos por comercio exterior de 60.000 millones de pesos, de los cuales 44.000 millones van a ser por retenciones, pero nosotros sabemos que este presupuesto fue elaborado cuando la soja superaba la barrera de los 500 dólares, mientras hoy apenas llega a 320 dólares. Esto va a significar una caída en esa recaudación.

Además, en materia de comercio exterior se había tomado en cuenta el valor del barril de petróleo en más de 140 dólares y hoy apenas llega a los 80 dólares. Por su parte, en materia industrial se había tomado en

consideración la exportación automotriz de la República Argentina, cuando -como se sabe- ya han decaído casi en un 25 por ciento los pedidos hacia el exterior. Me pregunto cómo piensan compensarlo, qué piensan hacer, cómo lo van a llevar.

La respuesta está en lo que van a hacer y en lo que ya comenzaron a hacer, subestimando la inflación. Consecuentemente, están subestimando la recaudación, tanto por IVA como por ganancias, y de esta manera van a querer igualar esos números, con lo que van a dejar de recaudar tanto en materia de retenciones como por el resto del comercio exterior.

Por eso, venimos a plantear que estas propuestas que hemos escuchado, fundamentalmente en materia de infraestructura, son discriminatorias y centralistas. Y analizando lo que se pretende hacer a partir de este proyecto para nosotros también son, si se quiere, retrógradas.

Basta citar la política vial: no hay una política vial que integre el territorio en forma equilibrada, que ocupe el territorio nacional y que fomente el desarrollo de toda la región.

Nosotros sólo tenemos el 20 por ciento de los caminos pavimentados, mientras que el otro 80 por ciento está conformado por caminos de ripio, mejorado y tierra. La transitabilidad permanente de los caminos de la República Argentina alcanza el 50 por ciento, y esto va en contra de la producción, también de los que menos tienen y en contra de la generación de fuentes de trabajo genuinas.

Decimos y planteamos que no existe una política de transporte en la República Argentina y que lo único que se hace desde la secretaría que maneja el señor Jaime, fundamentalmente, es distribuir subsidios a los empresarios amigos. Lo vemos no sólo en el autotransporte de pasajeros sino también en el tema de los ferrocarriles, donde sabemos y vemos cómo viajan nuestros conciudadanos tanto en el conurbano bonaerense como en la Capital Federal.

Porque nosotros ni siquiera tenemos tren, señora presidenta, ya que no se pone un solo peso para el ferrocarril General Belgrano, que es lo que estamos reclamando para llevar adelante nuestra producción en más de trece provincias y generar riqueza y fuentes de trabajo genuinas.

¿Cómo se distribuyen y manejan estos recursos? Se manejan directamente por parte del señor Jaime. ¿A quiénes los entrega y con qué control? Sabemos que estos recursos llegan únicamente para ir a engordar las riquezas de algunos amigos.

Podemos señalar el Programa 61 de este proyecto de presupuesto presentado por el bloque oficialista. Ahí se dice que la formulación y ejecución de políticas de transporte automotor del Ministerio de Planificación

Federal, Inversión Pública y Servicios prevé transferir casi 3.000 millones de pesos en concepto de apoyo al transporte público automotor de pasajeros.

Por otra parte, el Programa 62 prevé transferir al sector privado 1.900 millones de pesos en concepto de apoyo al transporte ferroviario y subterráneo de pasajeros para gastos corrientes, y 1.200 millones para gastos de capital.

El Programa 74, "Formulación y Ejecución de Política de Energía Eléctrica", prevé transferir al sector privado 6.750 millones de pesos.

Frente a ello decimos que no podemos actuar de esta manera transfiriendo estos subsidios que no van a la gente, como todos saben. En ese sentido, desde la Unión Cívica Radical -junto con el señor diputado Nieva, los senadores Morales y Sanz, y otros- hemos denunciado a este señor Jaime por manejo discrecional y abusivo, así como por la comisión de distintos delitos. Hemos hecho la presentación y lo denunciemos en la justicia penal de la República Argentina.

En este sentido esperamos que con la asignación de recursos prevista en este presupuesto puedan llevar a cabo las investigaciones necesarias, porque no podemos seguir en esta situación en la que funcionarios de la calidad de Jaime colocan los recursos de los argentinos en manos de cualquier amigo y no los destinan, justamente, a llevar adelante una política de transporte que le sirva a la República Argentina, a sus trabajadores, productores, industriales y empresarios.

No estamos aquí para ponerle palos en la rueda al proyecto del presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo. Por eso es que le remitimos nuevamente este proyecto de presupuesto al Poder Ejecutivo para que lo reformule sobre bases serias, sólidas, objetivas y reales. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital, quien compartirá su tiempo con el señor diputado Morán.

Sra. Reyes.- Señora presidenta: en principio, discutiendo el proyecto del presupuesto tendríamos que formular varias consideraciones en referencia a lo planteado por la señora diputada Rodríguez.

Parecería que fuera una cuestión habitual tratar proyectos de esta índole en una sesión extraordinaria. Lo mismo ocurrió con la Resolución 125 y con el Plan Nacional Vial. Esto significa que no se respeta el reglamento que nos rige; parece que debe cumplirse para la oposición, pero no importa si quien presenta los proyectos es el Poder Ejecutivo con apoyo del bloque oficialista. Estas consideraciones se refieren al procedimiento.

Por otra parte, este proyecto de ley de presupuesto incluye en la recaudación impuestos cuyas prórrogas aún no han sido aprobadas. Uno de ellos es el impuesto al cheque, que representa un ingreso de 22.398 millones de pesos, una de las participaciones más importantes dentro de la recaudación prevista en el proyecto. La prórroga de este impuesto debería considerarse en el corto plazo ya que vence el 31 de diciembre. Aún no se ha votado esta cuestión, pero en el presupuesto está incorporada su recaudación.

También se incluyó dentro de los recursos la recaudación del impuesto a la ganancia mínima presunta, que vence igualmente a fin de año y aún no se ha aprobado su prórroga. Parecen cuestiones menores, pero en realidad se vinculan con la forma y la seriedad con que se discute el proyecto de presupuesto en esta Cámara.

Continuando con las formalidades -que se relacionan con el respeto a las instituciones- el proyecto de ley del presupuesto viola la ley de administración financiera en su artículo 20, que establece expresamente que la ley de presupuesto no puede contener modificaciones a otras leyes sobre tasas o tributos. Sin embargo, en el proyecto que hoy estamos tratando se incluyen varias modificaciones de esa índole.

Puede ser ardua la referencia a esta cuestión, pero diré que se introducen modificaciones de leyes en los artículos 14, 17, 18, 31, 45, 46, 57, 61, y la lista sigue. Asimismo, se modifican tasas en los artículos 20, 29, 32, 33 y 36 hasta el 39.

De esta forma se modifica, por ejemplo, la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, el régimen federal de responsabilidad fiscal, el marco regulatorio para la industria y comercialización de gas licuado, la ley de procedimiento tributario y se prorroga el impuesto al gasoil hasta el año 2024. Es decir, se trata de formalidades que hacen que no haya transparencia legislativa y por lo tanto seriedad en este tratamiento.

¿Qué más ocurre con este proyecto de ley? En realidad, a veces parecería que estuviésemos hablando de países diferentes. Desde el año 2004 hasta esta parte -y esto se ha repetido bastante- el oficialismo ha estimado un crecimiento del producto del 4 por ciento. Nuevamente para el año 2009 se prevé un 4 por ciento, y en algún momento vamos a llegar a coincidir en el valor. Sin embargo, por la situación de crisis que estamos presenciando a nivel internacional, seguramente no vamos a alcanzar ese 4 por ciento.

También parecería que se habla de otro país porque el proyecto supone que el tipo de cambio del dólar para el año entrante va a ser de 3,19 pesos, y actualmente ya estamos por encima de ese valor. Incluso, desde el

propio gobierno se informó que la paridad va a estar cercana a 3,40.

Vemos que este proyecto de presupuesto fue generado en ese país diferente. Es así como en las últimas reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda los secretarios del Poder Ejecutivo discutían a rajatabla con todos los diputados que la crisis no iba a afectar al país en lo más mínimo, por lo que no había que modificar ni un punto ni una coma del proyecto, y afirmaban que la situación fiscal que tenía nuestro país era totalmente solvente y no había posibilidades de que la crisis nos pudiera repercutir.

Afortunadamente para todos los argentinos la señora presidenta de la Nación dijo hace muy poco que la crisis sí podía llegar a afectar al país. El hecho de que la crisis pueda afectar al país, ¿es una cuestión apocalíptica? No, significa que debemos empezar a tener en cuenta políticas que prevengan cualquier tipo de efecto que pueda ser más perjudicial para todos los argentinos, y el presupuesto debería contemplar las variables para prevenir que ello ocurra.

Personalmente me alegré de que la señora presidenta hubiera reconocido eso, porque pensé que íbamos a tener la posibilidad de modificar el proyecto de presupuesto en algún aspecto. Pero no fue así; sigue todo igual. Seguimos en este país que no sé cuál es, pero claramente no es el país en el que estamos viviendo.

Y para seguir enumerando las diferencias, el proyecto contempla una inflación del 8 por ciento. Me pregunto si en algún momento desde el Poder Ejecutivo se han observado los índices de inflación elaborados por las provincias. La diferencia entre esos índices y los que anuncia el INDEC son muy evidentes, y se han ampliado después de la intervención a ese organismo. El índice de inflación del INDEC es del 9 por ciento mientras que los de los organismos provinciales son en promedio del 30 por ciento. No es necesario ser de la oposición para saber cuál de las dos cifras es la correcta, pues basta con ser un ciudadano común que camina por la calle y compra en los supermercados todos los días para darse cuenta que cada vez es más difícil acceder a los alimentos. No obstante, el proyecto contempla una inflación del 8 por ciento.

Sobre este tema le pregunté al señor secretario de Política Económica, que es el área encargada de implementar las políticas sociales, si con la misma variable de inflación del 8 por ciento están estimando los niveles de pobreza e indigencia para el próximo año. Le pregunté eso porque si estiman un 8 por ciento de inflación entonces no van a tomar en cuenta cómo va a crecer la canasta básica durante el año y por lo tanto las políticas sociales que se van a implementar no van a alcanzar. El

secretario me contestó con claridad: "Sí, esta es la variable que estamos manejando".

Cuando en un presupuesto se habla de variables, en realidad se está estipulando cómo eso afecta al resto de las políticas públicas previstas en él.

Podríamos seguir hablando de estos mundos paralelos. En este marco de crisis se propicia modificar la Carta Orgánica del Banco Central. El jefe de Gabinete de Ministros dijo que de no ser así no podremos acceder a los créditos multilaterales, motivo por el cual tenemos que ver de dónde se obtienen los recursos.

Me parece que en algunas cuestiones debemos ser más responsables y cautos, y no sólo me refiero al contenido de este proyecto de ley de presupuesto sino también a lo que se viene anunciando desde septiembre en relación con hacer frente a la deuda con el Club de París y los *holdouts*. Y todo esto sin que se tenga en cuenta la legislación, como por ejemplo la ley cerrojo, que hoy deberíamos estar tratando si esto se quisiera llevar adelante.

Ciertamente estamos hablando de países diferentes. Pero además hay una cuestión complicada. Más allá de que en este recinto discutamos durante una larga jornada, lamentablemente por medio de los superpoderes el Poder Ejecutivo nacional puede hacer absolutamente lo que quiera con las partidas que hoy motivan este debate. En ese sentido cabe recordar que en realidad esas partidas no fueron discutidas como corresponde porque lo cierto es que dos semanas de debate para el proyecto de ley de presupuesto nacional no resultan suficientes. Nos hubiera gustado contar con más tiempo para su análisis.

Pero además de esto lo que hoy se apruebe podrá ser modificado. ¿En cuánto fue modificado el presupuesto desde 2004 hasta el presente? En 110.000 millones de pesos, o sea, la mitad de este presupuesto.

Observo que la señora presidenta me mira; es una cifra notable.

La mayoría de estos 110.000 millones de pesos se destinó a aumentar los subsidios a las empresas de energía y transporte, girándose directamente al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

¿Está bien que haya superpoderes? La verdad es que cuando se aplicaron existía una situación de emergencia clara y caótica, y aun así nosotros nos opusimos.

Para analizar el significado de los superpoderes podríamos comenzar por recurrir al artículo 75 de nuestra Constitución Nacional, que dispone con claridad que corresponde al Congreso de la Nación fijar anualmente el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración nacional, en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas y aprobar o desechar la cuenta de inversión.

De paso cabe mencionar que lamentablemente en lugar de un plan de inversiones públicas por lo general tenemos unas planillas que son modificadas a último momento, y la cuenta de inversión nunca llega a tiempo. El otro día se decía que hacemos una autopsia después de mucho tiempo. En rigor, revisar una cuenta de inversión vieja no nos resulta de utilidad si queremos conocer el nivel de ejecución del año pasado.

Por el artículo 8° de la Constitución se obliga al Congreso a respetar ciertas pautas que tienen que ver con la equidad, la solidaridad, la búsqueda de que tenga prioridad el logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdades en todo el territorio nacional. Eso motiva que hoy estemos discutiendo este proyecto de ley.

Imaginemos que la Constitución tiene su correlato en la ley de Administración Financiera, cuyo artículo 37 fue modificado, otorgándose al jefe de Gabinete de Ministros la Potestad de efectuar modificaciones presupuestarios, de gastos corrientes a gastos de capital, y de finalidad social a cualquier otra finalidad.

Por otra parte, el artículo 9° contempla la posibilidad de que se incorporen partidas en caso de que la recaudación no se corresponda con la calculada.

En verdad la lista de cosas por las que no estamos de acuerdo con este presupuesto es muy larga. Por eso planteamos varias modificaciones. En primer término, solicitamos que este proyecto de ley vuelva a comisión, a fin de analizarlo como corresponde, respetando las pautas que nos merecemos como país. Esto lo digo por ustedes, a fin de que puedan gobernar mejor, y también por nosotros, para que podamos legislar de la mejor manera. Debemos tomarnos el tiempo que sea necesario para prever diversas políticas, tanto productivas como sociales, porque las crisis financieras repercuten directamente sobre la economía real, afectando sobre todo al pueblo argentino.

Como decía, la lista de cuestionamientos es muy larga. Pareciera que a veces no podemos discutir políticas. Sinceramente me hubiese encantado encontrar en este presupuesto al menos la intención de discutir políticas que contemplen una reforma tributaria. Recordemos que esto fue propuesto por el ex presidente Néstor Kirchner, cuando en el primer presupuesto que giró a este Parlamento señalaba que esa sería una de las políticas a implementar por su gobierno. Lamentablemente, el tema no volvió a aparecer más en el presupuesto; es más, recientemente el señor jefe de Gabinete ha expresado con total claridad en algunas de sus respuestas que no iba a haber ninguna reforma tributaria, porque si bien algunos impuestos eran regresivos, el IVA servía para devolverlos a los sectores más vulnerables, mejorando así su situación, lo que no dijo el señor jefe de Gabinete es que el pago del IVA es soportado en su mayoría

por los sectores más vulnerables de nuestro país. Por lo tanto, la política a aplicar tendría que contemplar una reducción de esa alícuota para ciertos productos.

En lo que respecta al impuesto a las ganancias, tampoco se habla de las exenciones que rigen sobre la renta financiera.

Además, se ha hecho hincapié en las políticas sociales que se van a desarrollar a partir de este presupuesto, pero lamentablemente estas políticas no han variado. Es verdad que se contempla un aumento del 25 por ciento para atender los programas de salud, pero si nos detenemos a analizar el ejecutado no se puede entender que en lo que va del corriente año haya una subejecución de las partidas destinadas a estos programas.

Eso no es lo único que hemos detectado, porque también hay transmisión de partidas. Así, por ejemplo, la partida de apoyo al desarrollo de la atención médica pasó de 28 a 27 millones de pesos; la de cobertura para emergencias sanitarias, pasó de 5 a 4 millones de pesos, y la de atención primaria de la salud, de 70 a 62 millones de pesos. Si realmente vamos a focalizar nuestra atención en el tema de la salud, todas estas cosas no tendrían que haber ocurrido.

Por otro lado, los programas asistenciales como Familias por la Inclusión Social y Jefas y Jefes de Hogar continúan con sus montos congelados a pesar de que la inflación ronda el 30 por ciento anual. Algo similar podríamos decir del programa Manos a la Obra, porque de 151 millones que tenía asignados, en 2009 pasará a 138 millones de pesos.

En lo que respecta a los planes de vivienda, es cierto que se prevé un aumento real en las partidas del 13 por ciento, pero lo que no se dice es que la ejecución de estos planes -que tendrían que haber finalizado en 2004- es de sólo el 50 por ciento. En verdad, la lista es extensa.

En este momento, desde el bloque de la Coalición Cívica queremos explicitar que no estamos de acuerdo con un presupuesto que no respeta los aspectos formales e institucionales, que presenta pautas macroeconómicas para un país que ya no es, que otorga superpoderes y que muestra una gran falta de transparencia en la información, ya sea mediante los fondos fiduciarios, la generación de empresas estatales -no se sabe dónde están sus recursos- o los proyectos de inversión, que en la mayoría de los casos están subejecutados.

Sobre todo, si hablamos de políticas sociales y distributivas, deberíamos empezar con una reforma tributaria que contemple medidas que lleguen a los sectores más vulnerables, que serán los más afectados por la crisis que vivimos.

Por una cuestión de no dudar de nuestra inteligencia y la de ustedes, este proyecto debería volver a ser discutido, a fin de que entre todos podamos encontrar la mejor previsión para las fluctuaciones del año entrante, que afectarán a todos los argentinos. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital, que compartirá su tiempo con el señor diputado Bullrich.

Sr. Galvalisi.- Señora presidenta: primero hay que definir qué estamos tratando hoy. ¿Qué es un presupuesto? Brindaré algunos ejemplos para que nos quede en claro.

El doctor José Carrasco, que fue director de la Administración Fiscal en Montevideo, miembro de la SIP y de la SUSIP, mencionaba que el presupuesto nacional debía tener exclusividad, lo que significaba establecer que esa norma sólo debe incluir iniciativas de carácter presupuestario.

También el doctor Humberto Petrei -que todos conocen- aclaraba que la ley 24.153 era el marco legal para el establecimiento del sistema de la administración financiera.

A su vez, el doctor García Belsunce, cuando hablaba de la ley de administración financiera, decía: "En efecto, la ley de presupuesto anual ha sido considerada muchas veces como una ley ómnibus, en la cual se introducen reformas legislativas, tributarias o no tributarias, como una forma para eludir la discusión parlamentaria o la publicidad de ciertas disposiciones que podrían originar repercusiones políticas negativas."

Entonces, en primer lugar, el presupuesto es una herramienta para tomar decisiones políticas; no es una ley ómnibus -como lamentablemente dijo el señor secretario Cámeron-, donde podemos poner cualquier cosa.

En segundo término, debe tratarse en el Congreso de la Nación y, en primer lugar, en la Cámara de Diputados, porque se requiere decir al pueblo en qué vamos a gastar el dinero que le cobramos con impuestos cuya normativa también considera en primer lugar la Cámara de Diputados.

Aclaradas estas cuestiones, encontramos varias falencias en el presupuesto. En primer lugar, el 30 por ciento de sus artículos está violando la ley de administración financiera, 24.156, que es un marco regulatorio.

A su vez, después de tanto tiempo de discutir o de escuchar a los funcionarios en la comisión, encontramos que el presupuesto fue elaborado -sobre todo si se analiza el avance presupuestario que figuraba en junio- con variables macroeconómicas totalmente distintas de las que existen ahora.

La misma señora presidenta de la Nación dijo al principio que la crisis no nos iba a alcanzar y después sostuvo que en algún sentido nos afectará. Por ejemplo, el señor jefe de Gabinete de Ministros sostuvo que el dólar en 2009 equivaldría a 3,35 pesos, cuando en el presupuesto, según las variaciones, está establecido en 3,19. Si esa diferencia de 16 centavos de dólar la calculamos a nivel de deuda externa -33 mil millones de dólares-, nos encontramos con una diferencia de 4 mil millones de dólares.

En el cálculo del PBI, como venimos diciendo, siempre se habla asombrosamente de que vamos a tener un crecimiento del 4 por ciento. Si uno analiza los últimos tres presupuestos, desde 2007 a 2009, verá que ocurre exactamente lo mismo. Solamente se produjo un cambio un año al fijarse un 3,5 de crecimiento a valores reales.

Observen que en 2007 el valor del dólar, según el presupuesto plurianual, daba 3,18 pesos; en 2008 dicho valor se fijó en 2,29. No sabemos por qué razón pensaron que podría llegar a variar el dólar. No estaban las proyecciones macroeconómicas. Y para este año se fijó el valor de la divisa en 3,19 pesos, situación que nuevamente vuelve a perjudicar el cálculo del presupuesto en general.

Las diferencias que nosotros tenemos en cuanto al crecimiento entre el valor real y el nominal amplían aproximadamente un 10 por ciento las variaciones de las proyecciones macroeconómicas.

Por otro lado, ya se está hablando de un tipo de cambio competitivo. Para exportar es necesario un cambio competitivo, que no son los 3,19 pesos de los que habla el presupuesto ni los 3,35 a los que hizo mención el señor jefe de Gabinete de Ministros. Los mismos productores y empresarios son los que hablan de un dólar mayor. O sea que encontramos otra falacia en este presupuesto.

En cuanto al tema endeudamiento, nos preocupa realmente el alto nivel que estamos teniendo. El secretario Lorenzetti nos dio las razones de ese endeudamiento en la comisión, asegurando que las predicciones del presupuesto se iban a cumplir. Pero debemos tener en cuenta que nosotros estamos solventando para este ejercicio 33 mil millones de dólares que debemos pagar, de los cuales -según el funcionario- 17 mil son internos, es decir, están dentro del mismo sector público: entiéndase la ANSES, entiéndase la AFIP, entiéndase parte del Banco Central.

Ese dinero que vamos a tener que refinanciar al propio Estado va a implicar que estas entidades -y finalmente el Estado- cuenten con menos financiamiento. Pero nos quedan unos 16 mil millones de dólares para cubrir intereses y parte del vencimiento de capital. O sea que lo que estamos tratando de averiguar es de dónde vamos a sacar 89 mil millones de pesos que nos financien para cubrir así los 85 mil millones de pesos que tenemos en concepto de vencimientos. Esto todavía no lo sabemos los argentinos. 24

Otro de los aspectos importantes tiene que ver con lo que en su momento le pregunté al señor jefe de Gabinete de Ministros en relación con los gastos figurativos. En realidad, advierto un problema muy importante con este factor. En 2001 fueron 12 mil millones de pesos; para 2009 se han presupuestado 46.807 millones de pesos. Cuando le pregunté al señor jefe de Gabinete cómo se iban a distribuir esos más de 46 mil millones de pesos, en el informe que nos hizo llegar sostiene: "Atento que en el presupuesto nacional no se fijan gastos figurativos por programa, no resulta posible contestar el requerimiento formulado."

Por lo tanto, esos 46.807 millones de pesos pueden estar asignados a cualquier parte, y representan nada menos que el 20 por ciento del presupuesto nacional, situación que remarcamos porque nos complica y no tiene que ver con la transparencia de la que hablaron otros señores diputados.

Otra de las cuestiones sobre la que queremos hacer hincapié es la delegación de facultades. Por lo tanto, el Capítulo II del presupuesto debería estar fuera del proyecto, además de lo que ya señaló anteriormente la señora diputada respecto del 30 por ciento de los artículos que son violaciones a la Constitución.

Quiero dejar en claro que durante 2006 hubo modificaciones presupuestarias en 82 oportunidades; en 2007, hubo 78 modificaciones, y a julio de 2008 hay publicadas 37 modificaciones del presupuesto.

Otra de las cuestiones a tener en cuenta es que volvemos a eliminar un fondo anticíclico, volvemos a suspender la ley que nos dice cómo crear este fondo, que debería constituirse hasta llegar al 3 por ciento del PBI.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Galvalisi.- Si en los últimos cuatro presupuestos no hubiéramos suspendido ese monto, hoy podríamos contar con reservas de aproximadamente 30 mil millones de pesos, que bien nos servirían para afrontar la crisis mundial y hacer pagos externos -tal como lo establece la ley del fondo anticíclico y anticrisis- en vez de utilizar reservas del Banco Central, como se hizo en su oportunidad. Dicha ley dice expresamente que todo sobrante puede utilizarse para pagar deuda externa.

Otra cuestión imposible de dejar pasar tiene que ver con el artículo 14. Otra vez se viola el federalismo, y además estamos queriendo que las provincias a través de sus representantes vuelvan a ratificar el régimen federal de responsabilidad fiscal. Esto es una barbaridad. Esta norma ya fue aprobada y ha sido adherida por todas las provincias. Por tal motivo, no hay razón para que esté dentro del presupuesto nacional.

Por su parte, en la normativa tenemos problemas con el artículo 34, al eximir de impuestos o de tasas de importación, situación que ya quedó en claro que no corresponde. Sin embargo, volvemos a decir lo mismo. Esperemos que esto se modifique dado que no podemos eximir del pago de tasas para el consumo de mercaderías. Eso deja abierta una puerta para cualquier tipo de negociado, por lo cual no podemos avalarlo y menos ahora que la presidenta de la Nación está queriendo proteger la industria nacional, cosa que me parece muy bien. En cambio, deberían establecerse tasas a la importación para que la competencia se realice por calidad y no por un *dumping* de precios.

Por otra parte, tampoco nos queda clara la diferencia que tenemos en cuanto a los subsidios. El presupuesto para el año 2008 daba subsidios por aproximadamente 16 mil millones y, a pesar de que este año los hemos reducido, ascenderían a casi 36 mil millones. Es decir que rebajan una parte que es la que se destina al sector eléctrico, que todos sabemos que al subsidiarse producirá un aumento de tarifas.

Todo esto se ve agravado por un proceso inflacionario real que, tal como están demostrando los números actuales, si se produce un ajuste generalizado de tarifas, nos llevará en el año 2009 a una inflación que podrá rondar el 40 por ciento. Ya hoy, en 2008, estudios macroeconómicos están señalando que en la República Argentina tenemos una inflación real del 34,5 por ciento, situación que hay que tener en cuenta.

Para ir finalizando a fin de que mi compañero Esteban Bullrich pueda hacer uso de la palabra a continuación, quiero dejar en claro tres cuestiones. En primer lugar, este presupuesto carece de todo análisis técnico y político. En la coyuntura en que está, y en función de las últimas declaraciones de algunos funcionarios, este presupuesto debe ser devuelto y presentado con las nuevas modificaciones de las variables que tenemos. En segundo término, hay que analizar concretamente la ley de impuesto al cheque -la de los débitos y créditos bancarios-, porque hasta que no se normalice ese tributo tiene que entrar en un sistema de coparticipación integral.

En tercer lugar, ha quedado demostrado que, como decía Juan Bautista Alberdi, la delegación de facultades es un crimen legislativo. Por lo tanto, hay que rever la

situación y eliminar la delegación de facultades. Es necesario que la Cámara se ponga los pantalones largos, trabaje haciendo uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional y no delegue más facultades, para que el día de mañana no tengamos que estar discutiendo adonde van los fondos que recaudamos a través del cobro de impuestos a nuestros ciudadanos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bullrich.- Señor presidente: quiero comenzar mi discurso con un pedido de disculpas, en primer lugar a usted, y a través suyo al resto de los colegas, por mi actitud durante el informe en este recinto del señor jefe de Gabinete, a quien también hago extensivo mi pedido de disculpas.

Lo que quise expresar en esa oportunidad, aunque reconozco que lo hice de muy mala manera, era simplemente que la ciudad de Buenos Aires tiene superpoderes solamente por el 5 por ciento del presupuesto, es decir que tiene un tope. Por ende, no se puede comparar con la ley de superpoderes que tiene la Nación. Además, en la ciudad de Buenos Aires las facultades están delegadas en el jefe de Gobierno y no en el jefe de Gabinete; cabe aclarar que el cargo de jefe de Gobierno es electivo mientras que el de jefe de Gabinete no lo es. De cualquier manera, reitero que la forma de expresarme fue equivocada y por eso quise comenzar esta exposición pidiendo disculpas.

Actúo de esta forma porque quiero mucho a esta institución. Me parece que el Congreso de la Nación lamentablemente todavía está subvaluada en nuestra democracia republicana. Digo esto porque, en una democracia republicana que funciona, el Congreso de la Nación son los superpoderes. Es decir, el Parlamento nació como figura justamente para combatir a aquellos iluminados dictadores, tiranos, que querían dominar a pueblos y sociedades creyendo en ese iluminismo. Así nacieron los parlamentos, señor presidente.

Podríamos decir que los parlamentos son el cerebro de una democracia; son los encargados de darle racionalidad, razón o fundamento a las decisiones políticas y a las políticas de Estado. Aquí, en el disenso y en el debate, se le da validez a una política.

Por eso el Congreso refleja el valor más importante que tiene la democracia, que consiste en llegar, a través del disenso, a consensos en los cuales nadie puede sacar los pies del plato, porque aquí estamos representados todos los argentinos. Los legisladores somos el cerebro y la inteligencia de la República en las políticas; esto lo digo con humildad pero también con responsabilidad.

Pero me pregunto: ¿estamos siendo inteligentes cuando decimos que un presupuesto como el que se pretende aprobar es igual antes y después de una crisis financiera como la que está atravesando el mundo? ¿Somos inteligentes cuando planteamos que incluso después de esta crisis financiera internacional la inflación será del 8 por ciento y el crecimiento del 4 por ciento? ¿Estamos aportando inteligencia a la República, a la democracia? Esta es una foto en sepia, como dijo el periodista Carlos Pagni, y le estamos haciendo creer a la gente que es una foto digital.

Ese es un problema serio, porque nosotros somos esa reserva de inteligencia que no está haciendo su trabajo. No me refiero a la inteligencia por la cual la SIDE recibe 485 millones de pesos, cuando el presupuesto destinado a cultura es la mitad de esa cifra. Esa no es la inteligencia a la cual me refiero, sino quizás justamente a la inversa: a la inteligencia que provee la cultura.

El debate y el disenso son el corazón de una democracia, son las acciones que generan valor a las decisiones políticas.

Cuando los griegos crearon el sistema dijeron que todo debía ser cuestionado. Por eso generaron estos cuerpos en donde se da el debate, que se tienen que dar el tiempo para ello.

Ahora bien, ¿qué es lo que pasa cuando una de las partes no quiere debatir? ¿Por qué no se quiere debatir? ¿Cuál es la razón por la cual el Ejecutivo no quiere debatir las medidas? Porque no tiene razones para fundamentar las medidas que está tomando. No existen razones para muchas de las medidas que se están tomando. Por eso no se quiere debatir. Justamente se está buscando que todo se apruebe sin ningún tipo de debate. Eso es iluminismo, es creer que uno es más inteligente que otro, y cuando un iluminado se considera más inteligente que el pueblo, la humanidad toda se retrasa, como lo ha demostrado permanentemente la historia. La humanidad retrocede cuando los iluminados creen que están por encima de la inteligencia colectiva. Por eso el Congreso es y son los superpoderes; el superpoder de la República es el Congreso de la Nación.

Hay cambios, hubo cambios y habrá cambios, nos guste o no. Mantener un presupuesto de esta manera es -nuevamente en los términos griegos- una idiotez, es decir, una falta de interés en la cosa pública. Hay cambios, que pueden ser pacíficos -si somos lo suficientemente inteligentes-, contemplativos -si somos lo suficientemente cuidadosos-, compasivos -si somos lo suficientemente cautos- o exitosos -si somos lo suficientemente afortunados-, pero son cambios inevitables; es una crisis inevitable.

La crisis da oportunidades y amenazas. No podemos cambiar lo inevitable, pero podemos afectar el carácter de esos cambios y de esa crisis. Nuestro rol como Congreso de la Nación es debatir sobre esa crisis y cómo la enfrenta la Argentina para que el Ejecutivo tenga las herramientas, porque es el que ejecuta las políticas, pero siempre basándose en razones de fondo para adoptarlas. No se pueden tomar decisiones sin razones, porque en medio de la crisis eso nos lleva al iluminismo.

¿Qué es lo que pasa cuando decimos, por ejemplo, que no se va a invertir lo suficiente en educación? Porque ese es el otro rol nuestro: volver al camino, encauzar al Ejecutivo cuando se desvía.

El Poder Ejecutivo ha dicho claramente a través de una ley que se aprobó en el Congreso que queremos dar escolarización completa a todos los alumnos de la Argentina para que terminen el secundario y universalizar la sala de cuatro años. Solamente para esas metas que estableció el actual Ejecutivo -este programa de gobierno que la presidenta ratificó desde el sillón que ocupa el señor presidente en el discurso que dio en la Asamblea Legislativa- se dijo que todos los argentinos tendrían la posibilidad de estudiar en un colegio secundario. Para eso hay que invertir diez mil millones de pesos. Esa plata no está en el presupuesto que ahora consideramos y es algo que tenemos que cumplir el año que viene. ¿Pero de dónde vamos a sacar los diez mil millones de pesos?

Tenemos que reencauzar al Ejecutivo, ese es nuestro rol, y entonces proponemos que se inviertan esos diez mil millones de pesos para realizar realmente la mayor inversión que pueda hacer un país, que es invertir en su capital humano.

Sé que se agota mi tiempo, señor presidente, pero le pido un poco de tolerancia. No me voy a extender mucho.

Lo que quiero decir es que hay que debatir, que el disenso y el debate no son herramientas del mal. Por supuesto que el disenso y el debate plantean riesgos que tienen que ver con querer mejorar las políticas de Estado y darles validez. Y la libertad también plantea riesgos.

Por eso, nosotros entendemos que en este momento hay que apoyar al Ejecutivo. Esos riesgos son exactamente la esencia del sistema democrático. La libertad es la esencia del sistema democrático, la libertad de opinión, la libertad de discusión.

Vamos a generar ese debate. No podemos caer en el iluminismo. Hay riesgos en debatir y buscar la razón, pero es nuestra responsabilidad tomar y abrazar esos riesgos, asumir esa responsabilidad como dirigentes y como diputados, representantes del pueblo que somos.

Tenemos que asumir esa responsabilidad. Pensemos en el miedo que nos invade en la crisis y asumamos la responsabilidad. Demos el debate, devolvamos este

presupuesto que no representa absolutamente nada y así estaremos agregándole valor a nuestra democracia, así vamos a estar cumpliendo el rol para el que nos pusieron en estas bancas, y estaremos haciendo en serio un presupuesto que le sirva a la Argentina como faro que ilumine a nuestros ciudadanos en medio de la crisis y de la oscuridad. De lo contrario, vamos a ser unos más de los que creen que una persona sabe más que los demás. *(Aplausos en las bancas y en las galerías.)*

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano.- Señor presidente: voy a utilizar el tiempo de que dispongo para presentar el dictamen de minoría que hemos aportado para este debate en forma conjunta los bloques de Solidaridad e Igualdad, SI, y el Bloque de Buenos Aires para Todos en Proyecto Sur.

Comienzo diciendo que llegamos a esta discusión con una nueva frustración, que tiene que ver con no poder lograr que el Parlamento sea el ámbito en el que podamos debatir en profundidad el presupuesto nacional. Es decir, el modo cómo se captan los recursos públicos, cómo son asignados y cómo se expresa una estrategia general en materia de intervención en la economía y en la sociedad.

Por alguna razón, que será tarea propia explicar en su momento, el oficialismo ha decidido desde siempre vaciar de sentido el debate parlamentario acerca del presupuesto. No es una cuestión de hoy. Siempre el tratamiento apresurado, el uso de decretos de necesidad y urgencia para la asignación de excedentes presupuestarios millonarios, como por ejemplo el último de hace pocas semanas por casi el 30 por ciento del presupuesto correspondiente al presente año, a lo que debe agregarse el tema tan meneado de los superpoderes, terminan generando un cuadro de vaciamiento del sentido de la discusión que aquí estamos dando.

Pero debo decir también que esta frustración se ve agravada en el presente contexto básicamente en el marco de la crisis mundial por la que hoy estamos atravesando, y nosotros entendemos que existe y que tendríamos una interesante oportunidad frente a lo que ocurre en los países centrales para aprovechar este tiempo y forjar una construcción política en unidad que nos permita parar de la manera más adecuada a la Argentina y a nuestro proyecto de país en el marco de la región en la que estamos, en América Latina.

Para nosotros es momento de garantizar el máximo de la eficacia en la decisión de políticas que profundicen estrategias ciertamente heterodoxas, apartadas de una ortodoxia que como lastre seguimos arrastrando y que

lamentablemente, incluso, ha tenido casi hasta un *revival* en el ámbito del gobierno nacional, casualmente en el marco de una crisis donde lo que existe es la oportunidad manifiesta para desembarazarse de ortodoxias que le costaron demasiado caro a la Argentina en tiempos precedentes.

Se observa el retorno de discursos que hasta hace muy poco en este recinto defendía el propio jefe de Gabinete actual o el discurso que presentó en la Comisión de Presupuesto y Hacienda el secretario de Finanzas, planteando cosas que ahora el gobierno comienza a desdecir, dando hasta la imagen de que estamos en una suerte de brújula perdida.

La tesis de que en realidad es el momento de subirnos al mercado de capitales cuando éste se derrumba vuelve a estar con nosotros cuando tenemos la posibilidad de plantear a fondo estrategias novedosas, más audaces y que nos permitan en serio la construcción de un proyecto de desarrollo para nuestro país.

Sin embargo, no es esto lo que estamos observando. Como decía, vemos un deslizamiento peligroso hacia una ortodoxia que se expresa en el compromiso de pagar deudas que no eran urgentes, más allá de los debates que podríamos dar respecto de los vicios de legitimidad de algunas de ellas. Me refiero al Club de París, a los bonistas que no entraron al canje, a la ausencia de decisiones para poner límite a las condiciones financieras en las que hoy opera la economía argentina.

Me refiero también a los criterios con los que se viene planteando el proceso de revisión tarifaria, a los criterios de aperturismo irresponsable que están presentes en el artículo 34 de este proyecto de presupuesto, y a la decisión francamente irresponsable de modificar la Carta Orgánica del Banco Central y del Banco Nación para utilizar reservas y recursos públicos con el objeto de pagar deuda pública.

En ese marco es donde vemos un deslizamiento peligroso hacia la ortodoxia, acompañado también de un titubeo preocupante que revela una estrategia oficial sin brújula en un contexto que merecería mayor firmeza que nunca.

Los cuestionamientos que hacemos a este presupuesto son varios. En primer lugar, este proyecto es un dibujo, al igual que los anteriores. En segundo lugar, no se adecua a la situación actual de la economía argentina; y en tercer término, carece de medidas que permitan fortalecer la capacidad y el accionar del Estado frente a la presente crisis.

Por ello es que, desde nuestra postura, decimos que este proyecto no merece ser aprobado ni rechazado; lo que correspondería hacer es retirarlo. Lo que intentamos hacer con nuestro dictamen de minoría es señalar el rumbo

que valdría la pena tomar en una estrategia de esta naturaleza.

Cuando decimos que se trata de un dibujo -ya se ha dicho reiteradamente aquí- nos referimos sin duda al hecho de que se plantea una tasa de crecimiento del producto bruto interno que es la misma esbozada en los últimos cinco años. El único detalle a señalar hoy es que la fantasía presupuestaria se acerca un poco más a la realidad, pero la verdad revela que no ha habido ningún tipo de elaboración para enviarnos este proyecto de presupuesto para su debate parlamentario; es lo mismo que han puesto siempre.

En segundo lugar, se plantea una tasa de inflación para este año y para el próximo que resulta absolutamente increíble y, por lo tanto, falsea la estimación de recursos que se presenta.

En tercer término, hay limitaciones concretas en la presentación de los cálculos en materia de exportaciones. Nadie entiende muy bien por qué van a crecer las exportaciones en el presente contexto internacional de recesión, con caída de precios en los productos que exportamos. Y se llegó al colmo frente a la pregunta para ver cuál era la hipótesis de precio para la soja y el petróleo tomado en cuenta para la elaboración de este presupuesto. La respuesta de los funcionarios fue que lo único que había era una necesidad de recursos; no hay hipótesis de ninguna naturaleza para sostener la recaudación que se plantea.

Como si esto fuese poco hay una estimación sobre incremento de importaciones que tampoco se podrá cumplir si se persiste en estrategias de aperturismo irresponsable como las que están presentes en el artículo 34. En dicho artículo se establece la posibilidad de importar de manera libre de todo tipo de arancel los bienes nuevos y usados necesarios para los proyectos de obras de infraestructura, que por nueve mil millones de pesos están pautados hasta el año 2010; pero luego, en una enrevesada redacción de modificación frente a los cuestionamientos, termina por no resolver absolutamente nada y niego en los dos últimos párrafos lo que intenta modificar en el párrafo inicial.

En realidad, el artículo 34 deja exactamente igual la posibilidad de abrir la economía, y elimina la oportunidad de debatir seriamente el vínculo que existe entre la obra pública, la obra de infraestructura y una estrategia de reindustrialización. Ello está anulado por este proyecto que estamos considerando.

La lógica indica que nosotros tendríamos que subsidiar a los productores locales para que garanticen el aprovisionamiento de los equipamientos y bienes necesarios para esas obras de infraestructura. (Aplausos en las galerías.)

Sr. Lozano.- En realidad, deberíamos potenciar el poder de compra del Estado argentino y de todas aquellas empresas o firmas que llevan adelante concesiones del Estado. Deben comprar aquí el máximo posible, y ello lo impide el artículo 34 por la vía de determinar que todos aquellos proyectos que fueran definidos como críticos podrán importar bienes nuevos y usados, tal cual lo decía el proyecto original.

Quiero decir que estamos frente a un presupuesto que además de ser falso como eran los anteriores tiene un problema de fondo mucho más grave, y por eso nos preocupa más. Los presupuestos anteriores eran mentira pero se sostenían en la fase expansiva de la economía. La etapa en la que estamos es distinta. En los últimos dos años tuvimos inflación, deterioro del poder adquisitivo, aumento en el número de pobres e indigentes, deterioro en el proceso de inversión y además ha recommenzado el proceso de fuga de capitales por cerca de veinte mil... (Aplausos y manifestaciones en las galerías.)

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita a la barra que guarde silencio y cordura en sus expresiones, caso contrario va a aplicar el reglamento e invitará al público a retirarse.

Sr. Lozano.- No entiendo cuál es la razón de la advertencia, pues hemos tenido gritando barras mucho más numerosas. (Aplausos en las galerías.)

Sr. Lozano.- No entiendo por qué habría que desalojar las galerías. Me parece perfecto que el señor presidente pida orden, pero no entiendo por qué se desalojaría la galería; el público no ha hecho nada.

Sr. Presidente (Fellner).- Simplemente advierto que voy a hacer cumplir el reglamento.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano.- Señor presidente: lo que quiero señalar es que existe una falta de adecuación del proyecto, no a la crisis internacional sino a la nueva etapa que presenta la situación económica argentina, sobre la cual aparece la crisis mundial profundizándola.

En ese sentido, las diferencias en términos presupuestarios surgen porque en este contexto no vamos a tener la recaudación de antes sino que existirá incertidumbre respecto de la recaudación efectiva, en un contexto de agravamiento de la situación social, con catorce millones de pobres y seis millones de indigentes, y una desaceleración del crecimiento económico.

En este contexto resulta absurdo e irresponsable plantear un presupuesto que tiene como única lógica asumir más pagos de la deuda pública. Ese es el único sentido de

la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central y del Banco Nación, para utilizar reservas y fondos del sector público para el pago de la deuda pública.

En ese marco, nuestro planteo tiene que ver con entender que frente a la crisis hay cuatro objetivos imprescindibles que deberían guiar nuestra estrategia presupuestaria: primero, protección de la población más vulnerable; segundo, defensa del mercado interno y la producción local; tercero, puesta en marcha de un plan de inversiones productivas y de infraestructura social, fortaleciendo el desarrollo educativo y sanitario; y cuarto, forzar y redoblar la apuesta a la integración latinoamericana.

En términos estratégicos esto supone un presupuesto que debiera fortalecer en recursos al Estado, y eso es lo que propicia nuestro dictamen de minoría sobre la base de algunos criterios muy elementales y simples.

Primero, restitución de las contribuciones patronales a los niveles que tenían en 1993 para las grandes firmas del país, lo que supone recuperar para el Estado nueve mil novecientos millones de pesos de recaudación anual.

Segundo, en el contexto de derrumbe de las inversiones de las AFJP es momento de reabrir la opción para que todos vuelvan a aportar al sistema público de manera definitiva en un sistema de seguridad social pública, lo cual implica recuperar otros diez mil millones de pesos para el sector público argentino.

Tercero, es absolutamente absurdo que teniendo petróleo bajo nuestro suelo no obliguemos a las empresas petroleras a que abastezcan el combustible a precio diferencial para los servicios públicos y debamos subsidiarlos. Esto aportaría cuatro mil ochocientos millones de pesos más.

Cuarto, es imprescindible eliminar las exenciones vigentes para las rentas financieras en el impuesto a las ganancias. De mínima esto supone dos mil millones de pesos adicionales.

Toda esta recaudación es más que suficiente para poner en marcha una medida que por sí sola impactaría produciendo un efecto redistributivo significativo y reduciría el hambre en nuestro país. Me refiero al reemplazo del sistema actual de asignaciones familiares por una asignación universal por hijo vinculada al chequeo sanitario durante los primeros años de vida del chico y contra participación en el ciclo escolar. Una asignación universal de 135 pesos es financiable con los recursos que estamos planteando.

Por otra parte, podríamos vincular una parte de la recaudación del impuesto al cheque con la puesta en marcha de un fondo federal de salarios para los trabajadores del sector público nacional, provincial y

municipal, para fijar un piso. Así, una enfermera de Jujuy podrá tener un tratamiento de ingresos similar y compatible con el de una enfermera de la ciudad de Buenos Aires.

También debemos plantear la modificación de las cartas orgánicas del Banco Central y del Banco Nación, pero no para dilapidar reservas o crédito público pagando más deuda sino concretamente para poner en marcha un fondo de reconstrucción productiva y social que nos permita ampliar la oferta de bienes-salario, el proceso de sustitución de importaciones, y agregar valor a nuestros recursos naturales, además de plantear una estrategia que financie la reconstrucción de la infraestructura hospitalaria y educativa de la Argentina.

Este presupuesto puede darse de otra manera; podemos plantear un modo diferente de intervenir frente a la crisis. Lo que tenemos para discutir no es sólo un dibujo, sino un conjunto de inconsistencias.

Es inconsistente decir, como lo hace la presidenta, que defenderá la producción local y a la vez propicia la aprobación de un artículo que abre la importación a la producción del exterior.

Es inconsistente decir que queremos prudencia en el manejo de los recursos públicos y regalárselos a los que compraron la curtiembre Yoma en La Rioja.

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Lozano.- Es inconsistente decir que queremos prudencia en el uso de los recursos cuando en realidad habilitamos regímenes de promoción por los que sólo quince empresas reciben el 82 por ciento de los beneficios fiscales. Cabe mencionar el régimen de la ley 25.924, hoy continuado por la 26.360. Es una barbaridad que destinemos recursos a empresas que tienen renta extraordinaria y para proyectos que no tienen eslabonamiento productivo y que se hubieran realizado igual aunque no les hubieran dado un solo peso.

También hay inconsistencias inclusive dentro de aquellas partidas que crecen, como la referida a las universidades. Los rectores de las universidades nacionales habían establecido un modelo de reparto de recursos entre las universidades, respetando diferentes variables que hacen al crecimiento de cada casa de altos estudios. Esa planilla fue violentada en este presupuesto. Por eso, hay universidades como la de Lanús, La Matanza y tantas otras que pueden justificar mayor necesidad de recursos y, sin embargo, les sacan esos recursos para ponerlos en la caja de la Secretaría de Políticas Universitarias, que luego se los otorga a universidades que no pueden justificar esa asignación.

Por eso en nuestro dictamen planteamos la necesidad de recapacitar. Podemos retirar esta propuesta y

discutir en serio. Podemos forjar una estrategia que nos permita intervenir con eficacia. Tal como decimos en nuestro dictamen, hay otro camino posible para hacer la Argentina que necesitamos. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Fellner).- Habiéndose fundado cada uno de los dictámenes de minoría, corresponde otorgar el uso de la palabra a los legisladores que hablarán en representación de cada uno de los bloques políticos.

Tiene la palabra la señora diputada por Formosa, que comparte su tiempo con el señor diputado Snopek.

Sra. de la Rosa.- Señor presidente: desde hace años venimos escuchando en este recinto, en oportunidad de discutir los diferentes presupuestos, muchas mentiras, que a veces la opinión pública toma como ciertas. La verdad es que en los últimos cuatro o cinco años hemos escuchado los mismos argumentos en relación con el presupuesto.

En todo este tiempo algunos sectores han señalado que nuestros presupuestos son un dibujo, pero la realidad económica de hoy en día nos demuestra otra cosa. Aquí no hay ningún dibujo; por eso el presente nos encuentra en una situación económica sólida, consolidada, con crecimiento, con desarrollo...

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. de la Rosa.- Lamentablemente, la realidad a veces duele. Pero la realidad de la Argentina nos indica que es un país que viene creciendo en forma consecutiva desde hace seis años a tasas muy altas, en el que bajó la desocupación a un dígito y en el que disminuyó la tasa de desocupación como nunca antes se había registrado.

- Manifestaciones en las galerías.

Sra. de la Rosa.- Además, la tasa de pobreza y de indigencia que se encontraba en niveles muy altos después de la peor crisis que vivió la Argentina en 2001, también bajó significativamente en todo el país.

La situación que hoy estamos viviendo no es producto de la casualidad; tiene que ver con una política económica y social que apunta a asegurar la producción interna...

- Manifestaciones en las galerías.

Sr. Presidente (Fellner).- Esta es la última advertencia que la Presidencia hace a la gente que está en la barra, porque de lo contrario se verá obligada a desalojarla, tal como lo indica el Reglametno. No se pueden aceptar improprios en una sesión que pretende desarrollarse dentro del marco reglamentario.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Formosa.

Sra. de la Rosa.- Señor presidente: reitero que la Argentina está creciendo. Así surge de la mejora que evidencian todos los indicadores. Por eso la crisis externa y la caída del capitalismo más grande del mundo -me refiero a la economía de los Estados Unidos- encontró a la sociedad y a la economía de nuestro país en una posición de fortaleza.

Como acabo de señalar, hoy tenemos una Argentina fuerte y consolidada, lo cual es reconocido tanto dentro como fuera de nuestro país. Estamos mejor preparados para afrontar la crisis externa que está sufriendo el mundo entero. Por eso, los impactos negativos que están sufriendo otros países aquí no los tenemos ni los vamos a tener en la misma magnitud.

Esto no es producto de la casualidad. Aquí se habló de políticas públicas y de políticas económicas, pero no se dijo que estamos trabajando para la Argentina.

Es una política económica de un crecimiento endógeno de la Argentina, que se basa en sus propios esfuerzos, en el ahorro interno y en la inversión auto generada. Por eso hoy el país presenta esta situación, que se pretende mantener, porque la idea del gobierno nacional es fortalecer el mercado interno, la industria y el comercio.

Se ha dicho que el presupuesto no tiene parámetros macroeconómicos acordes con la crisis internacional. Sin embargo, como lo dice incluso el mensaje del proyecto de ley de presupuesto, esta crisis ya asomó a mediados de 2007.

Por ello se han tomado parámetros conservadores, sobre todo en cuanto al crecimiento del producto bruto interno. Vamos a seguir creciendo, pero no a las tasas con las que veníamos haciéndolo. También continuaremos creando empleos -que es lo más importante- y disminuyendo la pobreza y la indigencia en la Argentina. Esta es una realidad palpable y efectiva en toda la Argentina.

También se ha hablado del gasto. ¿Pero qué es el gasto de un presupuesto? Se trata del gasto en salud, en educación, en seguridad, en sueldos de la administración pública nacional, en obras públicas y en programas. Eso es todo el presupuesto, y se sabe que el 84 por ciento se ejecuta realmente en cada una de las provincias. Este ha

sido el presupuesto real de todos estos últimos años, y continúa siéndolo en el proyecto de presupuesto que estamos considerando, que va a continuar con el crecimiento y desarrollo económico de la Argentina.

Se ha hablado de las obras de infraestructura. Recién escuché que en la Argentina se necesita planificar y contar con un plan a mediano y largo plazo. Precisamente, ese plan ya está en marcha. En el caso de la infraestructura económica y social, justamente, se encuentra el plan llamado Argentina 2016, donde están definidas las obras de infraestructura que requiere la Argentina para seguir creciendo en todo el ámbito nacional.

Es un proyecto federal que ya se viene cumpliendo. Nunca antes los pueblos y las provincias de la Argentina han contado con tanto nivel de inversión pública como en estos últimos años.

Por eso brindamos el apoyo explícito a estas políticas. Se trata de una política económica nuestra, que tiene en cuenta a los argentinos y a la economía de nuestro país.

En ese marco, todas las proyecciones macroeconómicas del presupuesto no sólo están acotadas al marco internacional, sino que se reflejan en un presupuesto fuerte y real que los argentinos necesitan para seguir creciendo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Snopek.- Señor presidente: todos los que estamos aquí sentados sabemos que un presupuesto contiene la cuantificación de un programa de gobierno. Dicho programa puede ser de determinado lapso; más pequeño o más largo en el tiempo. Pero ciertamente nunca deja de significar precisamente eso: la cuantificación y la valorización de un programa de gobierno.

Comprendo a quienes pueden pretender formular un plan de gobierno diferente, porque eventualmente puede ser la óptica con la que observa las cosas la oposición. Lo que no alcanzo a entender es que en varios dictámenes de minoría se solicite el retiro del presupuesto y su devolución al Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo lo que hace es plantear su propio plan de gobierno. Sin duda alguna acá se puede discutir cada uno de los elementos componentes de dicho plan de gobierno; pero lo que no se puede hacer es decirle al Poder Ejecutivo: "Retire su programa de gobierno y haga otro nuevo."

Lo que se plantea en esos dictámenes de minoría no tiene antecedente ni sustento en la historia parlamentaria.

Cuando estuvimos sentados por otro sector dentro de este mismo recinto -precisamente en momentos en los que un helicóptero sobrevoló la Casa Rosada- no se nos ocurrió pedir el retiro del presupuesto. Lo que sí hicimos fueron objeciones en relación con algunos elementos sustantivos del plan de gobierno, que resultaron ser ciertos.

Por ejemplo, me acuerdo de la quita del 13 por ciento que se aplicó a los asalariados y a los jubilados. No podíamos creer que se propiciara una rebaja de esa magnitud en los haberes de quienes precisamente tenían una de las mayores afectaciones posibles. Lógicamente que los asalariados no tenían defensa frente a elementos tales como la inflación. Por eso dijimos que los sueldos no podían ser una variable de ajuste. Era un planteo razonable que podía ser compartido o no, pero ¿pedir que se retire el presupuesto y que se envíe nuevamente al Poder Ejecutivo?, no es conducente. Esto no tiene que ver con una discusión seria de los temas presupuestarios.

En consecuencia, no voy a adentrarme en el análisis de cuestiones que tienen que ver con el retiro del proyecto de ley del presupuesto. En cambio, me voy a referir a algunas afirmaciones que se han dicho en relación con temas específicos.

Sr. Presidente (Fellner).- Señor diputado: le están solicitando una interrupción. ¿La concede?

Sr. Snopek.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo.- Señor presidente: ¿están desalojando a la gente?

Sr. Presidente (Fellner).- No se está desalojando a nadie, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Snopek.- Deben ser "piqueteros administrativos", señor presidente.

Resulta que escuché algunas cosas que me llenaron de sorpresa. Por ejemplo, "pagar las cuentas" es malo. ¿Es malo pagar las cuentas? ¿Era malo para el que compraba en el almacén de la esquina no ir a pagar lo que le anotaban en la libreta? ¿Era malo o era bueno pagarle al almacenero? Lo que pasa es que cuando uno le pagaba al almacenero, tenía crédito para el mes siguiente. ¡Menos mal que ya no estamos tan al día con ese mecanismo!

¡No hay crédito si no hay pago de las obligaciones! ¡Eso ocurre en todo el mundo! ¡No es invento

de este gobierno ni del anterior, ni siquiera del gobierno cuyo presidente se tuvo que ir en helicóptero!

En realidad, las cuentas hay que pagarlas tarde o temprano. Y precisamente hay que hacerlo en los momentos cuando hay posibilidades de hacerlo. ¿Y cuándo ocurre eso? Cuando todos están necesitados porque están preocupados por la situación financiera internacional. Sinceramente es como si hubiera existido una bola de cristal que no existió. En realidad, hubo previsiones.

Recuerdo que desde el año 2003 en adelante, cuando nos tocó defender los presupuestos, en todos los casos se nos dijo que estábamos subestimando los recursos mediante la introducción de un crecimiento de la Argentina que seguramente iba a ser superado. Y yo contestaba: "Pues, ¡aleluya! Si es superado, ¡qué bueno que es esto!".

Entonces, ¿cuál es el problema ahora? Como esta crisis internacional en la que nos encontramos va a tener una afectación sobre los productos que exportamos, no sólo por la falta de demanda de esos productos en el mundo sino también porque precisamente ello va a traer aparejada una disminución de los precios, se nos dice que por todo esto hemos puesto en el presupuesto un crecimiento mayor del que tendremos y en consecuencia no nos van a alcanzar los recursos.

¿Cuál es entonces la óptica con la que se miran estas cuestiones? Pareciera que pagar una cuenta es una suerte de pecado original ortodoxo de la economía, cuando en realidad pagar las cuentas es saber honrar los compromisos que la Argentina ha contraído, y no precisamente nosotros.

Si revisan la historia de la deuda van a comprobar que la mayoría de los compromisos de pago de las cuentas parten de Martínez de Hoz y siguen en todos los gobiernos militares, de los cuales muchos de los que hoy hablan aquí han participado en prominentes cargos.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Snopek.- Le cuento, por las dudas, señor presidente, que yo salí de un huevo de caimán. *(Risas)*.

En consecuencia, ¿saben lo que en realidad significa pagar las cuentas? Significa poder gozar del crédito. Y si no hay crédito -interno, externo, o el que fuera- es imposible crecer. Si no se mete la mano en el bolsillo no se puede crecer porque no hay inversión; y sin inversión no hay trabajo. Entonces, decir por un lado que queremos combatir este flagelo de la desocupación pero por el otro pretender que no se paguen las cuentas, ¡esta sí que es una gran incoherencia! ¡Es una falsedad absoluta

pontificar con las propias ideas como si fueran la verdad revelada!

No es ésta la forma en que tenemos que discutir el presupuesto en esta Cámara. Debemos hacerlo analizando cada uno de los programas y proyectos y observar si van en el camino correcto a la luz de los resultados de los años anteriores y, en última instancia, de las previsiones que se han tomado en términos de futuro.

La Argentina necesita continuar con su ritmo de crecimiento. Es cierto que nuestro país necesita profundizar los aspectos institucionales; no lo vamos a negar. Tampoco vamos a negar que falta mucho camino por recorrer. No podemos decir que esto no es cierto, porque todavía queda mucho por recorrer. Pero lo importante es dar el primer paso y avanzar en el sentido correcto. Y pagar las cuentas es avanzar en el sentido correcto, nos guste o no. Puede ser que a alguno no le guste pagar las cuentas, pero a mí me parece que esto honra la dignidad tanto de las personas como de un país. Pagar las cuentas implica tener crédito, poder crecer, desarrollarse y tener empleo.

También he escuchado una queja sobre el aumento de los gastos figurativos. ¡Caramba! Este es un problema de Contabilidad elemental, ya no de economía. Los gastos figurativos tienen que ser iguales a su contrapartida; de lo contrario, no existen. ¿Saben qué son los gastos figurativos? Lo pregunto por las dudas, porque hay algunos que se quejan. Es aquello que pasa de un estamento del Estado a otro y después vuelve de este estamento al otro; es una especie de *bypass*, nada más que una anotación en un papel. En rigor de verdad, se otorgan poderes al jefe de Gabinete para no andar corrigiendo todos los días las cosas.

Se hace una especie de mutuo o de préstamo entre una repartición y otra, o entre un ente autárquico y otro, y va y viene. Cuanto más movimiento tienen, quiere decir que más inteligentemente se están utilizando los recursos del Estado. Sin embargo he escuchado quejas sobre este tema, por lo que debo haber leído un libro diferente al que han leído algunos de mis colegas en esta mañana.

Pero lo que me ha colmado la paciencia es el tema de la restitución de los aportes patronales. ¿Sabe lo que hubo, señor presidente, con la restitución de los aportes patronales? Hubo aportes patronales diferenciales por zonas en la Argentina, que es la única manera que tienen las economías regionales de nuestra Patria, particularmente las menos desarrolladas, para poder pretender que en su suelo haya inversiones. Eso ya me ha sublevado. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad.- Señor presidente: no me caracterizo por ser chicanero pero la verdad es que la parábola del helicóptero frente a la parábola de Palermo, con los chacareros llenando cuadras y cuadras y derrotando al gobierno en el Senado, podría ser una buena chicana para decir "terminemos entre nosotros y tratemos de construir un país mejor entre todos".

Es una lástima que no haya diálogo en la Argentina y que este recinto sea la única oportunidad que tengamos para discutir los problemas que más le interesan a nuestro país. A pesar de lo que nos dicen, desde este bloque siempre hemos tratado de hacer aportes y expresar nuestra visión del mundo y del país de acuerdo con lo que pensamos y creyendo que eso va a ser una contribución para nuestra Patria.

Todos los años he venido escuchando esta parábola del empleo, de la pobreza, de la desocupación y del crecimiento, y en todos estos años hemos venido diciendo que es cierto que hubo cifras que han mejorado en la Argentina. Pero créame, señor presidente, que esto ya forma parte del pasado y que hoy estamos en otro escenario. Desgraciadamente la señora diputada miembro informante no nos advirtió sobre el escenario real en el que nos encontramos.

Veamos los datos del verdadero escenario en el que hoy se encuentra la Argentina, comparando los dos últimos trimestres, que es lo que vale para medir la realidad del país. En los últimos seis meses la inversión bruta, la que va al aparato que genera trabajo, decreció un 50 por ciento. En el primer trimestre la Argentina vio crecer su inversión bruta en un 20 por ciento, y en el segundo trimestre esa inversión descendió al 11 por ciento, es decir que decreció un 50 por ciento.

Otros datos son los siguientes. La generación de empleo en la Argentina se detuvo en agosto de 2007. En la balanza de pagos con Brasil, este año el déficit aumentó a 4 mil millones de dólares. Quiero recordar que en 2003, cuando asumió este gobierno, la balanza comercial con Brasil generaba un superávit de 300 millones de dólares, y hoy -reitero- hay un déficit de 4 mil millones de dólares. Y agrego un último dato: cerraremos con un récord de déficit en la balanza comercial industrial -bienes que importamos con valor agregado- de 30 mil millones de dólares.

Estos son los números que revelan que estamos frente a una crisis anterior a la crisis mundial. La crisis mundial es posterior a estos números. La Argentina ya estaba en crisis hace tres meses, y estos son los números que la reflejan.

Pero vamos a ponerle condimento a los números. Lo importante de un país como el nuestro es que logremos producir lo que consumimos. Ese es el desafío de la Argentina.

¿Y qué consume la Argentina para decir que hemos producido lo que necesitamos consumir? Fundamentalmente, empleo. Ese es el paradigma, el número, el dato: trabajo, que genera salario. Si hubiera pleno empleo en la Argentina esto significaría que los argentinos podrían adquirir todos los bienes que se producen en el país, incluso los provenientes de la importación. El déficit de este significado que es el empleo importa que la Argentina, por no producir lo que consume, tenga que endeudarse, producir dinero o depender -como en este caso- de las exportaciones de productos primarios cuyos precios tampoco fijamos nosotros.

Si no se entiende que este es el problema discutiremos miles de años sin ponernos de acuerdo. Para que la señora diputada lo entienda, 30 mil millones de dólares de déficit en la balanza industrial significan 300 millones de horas de trabajo. Ese es el problema: cuanto más grande es el déficit de la balanza industrial más grave es el problema de la Argentina.

Nuestro país importa por 63 mil millones de dólares y exporta por 78 mil millones de dólares. Imagínense las horas de trabajo que compramos al extranjero cuando importamos por 68 mil millones de dólares. Ustedes me podrán decir "sí, pero exportamos por 78 mil millones de dólares, es decir que hay un superávit en la balanza comercial de 11 mil millones de dólares". Es cierto, pero lo que nosotros importamos no es lo mismo que lo que exportamos.

En nuestra matriz de exportación no viene el trabajo de nuestra matriz de importación. Nosotros importamos bienes industriales de altísimo valor agregado y exportamos recursos primarios donde no existe esa matriz diversificada del desarrollo, la producción, el trabajo y el salario. Esto es lo que hay que discutir. Todo lo demás son chicanas, no procura buscar un acuerdo sensato para la Argentina. Nosotros tenemos que ponernos de acuerdo.

Cuando uno dice que el país perdió la oportunidad, que la oportunidad ya pasó, ¿por qué pasó? No porque la soja valiera 600 dólares. Es cierto que los 600 dólares de la soja y los 150 dólares del barril de petróleo nos daban la oportunidad de impulsar una obra pública o crédito al aparato productivo que nos empezara a sacar del subdesarrollo. La oportunidad que se ha perdido es porque la Argentina no ha recuperado la actitud de abandonar el subdesarrollo.

El subdesarrollo -créame, señor presidente- es una renuncia a desarrollarse. El desarrollo es una decisión de Estado que requiere conocimientos, aptitud, impulso, y un país que se pone de acuerdo para alcanzarlo. Por eso es imperdonable que en estos cinco años no hayamos reconstruido la matriz de actitud que necesita la Argentina para abandonar el subdesarrollo.

Tuvimos la oportunidad porque el mundo nos puso frente a ella. La mala noticia es que el tren partió, estamos en el andén y estamos como estábamos, ya no generando puestos de trabajo, aumentando el valor de nuestras importaciones industriales y sin generar la riqueza que cada discurso de la presidenta revela como que ésta finalmente terminará siendo una gran gestión discursiva.

Cuando la señora presidenta inauguraba ayer una universidad en la provincia de Río Negro y hablaba de esa combinación estratégica entre la educación y el trabajo, yo me decía para adentro: qué lastima que no hayan tenido la valentía de llevar adelante ese discurso.

Hace cinco años que escucho lo mismo y hace cinco años que el mismo reproche se hace desde esta banca. Tengo un profundo respeto por el señor diputado Snopek, pero es cierta la impugnación que se le hace a este presupuesto desde todas las bancadas.

En años anteriores se falseaba la recaudación y ahora se falsea la nueva realidad en la que nos ha colocado el mundo. Esta situación de crisis mundial no permite de ninguna manera cumplir con las pautas que este presupuesto trae en su seno. Esto es así porque no es posible llegar a la pauta de crecimiento del 4 por ciento por las nuevas condiciones.

El aumento de la recaudación del 5,7 por ciento no será tal por el menor ingreso de las retenciones y por haber caído los precios internacionales. En cuanto a esos precios, durante mucho tiempo dijimos que la Argentina no puede impulsar o iniciar el camino si dependemos de esos precios.

Los precios cayeron porque no tenemos nada que ver con su formación, y ahora vamos a pagar las consecuencias.

El superávit fiscal primario de 3,27 por ciento del PBI es inalcanzable con las cifras que acabo de dar. El tipo de cambio de 3,19 será muy complicado de mantener con la actual situación de crisis internacional, teniendo en cuenta además que Brasil, nuestro principal destino de las exportaciones, devaluó su peso en un 40 por ciento y Chile lo hizo en un 35 por ciento.

Obviamente el superávit fiscal de 12.000 millones de dólares también es una cifra inalcanzable. Si estas son las cifras que están en el presupuesto, obviamente hay que cambiarlo, porque cuando este instrumento fue enviado al Congreso de la Nación la crisis mundial que produjo todos estos resultados no estaba vigente.

Entonces, la pregunta sería cuál es la razón por la que el oficialismo pretende que aprobemos algo que *ab initio* es falso o que cuyas pautas no se pueden cumplir.

¿Cuál es la razón por la que nosotros estamos obligados a acompañar un plan de gobierno que de ninguna

manera se puede cumplir? Esta es la pregunta que hay que contestar, y además, ¿cómo hacemos para superar la crisis dentro del actual panorama internacional?

Si desconocemos nuestra propia crisis, la del aumento de nuestro déficit de la balanza industrial, si nosotros entendemos que la Argentina no impulsó en los últimos cinco años las inversiones que el país necesita y si además comprendemos que nos quedamos sin nuestra matriz energética fundamental porque estamos importando petróleo y gas, si no discutimos sobre estas cosas, bueno, la Argentina está gobernada por un grupo de personas que no considera de su misma condición a los que tiene enfrente. (*Aplausos en las galerías.*) Este es un error gravísimo, para entender y comprender la realidad en la que tenemos que transitar.

Una señora diputada dijo que la Argentina tiene un fantástico proyecto federal de inversiones hasta el año 2.016. Me gustaría saber si piensan gobernar hasta ese año, porque el próximo gobierno puede cambiar esa matriz que impulsaron en soledad.

Para que las políticas tengan viabilidad tienen que ser acordadas y consensuadas. La sociedad, a través de sus ejecutores políticos, se tiene que poner de acuerdo para elaborar las políticas de Estado.

No hay plan del bicentenario si en la mesa no están sentados todos los actores para acordar las políticas que se deben impulsar en el país por los próximos cincuenta años. (*Aplausos.*)

Es imposible pretender que la pauta de un gobierno sea acatada por el gobierno que sigue, y más aún cuando puede cambiar el signo partidario. Para que comprendamos lo ridículo de este planteo, hace ocho años en la Argentina gobernaba el menemismo, con una matriz absolutamente distinta a la del actual gobierno. ¿Qué podemos garantizar si un mismo partido político presenta dos proyectos distintos para la Argentina? (*Aplausos.*)

Y en esta crítica también hago una autocrítica: nosotros tendríamos que haber impulsado un mismo proyecto nacional. Vuelvo a repetir que ponerse de acuerdo significa respetar las reglas de juego, y estas están contenidas en las instituciones.

De nada sirven las leyes ni los fallos judiciales si no son ejecutadas y acatadas. Quienes ejecutan son las instituciones; si desvalorizamos la función del Congreso y de la Justicia y sobredimensionamos a un poder del Estado, difícilmente lleguemos a alcanzar la calidad institucional que el país reclama.

El segundo punto que deseo remarcar es la certidumbre que el país debe dar a quienes quieren invertir en él para que las inversiones sean atractivas y seguras.

La Argentina va a necesitar mucho de la certidumbre que este gobierno no ha podido dar en los

últimos cinco años por falta de acuerdo político. El presupuesto que el oficialismo va a aprobar es una muestra acabada de la falta de certidumbre.

Para este gobierno el presupuesto es un inconveniente; no lo ve como una herramienta estratégica y fundamental para impulsar el desarrollo del país.

Quien falsea cinco presupuestos en más o en menos, por omisión o por lo que fuera, lo que hace es despreciar esta herramienta y considerar que constituye un inconveniente para la marcha del país. Este es un error significativo ya que en el presupuesto debe estar el plan de gobierno y la certidumbre que se necesita para gobernar. Ahí aparecen los números de la economía y las metas que se deben cumplir; y por allí se debe transitar para cumplirlas. No me refiero a las metas del gobierno, porque él las establece pero el país es quien tiene que cumplirlas y llegar a destino.

Si el país tiene certidumbre y metas claras habrá inversiones, trabajo y actitud de colaborar positivamente para sacar a la Argentina de estas crisis recurrentes.

Es cierto que este gobierno no inventó la crisis y es cierto que heredamos setenta años de desencuentros; esa es la palabra que tenemos que advertir. De nada sirven los discursos altisonantes que enfrentan a unos contra otros: el helicóptero, la valija, etcétera. De nada sirven si no tratamos de comprender que en la Argentina el diálogo, la búsqueda de consenso y el terminar con los desencuentros es la única manera de superar las crisis.

Esta crisis mundial nos va a dar otra oportunidad: nos va a dar la oportunidad de que todos los países civilizados busquemos un acuerdo para enfrentar la crisis, que es de credibilidad. Esta crisis mundial es de confianza.

Hemos estado hablando durante los últimos cinco años de la confianza que necesitamos en la Argentina para crecer y desarrollarnos.

Por distintas razones, hoy el mundo sufre una crisis fenomenal.

La única manera que existe de volver a encauzar el rumbo es generando confianza. ¿Qué han hecho los gobiernos civilizados para generar confianza? Se pusieron de acuerdo. Todos los países europeos, Estados Unidos, Canadá, los países que han sacado ventajas de nuestros desencuentros, se han puesto de acuerdo. En la peor crisis acordaron. Nosotros, en la peor crisis, nos separamos y no acertamos en encontrarnos. De nuevo se produce la matriz del enfrentamiento.

Para superar esta crisis larguísima la Argentina necesita, además del reencuentro, implementar políticas activas que regeneren la confianza en este país y que ello sirva para recrear las inversiones que el país necesita para generar puestos de trabajo.

El valor más importante que pueden exhibir las naciones del mundo, incluso las más desarrolladas, con mayores o menores salarios, es tratar de achicar la brecha que genera la matriz industrial. El objetivo del país debe ser producir más adentro para generar más trabajo y comprar menos afuera. Cada vez que compramos un auto brasileño, por más que no les guste, estamos pagando salarios brasileños. La pretensión es que paguemos más salarios de los argentinos. En ese rumbo encontraremos el desarrollo.

Señor presidente: con una exhortación al diálogo y a pactar una política de Estado, terminando con presupuestos que nada dicen sobre lo que va a hacer la Argentina el próximo año, desde el bloque de la Unión Cívica Radical adelantamos nuestro rechazo al proyecto de ley de presupuesto. *(Aplausos.)*

Sr. presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pérez (A.).- Señor presidente: antes de abordar el tema del presupuesto quiero referirme a algunas cuestiones.

Hasta ahora el gobierno ha empleado dos falacias, que han sido repetidas en forma sistemática, y también fueron mencionadas hoy en esta Cámara.

La primera cuestión, sobre la que supongo que el gobierno está convencido -aunque mi punto de vista es absolutamente contrario-, es que el crecimiento económico que ha tenido hasta ahora la Argentina es producto exclusivamente del factor endógeno y de las políticas aplicadas por el gobierno nacional desde el 2003 al 2007.

La otra cuestión es que desde que hace unos meses el país vive un proceso de desaceleración económica, inflación galopante y caída de inversiones. Resulta que ello no es producto de las políticas del gobierno sino de un factor externo, que es la crisis económica. Es decir que el crecimiento fue gracias al gobierno y la depresión es producto de lo que viene de afuera.

Las dos cosas son mentiras, porque se trata de una mirada absolutamente obtusa que desconoce lo que ocurrió en el mundo entre los años 2003 a 2007. Lo que tenemos que sincerar es que el período 2003/2007 fue de expansión económica a nivel mundial y mucho más para las economías emergentes. Está muy claro que el mundo creció en ese período: los países emergentes de Asia crecieron el 9 por ciento anual; la ex Unión Soviética, el 8 por ciento; los países de Medio Oriente, 6,5 por ciento; los países emergentes de Europa, excluyendo las potencias europeas, 6,5 por ciento, y hasta países de África crecieron el 6 por ciento.

De manera que hubo un período de expansión económica durante los años en que actuó el gobierno nacional. Debemos sincerar la realidad y la verdad es que

la región que menos creció fue América Latina, que lo hizo en un 5 por ciento promedio anual en ese mismo período.

Pero no se trata solamente del tema del crecimiento, pues el miembro informante de la mayoría habló también de una especie de nuevo paradigma o variable económica, que muestra la eficacia o fortaleza de la economía nacional. Se refirió al superávit fiscal, al proceso de desendeudamiento y al nuevo proceso de superávit en la balanza comercial.

Si los señores diputados lo desean, puedo darles los números estadísticos sobre América Latina, que es la región que menos creció en este mundo en crecimiento.

En América Latina la deuda pública pasó del 51 al 31 por ciento del PBI. Por su parte, la cuenta corriente del balance de pagos pasó de ser deficitaria en un 3 por ciento a superavitaria en casi un 3 por ciento.

Casi todos los países pasaron de una situación de déficit fiscal a un superávit fiscal, y las reservas internacionales conjuntas se aproximan a los 400 millones de dólares, o sea, duplican las cifras de más de 10 años atrás.

Lo que quiero decir es que entre 2003 y 2007 la Argentina se desarrolló en un contexto de expansión económica mundial muy claro. Tal expansión fue absolutamente propicia para las economías emergentes, y mucho más todavía para aquellas que tenían características como la nuestra, porque una de las cuestiones que sucedió en ese período es que cambiaron fundamentalmente los términos del intercambio: creció muy fuerte el precio de los *commodities* y los alimentos. En ese sentido, la Argentina es, e históricamente ha sido, productora de *commodities* y alimentos.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2^a de la Honorable Cámara, arquitecta Liliana Amelia Bayonzo.

Sr. Pérez (A.). - Con esto no pretendo desmerecer sino solo señalar que no se puede desconocer ese escenario internacional para explicar el crecimiento y ahora explicar la depresión únicamente a partir de un escenario internacional desfavorable. Ni una cosa ni la otra son verdad.

Cabe preguntar en esta instancia si en ese período de expansión económica, en donde efectivamente el país creció mucho, la Argentina pudo aprovechar ese proceso de expansión internacional y nacional para desarrollar una nueva matriz social, productiva y tributaria. La verdad es que hay que responder negativamente a cada una de estas

cuestiones: no hubo un desarrollo de una nueva matriz productiva ni de una nueva matriz social ni de una nueva matriz tributaria.

En realidad es muy clara la apuesta sostenida por el gobierno hasta ahora, tal como lo repetimos una y otra vez cuando consideramos los proyectos de ley de presupuesto: hay que sostener algunas variables como el superávit fiscal y el superávit en la balanza comercial porque eso genera crecimiento, y el crecimiento derrama en mejoramiento de empleo, de los índices de pobreza, etcétera. Eso significó desaprovechar absolutamente el proceso favorable del mundo que permitió la expansión de la Argentina.

Hubo algunos países que sí lo entendieron. Por eso nosotros cuando se desencadenó la crisis del campo propusimos ver cómo procedió Brasil, que por algo se convirtió en la novena potencia del mundo. Brasil entendió el proceso que venía y aprovechó el escenario internacional favorable. Por eso, previendo que se produciría una demanda creciente de alimentos, no sólo para ahora sino para 30 años más, fomentó fuertemente las producciones ganadera, lechera y agrícola.

¿Qué hizo Argentina por su parte? Entendió que estos eran actores a los que había que extraerles recursos, les estableció más retenciones, paralizó y estancó la producción ganadera y lechera y ahora está por matar la producción agrícola con retenciones del 35 por ciento, disparatadas en el presente contexto.

La Argentina ha desaprovechado absolutamente un proceso de crecimiento económico por falta de visión estratégica.

En otros sectores ha sucedido algo similar. Nos tocó afrontar una crisis energética, que no se puede negar -y que seguiremos teniendo-, por una falta de visión sobre lo que había que hacer en esa materia. La Argentina siempre fue productora y exportadora de energía, y producto de una ausencia de políticas los hidrocarburos fueron tratados como meros *commodities* y no como factores estratégicos para el desarrollo de un país. Ello permitió que las empresas no realicen nuevas explotaciones, que no haya nuevas inversiones y que solamente extrajeran de los pozos ya descubiertos por la YPF estatal, que trajeran los recursos para exportar y que liquidaran hasta el 70 por ciento de las divisas. El resultado es que la Argentina se está quedando sin energía y que de veinte años de reservas pasamos a tener reservas por tan sólo siete años.

¿Qué hicieron del otro lado de nuestra frontera, en Brasil? Entendieron la importancia del factor energético para el desarrollo del país, invirtieron en exploración y hoy están disfrutando las consecuencias de esa decisión con el descubrimiento de nuevos yacimientos. Además,

desarrollaron una nueva matriz a partir de las investigaciones en materia de biocombustible.

Entonces, nos encontramos con alguien que mira, pero también con alguien que no mira; con alguien que aprovecha el crecimiento y con alguien que lo desaprovecha totalmente. La verdad es que hoy todos miran a Brasil en función de la política que desarrolló en estos años en materia energética. Paralelamente, la Argentina termina comprando fuel oil a Venezuela, gas a Bolivia y electricidad a Brasil.

Los países que advirtieron lo que venía también entendieron que había dos motores: uno externo y otro interno. El motor externo estaba andando bien, pero como en cualquier momento podía pararse no había que descuidar el interno.

Así como desde el punto de vista de la ética no se puede permitir que un país como el nuestro tenga un 30 por ciento de pobres, desde el punto de vista económico tampoco se puede permitir que un país tenga 14 millones de pobres y 7 por ciento de nivel de indigencia. Ninguna de estas dos cosas se pueden permitir, porque tarde o temprano tiene sus consecuencias: cuando el motor externo se para, no hay motor interno. Esto es lo que le pasó a la Argentina. No tiene motor interno que fomente el crecimiento del país.

¿Qué hicieron en otros lugares? Entendieron la necesidad de aplicar políticas activas para terminar con la pobreza y la indigencia. Lo hicieron Brasil y Chile, partiendo de situaciones sociales mucho más complicadas que la Argentina. En ninguno de esos dos países dejaron que la economía fuera la encargada de resolver la cuestión social; por el contrario, aplicaron políticas activas para revertir un proceso de inequidad social muy fuerte.

Por esa razón, después de cinco años de crecimiento consecutivo, la Argentina no sólo tiene un 30 por ciento de pobres sino que además registra los mismos niveles de inequidad social que en 2003. Es decir que la diferencia entre el más rico y el más pobres es la misma que había hace cinco años, o sea, después de cinco años de crecimiento consecutivo al 8 por ciento.

Entonces, la primera mentira es que en la Argentina se hizo todo bien. La verdad es que la Argentina tuvo viento de cola y no hizo lo que correspondía para aprovecharlo y fortalecerse para el momento en que dejara de soplar.

¿Cómo encuentra a la Argentina este nuevo escenario de crisis internacional? Diría que bastante mal parada. Es mentira que lo que se viene es malo producto de la crisis externa. Lo que se viene es malo porque la crisis externa se va a montar en una economía nacional absolutamente desordenada.

Además, el 25 por ciento de inflación anual tampoco es producto de la crisis internacional sino de la falta del políticas del gobierno.

También hay un empeoramiento de la situación social: 30 por ciento de pobreza, 14 millones de pobres y 7 por ciento de indigentes. Seguramente algunos van a arrojar otras cifras, pero yo estoy dando cifras ciertas, no de las de Moreno. Si realizamos las mediciones con los índices provinciales -como manifestó la señora diputada Reyes- vamos a llegar a estos guarismos que demuestran la crítica situación social en que hoy se encuentra nuestro país.

Recordemos que el año próximo tendremos que afrontar erogaciones por 20 mil millones de pesos en concepto de vencimientos de deuda, incluyendo capital e intereses. Pero esto no va a ocurrir sólo en 2009, porque también tendremos vencimientos por más de 20 mil millones en 2010 y 2011. Si analizamos lo que se presentó como la exitosa renegociación de la deuda externa con una quita del 70 por ciento, nos damos cuenta de que la quita real es de sólo el 15 por ciento.

Por otra parte, esos vencimientos de capital e intereses tendrán que afrontarse a partir de una situación fiscal distinta. Por eso es importante que miremos detenidamente este presupuesto, porque ya no vamos a tener un superávit fiscal del 3 por ciento como ocurría en otros años. Todas las previsiones indican que el superávit fiscal será de apenas el 1 por ciento. En este contexto deberemos afrontar vencimientos por más de 20 mil millones de pesos. Parecía que todo era exitoso, cuando en realidad estaba todo bastante desarticulado.

La decisión de cancelar al Fondo Monetario Internacional 10 mil millones de dólares *cash* se tomó -como indicó el señor diputado Snopek- porque había que pagar. En este sentido, uno puede tener como algo veraz el criterio de que hay que demostrar voluntad de pago cumpliendo con los compromisos. Pero la pregunta es cómo hacerlo o si está bien pagar 10 mil millones de dólares al Fondo Monetario Internacional -dinero sobre el que se pagaba una tasa de interés anual del 4 por ciento- para luego solicitar un préstamos a Venezuela con un costo del 15 por ciento anual. No entiendo el negocio.

El diputado Snopek dice que hay que pagar deuda para que nos den crédito. El problema radica en que la Argentina tiene tal desorden económico, tanta falta de credibilidad y tal situación inflacionaria que, aun cuando se haya anunciado el pago a los *hold-outs* y al Club de París, el crédito no apareció.

No se trata sólo de pagar, sino de tener alguna sensatez, previsión y orden desde el punto de vista de la economía nacional, lo que la Argentina no posee. La crisis internacional se monta sobre este escenario de desorden económico, inflacionario y de incremento de la pobreza. 51

Muchos legisladores y el gobierno nacional dicen: "¿Cómo nos van a quitar recursos, si la situación que se avecina es complicada?". Esto sucedía cuando pedíamos coparticipar el impuesto al cheque.

¿Cómo se piensa la situación de las provincias? Hoy están en rojo; entre otras cosas, porque reciben nada más que el 27 por ciento de la masa total de recursos, cuando hace diez años recibían en forma automática el 50 por ciento.

Existe una falta de solidaridad de muchos legisladores cuando dicen que hay que atender la cuestión nacional, dejando libradas al azar las provincias, que ya veremos cómo van a explotar por su situación económica y financiera. Hoy están en rojo.

Queremos dar un tratamiento serio a esta iniciativa, porque vemos que la crisis que se viene será fuerte, producto de la ausencia de políticas implementadas hasta ahora.

Es cierto lo que dice el diputado Snopak en cuanto a que el Parlamento tiene la posibilidad de modificar el presupuesto. Le hemos pedido al Poder Ejecutivo que revise el presupuesto que envió en junio. Lo hicimos con el ánimo de mostrar que había una salida.

El crecimiento del 4 por ciento ni siquiera creo que esté en la cabeza de quien dirige el gobierno nacional. Hoy no hay ninguna estimación que indique que el año que viene la economía crecerá el 4 por ciento, que el superávit fiscal será del 3 por ciento, que el superávit comercial alcanzará a 12 mil millones de dólares y que la inflación llegará al 8 por ciento. Por eso hemos pedido que se lo revise y se envíe otra cosa. Tal vez se equivocaron, porque lo elaboraron en junio y no vieron el contexto internacional.

También puede suceder que el gobierno haya dicho que no importaba lo que se enviaba, pues siempre se ha girado algo similar y después se hace cualquier cosa. Podría ser que exista esta lógica, pero nosotros planteamos que se debe revertir.

En la discusión en particular vamos a señalar que lo prioritario reside en que la Argentina recupere seriedad institucional. Esto implica que el presupuesto debe realizar las asignaciones de recursos, sin habilitar los superpoderes o la delegación para que el Jefe de Gabinete haga lo que quiera.

Por eso en la discusión en particular plantearemos la derogación de la última modificación de la ley de administración financiera, que implica dejar al arbitrio exclusivo del Jefe de Gabinete la reasignación de recursos. Entre los años 2003 y 2007 se reasignaron más de 120 mil millones de pesos, vía decretos de necesidad y urgencia o decisiones del Jefe de Gabinete. Esto no es serio.

¿Qué debería contener el nuevo presupuesto? Correspondería que atendiese esta nueva situación, que implica una reasignación de gastos, poniendo énfasis en dos cuestiones desde mi punto de vista. Una tiene que ver con el aspecto social. ¿Cómo puede ser que la proyección social de este presupuesto sea muy similar a la del año pasado? No hay modificación en los planes sociales, cuando en realidad ha existido un incremento muy fuerte de la pobreza en la Argentina.

La segunda cuestión tiene relación con el aspecto productivo. Si bien hasta ahora el viento de cola ayudó a los sectores productivos -además, la industria hace algunos años tenía una capacidad ociosa muy clara-, hoy la situación es completamente diferente. De modo tal que este Parlamento debería estar diseñando algunas políticas activas para poder sostener esos sectores productivos: el campo y la industria.

Sin embargo, no existe ninguna previsión que nos permita visualizar que, efectivamente, el año que viene vamos a estar preocupados por el sostenimiento de los sectores productivos.

Por ejemplo, hace tiempo que venimos diciendo que hay que reducir retenciones para el campo. De lo contrario, con este nivel de retenciones, vamos a mandar a la quiebra a miles de productores. Debemos entender que existe una nueva situación y que en este contexto de crisis debemos sostener a los sectores productivos.

Hoy estuvimos reunidos con Alfredo De Angeli y nos dijo que el campo no va a echar gente, pero lo cierto es que están viendo si siembran. Pero aclaró que si llegaran a sembrar, lo que no van a hacer es comprar nueva maquinaria. Obviamente que esto tendrá consecuencias en términos de empleo.

Existe una nueva realidad: la atendemos o realmente nos vamos a encontrar con una situación catastrófica en términos de incremento del desempleo, de la pobreza y de la indigencia. Esto no está previsto en el proyecto de presupuesto que nos envió el Poder Ejecutivo.

Finalmente debo decir que la Argentina tiene una coyuntura complicada y una perspectiva absolutamente saludable. Si uno mira los informes económicos del mundo, se va a encontrar con que la situación ventajosa que hoy tiene la Argentina se relaciona con su suelo, su clima, el agua, etcétera, en un contexto donde todas estas cuestiones van a implicar una ventaja enorme.

La Argentina puede contar con políticas para afrontar la coyuntura y tener una visión estratégica con una proyección de largo plazo, o puede seguir esperando qué pasa en el mundo y dejándose soplar. Se dejó soplar cuando el viento venía a favor, y ahora se está dejando soplar cuando el viento le viene en contra. Lamento que esto sea

así y por eso vamos a rechazar este proyecto de ley de presupuesto. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Sesma.- Señora presidenta: desde el bloque Socialista vamos a fundamentar nuestro voto negativo a este proyecto de ley de presupuesto. Daré las razones más importantes que nos motivan a ello, y solicitaré la inserción de la totalidad de mi exposición en el Diario de Sesiones.

Tal como se ha dicho acá, el proyecto de presupuesto para 2009 es una ficción. Durante varias reuniones en la Comisión de Presupuesto y Hacienda hemos contado con la visita de varios funcionarios del gobierno que no han podido explicar cuál será el rumbo económico del país en los próximos años, ni cómo vamos a actuar frente a la crisis mundial.

Sí han demostrado que existe una sola palabra autorizada en materia económica en el país, que no es precisamente la del señor ministro de Economía ni de los funcionarios que nos han visitado, sino de alguien que está en las sombras.

También es evidente, como decíamos recién, que el presupuesto está totalmente divorciado de las realidades nacional e internacional. Esto nos llama la atención, porque hubo señales tempranas de la crisis mundial que se avecinaba. Bastaba con leer los diarios o analizar las declaraciones del Premio Nobel Stiglitz, a quien el gobierno argentino decía escuchar. Dicho economista sostuvo que la crisis financiera posiblemente se extenderá hasta principios de 2010. Seguramente la consultora financiera El Chapel S.A. habrá previsto la crisis mundial y sus efectos.

Como se ha planteado aquí por parte de los otros bloques, nuestra preocupación tiene que ver con la crisis mundial.

Tomando como ciertas las manifestaciones de la señora presidenta en el sentido de que esta crisis no va a afectar a la Argentina -aunque no creemos que esto sea así- entendemos que, por una cuestión de responsabilidad e incluso de prevención, correspondería que este gobierno convocara al diálogo y a la concertación, actitud que lamentablemente nunca ha tenido desde que asumió. Ese es el ejemplo que nos han dado los líderes y presidentes de distintos países de América Latina, como por ejemplo nuestra querida presidenta Bachelet y sus colegas de Brasil y de Uruguay.

Incluso el tenebroso Bush, aquel ícono de la intolerancia y de la confrontación, en medio de una campaña electoral presidencial convocó a los líderes del Congreso y a los candidatos a presidente a fin de acordar una solución a la crisis. Por el contrario, nuestro gobierno recurre

la balacera verbal oficialista cargada de antiimperialismo, seguramente para mantener cierta adhesión de algunos sectores que se proclaman progresistas. Sin embargo, esto no basta para que el gobierno nos convenza a nosotros y al pueblo de que esta crisis no va a afectar a nuestro país.

Si observamos la página 80 del mensaje y proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo veremos que allí el cuadro de Recursos Tributarios de la Administración Nacional muestra que el 28,5 por ciento del total corresponde a derechos de exportación. Es obvio, como ya se ha dicho aquí, que eso está calculado con el petróleo a 140 dólares el barril y la soja a 600 dólares la tonelada. A partir de estas endebles cifras se construye un esquema que arrojaría un superávit total de 9.000 millones de pesos.

Además de estas supuestas mejoras en los precios internacionales de las materias primas y de una inflación estimada en el 8 por ciento, entre otros dislates, con este presupuesto deberemos justificar como un acto *cuasi* patriótico -como lo ha presentado el gobierno- la reapertura del canje de deuda que en su momento el ex presidente había decidido sellar con la llamada "ley cerrojo" bajo el argumento de que "no habría una nueva oferta para esos atorrantes".

Aquí me quiero detener un momento. No somos nosotros precisamente quienes nos hemos puesto de pie para aplaudir el *default*, como tampoco lo hemos hecho para aplaudir el pago de la deuda en cualquier condición. Entendemos y compartimos en parte los argumentos esgrimidos por el señor diputado Snopek. Lo que resulta inexplicable es que en un momento se aplauda fuertemente el *default* y hoy, sin ninguna reserva, se festeje el pago en cualquier momento y condición.

Quizá resulte difícil explicar esta posición a algunos sectores -en mi opinión, pseudo-progresistas- que acompañan a este gobierno, uno de cuyos principales fundamentos para hacerlo ha sido justamente esta actitud tomada frente a la deuda. No se trata de pago total o de no pago, sino de adoptar una actitud responsable frente al país. Cuando no se toman actitudes preventivas frente a una crisis que se avecina -de las que, por lo general, más que económicas son políticas, y por eso se debe apelar a la concertación- los que más sufren son los que menos tienen. Los que quedan en el piso, como pasó a fines de 2001, son los jubilados y los trabajadores.

Entendemos que es altamente negativa la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina porque se apela en forma indiscriminada a las reservas, y esto abre una puerta sumamente peligrosa.

Entendemos que se está pensando que toda la deuda y el capital que no se pueda refinanciar se podrá pagar con las reservas del Banco Central sin ningún límite. En este sentido, pensamos que las reservas del Banco Central no le

pertenecen a la Administración Pública Nacional sino a la sociedad argentina. Sin embargo, como decía recién, una parte de esas reservas se usará para pagar una deuda de la Administración Pública. A cambio el Banco Central recibirá un bono, un pagaré. Preguntamos: ¿y si las provincias quisieran hacer lo mismo con su deuda? ¿Y si Juan Pérez quisiera hacer lo mismo con un préstamo hipotecario?

La paradoja, señora presidenta, es que el Club de París, que tenía en su poder un pagaré impago firmado por la Administración Pública Nacional, ahora tendrá dólares; y los argentinos, que antes tenían en su poder pesos respaldados por dólares, ahora tendrán una parte de esos pesos respaldados por un pagaré firmado por la Administración Pública Nacional. En resumen, todo dependerá de una coyuntura internacional ya no sólo volátil sino en medio de una eclosión.

Lamentablemente, en ninguna parte de este proyecto de presupuesto encontramos lo que el país necesita, que es reforzar nuestra capacidad de autonomía, fundamentalmente basada en estas cuestiones: una reforma tributaria con efectos progresivos y que genere recursos alternativos a las retenciones, que sólo son coyunturales; transformar el gasto social clientelar y asistencialista en oportunidades de trabajo decente; una revisión integral del presupuesto para generar mayor eficiencia social del gasto público; eliminar los subsidios con efectos regresivos en la distribución del ingreso y promocionar fuertemente un cambio en el perfil de las exportaciones.

Nuestra preocupación también está en que se sigue manteniendo una política de subsidios que es una atrocidad, porque subsidia los niveles altos de consumo con fuertes efectos regresivos. Basta un ejemplo: todos los subsidios a CAMESA previstos en el presupuesto implican un subsidio a las empresas eléctricas privadas que la conforman. Si se computara como aporte de capital, el Estado podría convertirse no sólo en propietario de CAMESA sino de todas las empresas privadas del sector eléctrico.

A partir de este presupuesto, todos los préstamos se consideran como aportes no reintegrables.

Otra cuestión no menor es el tema de las provincias, es decir, la relación Nación-provincias. El presupuesto para 2009 asigna 80.000 millones de pesos por coparticipación a las provincias, lo que equivale al 24,8 por ciento del total de los recursos fiscales, o sea, más de 9 puntos por debajo del supuesto piso del 34 por ciento que se debería garantizar por la actual ley de coparticipación. Ni siquiera con los 15.600 millones de pesos contemplados en concepto de transferencias -que el gobierno maneja según la cara del cliente- se alcanza un 30 por ciento. De manera que estamos incumpliendo incluso la ley de coparticipación.

Por otra parte, en el artículo 22 se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas a refinanciar las deudas provinciales con la Nación, que debemos recordar representan el grueso de la deuda provincial y uno de los orígenes principales de la ausencia de federalismo real. Pero en lugar de fijar una mecánica para esa refinanciación se deja el mecanismo a discreción del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo mismo pasa con el artículo 56, que dice que las provincias deberán afianzar su deuda con el exterior con la coparticipación, profundizando de esa manera la sujeción de las provincias a la Nación; y así podemos enumerar una serie de artículos que profundizan la centralización de los recursos y la dependencia de las provincias a la Nación.

Con respecto a las importantes obras comprometidas a mi provincia -Córdoba-, como el cierre de la avenida de circunvalación, la autopista Córdoba-Rosario -que no es un problema de Córdoba sino del país-, o la planta potabilizadora de aguas cloacales, muchas de ellas están presupuestadas para el año 2009 pero no tienen la asignación presupuestaria en el presupuesto plurianual, es decir, en los cinco años que siguen, con lo cual no existe, sumado esto a los superpoderes, ninguna garantía de que se hagan. Por lo tanto seguimos insistiendo en que el presupuesto en vez de ser un programa de gobierno pasa a ser una herramienta de extorsión política, porque incluyen la obra pero uno no sabe si se va a hacer porque eso dependerá del comportamiento político del intendente, del gobernador, etcétera.

Lo mismo pasa con el Plan Federal de Viviendas. Hay una previsión global de 120 mil viviendas pero no se determina en qué provincias se construirán. En el caso de mi provincia se da uno de los retrasos más importantes en el envío de fondos para el cumplimiento de este plan federal.

También sucede lo mismo con la distribución geográfica de las obras. Los funcionarios nacionales pueden efectivizarlas en una jurisdicción o en otra a voluntad. Esta no es una cuestión menor. Las obras no imputadas a ninguna jurisdicción específica bajo los rubros nacional e interprovincial constituyen el 55 por ciento de la totalidad de las obras directas de la Nación. Es decir que el 55 por ciento no está asignado a jurisdicción alguna.

Para terminar vuelvo a lo que dije al comenzar: el presupuesto es una ficción, y también es una ficción la federalización de los recursos, de la que se habló acá cuando vino el jefe de Gabinete. Se le atribuyó a este gobierno y se agravió al ex presidente Raúl Alfonsín cuando se lo homenajeaba a pocos metros en la Casa Rosada. También es una ficción el progresismo de este gobierno y el progresismo fiscal de que el gobierno suele ufanarse porque

seguimos teniendo un esquema tributario que reposa en impuestos fáciles de recaudar, como las retenciones, el impuesto al cheque y sobre todo el impuesto más regresivo de todos, que castiga a los que más tienen: el IVA. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo.- Si bajáramos un poquito la luz, señora presidenta, esta intimidación sería casi emocionante, porque somos tan poquitos... Hasta podríamos oírnos.

Hay dos maneras de enfocar la gestión pública y privada de un país. Una de ellas es tratar de multiplicar permanentemente, sobre todo cuando tenemos la posibilidad de hacerlo, la producción del país, y en ese caso estaríamos todos dedicados a ver cómo hacemos para consolidar un crecimiento importante, construir un plan estratégico de infraestructura, fomentar la producción en los segmentos en los que tenemos ventajas competitivas y crear nuevas ventajas que nos permitan vender el trabajo argentino en el mundo. La otra actitud política posible en la gestión de un país es andar rapiñando desesperadamente el fondo del tacho que encontremos para pagar los gastos que no sabemos con qué pagar. Me parece que, peligrosamente, estamos abandonando el primer camino y nos estamos metiendo en el segundo.

Queremos que exista nuevamente el Congreso de la Nación, que también existan nuevamente las provincias argentinas. Queremos que además exista la división de poderes y que las provincias tengan los recursos que les pertenecen y que sus pueblos producen.

Queremos que se trate con seriedad cómo se gastan más de 600 millones de pesos por día que se les sacan a los argentinos. Nos parece que si no abordamos estos temas con algún nivel de profesionalismo, de seriedad, de compromiso, de cariño, la Argentina va a condenar a su generación presente a una nueva frustración que se sumará a la de las generaciones pasadas.

Entiendo que en verdad, en las condiciones actuales, esto es inaceptable. Tenemos que generar un plan estratégico de infraestructura para posibilitar la duplicación de la producción argentina y no lo estamos haciendo. Me pregunto cuándo lo vamos a hacer.

Hay mecanismos para hacer esto y para generar financiamientos. Se pueden utilizar recursos futuros como algunos impuestos, por ejemplo, los impuestos al combustible, para financiar enormes obras de infraestructura que en forma indispensable necesita la Argentina: una red nacional de autopistas de más de 10.000 kilómetros, tendidos ferroviarios esenciales como el Ferrocarril General Belgrano, que cruza el país entero y

permite transferir la producción de riqueza hacia el interior y el exterior, el dragado de la hidrovía, o el plan circunvalar de Rosario, tan cercano, supongo, a los afectos del presidente del bloque oficialista, que es indispensable para aumentar las exportaciones de la Argentina.

Sin embargo estas cosas no figuran en lo que estamos discutiendo hoy. Sucede que ni siquiera estamos aprovechando la actitud constructiva de la oposición. Recién oía los discursos de los bloques opositores, de los señores diputados Aguad, Pérez y Sesma, y me decía qué bueno que los bloques opositores traten de aportar buena voluntad para hacer acuerdos estratégicos de largo plazo con el oficialismo, y qué lamentable que eso ni siquiera sea oído y que sólo sean palabras que se las lleva el viento.

Habría que aprovechar esa actitud constructiva de la oposición con discursos moderados, sensatos, positivos, como los que escuchamos recién, para construir en conjunto un país mejor en un momento extremadamente difícil.

Estamos frente a la necesidad de proteger a las empresas y a los trabajadores argentinos que venden sus productos en el exterior, especialmente en Brasil. Estamos ante la necesidad de proteger a las empresas y a los trabajadores argentinos que compiten contra productos que pueden vender en la Argentina otros países, frente a situaciones desesperantes, como devaluaciones que de un día para el otro encarecen un 40 por ciento los productos argentinos o abaratan un 40 por ciento los productos extranjeros, y que no están motivadas por causas reales sino por estampidas y pánico que el gobierno no logra contener.

¿Qué nos propone el proyecto de la mayoría frente a esta situación? Nos propone extender el impuesto al gasoil del 2010 al 2024 para respaldar, casi con seguridad -digo esto porque, deliberadamente, ni siquiera el jefe de Gabinete de Ministros quiso contestar nuestra pregunta-, el endeudamiento de este gobierno.

Esto quiere decir que es posible que este gobierno se quede con el producto de los impuestos de los próximos cuatro gobiernos. Estos impuestos que, por su naturaleza, deberían ser coparticipables y destinados a las provincias durante los próximos cuatro gobiernos, no tendrán ese destino porque se los puede gastar el gobierno actual. Esto es bastante parecido a la política de ir a rascar el fondo de los tarros que encontramos por el camino.

Lo mismo ocurre con lo que se establece en el artículo 74, ya que el gobierno se puede quedar con el 30 por ciento de los depósitos del sector público que tenga el Banco de la Nación Argentina.

Asimismo, en una cláusula de un decreto de necesidad y urgencia que se acaba de dictar se establecen pautas adicionales de endeudamiento sobre los recursos del Banco Nación. Y lo que es mucho peor, en el momento más crítico, cuando más previsibilidad debemos generar, se le mete la mano en la caja al Banco Central de la República Argentina, que tiene reservas para proteger la moneda -que es el reflejo del trabajo de los argentinos-, para pagar lo que se le ocurra a la presidenta de la Nación.

En este caso se le ocurrió pagar al Club de París anticipadamente, en medio de la crisis internacional más inconcebible; algunos oficialistas llegaron a decir que se cayó el capitalismo. En estas circunstancias la señora presidenta decide meter la mano en la caja del Banco Central por medio de un decreto de necesidad y urgencia para determinar en qué se gasta.

Entonces, ¿cómo va a reaccionar el mundo? ¿Cómo se va a pensar que se invertirá en esta enorme oportunidad que es la Argentina, si un presidente se puede llevar la caja del Banco Central a su sola voluntad? Tengamos en cuenta que la ley establece que el Banco Central es autónomo; y es vital que sea autónomo.

Lo que hace el gobierno es quemar oportunidades de la Argentina con el objetivo de tratar desesperadamente de rascar el fondo del tarro. Estamos frente a una pérdida enorme de posibilidades que nos priva de trabajar juntos para planificar más allá de seis meses.

Los economistas serios dicen que el año que viene el ex presidente Kirchner, que es el ministro de Economía *in pectore*, necesitará 19.000 millones de dólares para pagar deuda pública. Dicen que tienen 10.000 y que podrían tener 9.000 en virtud del superávit presupuestario que están calculando. Algunos dicen que no les alcanza y otros que no tendrán ese superávit; hay varios motivos para presumir esto último, tal como lo han señalado varios señores diputados.

Estamos muy preocupados por la posibilidad de que se busquen recursos en cualquier lado y a cualquier costo, porque el costo es la producción y el trabajo de los argentinos en un momento en el que tenemos que defenderlos, pero no haciendo la plancha del neoliberalismo -como se dice acá- sino con un Estado activo e inteligente. El Estado tiene que hacer las cosas como debe para defender en situaciones extremas el trabajo y la producción nacional que están amenazados, especialmente por las devaluaciones de nuestros países vecinos.

En estas circunstancias estar rapiñando el tarro para pagar los gastos del gobierno es francamente preocupante. Es posible que mucha gente piense que no puede invertir en la Argentina porque puede venir Moreno y llevarse su dinero, o que, para que cierren las cuentas, se lleven los fondos del Banco Central. Esa decisión de no

invertir en la Argentina significa que no va a haber más puestos de trabajo en el país.

A esto debemos sumar algunas cláusulas de este proyecto de presupuesto que son absolutamente inaceptables. La más inaceptable es la vergonzosa cláusula del artículo 75, que pretende darle a un empresario con nombre y apellido una cantidad de dinero que no sabemos exactamente de cuánto es pero que algunos dicen que puede ser de cien millones de dólares. La propuesta del empresario es poner seis millones de dólares para comprar una planta en La Rioja si el gobierno le concede una desgravación impositiva, que no se sabe de cuánto es pero se dice que serían esos cien millones de dólares. Lo que ocurre es que, de acuerdo con esta propuesta que estamos por votar, ese señor después se quedaría con 106 millones y nosotros -me refiero a los argentinos- con nada.

Me pregunto cuántos puestos de trabajo se podrían crear con esa cantidad de dinero, que ni siquiera sabemos cuánto es.

Nosotros no podemos votar eso porque no queremos que se nos aplique el artículo 173 del Código Penal, que establece que sufrirá la pena prevista en el artículo 172 "el que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico, tuviera a su cargo el manejo, la administración o el cuidado de bienes o intereses pecuniarios ajenos, y con el fin de procurar para sí o para un tercero un lucro indebido, o para causar daño, violando sus deberes perjudicare los intereses confiados u obligare abusivamente al titular de estos".

Se trata de una forma de defraudación y por lo tanto nosotros no podemos votar eso. No vamos a votarlo y les decimos a los diputados que piensen dos veces antes de votar.

Señora presidenta: en la discusión en particular vamos a proponer que se debata la derogación de los superpoderes, para que vuelva a existir el Congreso y para poder trabajar en conjunto con el Poder Ejecutivo para sacar a la Argentina de la crisis.

En la discusión en particular también vamos a proponer que se discuta la coparticipación del impuesto al cheque, para que sigan existiendo las provincias argentinas y puedan tener financiamiento para atender la seguridad, la salud, la educación y la justicia en todo el territorio nacional.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Pinedo.- En la discusión en particular vamos a solicitar que el Poder Ejecutivo modifique el proyecto de

presupuesto, no para cambiar su plan de gobierno sino para ajustar alguna de las variables que tuvo en cuenta al elaborarlo hace varios meses, de forma tal que le permita saber qué es lo que efectivamente cumplirá el año que viene. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Raimundi.- Señora presidenta: voy a sumar argumentos para fundamentar el dictamen de minoría que firmamos con el bloque Buenos Aires para Todos, expresando la posición del bloque Solidaridad e Igualdad, la que luego será subrayada por otro de sus integrantes, y en el cierre por su presidente, el diputado Macaluse. Voy a tratar de hacerlo desde una perspectiva lo más propositiva posible, tratando de plantear una mirada distinta de la oficial y también de la de algunos agentes, tanto políticos como económicos, que pretenden tomarse de la crisis internacional para justificar el enfriamiento de la economía interna y por lo tanto el ajuste.

Hay que reconocer que en una situación similar de crisis externa en otras etapas la Argentina hubiera entrado en pánico, igual o peor que la de otros países del mundo, y en esta oportunidad eso no sucede. Pero así como en los noventa se planteó un discurso neoliberal hoy el discurso es antiliberal, y hay una lógica de intersección entre las dos cosas: la lógica del derrame.

Cuando uno escucha los fundamentos expuestos por el miembro informante y los integrantes del oficialismo, tanto en este debate como en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, observa que se justifica este presupuesto desde los grandes números. Esto implica una estructura de pensamiento que ya se utilizó en los noventa y ahora se vuelve a usar desde una perspectiva discursiva y filosófica opuesta: si los grandes números funcionan bien, la gente vive más feliz.

Lo cierto es que cuando uno analiza aspectos de la vida cotidiana esto no es así y voy a dar un par de ejemplos. Si el supuesto inflacionario se cumpliera, lo que hoy compran las personas concretas -no las presentaciones en *power point* de los ministros- con 10 pesos, el 31 de diciembre de 2009 lo adquirirán por 10,80 pesos. No hay una sola persona -ni ustedes, que lo defienden- que crea que esto puede ser así.

Pero habría otra manera de demostrar que ni el propio oficialismo cree lo que dice el presupuesto. Si se parte del supuesto de 8 puntos de inflación ya se tendría que convocar a paritarias para el 2009 y arreglar por el 12 por ciento, con lo cual habría una recuperación del 50 por ciento del salario real por sobre la inflación. ¿Saben por

qué no lo hacen, señora presidenta? Porque no lo creen, y no lo creen porque no es así.

Otra de las cosas en la que no coincidimos se refiere a un tema que se discutió recientemente: la movilidad jubilatoria. La mayor parte de los recursos de la ANSES -no la totalidad, porque hay un fuerte porcentaje de impuestos internos- no son fiscales sino parte del salario de los trabajadores que aportan para poder tener una política distributiva sobre el sector pasivo. Por lo tanto, esa parte de los recursos de la ANSES debe ser redistribuida y no utilizada para maniobras financieras, como compra de títulos de deuda o acciones de bancos argentinos.

El otro punto en el que no compartimos la mirada oficial es que el presupuesto está defendido desde una lógica de que si hasta aquí funcionó bien, hagamos lo mismo que seguirá funcionando bien. El problema es que, no sólo por la crisis internacional sino también independientemente de ella, hay condiciones en la economía interna que hicieron que la lógica de los presupuestos de los años anteriores funcionara dentro de lo que aquí se denominó como la etapa expansiva del ciclo. Hoy esto no está presente.

En ese sentido, podemos decir que los precios internacionales de los productos que exportamos no son los mismos; otra variable que tampoco estará presente es la del tipo de cambio competitivo, que se vio absorbida por la inflación interna.

Además, la indudable recuperación de nuestra economía -que al registrarse en el sector de exportación de bienes transables repercutió en una mejora del empleo- se basó en la capacidad ociosa de infraestructura industrial y de energía, que hoy alcanzó su límite.

Entonces, lo que debemos hacer a partir de este momento -lo tendríamos que haber previsto el año pasado cuando tratamos el presupuesto del corriente año- es generar nueva inversión genuina desde otra perspectiva. No alcanza con plantear sólo políticas distributivas. En nuestro dictamen incluimos muchas propuestas de política distributiva, que no sólo están dirigidas a distribuir recursos sino también a generarlos desde otra matriz de inversión. Una política distributiva a secas, que no cuente con fuentes de financiamiento, tendrá efectos no queridos, como endeudamiento, déficit e inflación. Lo que quiero decir con esto es que nuestro dictamen intenta erigirse como una propuesta seria. Hasta aquí las diferencias con la mirada oficial.

A continuación quisiera referirme a las diferencias profundas que tenemos con los abogados del ajuste.

Más allá de los discursos, lo importante no es lo que se dice sino cuáles son los grupos de interés que se

representan a partir de esos discursos. Así, en estos días hemos podido observar a algunos portavoces del mundo económico, que tienen su correlato en sectores políticos, diciendo que debemos ser precavidos y frente al enfriamiento de la economía internacional tendríamos que hacer lo propio con la economía interna. En consecuencia, proponen subir las tasas de interés y bajar el gasto público.

La acusación de que este año la Argentina no va a tener el mismo superávit se puede plantear desde dos perspectivas: se puede criticar el menor superávit y proponer bajar el gasto público para mantenerlo, o se puede plantear la necesidad de obtener nuevas fuentes de financiamiento genuino a partir de la actividad económica interna, a fin de utilizar ese superávit en la aplicación de políticas de redistribución social.

En los últimos días he escuchado a algunos dirigentes políticos decir que frente al problema financiero mundial, el salvataje de los estados y la separación del mundo financiero del mundo de la economía productiva, lo que debemos hacer es limitar la demanda salarial, pero no han dicho una sola palabra sobre la necesidad de gravar la renta financiera.

Nosotros nos ubicamos en las antípodas de quienes tienen esa mirada y proponemos un presupuesto que actúe como una suerte de escudo o de malla protectora de los sectores más vulnerables, que de por sí van a sufrir las consecuencias no deseadas de la crisis internacional. Así, por ejemplo, si las empresas automotrices producen menos, esto va a repercutir sobre la masa salarial y el empleo; si los precios internacionales bajan, el ingreso de divisas también será menor, lo cual se hará sentir en la sociedad argentina.

Por lo tanto, a partir de una nueva legitimidad del Estado, decimos que esta es la oportunidad para plantear las políticas domésticas, que modifiquen tres o cuatro grandes nudos muy concentrados, monopolizados o cartelizados, que son los que harían que la Argentina reprodujera muchos de los efectos de la crisis internacional, si no se modificasen.

Me refiero a lo siguiente. Si la cadena de formación de precios se explica por la presencia de cinco o seis grandes supermercados muy cartelizados, si la matriz de inversión se explica por cuatro o cinco grandes conglomerados y si la matriz de exportación se explica por un grupo de doscientas o trescientas empresas que concentran el 80 por ciento de las exportaciones, esto significa que estos núcleos concentrados actúan a semejanza de sus matrices internacionales, lo que haría que también la crisis permee a la economía argentina. En consecuencia, nuestra propuesta es tocar estos núcleos de política

doméstica para resguardar a la Argentina de los peores efectos de la crisis internacional.

Las propuestas ya han sido planteadas. Sólo me voy a limitar a enumerar algunas de ellas. Hemos planteado la formación de una comisión para que estudie una reforma tributaria, porque el actual presupuesto replica la misma estructura de los anteriores.

El principal integrador de la recaudación es el impuesto al consumo, representado por el impuesto al valor agregado, y no hay una sola palabra para gravar la renta financiera.

Hoy hay mucho más margen para que el Estado adquiera una nueva legitimidad. Esto era mucho más difícil de plantear cuando la desregulación de los mercados era el gran mito fundador del sistema económico, pero hoy esta idea se está cayendo.

En consecuencia, hay que animarse a plantear desde una nueva lógica estatal el gravamen a la renta financiera. Se imaginan qué habría sucedido si hubiésemos gravado la renta financiera cuando el tema de los mercados a futuro era uno de los más mencionados en los últimos meses.

¿Por qué bajó hoy el precio de los alimentos en el mundo? No disminuyeron porque el mundo se alimente menos, sino porque la renta financiera se trasladó del lugar de los *commodities* y del petróleo a la compra de títulos de la deuda norteamericana, porque había que comprarlas baratas.

Por lo tanto, si hubiéramos gravado en ese momento la renta financiera, se vendiera o no la producción, el Estado habría tenido una fuente de recaudación mucho mayor en relación con el objeto de varias discusiones estériles que tuvieron entretenida a la Argentina en forma gratuita.

El otro mito fundador es la independencia de los bancos centrales. Es decir que un país es más creíble en el sistema capitalista si los bancos centrales son independientes del poder político. Ello es así hasta que los grandes grupos financieros, que son los autores de esos mitos fundadores, necesitan que los gobiernos ordenen a la reserva federal de los países desarrollados que acudan a su salvataje.

Es decir que cuando hay acumulación de negocios, el Estado no debe meterse; cuando aparecen las pérdidas, se requiere la intervención del Estado.

Quiero terminar con una reflexión vinculada con algunos discursos que elogiaron los consensos a los que llegaron algunos países desarrollados. El consenso debe ser un instrumento, y no un fin en sí mismo. Se puede alcanzar un consenso para políticas activas con sentido social o para reafirmar los mismos paradigmas que hoy se están cayendo.

En la actualidad, el mundo no está en pánico por los dos mil millones de personas pobres. Si no estuviéramos tan colonizados culturalmente, tendríamos que estar en pánico por ellos. Pero hoy el mundo financiero está en pánico por los resultados de grandes grupos que eran calificados de la mejor manera por las mismas evaluadoras que criticaban nuestro riesgo país.

Ahora resulta que para que el mundo salga del pánico y de la caída de las bolsas, se requiere del salvataje estatal. Pero no obstante, que se vuelven a caer. ¿Por qué se vuelven a caer con semejante salvataje estatal? Porque la premisa de hoy día es "necesitamos más". ¿Qué significa más salvataje estatal? ¿Qué es el Estado si no es el porcentaje de los impuestos a la renta de cada uno de los ciudadanos que viven en él? Se trata, entonces, de una transferencia de recursos de la sociedad a los grupos financieros. Para eso se llegó al consenso del Grupo de los 7 y del gobierno de los Estados Unidos. Yo no quiero ese consenso político y lo critico.

Lo que sí quiero es el consenso de América latina. Si volvemos a plantear nuestra relación con Brasil desde la lógica de que "como ellos devalúan y nos invaden de productos, pongamos cupos a la línea blanca", estamos desperdiciando una oportunidad histórica de cambiar realmente el paradigma a partir de otro consenso político.

Si planteamos un consenso político en la región que tiene agua, energía, alimentos y biodiversidad, desde la perspectiva de que nuestra cadena industrial tiene que integrarse al mercado regional como si fuera un mercado interno diez veces superior al nuestro, estaremos cambiando el paradigma. Con el Banco del Sur, con una nueva moneda regional, con los fondos estructurales para resolver las asimetrías, con la profundización del Mercosur y con el Consejo Regional de Defensa que están proponiendo los países de la UNASUR, vamos a lograr consensos.

Buena parte de los problemas del mundo no tienen relación con los mercados hipotecarios, sino con el hecho de que existía una burbuja que subía el precio de los recursos naturales que tiene América latina. Además, el otro paradigma no es económico, sino político y tiene que ver con la guerra preventiva. También esta puede tocar a América latina. Por eso es necesario un consenso político que incluya al Consejo de Defensa Regional, para que la región defienda sus recursos en esta crisis desde una perspectiva de autonomía. Todo ello va de la mano de esta gran oportunidad que tenemos de legitimar al Estado, es decir, legitimar a la política, frente al paradigma de la política de los mercados financieros desregulados. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Lusquiños.- Señora presidenta: si pudiéramos sacar una foto que simbolizara el diálogo político en la Argentina actual, creo que la foto sería esta: 79 diputados sentados en sus bancas. La verdad es que del oficialismo están siempre los mismos. Les agradezco porque es una muestra de respeto hacia nosotros.

Espero que nos tengan la misma paciencia que al señor diputado preopinante.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Pongamos todos buena voluntad, señor diputado.

Sr. Lusquiños.- ¿Qué es el presupuesto? Tanto el señor diputado Snopek, como la señora diputada Sesma, lo definían como la explicitación en forma cuantificada de un programa de gobierno. La definición es correcta.

Es muy difícil desde la oposición ponerse frente a un programa de gobierno de un sector que ha ganado y que desea llevarlo adelante.

Pero cuando el presupuesto no es tratado seriamente, se pierde de vista algo muy importante, ya que dicho cálculo de recursos influye directamente sobre las empresas, sobre el país, sobre las provincias y sobre los países que tienen relación con la Nación de que se trate. También el presupuesto influye sobre las personas. Cada uno de los 40 millones de habitantes de este país toma decisiones a partir de este librito llamado presupuesto. Por lo tanto, el presupuesto es algo muy serio. Lo llamaban la "ley de leyes". Es algo serio, porque influye sobre los seres humanos.

Este proyecto de ley de presupuesto, y la situación particular en la que nos encontramos, nos obligan a tratar el tema con muchísima prudencia y seriedad.

En primer lugar, creemos que es inoportuno considerar este proyecto de ley de presupuesto en este momento.

Consideramos que es necesario diferirlo un tiempo prudente porque cuando fue confeccionado, las variables económicas nacionales e internacionales eran diferentes de las actuales. Si bien, tal como lo indica su nombre, un presupuesto es una estimación, o sea algo que se prevé, que puede ser aproximado, debe tener un viso de realidad y de seriedad porque si no se convierte en un diseño rayano en lo irresponsable.

Entonces, en primer lugar, es inoportuno el tratamiento de este presupuesto y, en segundo término, es inentendible, palabra ésta acuñada por el señor diputado Albrisi. Por más que uno trate de buscarle la lógica, no la encuentra.

La primera cuestión ilógica de este presupuesto es la siguiente: estamos tratando el presupuesto para el año 2009 y sin embargo no tratamos los ingresos. En este sentido, fíjense que la ley sobre impuesto al cheque recién

la vamos a tratar a posteriori de la sanción del proyecto de presupuesto. ¿Por qué? En realidad, no lo sé; no hay ningún buen motivo para ello. Lo comenté con un diputado del oficialismo y me dijo que el año pasado se actuó de igual forma. Es decir que el año pasado también se hizo mal. ¿Cómo vamos a hablar de ingresos supuestos provenientes de un impuesto cuya prórroga vamos a aprobar dentro de treinta días? Por otra parte, si ese impuesto se coparticipa, si bien la masa sigue siendo la misma, la distribución es distinta. Entonces cambia el presupuesto.

Asimismo, dentro de dos meses deberemos tratar en esta Cámara el proyecto sobre prórroga de la emergencia. ¿Cómo es esto? ¿Primero votamos el presupuesto y después la prórroga de la ley de emergencia? Esto no se entiende realmente.

Acaba de dictarse un decreto de necesidad y urgencia que, entre otras cosas, da un destino al superávit del año 2008. Ustedes me dirán qué tiene que ver el DNU, ya que podemos tratarlo ahora o después. No es así. Debemos tratarlo ahora porque las partidas que están incluidas en el presupuesto para el año 2008 también inciden en las partidas presupuestarias de 2009 y en el bienestar y futuro de las personas, además de todas las otras cosas que incluye el DNU, que obviamente tienen una incidencia directa, como la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central y otras cuestiones que se mencionaron aquí.

Entonces, estamos tratando un presupuesto a la inversa. Estamos poniendo el carro delante del caballo. La lógica es tratar primero todas las leyes relacionadas con el presupuesto y después el presupuesto.

Por lo tanto, tenemos por un lado la inoportunidad. Sostenemos que lo prudente, sereno, serio y racional sería diferir este tratamiento para ver si las pautas y las variables económicas planteadas en este presupuesto se corresponden con la realidad que quede después de pasar el tsunami y no sentarnos a tomar un café en el medio de esta catástrofe, que le quita lógica.

En lo que respecta a las provincias, tenemos un problema con este presupuesto desde el punto de vista federal. Yo sé que se enojan cuando digo que el perfil de este gobierno es unitario y centralista. Siento mucho que se enojen, pero lo vuelvo a repetir. Si la coparticipación federal se reduce al 29 por ciento del total de los recursos coparticipables, incumpliendo el 34 por ciento que es el piso que marca la ley de coparticipación federal, y eso se sustrae a los Estados federales, eso se puede hacer de dos maneras. Una de ellas es mediante un pacto federal, y la otra es por medio de un nuevo pacto fiscal. Cuando le pregunté al señor jefe de Gabinete si se había dado alguna de estas situaciones, como no respondió, infiero que no existe ese pacto federal o fiscal. Por consiguiente, entiendo que esa sustracción solamente puede hacerse con la

connivencia, complacencia o complicidad de los señores gobernadores de los Estados provinciales. Y eso, les guste o no, acá y en la China se llama proyecto de administración centralizado y unitario; es un atentado al federalismo.

Y hablando de los atentados al federalismo quiero mencionar algo que venimos repitiendo ininterrumpidamente desde hace cinco años: la discriminación que sufre la provincia de San Luis, ya que en los últimos cinco presupuestos no figura, ni siquiera como para acordarse de ella.

En cuanto a los diseños y al armado metodológico del presupuesto, quiero citar dos ejemplos que van por la vía del absurdo, aunque ya sabemos que el absurdo está contenido en este presupuesto. Entiendo que estas cosas hay que corregirlas, porque sistemáticamente se repiten año tras año. Esos dos ejemplos son el de los ascensores y el de la terraza del Palacio de Justicia.

Desde hace cinco años se incluyen ininterrumpidamente en el presupuesto partidas para los ascensores del Palacio de Justicia, no sólo para el año siguiente sino para los subsiguientes, porque además lo hacen plurianual. Por ejemplo, en el presupuesto 2008 se destinaban 1.600.000 pesos para ese año -o sea, 500 mil dólares-, 800 mil pesos para 2009 y 32 mil pesos para 2010. Y fíjense lo que dice este proyecto de presupuesto para 2009. Dice que para la reparación de los ascensores 1 al 12 del Palacio de Justicia -es decir, los mismos ascensores- se destinan las siguientes partidas: las de 2009, que eran de 800 mil pesos, pasan a ser de 1.910.000 pesos; las de 2010 ascienden a 1.400.000 pesos; las de 2011 pasan a ser de 990.000 pesos; y el resto asciende a 1.500.000 pesos. Todo ello suma seis millones de dólares, con lo cual yo les sugeriría, como una variante fresca o novedosa, borrar esas partidas y comprar ascensores nuevos. No nos sigan tomando el pelo a los diputados, que tenemos que votar tamaña irresponsabilidad.

Otro ejemplo es el de la terraza del Palacio de Justicia. Para su reparación, en el presupuesto 2008 se destinaban cien mil pesos para ese año y 49 mil pesos para 2009. Pero miren lo que sucede en este proyecto de presupuesto para 2009: se destinan 5.200.000 pesos para el año que viene -o sea que de cuarenta mil pesos se pasó a cinco millones de pesos-, 3.900.000 pesos para 2010, 2.800.000 pesos para 2011, y 4.200.000 pesos para el resto. Todo ello suma dieciseis millones de pesos, lo que equivale a cinco millones de dólares. Pregunto: ¿por qué no construyen un edificio nuevo dado que esa terraza ya tiene demasiadas goteras?

Todo ello se debe a que el presupuesto es elaborado por burócratas que ni siquiera leen lo que ponen. Esto desprestigia al Poder Judicial, que seguramente no está de acuerdo con esto; desprestigia al Ministerio de

Economía y Finanzas, que remite este proyecto; desprestigia a los diputados, que tienen que opinar y votar sobre esta cuestión, y también desprestigia al presupuesto como herramienta de gobierno y de gestión administrativa.

Por todo lo expuesto vamos a votar en contra de este proyecto de presupuesto.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Poggi.

Sr. Poggi.- Si usted me autoriza, señora presidenta, le cedería mi tiempo al bloque siguiente y después yo me anotaría a título personal.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia informa al señor diputado que los tiempos no se ceden ni se acumulan. Si usted quiere continuar haciendo uso de la palabra, le quedan cuatro minutos.

Sr. Poggi.- Por eso le preguntaba si se los podía ceder al bloque siguiente.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Eso no es posible, señor diputado. Usted puede hacer uso del tiempo que le queda o bien anotarse después para exponer en forma individual.

Sr. Poggi.- Entonces me anoto para después.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- De acuerdo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Erro.- Señora presidenta: el bloque de la Concertación va a apoyar la sanción de este presupuesto general de gastos y recursos de la Nación para el ejercicio 2009.

Vamos a fundamentar nuestra posición basándonos en dos aspectos definidos. En primer lugar, queremos marcar con absoluta claridad que el presupuesto de la Nación es la ley de las leyes -como se ha dado en llamar-, es el instrumento de racionalidad que tiene el Estado para el desarrollo económico y social del país; en definitiva, es el instrumento que tiene el Estado para llevar adelante la acción de gobierno.

En segundo término, entendemos que es necesario dar al Poder Ejecutivo nacional los instrumentos para gobernar. A pesar de lo que se ha dicho aquí sobre la crisis global financiera que se vive en el mundo, nadie puede pensar que algún municipio de nuestro país, las provincias o la Nación van a dejar de contar con un presupuesto. No sabemos hasta cuándo se extenderá esta crisis global, pero existe la necesidad de que tanto a nivel municipal como provincial o nacional cada organismo

del Estado cuente con el presupuesto debido. Sin perjuicio de ello, de la necesidad de que el Poder Ejecutivo nacional disponga de esta ley fundamental que es el presupuesto, entendemos que hay que dar a la sociedad señales claras para la toma de decisiones. Para eso se requiere un presupuesto realista cuyas proyecciones fundamentalmente bajen los niveles de incertidumbre.

Decía hace un momento que el bloque de la Concertación dará su voto favorable al proyecto de presupuesto en consideración, sin perjuicio de que tenemos varios interrogantes y propuestas concretas a mediano y largo plazo.

Queremos resaltar algunos aspectos positivos de este presupuesto. El primero es que ha ingresado a la Cámara de Diputados en tiempo y forma, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Constitución Nacional -el artículo 75, inciso 8°, que se refiere a la atribución del Poder Legislativo de fijar anualmente el presupuesto, y el artículo 100, inciso 6°, que establece la responsabilidad del jefe de Gabinete de ministros de enviar el proyecto de presupuesto de la Nación e ingresarlo previo tratamiento en acuerdo de Gabinete y aprobación del Poder Ejecutivo nacional.

Por otro lado, también se ha dado cumplimiento a lo establecido por la ley 24.156, de administración financiera y de sistema de control del sector público nacional, esto es, que el presupuesto tenga ingreso vía Cámara de Diputados al 15 de septiembre.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Erro.- También queremos remarcar como aspecto positivo el tratamiento que tuvo el presupuesto en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, presidida por el señor diputado Marconato. Distintos funcionarios del Poder Ejecutivo nacional se acercaron a dicha comisión para exponer sobre el tema genéricamente y luego dieron la posibilidad de preguntar a los señores diputados que la integran. Muchos hicieron exposiciones por demás interesantes, lo cual fue reconocido por diputados de la oposición. Así, expusieron el secretario de Hacienda, Pezoa; el secretario de Política Económica, Vélez; el administrador Federal de Ingresos Públicos, Moroni; el secretario de Finanzas de la Nación, doctor Lorenzini y el secretario de Obras Públicas de la Nación, ingeniero López, por supuesto con la presentación que hizo el ministro de Economía.

También deseamos resaltar como aspecto positivo que las asignaciones presupuestarias destinadas a la seguridad social que contribuyen, sin lugar a dudas, a

mejorar la distribución del ingreso, plantean incrementos en los haberes previsionales, fundamentalmente en lo que hace a jubilaciones y pensiones, sin perjuicio de una ley que trató hace muy poco el Congreso de la Nación, que es la de movilidad jubilatoria, y el aumento de las asignaciones familiares.

El presupuesto de 2008 plantea una partida para seguridad social de 65.013 millones y el de 2009 plantea un incremento de 81.542 millones, lo que hace una diferencia de más de 16.500 millones, o sea un 25,4 por ciento más, que significa un 35 por ciento de la composición global del gasto de la Nación.

Un párrafo aparte y también un aspecto positivo es destacar la previsión presupuestaria en materia de educación, ciencia y tecnología, prioridad presupuestaria enmarcada en la continuidad e implementación de la ley 26.075, de financiamiento educativo. Para los años 2006 a 2010 se plantea justamente una inversión en este rubro para garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje y favorecer la calidad de la enseñanza y la investigación en ciencia y tecnología, fundamental para el desarrollo del país.

Queremos destacar asimismo como elemento positivo, durante la asistencia a la comisión del secretario de Obras Públicas de la Nación, el ingeniero López, que a pesar de la crisis global que sin lugar a dudas va a repercutir en nuestro país, una de las fortalezas que tiene el presupuesto de la Nación es que hay un plan de obras públicas.

Eso es lo que marcó, de alguna manera, el ingeniero López en el seno de la comisión: la necesidad de que como objetivo central se busque el desarrollo armónico del país con crecimiento, equidad social y equilibrio territorial. Esas fueron las palabras del ingeniero López.

En ese momento recordamos cuando también hablábamos de un tema que por ahora no se expresó en este recinto -es un elemento muy importante trabajado por el Estado nacional a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios-, que es el plan de desarrollo territorial.

Se trata de un elemento por demás importante realizado hace ya un tiempo en el que en su momento estuvo la arquitecta Graciela Oporto, quien de alguna manera explicó las bondades de un trabajo realizado en un ida y vuelta entre los equipos técnicos de Nación y provincias, para fijar un modelo deseado entre lo que es la realidad de cada provincia argentina y lo que debería ser.

Otro hecho positivo a resaltar es la modificación realizada en el seno de la comisión en cuanto al artículo 34 del presupuesto, con un planteo por parte de la Unión Industrial Argentina con toda realidad y crudeza.

La nueva redacción plantea y limita la eximición del pago de derecho de importación, justamente a mercaderías nuevas y exclusivamente no producidas en el país. No olvidemos que con la anterior redacción se perjudicaba a las pequeñas y medianas empresas.

Resaltamos como hecho positivo que el gasto público busca el crecimiento con equidad y fundamentalmente se orienta , en este orden, hacia la seguridad social, la inversión en infraestructura económica y social, la educación, la ciencia, la tecnología y la atención de la salud.

Reiteramos que el presupuesto, la ley de leyes, es el instrumento de racionalidad que tiene el Estado justamente para el desarrollo económico y social de la Nación.

Desde el bloque de la Concertación vamos a dar nuestro apoyo al proyecto en consideración, porque es necesario otorgar al Poder Ejecutivo Nacional este instrumento, que es el de la gobernabilidad, y la posibilidad de llevar adelante la acción de gobierno, sin perjuicio de resaltar la necesidad de que nuestra sociedad necesita señales claras y precisas. Para ello es necesario un proyecto realista cuyas proyecciones bajen los niveles de incertidumbre.

A tal fin, más allá de acompañar el proyecto, con todo respeto vamos a hacer algunas recomendaciones. En primer lugar, el bloque de la Concertación presentará en los próximos días un proyecto para el otorgamiento de facultades al Poder Ejecutivo Nacional a fin de poder transitar la crisis financiera global que tendrá efectos en nuestro país y que según algunos especialistas se verá reflejada en los próximos dos o tres meses en nuestra economía. En tal sentido, presentaremos un proyecto de modificación de la ley 24.156, de administración financiera del sector público, otorgando facultades al Poder Ejecutivo Nacional para modificar partidas en hasta un 5 por ciento de los gastos autorizados para la administración nacional sin que se afecten imputaciones presupuestarias en educación, salud y seguridad social.

Además, dada la desaceleración de la economía mundial y la fuerte devaluación que se ha producido en Brasil, que es uno de nuestros principales socios comerciales -en las exportaciones industriales representa cerca del 50 por ciento y es un cuarto de las exportaciones globales-, se prevé una merma del superávit comercial, cuyas consecuencias se verán reflejadas en el presupuesto y en la baja del superávit fiscal.

El proyecto de presupuesto en consideración constituye un avance tal como está planteado, pero no termina de corregir algunas de las debilidades estructurales de la economía argentina, que datan de largo plazo y que exceden los dos últimos gobiernos. Me estoy

refiriendo a la inflación, a la necesidad de una infraestructura global en el país, al planteo de la inversión privada -por ejemplo mediante el mejoramiento del financiamiento a las pymes-, a la mayor seguridad jurídica y la previsibilidad de las reglas de juego.

También me refiero a la reforma tributaria, a la necesidad de una nueva ley de coparticipación federal y a los subsidios a la energía y al transporte, que benefician solamente a algunos sectores, los medios y altos.

La corrección de estas asimetrías requiere de un plan estratégico a largo plazo que si bien, como dije hace un momento, el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública ha hecho -y realmente lo celebramos porque es un plan de desarrollo para el país que espero que se cumpla-, está básicamente referido al tema de la infraestructura.

En realidad, el desarrollo económico significa un cambio estructural global que tiende al equilibrio social, a la integración productiva, al equilibrio espacial y regional y a una nueva inserción internacional.

En los Estados modernos estos elementos están incorporados -como algún señor diputado dijo aquí- en presupuestos plurianuales, que no sólo ponen énfasis en el equilibrio fiscal o externo, sino que introducen aspectos que hacen al desarrollo económico equilibrado y al mejoramiento permanente de las instituciones.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Montero.- Señor presidente: en principio creo que mucho se ha dicho con respecto al análisis de este presupuesto. Es una tarea compleja y una primera responsabilidad de este Congreso, además de dictar las leyes y hacer de control del Poder Ejecutivo.

Evidentemente, considero que hay que hacer un análisis del marco en el que estamos votando este presupuesto, que por supuesto tampoco es nada sencillo.

Cuando hace unos meses comenzamos a ver el proceso de la crisis internacional para poder después analizar cómo iban a darse los parámetros macroeconómicos que guiaran el presupuesto, había una gran incertidumbre.

Por eso, cuando analizamos el presupuesto empezamos a ver que muchas de las variables tenían una profunda inconsistencia. Más allá de ello debemos reconocer que suponíamos que esta crisis internacional, que se inició con la crisis de las hipotecas, iba a tener repercusiones en el canal financiero, en el canal real de la economía y por supuesto también en el canal de precios, pero no nos animábamos a decir en qué dimensión.

Hoy creemos que los tres canales se han visto afectados, por lo cual es muy difícil hacer una predicción

cierta de las variables y de los parámetros macroeconómicos que guían y orientan el cálculo de los ingresos, fundamentalmente de este presupuesto. No obstante eso, creemos que el Estado tiene la potestad del manejo de la política macroeconómica y ha fijado algunos paradigmas que -como bien dijo el ministro de Economía- se iban a respetar profundamente este año y particularmente en este contexto.

Esos paradigmas que eran los tres pilares fundamentales y las fortalezas para construir un modelo de desarrollo con inclusión social eran mantener superávit fiscal, superávit en la balanza comercial, y reservas; sobre todo reservas líquidas para preservar el valor de la moneda.

El Poder Ejecutivo ha fijado esos parámetros para defender su modelo, y durante estos años ha tratado de darles fortaleza, por lo cual pensamos que este año va a seguir con la misma tesitura.

Cuando analizábamos algunas de las variables teníamos una duda razonable de cómo se podrían comportar las exportaciones frente a la afectación del canal de precios de los *commodities* internacionales. Muchos hablaban de la teoría del *decoupling*, que como Brasil, Rusia y China estaban demandando de manera importante en el canal real por sus crecimientos poblacionales y sus desarrollos no se iban a ver afectados, pero sin embargo la realidad marca que la crisis financiera impactó en el canal real y en el de precios, siendo todavía una crisis abierta.

Frente a este escenario nos ha parecido prudente fijar como posición del bloque algunos preceptos básicos, conceptuales, que consideramos tienen que actuar como una especie de cinturón de seguridad para prevenir algunos de los efectos nocivos que se desprenden de la lectura del articulado de este presupuesto, por lo menos en algunas de sus partes.

El rol del Estado, así como el de cualquier funcionario público, es tener y dar claridad y transparencia no sólo en los números sino en general en las proyecciones y en el establecimiento de sus políticas públicas.

En segundo lugar, nosotros sostenemos que debe haber una independencia absoluta de los poderes del Estado, porque es la única manera de que se equilibren entre sí, de que cada uno sirva en cierta medida de contrapeso del otro y de complemento productivo provechoso, ejerciendo cada uno el rol que le compete.

En tercer término, consideramos que la única manera de que exista un Estado de Derecho es que todos sus poderes se sometan al cumplimiento de las normas, porque eso es garantía de los derechos individuales y evita abusos y arbitrariedades por parte de cualquiera de ellos.

Tras establecer estos preceptos, si bien aprobaremos el proyecto en general, quiero fundamentar

algunas de las disidencias que tenemos en particular con él.

Nuestra primera disidencia parte de este primer precepto que creo deberemos tener en cuenta este año de que todas las variables que calculamos tienen gran volatilidad, excepto las que se asignan a gastos.

Tal como aquí se ha señalado, el plan de gobierno que se manifiesta en la asignación de los recursos presupuestarios se sustenta con cuentas fiscales que finalmente están respaldadas por mayorías. Haciendo un ejercicio de democracia sostendremos que el Poder Ejecutivo, que ha sido mayoritariamente electo, está proponiendo un plan de gobierno que en cierta medida sustentan estas mayorías. Vamos a respetarlo a grandes rasgos a pesar de que, como muy bien muchos han señalado, por las pautas de las variables macroeconómicas no tiene cambios estructurales importantes. Sin embargo, también entendemos que por el contexto actual en este presupuesto tampoco se pueden fijar pautas demasiado importantes con respecto a los cambios estructurales que hay que producir para dar una dinámica al desarrollo económico que merece nuestro país. Tal vez habría que haberlas fijado en los presupuestos anteriores, pero lo cierto es que este año estamos por votar un presupuesto con gran volatilidad en las variables macroeconómicas que se fijan como pautas.

En virtud de la claridad que corresponde tener hay cosas que no podemos dejar pasar. Si bien el producto bruto puede crecer 4 por ciento, será arbitrio del Poder Ejecutivo a través de su Banco Central, de determinadas políticas arancelarias y tal vez de la disminución de retenciones, que la balanza comercial tenga el resultado esperado.

Por otra parte, la política de inversiones nos gustaría que fuera muchísimo más alta porque, como bien se ha señalado en este debate, estamos frente al límite de la capacidad ociosa. Prácticamente estamos llegando a la frontera de producción por haber copado casi todos nuestros sectores industriales: en el petrolero, un 98 por ciento y en otros entre el 70 y el 80 por ciento, por lo cual deberíamos adoptar una fuerte política de inversiones.

Pero lo que más nos preocupa es la tasa de crecimiento del producto bruto nominal que se ha marcado, que en nuestra opinión es de imposible cumplimiento. Esta tasa, que fue del 23 por ciento en 2006, del 24 por ciento en 2007, y del 23 por ciento en 2008, de repente no puede ser del 11 por ciento, porque escapa a la racionalidad estadística y a la racionalidad económica.

No debemos enfrentar una incidencia inflacionaria, ya sea por la lógica de la propia tendencia de la inflación o por la forma en que el gobierno maneje la política monetaria.

Por lo tanto, a pesar de lo que muchos puedan pensar, creemos que podemos estar frente a una sobreestimación de los ingresos. Quizás no sea así, pero sería importante que fijemos las pautas para que en caso de que se dé, contemos con una medición acotada y podamos decidir qué hacer con esa sobreestimación.

En ese sentido, creo que hay que frenar los factores de propagación de la inflación atendiendo el problema del INDEC. Para ello resulta necesario que este Congreso se aboque al tratamiento de una serie de propuestas, como la de normalización del Instituto que en su momento presentó nuestro bloque.

Además, de darse esa sobreestimación en los ingresos, tendríamos que tener la posibilidad de decidir qué hacer con ellos. Digo esto porque es una labor fundamental del Parlamento decidir qué hacer con los ingresos presupuestarios. Más allá de las propuestas que pueda realizar el Poder Ejecutivo, el Congreso tiene que hacer uso de las facultades constitucionales y decidir qué hacer con los incrementos presupuestarios.

Por lo tanto, en un contexto de crisis como el actual, las decisiones administrativas y los decretos de necesidad y urgencia tienen que ser revisados. Por eso es fundamental que este Congreso asuma el rol que constitucionalmente le corresponde. El estado de derecho y el principio de división de los poderes tienen que volver a reinar con todas las letras durante este año de grandes inestabilidades. Estoy convencida de que esto daría más fortaleza al Poder Ejecutivo en un contexto de crisis como el actual.

Aplicando ese concepto hemos elaborado un proyecto de ley por el que proponemos volver a la redacción original del artículo 37 de la ley de administración financiera, para no permitir cambiar gastos corrientes hacia partidas de capital. Necesitamos que el Congreso asuma todas sus facultades en un año particularmente sensible.

Por estas razones, no estamos de acuerdo con el artículo 2° del proyecto. Entendemos que en caso de haber alguna modificación el tema tiene que ser tratado por el Parlamento. En épocas de crisis debemos seguir muy de cerca la expansión de la economía, aplicando medidas de financiamiento genuino o mejorando las condiciones de productividad de la economía. También debemos elaborar políticas de contención social, dado que esta crisis tiene un final abierto y puede impactar con mucha dureza sobre los sectores más vulnerables, como ocurrió en 2001 y 2002.

Como decía, este Congreso tiene que someterse al imperio de la ley y dar el ejemplo. Digo esto porque en el ordenamiento legal existe un orden jerárquico, pero en este proyecto vemos que a través de una ley se intenta modificar normas fundamentales, como la ley de administración

financiera, la de responsabilidad fiscal y hasta la propia Constitución Nacional. Entonces, no vamos a discutir este orden, porque prácticamente ya constituye un uso corriente, pero no queremos dejar sentado un precedente.

Bajo este concepto, no estamos de acuerdo con que se vulnere uno de los puntos más sensibles del proyecto, que es el artículo 72, donde justamente se habla de la modificación del artículo 20 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina.

Dentro del actual contexto internacional, nos parece un tema absolutamente sensible, ya que simplemente con una frase de cuatro palabras se habilita el pago de deudas en moneda extranjera.

Este es un momento en el que el Banco Central debería mantener su fortaleza, cumpliendo lo que disponen los artículo 3° y 4° de la misma Carta Orgánica: preservar el valor de la moneda y resguardar las reservas, por lo que nos oponemos al artículo 72.

Asimismo, si hay una sobrestimación de los ingresos, se afecta la coparticipación. Ello es de absoluta relevancia para nosotros, pues representamos a las provincias y vemos cómo progresivamente ellas han ido perdiendo participación relativa dentro de los recursos totales.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita a la señora diputada que vaya finalizando.

Sra. Montero.- Entendemos que la ley de coparticipación, que todos sabemos que ha sufrido muchísimas modificaciones, no cumple con la cuestión fundamental que establece su artículo 7°, en el sentido de que el 34 por ciento de los recursos tiene que ser transferido a las provincias. Este presupuesto prevé el 24 por ciento, cuando incluso la Nación ha crecido, lo que se observa en sus asignaciones de gastos en detrimento de lo que ocurre en las provincias.

Para finalizar, quiero reafirmar los postulados que señalé al principio. Disentimos con los ingresos presupuestados, que creemos que deben ser recalculados a partir de los indicadores de inflación y del producto bruto interno nominal. Se trata de la variable más sensible y se debe revisar.

No estamos de acuerdo con el artículo 72, que modifica la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina. Finalmente, disentimos con la proporción de los recursos totales que se asignan a las provincias, por lo que solicitamos -ya que vencerá en diciembre de 2008- la revisión de la ley del impuesto al cheque, anulando su artículo 3°, lo que permitiría repartir 7 mil 800 millones de pesos entre las provincias; por ejemplo, Mendoza recibiría 314 millones de pesos de esta suma.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Basteiro.- Señor presidente: desde nuestro bloque Encuentro Popular y Social hemos decidido acompañar en general este proyecto de presupuesto nacional para 2009, entendiendo que los supuestos macroeconómicos que se han utilizado son lógicos, razonables y prudentes. En consecuencia, esta situación nos protege del efecto de la crisis global, que podría llegar a traer coletazos en nuestro país.

El presupuesto presenta una proyección razonable del 4 por ciento de crecimiento del producto bruto interno. También se prevé una tasa de inflación más cercana a la realidad que va a generar la nueva situación económica a nivel nacional, producto de la crisis mundial. Por ello entendemos que se puede y se debe acompañar la iniciativa, ya que son motivos positivos. Esto nos lleva a votar afirmativamente el proyecto de ley en consideración.

Recién manifestaba que nuestro país no va a estar aislado de la situación internacional. Las cuestiones más importantes que va a tener que enfrentar la Argentina, seguramente van a influir abiertamente en el comercio exterior. Y esta situación no va a pasar por el frente financiero, como se podría haber supuesto en otro momento, a pesar de que el *establishment* apuesta al aumento del dólar, a la caída de la Bolsa y a situaciones permanentemente conflictivas. Pero hoy los bancos en la Argentina cuentan con liquidez, y quizá nuestra moneda fue la que menos se devaluó en la región.

Por ello es importante volver sobre el tema del comercio exterior. Aunque las exportaciones no crecieran durante 2009 debido a una menor demanda de los *commodities*, de productos industriales y a una caída de los precios internacionales, y dejáramos de recaudar aproximadamente 7 mil millones de pesos -era lo que se había previsto en el presupuesto en concepto de retenciones-, de cualquier manera vamos a continuar con un superávit fiscal primario y uno financiero de unos 2.000 millones de pesos.

En el contexto actual es muy importante sostener y mantener esta situación fiscal para que continúe siendo superavitaria. De esta forma el Estado va a disponer de fondos para gastar en beneficio de los sectores más necesitados de la sociedad.

Es preciso mantener una política con un tipo de cambio competitivo, tal como aconteció en los últimos tiempos, para que nuestra balanza comercial se mantuviera equilibrada. Este modelo nos dio las fortalezas con las que hoy contamos para enfrentar esta crisis y continuar apostando al crecimiento.

Nuestra máxima preocupación consiste en lograr la desaparición de la indigencia y de la pobreza estructural que viene sufriendo nuestro país desde hace mucho tiempo.

Si bien el modelo productivo que se ha venido aplicando ha tenido avances significativos a nivel macroeconómico, aún no ha logrado solucionar los problemas de vastos sectores que se encuentran sufriendo el flagelo de la indigencia y de la pobreza. Por eso consideramos necesario profundizar la aplicación de una serie de mecanismos para lograr una más justa distribución de la riqueza, como también impulsar medidas tendientes a construir una matriz productiva que genere más empleo y mejores niveles de valor agregado.

Entendemos que es imprescindible trabajar sobre los recursos fiscales de este presupuesto nacional para 2009.

Si bien el gobierno nacional tuvo avances significativos al gravar parcialmente la renta de los fideicomisos financieros, consideramos que es necesario avanzar hacia una política tributaria menos regresiva y más progresiva. Por eso desde nuestro bloque propiciamos una rebaja del IVA, ya que se trata de un impuesto que soportan los sectores populares. También estamos de acuerdo con un aumento de los impuestos que graven la renta y el patrimonio, particularmente en este momento en que se cayó el paradigma que sostenía que el dinero podía generar más dinero. Por eso también sería importante gravar la renta financiera.

Si de acercar propuestas se tratara, debo decir que nuestro bloque ha presentado en los últimos días un proyecto que tiene que ver con ese tema, que lo sometemos a consideración de esta Cámara.

Entendemos que este presupuesto tiene aspectos más que positivos. Creemos que al analizar el gasto público por finalidad podemos observar que la mayor erogación se produce en los servicios sociales, ascendiendo al 59 por ciento del gasto total. Existe un aumento significativo del 20 por ciento en relación con el presupuesto de este año. Seguro que no es un tema menor que podamos pasar por alto.

Ciencia y Técnica recibe un 35 por ciento más, para cumplir con la ley de financiamiento educativo. También existe un crecimiento del 25 por ciento en Salud para los programas del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Para Seguridad Social el incremento es de un 23 por ciento, que evidentemente va a ser destinado al aumento de las jubilaciones por la ley de movilidad previsional, como también a las asignaciones familiares. En Vivienda los gastos aumentaron un 14 por ciento para los planes federales de vivienda y las soluciones habitacionales que sufren vastos sectores de la sociedad. Educación y Cultura tuvo un aumento del 9 por ciento.

Debemos tener en cuenta que en este último caso la construcción de escuelas figura en el rubro Infraestructura y que los salarios dependen de los presupuestos que establecen las provincias.

Este 9 por ciento se destina a cumplir con la ley de financiamiento educativo, y también para la educación técnico-profesional y para la educación nacional. Resultan relevantes las asignaciones para más escuelas y mejor educación.

En orden de importancia dentro del gasto por finalidad, creemos que siguen siendo más que significativos los servicios económicos, que representan el 20 por ciento del gasto total. Esto comprende las inversiones en producción y en bienes y servicios para el desarrollo económico. Dentro de este rubro el sector Industria tiene un 45 por ciento más de gasto.

Vuelvo a señalar que todos estos son montos importantes respecto del presupuesto anterior y que esto tiene un destino principal que es brindar un mejor acceso a las pymes mediante el crédito.

En el sector de Ecología y Medio Ambiente este gasto se aumenta en un 34 por ciento. Entre otros tantos programas y proyectos, se incluye el saneamiento del Riachuelo.

Por su parte, el sector Comunicaciones tiene un aumento significativo, del 28 por ciento, destinado principalmente a la conformación del Sistema Nacional de Medios Públicos. En tanto, el área de Transportes tiene un aumento de un 27 por ciento dirigido a inversiones viales, cuya ejecución está a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. De todos modos, cuando lleguemos a este punto haremos una propuesta y una objeción puntual a esta política de transportes que se lleva adelante desde el gobierno nacional.

Otra de las razones por las cuales acompañamos este proyecto es que un 59 por ciento del gasto público está destinado al gasto social. Este es un tema trascendental que no queremos pasar por alto. Un 20 por ciento de ese crecimiento está dirigido a infraestructura económica y social, que obviamente atiende programas destinados a dar respuestas a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Todos estos son los puntos positivos que, en el balance que tenemos que hacer, entendemos que no podemos dejar de señalar y obviamente apoyamos. Por supuesto que también tenemos algunas observaciones que realizar, motivo por el cual si bien acompañamos el proyecto, lo hicimos con una disidencia parcial.

En cuanto a las facultades delegadas, se trata de un tema sobre el que al cierre de la sesión la diputada Ibarra va a explicar nuestra postura.

Asimismo, otro de los artículos que creemos que habría que mejorar y modificar es el 34, que exime del pago de los derechos de importación y de las tasas estadísticas de comprobación a la importación de productos que tengan por finalidad llevar adelante la generación y transporte de energía, principalmente eléctrica.

En este caso, habíamos tomado contacto con la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios -APYME-, que la redacción original nos había planteado la necesidad de un cambio mucho más profundo. El presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda atendió en parte esa demanda, y por eso queremos destacarlo como un punto importante. Sin embargo, me parece que en la redacción final del proyecto -en esto coincido con otros diputados- no queda del todo clara esta cuestión. Digo esto porque se deja abierta una puerta para que se elimine este resguardo que debemos hacer de la industria nacional y de lo que se produce en la Argentina, que se puede utilizar para invertir en obras muy importantes. Por tal motivo, no vamos a acompañar este artículo tal como está redactado.

Otro tema que queremos destacar es la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central, que figura en el artículo 72 de este proyecto de presupuesto. Consideramos que existe un debate pendiente al respecto, que necesariamente deberá dar este Congreso Nacional, acerca de si se debe mantener la autonomía del Banco Central o si el Poder Ejecutivo nacional debe retomar la ejecución de las políticas monetarias.

Por otro lado, en esta coyuntura de crisis financiera internacional no nos parece prudente autorizar al Banco Central a girar adelantos al gobierno nacional sin el límite del 12 por ciento de la base monetaria para cancelar cualquier tipo de deuda en moneda extranjera, tal como dice el párrafo agregado en este proyecto, fundamentalmente porque no sabemos cuál es el saldo de libre disponibilidad de estas reservas internacionales en el Banco Central. Creemos que no deberían ser utilizadas para cancelar deuda externa. Según el gobierno nacional, es el 12 por ciento de la base monetaria, o sea, unos 12.300 millones de dólares. Pero el Banco Central está endeudado, por emisión de LEBAC y NOBAC, en 15.400 millones, con lo cual las reservas disponibles disminuyen sensiblemente.

Por esa razón nos resulta por lo menos imprudente que en este momento se cancele la deuda con el Club de París y se esté pensando en cancelar otro tipo de deuda externa cuando todavía -como decíamos al principio- existe la necesidad de cubrir una deuda interna con vastos sectores de la sociedad, con los sectores más empobrecidos de nuestro pueblo.

Otro punto al cual queremos hacer referencia es la política de subsidios que se lleva adelante desde la Secretaría de Transporte. No nos oponemos a que un servicio

tan esencial para los sectores del trabajo -principalmente para los de menores recursos- reciba una ayuda, a través del subsidio al combustible o a la tarifa, a fin de que resulte más accesible para los sectores que menos tienen. Además, la mayoría de los países, incluso los desarrollados, utilizan el mecanismo de subvencionar al transporte. Abaratar el costo de los sectores populares no está mal; incluso es una forma de generar una mejor distribución de la riqueza. Lo que objetamos es la política que se aplica para distribuir esos subsidios.

Cuando analizamos los programas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios destinados al sector vemos que el sistema ferroviario recibe aproximadamente unos 700 millones de pesos más que el sistema de transporte automotor, pero la totalidad de esos fondos corrientes y de capital con destino al transporte ferroviario -unos 3 mil millones- son entregados al sector privado que tiene las concesiones. Me parece que sería importante que esos fondos pudieran ayudar a mejorar el servicio y que el Estado participe en forma más activa en lo que es el sistema del transporte ferroviario.

También observamos, y de hecho lo he trabajado en algún otro período, el fondo fiduciario del sistema de infraestructura del transporte, es decir, el SITRANS. Vemos que durante el año 2009 será el que más recaude de todos los fideicomisos nacionales: aproximadamente unos 6.150 millones. Ahora bien, ¿cómo se distribuyen estos recursos? Esta fue una discusión permanente. Desde el año 2001 hasta septiembre de 2008 el sistema de transporte automotor y los concesionarios de peaje han recibido del Estado nacional 9.051 millones, de los cuales le toca al sistema ferroviario solamente 1.700 millones de dólares. Creemos que es mucho más importante aplicar estas inversiones en el sistema ferroviario que en el sistema de transporte automotor ya que este último, aparte de encarecer costos de traslado de mercancías, contaminar, romper rutas y generar accidentes, es económicamente poco rentable. Por eso creemos que hay que aplicar otro sistema de distribución para darle al ferrocarril mayor participación en este fideicomiso.

Por último, señor presidente, es necesario federalizar los subsidios de manera tal que las empresas beneficiarias no sean siempre las que prestan servicios en el Conurbano y en la Capital Federal. Esto es algo que pasa permanentemente. Por eso la tarifa del transporte de colectivos es más económica en la Capital que en algunas ciudades del interior del país. Esto sucede porque siempre las beneficiadas son las grandes empresas.

En definitiva, queremos dejar constancia de nuestro apoyo a este proyecto más allá de estas objeciones que después vamos a plantear puntualmente. Entendemos que este presupuesto no se debe mirar solamente desde una

visión técnica sino que a veces la economía también es una situación de lo político.

Por eso, concluyo esta exposición con un mensaje, con una enseñanza que nos dejó la economista inglesa Joan Robinson, que en una nota publicada el último domingo en un diario de la Capital donde se hacía eje en este concepto decía que "estudiar economía no es tratar de adquirir un conjunto de respuestas listas para satisfacer los interrogantes económicos: es aprender a no dejarse inducir a error por los economistas."

Esto lo debemos tener en cuenta para poder votar favorablemente un proyecto que seguramente será fundamental para vastos sectores de la sociedad y el pueblo argentino. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Brillo.- Señor presidente: en primer lugar quiero decir que nuestro bloque se ha expresado respecto del presupuesto de la Nación no votándolo en contra. Ya lo decíamos el 15 de diciembre de 2005 en nuestra primera sesión, en oportunidad de nuestro bautismo en este recinto: "...no votaremos negativamente el dictamen de mayoría. Consideramos que éste es el presupuesto y el plan de gobierno que sostiene la bancada mayoritaria y nosotros no vamos a entorpecer a quienes han sido elegidos por la voluntad popular para administrar la Nación. Esa no es la metodología que utilizamos los integrantes de este interbloque ni nuestros referentes políticos. No estamos de acuerdo con muchos aspectos de este presupuesto y por ello votaremos en particular en contra..." de lo que no compartimos.

Esa fue la tesitura que sostuvimos durante los años 2006 y 2007.

Consideramos que el presupuesto de la Nación es una herramienta de gestión que refleja el perfil de cada gobierno. Esto lo conocemos porque hace cuarenta y cinco años que somos gobierno en la provincia de Neuquén, prácticamente desde la Constitución de la provincia, y sabemos que los proyectos de presupuesto se discuten antes o los juzga la sociedad después con su opinión o su voto.

Vamos a señalar sí algunas cuestiones que hemos planteado siempre. Durante más de quince años las provincias resignaron 23.000 millones de pesos, un 15 por ciento de la coparticipación, a la caja jubilatoria en una actitud solidaria hacia el sistema de jubilaciones. Por eso entendemos que tenemos que avanzar en un nuevo régimen de coparticipación y que debemos regresar -como se ha dicho en este recinto- al 34 por ciento que establece la ley 23.548, de coparticipación. Esto fue modificado por acuerdo también a través de la solidaridad de las provincias en la crisis

del año 2001 por, y resulta importante para disminuir en el presupuesto las transferencias y la discrecionalidad en la distribución.

El jefe de Gabinete se ha comprometido a iniciar un proceso de discusión de un nuevo régimen de coparticipación. Fue la definición más contundente que tuvo el ministro, que valoramos, y respecto de la cual tenemos que convertirnos en garantía.

Por eso nuestro bloque a partir de la presidencia de la señora diputada Alicia Comelli va a presentar una propuesta para que se defina una agenda con epicentro en este Congreso para empezar a trabajar entre las provincias. No podemos perder tiempo porque es necesario comenzar a trabajar en otros temas fundamentales que también tienen que ver con la coparticipación, como el establecimiento de un nuevo régimen tributario, por ejemplo, qué hacer con los impuestos distorsivos, el impuesto al cheque, que no son prácticamente coparticipables y que han demostrado que el financiamiento y la solvencia fiscal nacional descansan de modo creciente en malos impuestos que fueron heredados de la crisis que vivimos los argentinos. Es el caso de las retenciones, que sabemos cómo han representado gravísimas confiscaciones al sistema productivo argentino, los cambios permanentes en las reglas de juego de cada sector y una decidida afectación de la seguridad jurídica de los productores.

Está demostrado que las retenciones impactan negativamente sobre las inversiones. Sabemos esto porque la nuestra es una provincia petrolera y gasífera que está afectada por este tipo de apropiaciones. Se afecta la generación de empleo y las expectativas de las economías regionales. Las provincias también se ven afectadas en la percepción de impuestos y regalías por mayor actividad económica o mejores precios.

Seguramente también vamos a entrar a discutir un nuevo escenario de precios para los recursos energéticos, para acrecentar nuestras reservas. Este es un presupuesto al que si se puede cuestionar por algo es porque potencia las importaciones. Hoy tenemos partidas para el gas que se inyecta al sistema de gasoductos de Bahía Blanca.

Asimismo, tenemos partidas para importar gasoil desde distintos países y también tenemos créditos para Bolivia para desarrollar instalaciones gasíferas en ese país. Esto es lo que tenemos que ir cambiando, así como tenemos que desarrollar planes de infraestructura que hagan de éste un país más desarrollado y acorde con nuestra producción.

También se ha presentado en el Congreso un proyecto de infraestructura muy importante para la construcción de autopistas.

Quiero ser objetivo en algunas cuestiones. Desde el conflicto con el campo somos protagonistas de un nuevo

Parlamento, y esto lo tenemos que decir: el debate de las retenciones nos vio intercambiando opiniones con distintas organizaciones, las más grandes y las más chicas, como para tener una opinión concreta sobre cada uno de los temas.

Eso mismo sucedió con Aerolíneas y también con el sistema jubilatorio. Quiero decirles que en el presupuesto también tuvimos posibilidad de acceder a los distintos ministros y secretarios que acudieron al Congreso para explicarnos algunos temas, y conseguimos algunas modificaciones.

Entre ellas, desde el punto de vista de nuestra provincia, propusimos la modificación del artículo 34 para evitar la liberación en la exención de derechos de importación para muchas mercaderías que tienen que ver con la construcción de represas, gasoductos, oleoductos. Eso fue acotado a mercaderías de insumos nuevos y que también no tuvieran producción propia.

Hemos incorporado un capítulo muy importante que se había dejado de lado y que es un régimen de exenciones impositivas para aquellas zonas que fueron afectadas en su crisis laboral por las privatizaciones de empresas públicas.

Hemos incorporado al presupuesto de la Nación condiciones propicias para el desarrollo de represas y de centrales hidroeléctricas en distintos puntos del país, y también la extensión por diez años de la ley del incentivo forestal, muy importante para el desarrollo de la forestación en la Argentina.

Asimismo, es importante decir que a partir del pedido de las provincias incorporamos 3.663 millones de pesos en obras para el presupuesto de 2009, y 13.445 millones de pesos en los presupuestos plurianuales de los próximos tres a cinco años.

He dicho que el Congreso ha cambiado y constituye un nuevo escenario valorizando una de las más grandes instituciones de la República. Resulta propicio que en este momento el Congreso asuma un rol protagónico en la modificación de los presupuestos, y esto tiene que ver también con los decretos de necesidad y urgencia y los superpoderes.

La provincia del Neuquén, a partir de preceptos constitucionales, ha eliminado los decretos de necesidad y urgencia y los superpoderes. Quiere decir que estamos en un momento acorde para empezar a manejarnos de otra manera en este sentido.

Repito lo que dije al principio: el bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar la aprobación del proyecto de ley de presupuesto que ha presentado el oficialismo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Salta.

Sra. Diez.- Señor presidente: al analizar el proyecto de ley de presupuesto de 2009 mi primera impresión como diputada fue que me encontraba ante una caja de Pandora, porque dentro de él había de todo: situaciones reales, situaciones novedosas que no pensaba que estarían incluidas en el mismo, algunas buenas y otras no tanto, hipótesis basadas en situaciones que se modificaron, y creo que otras sufrirán posibles modificaciones.

Es por eso que en este análisis de presupuesto he elegido algunos temas que me parece que son los más relevantes desde mi óptica, lo que no significa que sean los únicos, porque en el presupuesto todo es importante.

En este marco me parece muy importante comentar que el bloque del Partido Renovador va a apoyar en general este proyecto de ley, justamente porque entendemos que esta ley madre tiene como base el no entorpecer la ejecutividad del gobierno y no trabar una herramienta fundamental para cualquier gestión como es el presupuesto.

Un primer tema a analizar son los recursos. Del texto del presupuesto surge que durante el año 2009 y los siguientes se mantendrán los pilares básicos, que son el superávit en las cuentas públicas y el superávit en el comercio exterior, con lo cual el gobierno nacional señala que poseerá los recursos necesarios para efectuar los pagos de la deuda externa y mantener un margen que le permita hacer frente a la crisis financiera internacional y evitar que se vea afectada la producción de bienes y servicios, en definitiva, el sector real de la economía.

En materia de recursos un tema puntual a analizar es la proyección dada a la recaudación por derechos de exportación -las tan conocidas retenciones-, que es una de las principales fuentes de financiamiento y que según los cálculos del presupuesto tendrá un aumento aproximado del 13 por ciento.

Esto va a sufrir alguna modificación justamente a raíz de la crisis financiera internacional que ha determinado una brusca caída en los precios de los *commodities*. El precio por tonelada de soja hoy está en 329 dólares y el gobierno ha dicho que a los fines de este presupuesto se ha estimado en algunos dólares más. Este no es un dato aislado sino que se ve abonado por una baja en el valor del barril del petróleo. De esta forma se demuestra entonces que el superávit del comercio exterior quizás no tenga la solidez proyectada para el año 2009.

Hay otro tema que también quisiera mencionar. Se dice que la economía crecerá a un ritmo del 4 por ciento, con una inflación de solo el 8 por ciento conforme las estadísticas del INDEC. Los que vivimos en la Argentina real sabemos que este porcentaje dista de la realidad del

costo de vida diario. En este sentido, con relación al INDEC solamente espero que el gobierno cumpla con el compromiso que en este mismo recinto asumió el jefe de Gabinete de Ministros cuando expresó: "Las estadísticas, que sean oficiales, no significa que sean oficialistas. El compromiso de Cristina Kirchner es hacer una convocatoria a los movimientos sociales para brindar toda la información del INDEC, pero también a los diputados para que se debata en el organismo junto a los técnicos pertinentes. El gobierno quiere tener la mayor sensación de transparencia."

Esto es lo que todos queremos, señor presidente: devolverle el prestigio y la credibilidad que el INDEC supo tener.

Sin duda, la crisis financiera va a incidir en este presupuesto. A diferencia de otros legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, no creo que por ello no haya que aprobar este presupuesto. Estoy convencida de que hoy tampoco sabemos con precisión exacta en qué medida esta crisis va a afectar nuestro país.

Por eso creo que cuando estos datos sean más realistas podremos efectivamente readecuar este presupuesto con la actividad de este Congreso.

Un párrafo aparte merece -y para mí es de mucha importancia- el tema de los subsidios, que están planteados como una herramienta de política nacional y que sin duda alguna deben ir desapareciendo en forma gradual para lograr un crecimiento real del país con una infraestructura propia. Creo que hoy, a raíz de los subsidios, el cliente principal deja de ser el usuario para ser el mismo Estado que subsidia.

Quiero hacer una mención especial en relación con el tema del gas. Los subsidios evidencian que en materia de política energética la Argentina es un país que tiene una matriz con fuerte participación de los fósiles y con una limitación en su diversificación producto de la falta de incentivos reales para los recursos renovables.

Por otra parte, el gobierno no está quizás generando condiciones propicias que alienten las inversiones en el sector, lo que de alguna manera este proyecto lo demuestra.

Hoy los precios son administrados directa o indirectamente vía subsidios a la oferta. No hay una estructura sólida con respecto a los subsidios.

Quiero mencionar lo que ocurre, por ejemplo, con el tema del gas en una provincia como la nuestra, que consume mucho gas envasado. Todos sabemos que el costo del gas envasado es mucho mayor que el costo del gas natural. En Capital Federal el gas natural es mucho más barato que en una provincia como la nuestra -en que se consume gran cantidad de gas envasado-, que es productora de hidrocarburos.

Por ejemplo, aquí por bimestre se paga en promedio entre 20 y 40 pesos, y una garrafa de gas envasado cuesta 35 pesos. Si bien se habla de la garrafa social, lo cierto es que es muy difícil o imposible conseguirla.

Una familia del NOA, a la que más o menos una garrafa envasada le dura entre 10 y 15 días, según la temperatura de la zona donde viva, tiene que gastar 140 pesos por bimestre, casi tres veces más que lo que se gasta en Capital Federal.

Esto hace entonces que en realidad los subsidios no sean equitativos; no estamos llegando a donde deberíamos llegar. Creo que este es un tema que debe ser revisado absolutamente.

Si nos referimos a la producción, mientras en la Argentina la tarifa para el gas nacional es como máximo de 1,5 dólar por millón de BTU, estamos comprando a Bolivia a 9 dólares por millón de BTU, y el gas licuado, a 18 dólares por millón de BTU. Este desfase con el precio internacional produce desaparición de la competitividad.

Fíjense qué importante esto, si al millón de BTU local en boca de pozo se le colocara un precio medio entre el actual y el de importación de Bolivia, las provincias podrían percibir como mínimo 50 por ciento más en regalías por extracción de hidrocarburos.

Por eso me parece paradójico que en el presupuesto para el 2009, Argentina destine 450 millones en un préstamo a Bolivia para una planta gasificadora en aquel país. Dicha inversión tiene como fin la exportación del fluido a la Argentina.

El préstamo a Bolivia que estaríamos aprobando en este presupuesto tendrá incidencia en la desinversión nacional y profundizará la estructura poco solidaria de los subsidios. Esto se acentúa más porque estamos prestando a un país que tiene un riesgo país tan alto que dejó de medirlo a partir del año 2003. Hoy internacionalmente Bolivia cuenta con una mínima capacidad de pago.

Este problema que se plantea en los subsidios no solamente se da en materia de gas sino también en materia de combustibles. En realidad, para abreviar y cumplir con mi tiempo, voy a mencionar algo muy importante, que es el tema del gasoil.

Podemos encontrar que en Capital Federal el gasoil se adquiere a un promedio de 1,88 peso, mientras que en el NOA lo pagamos 2,50 pesos, habiendo llegado a pagarlo 3 pesos. Esto es más grave aún cuando el gasoil se compra a granel. Debe ser el único insumo que se paga más caro cuando se compra a granel que cuando se lo hace al por menor.

La cuestión es grave porque se refleja negativamente en la actividad agroganadera, pero esta gravedad se acentúa a la luz de expresiones gubernamentales

que dicen que el gasoil con destino a la producción agrícola-ganadera está subsidiado.

Por cuestiones de brevedad voy a pedir la inserción de lo que me queda por decir sobre el tema subsidios.

Voy a hablar sobre el tema de la coparticipación. Las transferencias a las provincias han sido la variable de ajuste para mantener la estructura del gasto público nacional creciente. Este gasto en parte sirve para mantener un esquema de subsidios con precios congelados, que benefician principalmente a Capital y Buenos Aires, en detrimento de las áreas más pobres de la Argentina, y aquí entramos en el tema de la coparticipación.

Respecto de las transferencias automáticas a las provincias, sabemos que no se vienen cumpliendo en el 34 por ciento. En lo que va de este año resta aún entregar a las provincias unos 4 mil millones de pesos, pero la ley de coparticipación dice que esto se puede rever hasta fin de año, por lo cual las provincias tenemos la expectativa de que algo de esto sea solucionado.

Por eso, fundamentalmente, quiero hacer hincapié en lo que dijo el señor jefe de Gabinete de Ministros en su exposición en la última sesión informativa: "Indudablemente está llegando el momento de discutir la cuestión de fondo. No hay duda de que la estabilización económica y financiera de la Argentina, así como el ordenamiento de su perfil de deuda, nos pone a la puerta de empezar a discutir en el país una nueva ley de coparticipación federal que tiene que surgir del consenso de los gobiernos provinciales, del gobierno nacional y de este Parlamento. Pero hay que hacerlo con responsabilidad, sabiendo cuál es el rol del Estado nacional y de cada uno de los Estados provinciales y sus obligaciones, así como también cuál es el nuevo rol de los municipios. Los municipios no tienen la misma realidad que hace diez años, cuando solamente se dedicaban a hacer alumbrado, barrido y limpieza. Hoy tenemos municipios que por su volumen y sus obligaciones claramente tienen nuevas responsabilidades, y esta nueva ley debe ser producto de un consenso. Ojalá que el bicentenario, que es una buena oportunidad para la Argentina, nos encuentre a todos trabajando y definiendo un nuevo perfil de impuestos y de distribución de los tributos en la Argentina." Realmente las provincias esperamos esto con anhelo.

Para finalizar, a pesar de que tenemos algunas diferencias con el presupuesto, queremos manifestar que en las planillas anexas se ha contemplado una cantidad de obras para todas las provincias. Esto constituye un punto a favor que no puedo dejar de resaltar.

Reitero que votaremos por la afirmativa en general y posteriormente en la consideración en particular veremos qué posición tendremos en cada artículo. Adoptamos esta posición para no entorpecer la ejecutividad del

gobierno y no trabar una herramienta fundamental para esta gestión.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por San Juan.

Sra. Marino.- Señor presidente: solicito la inserción de los aspectos técnicos de mi discurso en el Diario de Sesiones, pero quiero hacer algunas consideraciones políticas en relación con el proyecto de ley de presupuesto para 2009.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sra. Marino.- Me encuentro entre los diputados que hemos observado el dictamen de mayoría solicitando una postergación de su tratamiento con el objeto de reformularlo.

En nuestra opinión es sensata una reformulación y no implica poner palos en la rueda, ir en contra de un plan de gobierno y mucho menos de un plan de inversiones. Estamos convencidos de que este plan de gobierno y este plan de inversión seguramente se podrán ejecutar con mayor comodidad si luego de la brutal crisis mundial se reformula el marco macroeconómico sobre cuya base se construyeron. Abiertamente reconozco que hoy la Argentina está mucho mejor parada que en otros momentos de crisis, pero eso no significa en modo alguno que los coletazos financieros no lleguen y nos encontremos con un presupuesto que al menos no sea ejecutable. De allí nuestra solicitud de postergación y reformulación para su posterior tratamiento.

Quiero referirme a un aspecto esencial de nuestro presupuesto, que en lo personal siempre he votado por la negativa: las atribuciones que el Congreso de la Nación ha conferido al jefe de Gabinete de Ministros, comúnmente denominados "superpoderes".

Estoy convencida de que más allá de las implicancias políticas, el problema del campo ha dejado al Congreso de la Nación frente a la comunidad argentina con una imagen aceptable luego de un muy largo invierno de falta de credibilidad. El Congreso ha retomado una función que le es inherente -la gente lo sabe y esto se palpa en la calle-, que bajo ningún punto de vista debemos perder; por el contrario, tenemos que consolidarla.

En un sinnúmero de ocasiones la señora presidenta de la Nación ha señalado que este gobierno está comprometido con el objetivo de lograr un salto en la calidad institucional. En este sentido, seguramente mis

colegas diputados van a coincidir en que constituiría un salto importante en la calidad institucional la eliminación lisa y llana de los superpoderes y la restitución legítima de las funciones propias del Congreso, en un tema tan sensible como el del manejo de los dineros públicos.

También me quiero referir al artículo 34 del proyecto en análisis. La señora diputada De la Rosa -a quien aprecio y respeto- manifestó al comienzo de su alocución que a veces se dicen mentiras que parecen ciertas. La verdad es que coincido con ella en muchas de las cosas que dijo, aunque quizás no en lo que voy a plantear. Jamás me podrán decir que es una mentira que este gobierno nacional ha manifestado con frecuencia su acompañamiento a la reindustrialización del país como base de crecimiento, de generación de empleo y de inserción social.

Tampoco podrán decir que es una mentira que la señora presidenta, junto a sus ministros, miembros de empresariado argentino e integrantes de la Confederación General del Trabajo, ha ejercido en los últimos días una fuerte defensa del compre argentino, a la luz de la crisis que estamos viviendo a nivel mundial. Pero también debo decir que a pesar de las modificaciones que ha sufrido el artículo 34, desde el sector industrial lo siento como una mentira cierta. Digo esto porque el gobierno nacional puso énfasis en el área de ciencia y tecnología asignando una partida excepcional que en su momento celebré. Uno de los destinos de esos recursos fue el desarrollo de proveedores, fundamentalmente de los sectores en los que se nutren los servicios públicos.

Entonces, por más que en el artículo 34 hablemos hoy de productos nuevos y se haya eliminado la expresión "productos usados", creo que se incurrió en una clara contradicción con lo que en su momento se sostuvo en materia de avance tecnológico para el desarrollo de proveedores.

Lamento profundamente que este artículo haya sido redactado en esos términos. En su reemplazo me hubiese gustado ver un desarrollo legítimo y mancomunado entre innovación tecnológica y desarrollo de proveedores, a fin de no tener este texto que hoy seguramente será aprobado.

Si el texto del artículo 34 prospera, se afectarán los aranceles que hoy existen, los que constituyen una gran barrera de defensa para los productos nacionales del sector.

También se verán afectados muchos regímenes de prohibición que hoy existen e impiden el ingreso de este tipo de bienes de capital o de insumos. Asimismo, habrá cambios en las autorizaciones previas que hoy deben solicitarse para algún ingreso crítico.

Por supuesto que quiero dejar aclarado que se va a ver muy afectado el "compre argentino", más allá de lo

que se dice desde las esferas del gobierno nacional. Hay sectores que se han desarrollado para ser proveedores del Estado en materia de servicios públicos, como energía y gas. Quiero que conste mi posición, que es contraria a este artículo.

Hay algo que nos hemos olvidado y que es realmente significativo. El gobierno nacional hace hincapié y defiende la región. Estoy de acuerdo con esa defensa, pero al permitir este tipo de regímenes especiales estamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano.

Hemos celebrado acuerdos con el Mercosur para un arancel común. Hoy estamos dejando las preferencias del Mercosur en aras de esto. Quiero que nos hagamos cargo de que esta alteración de las normas del Mercosur será consecuencia de la aprobación del artículo 34.

Por último, quiero realizar una reflexión. Las grandes potencias del mundo ya han comenzado un proceso de recesión. Dentro de muy poco tiempo sus saldos exportables van a buscar mercados desprotegidos, lo que significará -ni más ni menos- una desviación del comercio hacia dichas zonas.

Ya lo hemos vivido en otras épocas. Cuando estamos haciendo una defensa no sólo del "compre nacional", sino del "trabajo nacional", no nos podemos olvidar de este aspecto. En virtud de ello, solicitamos la reformulación de la iniciativa bajo estas condiciones.

Sra. Presidente (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sarghini.- Señora presidenta: estamos convencidos de que el presupuesto debe esperar y de la inoportunidad de su tratamiento. Por eso un conjunto de diputados que representamos distintos bloques provenientes del justicialismo lo hemos observado. Creemos que nunca tanta duda, nunca tanto apuro. Nos cuesta entender que en estos días en los que estamos en medio de las turbulencias de una crisis financiera que no tiene antecedentes por lo menos desde hace 75 años, estemos apurando la sanción de un proyecto de presupuesto, sabiendo que es uno de los instrumentos más potentes que tenemos los argentinos para protegernos de los coletazos de una crisis que no podemos cuantificar con precisión y rigurosidad, pero que no tenemos duda alguna de que tendrá efectos negativos sobre la economía real.

¿Por qué apurar su tratamiento? ¿Por qué no hacer lo que hacen en otras regiones? En medio de la nube negra realizan análisis conjuntos para encontrar puntos en común para defender sus legítimos intereses.

¿Por qué aprobar un presupuesto que fue diseñado cuando todavía no existían esas dudas? ¿Por qué aprobar un presupuesto que cuenta con uno de los precios más

significativos, que se relaciona con el precio del dólar? ¿Por qué aprobar un presupuesto que para todo 2009 habla de un promedio del precio del dólar de 3,19 pesos? No debemos olvidar que el jefe de Gabinete de Ministros dijo que el objetivo del gobierno es que el dólar tenga un valor de 3,35 a fin de año, lo que significa que el promedio del año que viene será mayor. Además, estoy seguro de que todos coincidiremos en que la industria nacional, el empleo nacional y las exportaciones argentinas, con ese tipo de cambio, van a sufrir consecuencias.

Entendemos que deberíamos buscar consensos en nuestra región para generar mecanismos de defensa. Los consensos también deberían llegar al ámbito del Mercosur para coordinar políticas que nos pongan a salvaguarda de muchos de los impactos negativos de esta crisis.

No hemos sido responsables de la crisis, pero sus consecuencias nos van a llegar. La historia indica que cuando hay crisis en el mundo o en un país, las consecuencias las pagan los que menos tienen. Siempre que hubo crisis pagaron los que menos tenían. Nuestra responsabilidad consiste en hacer uso de este potente instrumento que es el presupuesto de maneta tal de diseñar políticas que los protejan.

¿Cómo buscar consensos y coordinar políticas en el ámbito del Mercosur si no hemos podido encontrar consensos acá adentro? ¿Cómo buscar consensos que trasciendan si nosotros mismos no encontramos puntos en común? Claro, para encontrar esos consensos deberíamos demorar el tratamiento del presupuesto, deberíamos monitorear las consecuencias sobre nuestra economía, y a partir de allí diseñar políticas tributarias y de asignación del gasto que fueran las más eficaces para protegernos de los coletazos de esa crisis.

¿Entiende el gobierno, los legisladores del oficialismo y los diputados que apoyan este presupuesto, que esta crisis no nos va a alcanzar? ¿Entienden que el presupuesto diseñado antes de la crisis sigue teniendo la misma utilidad? ¿Comparten la idea de que la política fiscal es uno de los instrumentos de corto plazo más potentes para actuar de manera contra cíclica y generar mecanismos que nos protejan de las consecuencias de esta crisis? ¿O es que finalmente se trata de un reconocimiento implícito en cuanto a que el presupuesto es un instrumento formal, ya que total podrán seguir otorgando superpoderes y dictando decretos de necesidad y urgencia sin consultar con nadie, modificando partidas a gusto y tomando decisiones unilaterales que modifiquen esencialmente lo que aquí se vote?

Si no se trata de esto último, me cuesta mucho entender cuáles son las razones del apuro. Recién el primer día hábil del año que viene precisaremos este instrumento. ¿Cuánta luz vendrá sobre las dudas que hemos tenido a lo

largo de estos días? ¿Por qué no esperar eso y mientras tanto buscar consensos y juntarnos alrededor de esta política central -diría yo- para el momento en que vivimos?

Pareciera que la única forma de lograr encuentros es en este presupuesto que no tenemos duda de que será modificado en su propia raíz, porque cuando se producen cambios como los que están teniendo lugar actualmente en el mundo, indefectiblemente eso tendrá consecuencias sobre el nivel de crecimiento, sobre el precio del dólar, sobre los precios relativos relevantes de la economía, sobre nuestras exportaciones, sobre nuestras importaciones, sobre la recaudación, sobre la necesidad de modificar prioridades en la asignación del gasto y, seguramente también tendrá consecuencias sobre el resultado y las dificultades de financiamiento.

¿Acaso no hemos escuchado en estos días, cuando nos han visitado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que habíamos vuelto al mundo financiero y que estaban resueltas las formas de financiamiento para el año 2009, porque el pago al Club de París y la renegociación con los *holdouts* con el financiamiento que lo acompaña, abrían las puertas de financiamiento al mundo?

¿Alguien cree que se pueden sacar 7.000 millones de dólares del Banco Central para pagarle al Club de París? ¿Alguien cree seriamente que tenemos algún título para ofrecer a los que vienen a canjear bonos que no canjearon en su momento? ¿Alguien cree seriamente que con tasas razonables van a ofrecer financiamiento equivalente al 25 por ciento de lo canjeado? Quien cree esto está mirando para otro lado.

Sugiero a quienes deben tomar decisiones trascendentes en materia de política económica para defendernos a los argentinos de esta profunda crisis, que miren hacia donde tienen que mirar, que observen lo que está pasando en el mundo, que tengan en cuenta que el que viene va a ser un año complejo si no somos capaces de generar los mecanismos que nos defiendan. No están en este presupuesto los mecanismos adecuados para protegernos.

Además, dejando de lado la escasa voluntad para escucharme que hay en el recinto, quiero señalar que hay algunas cosas que el sentido común exige que deben ser tratadas antes que este presupuesto. Existen cosas que la lógica natural de cómo se resuelven en el Estado indica que las consideremos antes.

¿Podemos aprobar un presupuesto que prevé a partir del 1° de enero del año que viene la recaudación de un impuesto que vence el 31 de diciembre de este año, cuya prórroga debe ser tratada por este Congreso, que no sabemos si será aprobada, y si así lo fuera, en qué condiciones?

¿A quién se le ocurre aprobar un presupuesto que prevé la recaudación de un impuesto que el primer día del

año que viene va a estar vencido, por lo menos por lo actuado hasta ahora?

¿Podemos tratar un presupuesto para el año 2009 sin haber cerrado la ampliación del presupuesto 2008? ¿No les parece que estamos un poco apurados? ¿No sería conveniente revisar ese DNU que amplió el presupuesto del año 2008? ¿No creemos que es absolutamente necesario tomar decisiones en materia de política tributaria en el marco de lo que se viene? ¿No creemos que tenemos que apoyar a las pequeñas y medianas empresas con la banca pública a través de un mecanismo de subsidio de tasa de interés, en vez de aprobar un artículo que permite al Banco Nación financiar gastos y deudas del Estado nacional?

No es cierto, como se ha dicho en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que es usar apenas el 30 por ciento de los depósitos del Estado. Lamento decirles que quienes dicen esto no conocen cómo se administra la administración pública. El Estado, a través del uso de las cuentas oficiales, utiliza el ciento por ciento de los recursos que tiene depositados. Cuando va a buscar préstamos lo hace compitiendo con el sector privado; no es que le prestan su propia plata. Ya tiene mecanismos para utilizar su propia plata a través del fondo unificado, y aquellas cuentas que no integran el fondo unificado ya tienen colocada una correspondiente letra de Tesorería para que también el Tesoro haga uso. Por lo tanto, cuando se habilita al Banco Nación para prestar, no presta los recursos del Estado al propio Estado -el Estado los toma por sus propios instrumentos- sino que le presta lo que le debería prestar a las pymes.

¿Podemos aprobar un presupuesto que contiene un artículo que habilita el uso de reservas, nada menos que en este momento, para el pago de la deuda externa? No, señora presidenta; no le haríamos un bien al país votando este presupuesto. Le haríamos un bien al país si todos tomáramos conciencia y decidiéramos postergar el tratamiento de este proyecto a fin de modificarlo a la luz de las circunstancias, que mucho han cambiado y que presumimos van a cambiar mucho más.

Nadie puede cuantificar con rigurosidad lo que se viene, pero no tenemos ninguna duda del impacto que va a tener en el nivel de crecimiento, en el nivel del comercio, en el precio de nuestros productos relevantes, en nuestra recaudación y en la necesidad de modificar la asignación del gasto.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2^a de la Honorable Cámara, arquitecta Liliana Amelia Bayonzo.

Sr. Sarghini.- Por lo expuesto, señora presidenta, no vamos a acompañar este proyecto de presupuesto. Estamos absolutamente convencidos de que en caso de aprobar este presupuesto tal como está, los argentinos habremos perdido la oportunidad de usar uno de los instrumentos más potentes que tenemos para defendernos de los coletazos de una crisis internacional de la que no hemos sido causantes pero vamos a ser parte de las víctimas.

Además, sabemos que después de cada crisis los que más la pagan son los que menos tienen, y es nuestra responsabilidad defenderlos. En nombre de esa defensa decimos que este proyecto de presupuesto debe ser revisado y no debería aprobarse en el día de hoy. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Morandini.- Señora presidenta: cuando escucho tantos números no puedo menos que preguntarme si es contando las lágrimas como se mide el dolor. Seguramente si salgo a medir quién llora más y quién llora menos y lo reflejo en número de lágrimas no podré determinar quién efectivamente tiene más sufrimiento, porque no se trata de eso. Se trata de ponerle alma a esas cifras, y sobre todo de restituir el corazón de lo que es, al menos como definición, este Congreso: el alma y el corazón de la democracia.

Estrené esta banca un día en que esta Cámara debía votar un proyecto de presupuesto, y como malentendía los números que se me presentaban pedí permiso para abstenerme. Pero no por eso ignoraba que la función fundamental de este Congreso es, precisamente, aprobar una propuesta del gobierno que nos permite saber qué se va a hacer con los recursos de los argentinos, cómo se va a distribuir el dinero de los argentinos, si se va a priorizar la educación sobre la defensa, si se van a armonizar las desigualdades, etcétera. Esta es nuestra función para tratar de cumplir con el mandato constitucional de que los recursos sean distribuidos entre la Nación y las provincias de una manera solidaria y equitativa.

Desgraciadamente, rápido aprendí que la Constitución no es un chaleco de fuerza sino un traje a medida que se utiliza según la coyuntura. También pronto aprendí, de colegas de este recinto por los cuales tengo un enorme respeto intelectual y adhesión política, a entender que en el presupuesto se dibujaban los números y se subvaluaba la inflación o el crecimiento porque de esa manera se podía contar con más recursos. El gobierno al que teníamos que controlar contaba con una delegación de facultades, con estos superpoderes que le permitieron, por

ejemplo en el presupuesto del año pasado, utilizar un 31 por ciento más de lo que se tenía presupuestado.

En este afán de entender me dediqué a leer todos los debates parlamentarios desde la crisis del año 2001, esos debates que me tuvieron a mí, como a tantos argentinos, mirando desde la televisión lo que aquí se discutía. Me llamó mucho la atención que sólo hablamos de números. Si puedo hacer una ironía, que no quiero que se convierta en cinismo, me parecía que muchos de los argumentos que se usaban para justificar la ley de emergencia o la delegación de poderes bien podían haber sido los argumentos que se utilizaron en el Congreso de los Estados Unidos cuando se permitía ese salvataje. Ellos no cayeron en la tentación de ir en contra de las instituciones porque esa es la fuerza de lo que después pudieron hacer en términos políticos.

Pero en esa lectura encontré algo que decía una diputada con la que inmediatamente me identifiqué. Esa diputada se preguntaba lo mismo que yo me he preguntado leyendo todos esos debates parlamentarios de la crisis del año 2001. Ella se preguntaba cómo puede ser que un discurso pueda funcionar por aplicación de una medida que es exactamente contraria a la otra. ¿Cómo puede ser que dos discursos iguales resulten funcionales ante dos situaciones diferentes? Eso cuestionaba la entonces diputada Cristina Fernández, hoy presidenta de la Nación. Y ella misma daba una respuesta a esas dos preguntas de las que yo también me hice eco y respecto de las cuales me sentí identificada. La respuesta que daba la entonces diputada era que se trataba de una cuestión de modelo.

En esto sí la presidenta ha sido coherente, porque sigue hablando de modelo. En ese sentido me animo a preguntar qué modelo es éste, que acuerda con las corporaciones, como son los gremios y los empresarios, y no con nosotros, que somos la expresión política. ¿Qué modelo es éste que niega la posibilidad de debatir y de que se hagan efectivos aportes, habiendo tantísimos diputados que se sientan de este lado del recinto que también son parte de nuestro país? Digo esto porque otra cosa que he aprendido rápido, con mucho dolor, es que en este Parlamento, como en todos los parlamentos -que por definición tienen que ser plurales-, somos diferentes pero no somos todos desiguales. Tal vez tendríamos que insistir sobre esta idea. Los Parlamentos monocolor son antidemocráticos por definición, de modo que insisto en que acá somos diferentes pero no tenemos que ser desiguales, como pasa todo el tiempo, inclusive cuando se aplica el reglamento.

De manera que puedo preguntar perfectamente si no hay una relación directa entre las crisis y esta delegación de facultades, este quitarle el corazón a esta institución que tiene que recuperar su rol. No se trata de que pongamos

15 de octubre de 2008

las cámaras y los ciudadanos miren qué pasa en este recinto. Lo que tenemos que recuperar es la política, porque cuando uno lee los debates parlamentarios de la crisis ve también cómo por hablar del número se canceló el valor y por hablar del precio no se aludía a la política.

En eso los argentinos, que vamos siempre a contramano, fuimos los primeros alumnos, los más aplicados, cuando en el mundo, o concretamente en Estados Unidos, se decía: "Es la economía, estúpido." Y no lo decía un político sino aquellos que han sustituido a la política, que son los asesores de imagen, que son los que nos hicieron creer que la política no servía porque lo que contaba era la economía. Es la economía, estúpidos.

Y resulta que hoy lo que está salvando a esa economía en crisis es la política. Siento decir a algunos colegas, que se ufanan con la caída del capitalismo, que no es la caída del capitalismo; esto es el capitalismo más duro y puro. Es el Estado que sale a salvar los intereses de los privados. Entonces, tal vez tendríamos que aprender, no jactarnos de las desgracias ajenas, porque no es cierto que engripándose la economía más poderosa del mundo nosotros ni siquiera vamos a estornudar.

De modo que tendremos que reivindicar con mucha fuerza que no sea la economía sino que sea la política, sobre todo porque tal vez éste es uno de los parlamentos, en los veinticinco años de democracia, donde más se ha reconocido a las víctimas de la dictadura militar. Esa dictadura militar y el autoritarismo que a lo largo de tantos años devaluó tanto a la política hizo creer a los argentinos que la política era una cosa sucia, lo que después tuvo una enorme continuidad en la década del 90, donde la política sobraba porque lo que contaba eran los números.

No se puede criticar a la dictadura y no corregir lo que nos dejó como irregularidad, que es esta delegación de facultades y este gobernar por la fuerza. No se puede condenar a la década del 90 y seguir utilizando aquellos instrumentos que permitieron hacer todo lo que hoy padecemos.

Como la presidenta, yo digo que el problema es el modelo, pero hay que preguntarse y sincerar cuál es el modelo; si creemos efectivamente y tenemos compromisos con un modelo democrático donde somos diferentes pero iguales ante la ley, o si tenemos una concepción política de poder que cancela los derechos, que no habla de ciudadanía porque alcanza con tener recursos para después domesticar y llevar a las provincias a arrodillarse y humillarse, porque no nos garantizan lo que corresponde. Ya ni siquiera lo que nos corresponde de la coparticipación sino cada vez menos.

Una provincia como Córdoba, orgullosa, se encuentra en penitencia y es un rehén porque ya tiene una dependencia del 80 por ciento del gobierno nacional,

15 de octubre de 2008

Insisto en que tienen que venir las provincias a canjear votos por favores. El gran cadáver que nos ha dejado la dictadura, colegas, ha sido la política.

Vivificar la política es la tarea de este Parlamento, porque si no vivificamos la política vamos a seguir haciendo un simulacro, y en lugar de venir a aprobar un presupuesto lo que se vendrá a hacer es convalidar lo que ya se decidió en otra parte.

Vuelvo a decirlo de una manera campera: venimos a entregar un lazo para que después nos maniaten... (Aplausos.)... nos enlacen y lograr que nos cancelemos como legisladores y en lo que tiene que ser nuestra función en este Parlamento, que es garantizar que los recursos se distribuyan de una manera equitativa y solidaria. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Bayonzo).-Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Kakubur.- Señora presidenta: antes de emitir su voto el bloque Unidad Peronista quiere dejar sentadas algunas consideraciones que son necesarias y que tienen que ver con el análisis del proyecto de ley de presupuesto nacional 2009, básicamente es lo atinente a la distribución geográfica, el gasto y la participación de la provincia de Misiones, de la que provengo.

En ese contexto hemos procedido a estudiar el presupuesto nacional 2009 en cuanto a las asignaciones geográficas del gasto que corresponde a las provincias argentinas, específicamente en lo que atañe a Misiones, su evolución y su comparación con provincias del NEA, del NOA, Cuyo, centro y sur del país, en la distribución de los más de 233.000 millones de pesos para el año próximo.

Además, debemos estudiar el presupuesto con otras variables: primero, la población y su evolución; segundo, la tasa de crecimiento poblacional; tercero, el NBI de las provincias; cuarto, los conceptos en los cuales se pretende invertir; y quinto, su impacto en las economías regionales.

Queremos que el ciudadano argentino, y en particular el misionero, tengan una información real de la distribución de la riqueza que hace el gobierno nacional. Nos preocupa -y me preocupa- que haya una justa y equitativa distribución de la riqueza, y particularmente en las provincias más olvidadas, donde comienza la patria, como en el caso de la provincia de Misiones.

Es verdad que en lo que respecta a erogaciones el presupuesto para el año 2009 presenta un incremento significativo. Es cierto que el monto presupuestado para la provincia de Misiones aumenta en valores; son 500 millones de pesos más. Sin embargo, para nosotros no se ha mantenido la proporción de incrementos propuestos dentro del

presupuesto nacional en lo que corresponde a la provincia de Misiones.

En ese punto me quiero detener, porque analizando cuál ha sido la participación de nuestra provincia en valores relativos sobre el total del presupuesto de la administración pública nacional concluimos que en el año 2008 Misiones recibe aproximadamente 1.400 millones de pesos, es decir, el 0,89 por ciento del total del presupuesto nacional, y para el período 2009 se prevén aproximadamente 1.900 millones de pesos -casi 500 millones de pesos adicionales-, lo que equivale a 0,81 por ciento del presupuesto nacional.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Kakubur.- Como conclusión tenemos que Misiones retrocede un 0,8 por ciento en relación con la participación que tiene para el año en curso. En plata, para nosotros significa 180 millones de pesos que no llegarían a nuestra provincia por esa disminución proporcional. Para dar un dato ilustrativo ese monto significa, por ejemplo, dos presupuestos y medio del Ministerio de Desarrollo de nuestra provincia.

Misiones ocupa el séptimo lugar en el país, con un 23,5 por ciento en materia de hogares con necesidades básicas insatisfechas. Es decir que si tomamos como variable de desarrollo las NBI, Misiones se encuentra en el séptimo lugar de mayores necesidades. Pero, paradójicamente, ocupa el décimo quinto lugar en la distribución geográfica del presupuesto nacional, quedando relegada en comparación con otras provincias argentinas.

Mi bloque considera que Misiones se ve perjudicada en la distribución del presupuesto nacional. Si consideramos que en función de la población, de los hogares con NBI, de la ubicación geográfica y estratégica de la provincia en un país federal, vamos cediendo terreno en materia de recursos en el presupuesto nacional, principalmente los referidos a inversiones en infraestructura.

Con respecto a la distribución del presupuesto nacional por habitante -Misiones tiene un millón de habitantes-, señalamos que nuestra provincia se encuentra en el último lugar, recibiendo por habitante la suma de 1.735,32 pesos. Como dato ilustrativo podemos decir que Capital Federal recibe del presupuesto nacional casi 30 mil pesos per cápita. Misiones es la única provincia que no supera los 2 mil pesos por habitante, y somos parte de un

país, somos una provincia extrapampeana y pertenecemos a la región del NEA.

El objetivo del Poder Ejecutivo nacional, con el que estamos totalmente de acuerdo, es la inclusión de todos los ciudadanos, una distribución del ingreso equitativa y la elevación de la calidad de vida de la población. Seguramente en ese marco también Misiones va a percibir lo que legítimamente le corresponde en virtud de convenios firmados oportunamente, y que voy a detallar.

Uno de los convenios firmados está vinculado a las regalías por Yacyretá, que consideramos son retenciones indebidas desde el año 2001. Pero del año 2007 nos mantienen una deuda de 17.287.240 pesos, y del año 2008, 13.475.055 pesos. En total son más de 30 millones de pesos.

Otro de los convenios es el convenio bilateral de financiamiento del déficit del régimen de retiros para el personal provincial y del régimen de retiros y pensiones para el personal penitenciario. En otras palabras, son fondos para los sistemas previsionales provinciales no transferidos. Por el período 2000/2006 nos adeudan 61 millones de pesos, y por el 2007, 22 millones. En total son aproximadamente 83 millones de pesos.

Estoy convencido de que el compromiso asumido y manifestado por la presidenta de la Nación en su visita a la provincia de Misiones se plasmará en realidad al incorporar al presupuesto de la Nación los fondos necesarios para la construcción del ramal secundario del gasoducto que permita a los ciudadanos misioneros acceder a los beneficios que otorga el gas natural, que hasta ahora seguimos esperando pacientemente.

Repito: Misiones no cuenta con gas natural y no queremos ser ciudadanos de segunda categoría.

Si bien son importantes los proyectos viales para el 2009 a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, valoramos la construcción de la doble vía Galeguaychú-Paso de los Libres. Teniendo en cuenta la ubicación geopolítica de la provincia de Misiones queremos que la autovía llegue a Misiones, que cruce toda la provincia y llegue a la ciudad de Puerto Iguazú.

También valoramos la construcción de puentes, previstos para el año próximo, que nos unirán con nuestros países vecinos. Solicitamos que uno o dos puentes sean construidos sobre el río Uruguay, uniendo a Brasil y Argentina.

También solicitamos que el FET, el Fondo Especial del Tabaco, llegue en tiempo y forma a los más de 18 mil productores misioneros, como así también los fondos de promoción forestal, por los que pedimos una prórroga por diez años.

En Misiones hay un axioma que dice "sólo los hechos dan fe a las palabras". Misiones, a través de sus representantes, siempre contribuyó con su voto a

unanimidad de las votaciones, con el acompañamiento de los siete diputados nacionales de nuestra provincia, seis del bloque oficialista y uno del bloque Dignidad Peronista. Siempre bregamos por un desarrollo nacional justo, equitativo y homogéneo. En ese contexto queremos que Misiones reciba lo que legítimamente le corresponde.

Mi voto va a ser por la afirmativa y paso a fundamentarlo. A pesar de todo lo expuesto creemos, avalamos y apoyamos este modelo de país que lleva adelante nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Queremos un país federal, con políticas que lleguen a todos los rincones del país.

Como dice la presidenta, una sociedad sin objetivos claros de desarrollo y crecimiento no tiene razón de ser. Por eso desde esta casa de las leyes decimos que los diputados nacionales por Misiones tenemos objetivos claros y precisos: seguir trabajando en pos de una Nación más justa, más humana y más solidaria, de la que nuestra provincia forme parte. Por eso adelanto que mi voto es positivo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pastoriza.- Señor presidente: seré bastante breve, por lo cual no me referiré a algunos aspectos importantes del proyecto de ley de presupuesto que ya fueron abordados con amplitud por los señores diputados preopinantes. En su lugar, trataré la significación de esta iniciativa para la economía de mi provincia, Catamarca, en el próximo año 2009.

Desde mi ingreso a este cuerpo, en tres oportunidades he apoyado a conciencia los proyectos de ley de presupuesto remitidos por el Poder Ejecutivo nacional. Consecuentemente también presté mi apoyo a la delegación de facultades. En ese entonces tenía pleno conocimiento de que estaba aprobando presupuestos equilibrados y equitativos y que serían tratados en el ejercicio como tales. Eran proyectos que reflejaban el sistema republicano y federal tal como lo consigna nuestra Constitución nacional. Todas las provincias, afines políticamente o no con el poder central, eran tratadas de igual manera.

Hoy estamos considerando un proyecto que ya no respeta ese federalismo, y por el contrario hace claras diferencias en relación con mi provincia, Catamarca.

Esto ya comenzó a evidenciarse en el ejercicio 2008, con la disminución de fondos para algunos planes y la anulación de obras previstas en el presupuesto. Indudablemente esto tiene una razón: la ruptura de acuerdos electorales entre el Poder Ejecutivo nacional y el Ejecutivo de mi provincia. En represalia, en lugar de castigar a los que no honraron con su palabra los pactos

realizados, el Poder Ejecutivo nacional castiga al pueblo catamarqueño que no tuvo participación alguna en esos acuerdos políticos.

Con motivo de esta cuestión días atrás el ministro del Interior emitió un comunicado oficial que en un párrafo decía lo siguiente: "Resulta evidente que la ruptura del gobierno provincial perjudica la situación de los ciudadanos de Catamarca. Sin embargo, el gobierno nacional implementará políticas sociales y ejecutará las obras existentes del proyecto nacional..." Falso; todo un engaño al pueblo de mi provincia, porque en este proyecto de presupuesto ya estaban anuladas obras que figuraban en el anterior y que eran importantísimas para Catamarca, algunas largamente esperadas por mis comprovincianos.

Por otro lado, también en forma arbitraria se procedió a no reasignar beneficios promocionales no utilizados que oportunamente fueron otorgados a proyectos de promoción, cercenando de esa forma la posibilidad de disminuir el nivel de desempleo en mi provincia, que ya es bastante elevado.

Resulta totalmente injusto que por acuerdos políticos espurios -que fracasaron al poco tiempo de ponerse en marcha- hoy la ciudadanía catamarqueña tenga que pagar altos costos de marginación y soportar diferencias con ciudadanos de otras provincias que se han visto premiadas con planes sociales, obras y demás beneficios.

Mientras mi provincia ha visto incrementados en un mínimo porcentaje los recursos asignados para el año 2009, comparado con lo que recibió en 2008, los aumentos en otras jurisdicciones son notoriamente mayores.

La disminución que se ha registrado cercana a los 20 puntos, representa un monto aproximado de 320 millones de pesos. Esta suma fue injustamente cercenada al pueblo de mi provincia. Por supuesto que esto agravará la situación de pobreza e indigencia que ya padece, como así también el nivel de desempleo, que es uno de los más altos del país.

No está bien incurrir en esta evidente discriminación por razones políticas, porque se afecta el sentimiento de todo un pueblo. Por ello, propongo modificar el artículo 75 del proyecto en análisis, ampliando las posibilidades de reasignar beneficios promocionales no utilizados que fueron otorgados a proyectos promovidos al amparo de la ley 22.021, cuyos costos fiscales se imputaron presupuestariamente a la provincia de Catamarca. Esto representaría siete mil puestos de trabajo para los desocupados de mi provincia.

Por otra parte, propongo modificar el plan de obras públicas nacionales, agregando las que no fueron consideradas.

Si esto no ocurriera estaríamos frente a un trato discriminatorio hacia los catamarqueños, hacia sus derechos

e intereses. Además, me obligaría a dejar de lado mi afinidad política con el gobierno central y votar en forma negativa el proyecto en discusión, dejando asentada mi enérgica disconformidad con este inmerecido castigo al pueblo de Catamarca, que sin tener nada que ver con los motivos que originaron esta represalia asiste atónito a tamaña injusticia.

- Aplausos en las bancas y en las galerías.

Sra. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ginzburg.- Señor presidente: creo que el presupuesto en consideración es el más artificioso que jamás haya visto. Digo esto no sólo porque los números no coinciden con la realidad -basta ver la estimación sobre el valor del dólar y lo que se prevé como índice de inflación y como crecimiento del producto bruto interno-, sino también porque fue confeccionado antes de la gran crisis internacional que afectará a la Argentina, por más que algunos piensen que por estar fuera del mundo eso no va a ocurrir. Sin ir más lejos, en los diarios de hoy se señala que como consecuencia de la crisis en el país se ha registrado un incremento en la suspensión de personal.

Entonces, resulta extraño pensar que un presupuesto confeccionado en otro momento se puede aplicar en situaciones como las que se están dando en el presente.

Por otra parte, quisiera contestar las afirmaciones de una diputada que hizo uso de la palabra al inicio de esta sesión, quien manifestó que hace años que la oposición viene mintiendo y que la situación económica no resultaba de la casualidad, agregando que se puede observar el crecimiento, que la economía está consolidada y que todo eso se basaba en sus propios esfuerzos y en la política del gobierno.

Quiero decir que ello no es así. La cantidad de países que han crecido a tasas superiores al 4 por ciento anual ha ido aumentando año tras año desde 2002. En 2002 setenta y un países crecieron a más del 4 por ciento. En 2007 crecieron a tasas elevadas ciento cuarenta y tres países, casi el doble. Como contracara, los países que presentaron tasas de crecimiento menores al uno por ciento o negativas disminuyeron de 78 en 2002 a 30 en 2007.

El proceso de crecimiento argentino no es consecuencia de la política de este gobierno. Se debe al viento de cola que explica el crecimiento de las exportaciones, las cotizaciones y las bajas tasas de interés.

El consecuente incremento de la recaudación dio origen al superávit fiscal, tal como sucedía en toda la región. Ello generaba confianza, y por lo tanto, mayor consumo y actividad. Las tasas de crecimiento de países como China, India, Rusia y Brasil empujaban la demanda y, con ello, los precios de las materias primas que producía nuestro país. El gobierno, políticamente, se adjudicaba el mérito del crecimiento, pero desde el punto de vista del modelo productivo es poco lo que ha hecho el régimen de los Kirchner, dado el proceso de alcance mundial.

¿Acaso el modelo productivo fue copiado por países que crecieron extraordinariamente y que se encuentran geográficamente lejos de la Argentina? Podemos mencionar Azerbaiján, que creció 31 por ciento; Timor Oriental, 24 por ciento; Macao, 16 por ciento; Armenia, 13 por ciento; Sudán, 12 por ciento; Guinea Ecuatorial, 12 por ciento; Georgia, 12 por ciento; China, 11 por ciento; Lituania, 10 por ciento; Anguila, 10 por ciento; Mongolia, 9,9 por ciento; Etiopía, 9,8 por ciento; Camboya, 9,1 por ciento; Bután, 8,8 por ciento; Eslovaquia, 8,8 por ciento; Kazajstán, 8,7; Emiratos Árabes Unidos, 8,5 por ciento; Liberia, 8,5 por ciento; India, 8,5 por ciento y Vietnam, 8,5 por ciento. Todos estos países crecieron más que la Argentina en 2007, y no quiero referirme al crecimiento de los países de la región.

Sr. Calza.- ¿Me permite una interrupción, señora diputada, con el permiso de la Presidencia?

Sra. Ginzburg.- No, señor diputado.

En los países que acabo de mencionar no estuvieron los señores Kirchner.

Aunque sea un elemento sustancial para el gobierno, resulta imposible votar por la afirmativa un presupuesto que sigue contemplando los superpoderes en los artículos 5°, 8°, 9° y 10°.

Se trata del mismo propósito: manejar discrecionalmente los fondos públicos, sin intervención del Congreso, violando la separación de poderes que consagra la Constitución nacional, junto con las facultades que fija su artículo 75. Ante eso, es imposible votarlo por la afirmativa.

También quiero hacer referencia a lo que manifestó el jefe de Gabinete cuando concurrió a la Cámara en el sentido de que todas las provincias contaban con normas similares. No es así, pues todas tienen limitaciones y, en especial, la ciudad de Buenos Aires presenta dos. La primera es en cuanto al monto de que se puede disponer, que es del cinco por ciento, y la otra en cuanto a los rubros. Por ejemplo, no pueden sacarse fondos de partidas para obras públicas para destinarlos al pago de personal. Por

eso el señor jefe de Gabinete de Ministros estaba equivocado en lo que dijo.

Algunos artículos del proyecto me han llamado la atención. No voy a mencionarlos todos, por el breve tiempo del que dispongo.

Por ejemplo, en el artículo 21 se dice: "Autorízase a iniciar el proceso de contratación de las obras denominadas 'Hidroeléctrica Cóndor Cliff' e 'Hidroeléctrica Barrancosa'." Esto se repite en el artículo 21 de la versión 2007 y en el 22 de la de 2006.

Las obras tienen que ver con la provincia de Santa Cruz. No corresponde la autorización, hasta tanto se eleve al Congreso la información presupuestaria correspondiente, que deberá incluir además la fuente de financiamiento de dicho proyecto.

El artículo 22 dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a otorgar un préstamo preferencial a la República de Bolivia, destinado a financiar el Proyecto 'Construcción de Planta de Extracción y Fraccionamiento de Licuables y su sistema de evacuación y comercialización en la localidad de Yacuiba', Provincia de Gran Chaco, del Departamento de Tarija, por la suma de dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta millones (U\$S 450.000.000), facultando al Jefe de Gabinete de Ministros..."

Sinceramente, creo que esa autorización es ridícula. El sector energético argentino carece totalmente de inversión, padeciendo un constante agotamiento de nuestras reservas de petróleo y de gas. Por lo tanto, estos recursos públicos deberían ser destinados a nuestro país. Además, hay que considerar la situación boliviana de alta inestabilidad política y de incumplimiento de sus obligaciones contractuales con la Argentina en materia de exportación de gas. Creo que ayer u hoy se dijo que el fluido aumentará al doble. En primer lugar, que cumplan con lo que se comprometieron, y después les prestamos. ¿Por qué no invertimos esas sumas en nuestro propio país?

El artículo 33, junto con el 55, siguen con los subsidios a los combustibles. No es cierto lo que dijo un señor diputado en cuanto a que el combustible se subsidia en todos los países del mundo. En las naciones desarrolladas el transporte es lo más caro del presupuesto. La mitad del sueldo de los empleados se gasta en transporte.

Pensemos todo lo que podríamos hacer en materia de salud, en educación y en el pago a los jubilados con lo que se destina en concepto de subsidio para los camioneros. Tampoco sabemos si lo que se establece como monto en el artículo 40 nos va a posibilitar cumplir con el fallo Badaro.

Ni siquiera en Córdoba entienden por qué pagan más caro el transporte que en Buenos Aires. Pero mientras

subsidiarnos a gente que no tiene tantas necesidades, nuestros jubilados se mueren.

En cuanto a las partidas presupuestarias, puedo decir que Defensa y Seguridad Interior aumentaron un 13 por ciento, que verdaderamente no representa nada teniendo en cuenta la inflación. Pareciera ser una cifra significativa, pero no lo es. Y cuando uno ve los informes que da el Ministerio de Economía, el ejecutado equivale al 18 por ciento. Esto nos tiene que hacer ver por qué matan a la gente en los colectivos y por qué padecemos la inseguridad.

En cuanto al sistema carcelario, continuamos teniendo depósitos humanos. Lo presupuestado en 2008 es similar a lo del año que viene. ¿No se presupuestó nada? Lo único nuevo es la construcción de salidas de emergencia del Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, por 1.500.000 pesos. Es exactamente lo que figuraba el año pasado. Verdaderamente, es bastante preocupante que ante estos guarismos nos digan que la situación económica puede considerarse consolidada.

Por su parte, el artículo 31 suspende el fondo anticíclico fiscal creado por el artículo 9° de la ley 25.152. Este fondo viene suspendiéndose año tras año en las leyes de presupuesto. Aquí habría que hablar sobre el destino de los recursos extraordinarios, derechos de exportación, impuestos al cheque, etcétera, que se utilizan para cubrir gastos corrientes.

Los países serios, como Chile, ahorran los ingresos extraordinarios para cubrir las épocas de vacas flacas. Michelle Bachelet acaba de decir la semana pasada que va a soportar esta crisis con los ingresos del país. En cambio, nosotros estamos dando vueltas. Primero, la crisis no nos tocaba porque estábamos fuera del mundo; ahora nos toca y vamos a pagar con las reservas. Realmente, hay mucha improvisación.

Por último, señor presidente, el artículo 52 dice: "Mantiénese el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del gobierno nacional dispuesto en el artículo 52 de la ley número 26.337 hasta la finalización del proceso de reestructuración de la totalidad de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001 o en virtud de normas dictadas antes de esa fecha."

Este artículo evidencia la intención del Poder Ejecutivo de mantener a nuestro país en situación de *default*. No entiendo cómo imprevistamente se dice que vamos a pagarle al Club de París. Todo es así en este presupuesto.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Santiago del Estero.

Sra. Velarde.- Señor presidente: la confianza de un pueblo en sus instituciones constituye uno de los desafíos más importantes de una democracia madura. No está de más recordar que la institución legislativa nació para articular el presupuesto hace ocho siglos, cuando los barones ingleses le dijeron al rey Juan Sin Tierra que no podía fijar impuestos ni establecer gastos sin su consentimiento. Así nacieron los Parlamentos anglosajones, la Corte en España, la Asamblea en Francia y el Congreso en Estados Unidos.

Por eso, en esta oportunidad en que estamos tratando el proyecto de presupuesto para el año 2009, nos parece necesario analizar algunos elementos que tienen que ver con la institucionalidad del presupuesto en orden a su legitimidad confiable. Dicho de otro modo, ¿es éste un presupuesto legítimo, que genera confiabilidad en la institución Congreso?

Para eso queremos analizar tres cuestiones fundamentales. Una de ellas la relacionamos con el espacio, otra con el tiempo y la tercera con la forma. Espacio, tiempo y forma. Es decir que la elaboración del presupuesto tiene que ver con el espacio; el tratamiento, con el tiempo, y la sanción, con la forma. Me refiero a la legitimidad de este presupuesto, a su institucionalidad.

En primer lugar, ¿dónde se elabora el presupuesto? La realidad es que hace varias décadas este Congreso ha cedido en el Ejecutivo prerrogativas que le son exclusivas. Cuando uno revisa Diarios de Sesiones de tiempos anteriores advierte que los ministros del Poder Ejecutivo desfilaban por la Comisión de Presupuesto y Hacienda para defender sus áreas y pedir fondos para sus ministerios. Esto era así porque era la comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara la que determinaba cuánto dinero se destinaba a cada programa, a cada partida. Es decir, la Comisión de Presupuesto y Hacienda era la que se ocupaba de asignar partidas presupuestarias.

Cuando uno lee el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda sobre el proyecto de presupuesto 2009 enviado por el Poder Ejecutivo advierte que es una actuación notarial de naturaleza fedataria. Repito: el dictamen de comisión es una actuación notarial de naturaleza fedataria del proyecto venido del Poder Ejecutivo.

Entonces, me pregunto cómo este Congreso, más precisamente esta Cámara de Diputados -que es la iniciadora-, cumple con el artículo 75, inciso 8, de la Constitución, que plantea que una de las atribuciones del Congreso es fijar anualmente el presupuesto general. Advierta, señor presidente, que la Constitución no habla de aprobar el presupuesto sino que utiliza el término "fijar". Por lo tanto, de acuerdo con lo expresado en el dictamen de mayoría emitido por la Comisión de Presupuesto y Hacienda,

esta Cámara no ha cumplido con su obligación o con su deber constitucional en materia de elaboración del presupuesto nacional, que es fijar este último.

Por otro lado, también debemos hablar de tiempo. La verdad es que resulta irresponsable el tratamiento de un presupuesto que arde en el colapso financiero internacional pero que también tiene los problemas de la crisis nacional.

Todo presupuesto debe contener cuatro ítems: inflación, tipo de cambio, superávit y crecimiento. Si analizamos someramente dos de esos ítems -tipo de cambio e inflación- veremos que la realidad de los hechos supera los números contenidos en el dictamen de mayoría puesto en consideración.

En el dictamen se dice que el tipo de cambio previsto para 2009 es de 3,19 pesos por dólar, cuando el dólar ya alcanzó los 3,30 pesos. Por eso digo que la realidad supera estos números.

Con respecto a la inflación, en el dictamen se prevé una inflación del 8 por ciento porque el gobierno se equivocó en el canje de la deuda al atar los bonos a los índices de inflación. En consecuencia, no puede prever otra inflación que no sea ésta. Pero la verdad es que en un país que este año ha tenido una inflación del 25 o 30 por ciento -por no decir que en materia alimentaria llegó al 40 por ciento- pensar que en el año 2009 tendremos una inflación del 8 por ciento resulta por lo menos irresponsable.

Entonces, señor presidente, la realidad de los hechos está superando los números de este presupuesto. Pero este presupuesto no sólo es engañoso porque no atendió el contexto de la crisis financiera internacional, sino que ya fue mentiroso antes, dado que no refleja la realidad nacional luego de los inconvenientes del llamado "modelo", basado en el incentivo artificial de la demanda, haciendo keynesianismo donde no había que hacerlo.

Pero hay un problema: cuando se incentiva artificialmente la demanda se debe incrementar la inversión, y la verdad es que no advertimos un incremento de inversión genuina; por el contrario, advertimos un estímulo de sectores prebendarios de la economía. Me refiero a los viejos deudores del Banco Nacional de Desarrollo, esos que cuando reciben un crédito colocan el 20 por ciento en la fábrica y el 80 por ciento en su casa de Punta del Este.

Pero además en este presupuesto hay otro problema que no refleja la realidad nacional. En tiempos de bonanza o de precios internacionales buenos no se supo aprovechar ese momento para poder invertir en transporte, energía e infraestructura seria y cierta. ¿Cuáles son las consecuencias? Que uno de cada tres argentinos es pobre y uno de cada diez argentinos es indigente.

En el primer trimestre de 2007 hablamos de crecimiento de empleo en un 5 por ciento; en el último

trimestre de ese mismo año del 2,5 por ciento, y por supuesto ahora sigue decreciendo. Esto se refleja en más pobres, más indigentes y más desempleados. No son números: son argentinos y argentinas que viven en estado de pobreza, de indigencia y también de desempleo.

Pero hay un tercer elemento que no podemos soslayar -y con esto concluyo-, que también nos demuestra la ilegitimidad de este presupuesto, y es una cuestión formal. El artículo 75, inciso 8°, de la Constitución Nacional establece entre las facultades del Congreso la de fijar el presupuesto nacional y aprobar o desechar la cuenta de inversión. Aquí estamos tratando un presupuesto sin haber aprobado ni desechado previamente la cuenta de inversión.

En diciembre de 2007 aprobamos seis ejercicios: los correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004. ¿Qué sentido tiene tratar este presupuesto si previamente no hemos aprobado la cuenta general de inversión de la Nación? ¿Nos faltan los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y estamos intentando tratar y aprobar el presupuesto de 2009? Evidentemente, no sólo tenemos que hablar de las facultades que el Congreso ha cedido en el Ejecutivo nacional.

Es cierto que en oportunidad del debate en particular plantearemos la eliminación de los superpoderes y de la coparticipación en la ley del cheque, pero antes de hablar de esta delegación de facultades, ¿por qué no nos preguntamos si estamos cumpliendo como Cámara iniciadora con nuestra obligación constitucional de fijar el presupuesto? Esto es lo que da legitimidad institucional al presupuesto nacional.

Por lo expuesto no podemos acompañar este proyecto de ley de presupuesto. Lo votaremos en forma negativa porque entendemos que carece de la legitimidad necesaria que torne confiable a la institución legislativa. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. De Marchi.- Señor presidente: debo confesar que tengo una gran duda, que es si voy a votar en contra de este presupuesto o directamente levantarme y no participar en lo que entiendo que es un simulacro de discusión presupuestaria desde que se aprobaron los bien llamados superpoderes. Sinceramente, tengo el temor de que estemos convalidando con nuestra presencia un proceso que es manifiestamente contrario a la Constitución.

Es el Parlamento, definitiva y constitucionalmente, el que debe decidir cuánto se gasta, dónde se gasta y cuándo se modifica un gasto, y no un jefe de Gabinete, que no fue elegido por los argentinos.

Hoy estamos francamente en presencia de lo que podríamos denominar el "Supermassa", quien a sola firma puede decidir el futuro de los impuestos del pueblo. Veamos nada más que un dato: la expresión "jefe de Gabinete" se repite más de treinta veces en solo noventa artículos. Por eso se justifica el artículo 10 del proyecto, que dice así: "Las facultades otorgadas por la presente ley al jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el Poder Ejecutivo nacional, en su carácter de responsable..."

Menos mal que la presidenta de la Nación ha aclarado cuáles son las tareas del presidente. Pareciera que este artículo 10 deja entrever entre líneas algo así como: ojo, que aquí la que manda soy yo.

Esta es la comedia de los superpoderes. Lamentablemente, se ha transformado la principal herramienta legislativa que tiene un gobierno, como es la ley de presupuesto, que es donde debe volcarse el proyecto político, económico y social de un gobierno para su país, en una comedia de enredos con guión, pareciera de Darío Vittori, con el perdón de Darío Vittori.

Tengo la obligación de marcar que en este dibujo presupuestario vuelve a perjudicarse una vez más a la provincia de Mendoza. Quiero dar algunos datos concretos, algunos de los cuales ya se han dicho.

En lo que respecta al impuesto al cheque, se perjudica a mi provincia, que aprobó el presupuesto 2008 con un déficit de quinientos millones; casualmente en quinientos millones, por su escasísima coparticipación.

En materia de regalías petroleras, se habla de un barril caprichoso de 42 dólares. Eso sólo significaría a Mendoza el doble, como mínimo, tomando un barril a 84 dólares, con un perjuicio de al menos mil quinientos millones más de ingresos.

La provincia paga el combustible más caro del país, a pesar de que en Luján de Cuyo, departamento del que tuve el orgullo de ser intendente en dos períodos, se encuentra la segunda destilería en importancia en el país, que produce cerca del 40 por ciento de las naftas que se consumen en todo el territorio.

Sin embargo, por estos caprichos que tienen los burócratas, encerrados en oficinas oscuras junto al puerto, el valor del combustible se fija a valor puerto, pero el Norte y el Sur están subsidiados. Entonces, puerto más flete hacen que Mendoza pague el combustible más caro del país.

También se dijo algo recién sobre el 15 por ciento de la coparticipación que la provincia le cede a la ANSES para cubrir las transferencias que oportunamente se hicieron de las cajas previsionales.

Pero resulta que la provincia que tiene déficit le pide plata a la Nación, y la Nación le presta plata a una tasa que es el doble de la tasa a la que la ANSES le

presta a la Nación, con la paradoja de que la provincia de Mendoza deposita estos importes valiosísimos obviamente a tasa cero. Este presupuesto convalida todo esto.

Se vuelve a perjudicar a la Universidad Nacional de Cuyo, restándole partidas que habían sido previamente acordadas en consejo de rectores. Se siguen sosteniendo los recursos en base a retenciones que son confiscatorias y que deberían actuar como una verdadera herramienta de corrección para el comercio internacional, con tasas razonables y mínimas. Y si así fueran, al menos deberían ser coparticipables.

Sin embargo, hoy se han transformado en una mano desafortada que se apropia de los recursos que producen vía retenciones.

En cuanto al impuesto al gasoil, contenido en el artículo 37, se dice que se prorrogará hasta el 31 de diciembre de 2024. ¿No será poco, digo yo? Eso sólo perjudica a la provincia en no menos de 350 millones.

Este tema es muy lindo: Portezuelo del Viento, una presa en el sur de la provincia de Mendoza. El artículo 23 dice: "Autorízase a iniciar el proceso de contratación de la obra 'Presa embalse y central Portezuelo del Viento' en el Río Grande..." No se fija monto ni se asignan partidas.

Y al final se dice que el jefe de Gabinete disponga los actos correspondientes para que eso se haga. Se viene diciendo exactamente lo mismo por tres años consecutivos. Esta obra fue anunciada en Mendoza como de inicio inmediato allá por el 2005, antes de las elecciones, entre los amigos de toda la vida, mis comunes amigos, don Kirchner y don Cobos.

Porque ambos fueron amigos, a tal extremo que dos años después de ese 2005 don Néstor le dijo a Cristina: lleválo al Cleto de vice, que es un amigazo. No me extraña eso, porque a pesar de algunos chisporroteos que hubo después del voto no positivo, ahora Uberti, protagonista de la valija, le ha recordado que eran amigos. Le ha dicho que no se olvide. Vaya a saber por qué se lo ha recordado.

Y veo cómo hoy, a su vez, diputados, compañeros y amigos acompañan al viejo, querido y austral compañero en la aprobación de este presupuesto.

Y hablando de austral, también quiero hacer una breve referencia a Aerolíneas, porque indudablemente el artículo 26 tampoco tiene desperdicio. El artículo 26 autoriza a pagar todo lo que haga falta, tanto en materia de déficit operativo como en costos de rescate. Esto le significa a este gobierno nacional, popular y progresista, nada más y nada menos que la erogación de aproximadamente dos mil millones de dólares hacia fines de 2009, es decir, seis mil millones de pesos.

Esto representa la mitad del déficit de la infraestructura escolar que tiene el país. Para que quede

claro y para compararlo con algunos otros parámetros, equivaldría a la construcción de dos mil escuelas. Dicho sea de paso, y por si lo han olvidado, quiero recordar que Aerolíneas Argentinas y Austral hoy son privadas.

Lo más importante de todo esto y que tiene un impacto directo en la provincia de Mendoza es algo que ya se ha dicho pero que tampoco tiene desperdicio. Me refiero a la promoción industrial; artículos 75, 76 y 85.

En virtud de estos artículos se prorroga por debajo de la mesa beneficios impositivos para algunas provincias vecinas a Mendoza en perjuicio evidente de esta última, como se viene haciendo desde hace al menos dos décadas.

El artículo 75 establece: "Reasígnanse los beneficios promocionales no utilizados, otorgados a proyectos promovidos al amparo de la ley 22.021..." En su parte pertinente el artículo dice: "...a la empresa adjudicataria de la planta industrial promovida que pertenecía a la fallida Yoma Sociedad Anónima." Me suena Yoma.

Rescato dos ideas centrales. La primera de ellas es que se trata de un delito. Esto que se está haciendo es un delito convalidado por una ley, como ya se explicara recientemente en este recinto. Se le está otorgando un beneficio exclusivo a una empresa con nombre y apellido y por un monto que se estima en al menos cien millones de dólares en materia de ventajas impositivas cuando el régimen había fenecido.

En segundo lugar, hay otro aspecto para comentar, y esto tiene algo de simpatía en sí mismo. Muchachos: esto es década del 90 pura. Yo no sé si les suena Yoma. Década del 90, primera prensada. Como decía el filósofo Donald e interpretaba en una célebre canción el estadista Palito Ortega, siempre fuimos compañeros.

Hay una frase célebre que vale la pena traerla a colación en este momento, porque hay algunos que se rasgan las vestiduras con esto del noventismo. Hay una frase muy apropiada que dice: si no te gustan mis principios, no importa; tengo otros. Eso lo decía Marx; claro que no lo decía Karl Marx, sino Groucho Marx, que por supuesto era un poco más divertido.

En el mismo sentido -y esto nos afecta claramente a los mendocinos-, también en relación con la promoción industrial, el artículo 76 dice: "Convalidar las reasignaciones decretadas por el gobierno de la provincia de San Juan durante el presente ejercicio, correspondientes a proyectos industriales promovidos al amparo de la ley 22.973..."

La provincia de San Juan generó reasignación a espaldas del resto de las provincias y de la Nación, y hoy todos estamos convalidando estas reasignaciones subterráneas.

Comento una anécdota rápida. Hace unos días un periodista de Mendoza le preguntaba al gobernador Gioja sobre una posible reasignación de cupos de promoción no utilizados por La Rioja -hablábamos recién de la empresa Yoma- y si eso no significaba una prórroga encubierta de la promoción industrial. Gioja dijo que no estaba muy al tanto, que creía que no, pero que no nos preocupáramos los mendocinos. Cuando escuché que Gioja dijo que no nos preocupáramos, pensé: estamos en el horno.

Efectivamente, el artículo 76 termina de convalidar una nueva exacción, no a la provincia de Mendoza sino a los mendocinos. Esto suena distinto.

Para que los señores diputados tomen conciencia de las pérdidas reales que estos regímenes de promoción han ocasionado a la provincia, les digo que aproximadamente en el año 2000 el Consejo Empresario Mendocino dio una cifra luego de un estudio muy concienzudo que hizo. Al año 2000 Mendoza había perdido 14.800 millones de dólares, y se estimaba en un número de 210 la cantidad de empresas que habían emigrado de la provincia.

Quiero hacerle una pregunta a la Presidencia y a través de ella a todos los señores diputados. ¿Sinceramente creen que estamos aprobando el presupuesto? No nos mintamos entre nosotros. Hagamos de cuenta realmente que no nos escucha nadie. ¿Realmente creen en un dólar a 3,19 cuando ya está a 3,35? ¿Realmente creemos en una inflación del 8 por ciento? ¿Sinceramente lo creemos?

Les voy a pedir que no contesten ahora porque no vaya a ser que corra riesgo alguna reelección. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Arbo.- Señor presidente: en realidad nos resulta difícil entender cuál es la urgencia del Poder Ejecutivo nacional para tratar de contar hoy con la sanción de este proyecto de ley tan importante. Justamente hoy, en una sesión especial, sin cumplir con los plazos que establece el reglamento y en el medio de una crisis mundial fenomenal, con una gran incertidumbre sobre la marcha de la economía del mundo.

Los aportes que ha hecho el gobierno federal de los Estados Unidos, de setecientos mil millones de dólares para un salvataje y de doscientos cincuenta mil millones de dólares para la nacionalización de parte de la banca, y el aporte de la Unión Europea de cuatrocientos mil millones de euros, hablan por sí solos de la magnitud de la crisis. Además de esto tenemos que considerar que el producto bruto interno de nuestro país es de trecientos mil millones de dólares nada más.

Nosotros ya estamos viviendo los primeros coletazos de la crisis, y seguramente nos va a afectar y

nos va a hacer bailar; no sé si va a ser jazz, tango o qué ritmo, pero vamos a bailar con esto, salvo que creamos en la fantasía de que estamos desacoplados, de que vivimos en otro mundo, en otro planeta, que somos inmunes, que estamos vacunados, que somos blindados, autosuficientes, que la globalización no existe.

Por suerte la presidenta ha modificado parcialmente sus dichos y en los hechos -lo cual compartimos- está buscando actuar en sintonía y coordinando acciones, fundamentalmente con nuestro principal socio comercial, que es Brasil, con la República de Chile y otros países de América Latina, lo cual sinceramente considero que es promisorio.

La sanción de la ley de presupuesto significa establecer y explicar un instrumento de política económica que debe dar cuenta a los ciudadanos de nuestro país hacia dónde vamos, cuáles son las prioridades, de qué manera y con qué instrumentos podremos protegernos ante los cambios que pueda producir la economía mundial, y también -por qué no- buscar en cada crisis una oportunidad.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Arbo.- No es una ley más donde ponemos lo que se nos ocurre; total, mediante superpoderes o los DNU después damos a las partidas el destino que queremos y a quién queremos.

El momento exige que la ley de presupuesto sea la síntesis del debate y el consenso, del diálogo y no del monólogo, del acuerdo y no de la confrontación, porque da la orientación política y económica para el año entrante, y hoy más que nunca en la crisis internacional que se vive es el momento de buscar en conjunto el desarrollo armónico del país y políticas de Estado a largo plazo.

La ley de presupuesto está justamente basada en supuestos, y hay supuestos que sinceramente están quedando al margen de la realidad.

Se contempla un crecimiento del producto bruto del 4 por ciento, cuando los pronósticos ya hablan del 2 por ciento; un superávit fiscal que no se sabe cómo se alcanzará, y un dólar calculado a 3,19 pesos para el promedio del año entrante, cuando hoy ya cotizaba a 3,23 pesos, estimándose que hacia fin de año llegaría a los 3,40 pesos.

Asimismo se prevé una inflación anual del 8 por ciento. Seguramente será el índice inflacionario que han domesticado, porque con la inflación no han podido.

Por otra parte, se esperan ingresos en relación con los *commodities*, cuando paradójicamente no sólo están bajando los precios de los cereales y las oleaginosas sino también del petróleo.

En consecuencia, a un mes de su formulación ninguno de estos presupuestos hoy se mantiene, por lo cual no nos parece serio someter a votación este proyecto en estas condiciones.

En realidad la crisis ya se manifiesta en nuestro país. Hay suspensión de obreros en la construcción y en las industrias textil, del calzado y automotriz. Hay preocupación y temor en los industriales por la devaluación del 40 por ciento del real que torna nuevamente competitivos a los productos brasileros en nuestro país. Además, el turismo decae y de hecho ya modificó el precio del dólar.

La crisis se vincula con las posibilidades de recaudación, la actividad económica, el precio de los bienes exportables, y fundamentalmente no hay un panorama claro de financiamiento para hacer frente a los vencimientos de la deuda del año próximo, a punto tal que el anuncio referido a la deuda con el Club de París seguramente deberá esperar y otro tanto sucederá con los *holdouts*.

En nuestra opinión el Poder Ejecutivo nacional debería retirar el proyecto remitido, reformularlo y enviar uno nuevo, o en su defecto el Congreso de la Nación tomar la responsabilidad de sancionar esta norma reformulando el proyecto a la luz del nuevo contexto mundial que se vive. El plazo para sancionar el proyecto de ley de presupuesto nacional es el 31 de diciembre.

A pesar de lo expuesto sabemos que el oficialismo insiste en su tratamiento -de hecho lo estamos haciendo-, y seguramente logrará la aprobación del dictamen de mayoría, por lo que brevemente señalaré algunas cosas puntuales además de las ya formuladas.

En primer lugar, considero fundamental reivindicar las funciones del Congreso de la Nación en materia presupuestaria así como en otras materias, ya que mientras se mantengan los superpoderes lo que aquí estamos haciendo es una formalidad. Ustedes bien saben que un mero decreto o una disposición del jefe de Gabinete de Ministros borra de un plumazo con el codo todo lo que nosotros establezcamos en distintas partidas, reasignándolas de un modo arbitrario o no o al compás de una sintonía oficial o no.

Cabe señalar que la presidenta, doctora Fernández de Kirchner, nunca ha votado un proyecto de ley que estableciera superpoderes, ni aun cuando su esposo fue presidente de la República. De última se retiraba del recinto, no votaba y dejaba que lo hiciera el resto de los legisladores de su partido.

Además, quiero recordar que en su discurso de asunción puso especial énfasis en mejorar la calidad institucional, y lamentablemente debo señalar que este proyecto de ley de presupuesto deja bastante que desear en ese sentido.

Deseo llamar a la reflexión a mis colegas respecto de la coparticipación de los recursos fiscales. Este Parlamento y los anteriores no hemos dado respuesta a este tema. Desde 1994 está pendiente la sanción de una nueva ley de coparticipación federal de impuestos, y justamente fue la actual presidenta uno de los adalides en la defensa de la coparticipación federal de los recursos provinciales.

Este proyecto de presupuesto que estamos debatiendo es el que más castiga a las provincias en los últimos tiempos: sólo el 24,8 por ciento de la recaudación será coparticipable, es decir, prácticamente diez puntos por debajo del 34 por ciento que establece el último pacto fiscal.

Este es el menor porcentaje de coparticipación de los últimos 50 años.

Por lo tanto, deberíamos preguntarnos hasta cuándo las provincias van a seguir siendo mendigas de la Nación, cuando ellas son preexistentes a esta última. No se puede estar pendiente de los favores de la Presidencia o de algún funcionario público que distribuye discrecionalmente los recursos para hacer frente a obras en las áreas de educación y de vivienda.

Debo aclarar que la diferencia entre el 24,8 por ciento que se va a repartir y el 34 por ciento, que es lo que se debería redistribuir, representa 10 mil millones de pesos menos para las provincias.

También quiero alertar a los colegas diputados sobre el hecho de que si no nos abocamos a la tarea de corregir las distorsiones en los ingresos de las provincias, muchas de ellas van a entrar nuevamente en situación de crisis y de dificultad de pago de sus deudas, como ocurrió en 2001. Hoy nos podemos encontrar con gobernadores que están anunciando medidas anticrisis, mientras que otros están gestionando ante el gobierno central la continuidad de las obras públicas prometidas.

Un informe que distribuyó la Auditoría General de la Nación sobre las deudas que las provincias mantienen con la Nación afirma que dada la distribución de las obligaciones se observa una alta concentración en el corto plazo, con una presión próxima al 50 por ciento de los recursos de coparticipación en las jurisdicciones de Buenos Aires y de Río Negro, y un nivel que fluctúa entre el 30 y el 40 por ciento en otras seis jurisdicciones: Jujuy, Neuquén, Misiones, Córdoba, Formosa y Corrientes.

La desaceleración de la economía ya dio sus primeras muestras de que puede resultar dramática para

varias de esas provincias, porque el menor crecimiento puede representar otros 10 mil millones de pesos.

Párrafo aparte merece lo que hoy sucede en la provincia de Corriente con el Programa de Asistencia Financiera, porque a pesar de haber sido acordado todavía no se firmó el convenio. En este sentido, nos siguen descontando los recursos de la coparticipación y no se cumple con la ley vigente. Lo mismo ocurre con el financiamiento de los déficit de la ANSES, que no están siendo cubiertos.

La inequidad fiscal entre la Nación y las provincias debe ser revisada en forma perentoria. Por eso, junto con otros diputados presenté un proyecto para que se coparticipe la totalidad de los fondos que se recaudan a través del impuesto sobre los débitos y créditos bancarios, más conocido como impuesto al cheque. De este modo la distribución sería más equitativa y justa. Por lo tanto, como se han presentado varios proyectos en el mismo sentido, tenemos las esperanza de que hoy pueda ser tratado.

Lo mismo ocurre con los recursos que ingresan directamente a la ANSES, que se lleva el 10 por ciento de la recaudación total del IVA, el 20 por ciento de la recaudación del impuesto a las ganancias, el 70 por ciento de lo que ingresa por el régimen de monotributo y el 21 por ciento de la recaudación por aplicación de los impuestos sobre los combustibles y sobre los automotores gasoleros. Estos recursos que se detraen del reparto con las provincias representarán en este ejercicio 23 mil millones de pesos. De este monto se utilizarán sólo 1.500 millones para financiar cajas no transferidas -cosa que Corrientes aún no ha logrado- y 1.200 millones para atender el déficit de las cajas transferidas.

Esa inequidad se ve aún más agravada por el continuo aumento de la presión fiscal, que para el ejercicio del año 2009 se estima en un 29,62 por ciento. A nuestro juicio este porcentaje récord constituye una verdadera irracionalidad.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Solicito al señor diputado por Corrientes que redondee su exposición, dado que ha finalizado el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Arbo.- Señora presidenta: no me parece responsable ni prudente aprobar un presupuesto que está totalmente desnaturalizado en su formulación antes de su sanción, y que además incurre en incumplimientos reiterados y hasta casi compulsivos de lo que se establece en la ley de administración financiera. Esto nos llevaría, por ejemplo, a modificar las cartas orgánicas de los bancos Central y de la Nación Argentina, a eliminar el Fondo Anticíclico y a

aprobar artículos autorizando gastos sin límites, lo que prácticamente significaría autorizar al gobierno a girar en descubierto para otorgar subsidios a empresas privadas y atender otras cuestiones.

Por estas razones, mi voto es no positivo.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Collantes.- Señora presidenta: resulta complicado iniciar el discurso ante las menciones permanentes que realizan los legisladores en defensa de los intereses provinciales.

El Frente Cívico y Social de Catamarca concretamente solicita la devolución al Poder Ejecutivo del proyecto de ley en consideración, porque -de acuerdo con expresiones ya vertidas- lo consideramos un dibujo desactualizado de la realidad nacional, regional e internacional.

Debemos pensar que hay una realidad y una virtualidad. La virtualidad está representada por el presupuesto, mientras que la realidad es absolutamente ajena. Incluso, lo que consideramos más importante, el presupuesto no tiene nada que ver con el federalismo, que sin duda es uno de los valores que menos se han tenido en cuenta al elaborar la iniciativa. Por eso me refiero a lo virtual, pues el federalismo es una entelequia.

He escuchado al Jefe de Gabinete expresar que la Argentina es la casa de todos, y también que no quería un diálogo de sordos. Creo que esta iniciativa no cumple con el concepto de que la Argentina es la casa de todos, y sí se cumple con el diálogo de sordos.

Recién me decía un legislador que es como hablar con la pared. Realmente me da esa sensación. No sé en qué oídos van a caer los reclamos de los legisladores. Aquí existe una elaboración concreta, como los superpoderes, que hacen que esto sea realmente un dibujo, porque los superpoderes afectan a la base misma del sistema.

Nuestro sistema no sólo es republicano, sino también federal, y este esquema de mantenimiento de los superpoderes hace vulnerable a los gobiernos provinciales frente a la decisión omnímoda del poder central.

Recién escuchaba a un legislador decir que no le gusta que le digan que hay un gobierno que excede sus atribuciones y que se lo puede catalogar como unitario. Diría que hay un unitarismo extremo, porque en ese sentido debemos colocar la función que hoy llevan adelante los gobernadores provinciales, tratando de alguna manera de resolver los problemas de cada uno de sus distritos.

Debo manifestar mi adhesión plena a los conceptos vertidos por el señor diputado Pastoriza, que a pesar de tener otra ideología, hoy en este recinto se ha expresado a

favor de los intereses del pueblo de la provincia. Una acción considerada discriminatoria en este presupuesto nacional significa disminuir en 32 millones de pesos las obras de infraestructura vial. Quizá para otras provincias esos valores sean insignificantes, pero comparado 2008 con 2009 nos encontramos con que existe una reducción absoluta en cuanto a los niveles de infraestructura vial. Por supuesto que sabemos que si están vigentes los superpoderes, la decisión que tome el señor jefe de Gabinete de Ministros va a significar que las obras se hagan o no.

Algunos comentarios capciosos decían que muchos deseaban que sus provincias estuvieran incluidas en esa "planilla de la felicidad", donde figuran las obras que eventualmente cada legislador puede propiciar para su distrito. Pero también sabemos que si esa planilla no cuenta con los recursos del caso, de nada vale. Simplemente se considerará como una gestión que hizo tal o cual legislador en función de los intereses de su provincia. Esto nos lleva a adoptar la decisión de no respaldar este presupuesto.

Quiero referirme ahora a dos disposiciones contenidas en este presupuesto que se relacionan con los beneficios otorgados en el artículo 75 a una curtiembre. Es decir que en este presupuesto figura en su articulado el nombre y apellido del beneficiario. Me estoy refiriendo a la curtiembre Yoma. O sea que se otorga un solo beneficio a una sola empresa y a un solo rubro, lo que es absolutamente contrario al objetivo de la promoción industrial, ya que en su momento se promovía la radicación y desarrollo de industrias no solamente en La Rioja, sino también en Catamarca y San Luis.

También va a en contra de lo que sostiene la propia Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines, que no acepta este articulado.

Aclaro que no me opongo a que provincias hermanas consigan beneficios adicionales. Muy por el contrario. Simplemente digo que no se tienen en cuenta los intereses de Catamarca en forma puntual y específica.

No sé si figuraba en el despacho original de la mayoría, pero debo manifestar que con sorpresa pudimos comprobar después que apareció un artículo 76 que habla de beneficios concretos para la provincia de San Juan.

En el Acta de Reparación Histórica figuraban San Juan, San Luis, La Rioja y Catamarca. Pero hoy solamente se beneficia a dos provincias. Sin embargo, las otras que figuraban en el acta mencionada hoy no pueden contar con los beneficios del caso.

La propia CGT, es decir, la organización de los trabajadores de la provincia de Catamarca se ha expresado en contra de esos dos artículos. Con la firma de su secretario general, Pedro Carrizo, ha dicho que necesita

que la provincia esté contemplada en los beneficios. Esto no significa beneficiar a empresas, sino evitar que 7 mil puestos de trabajo queden sin posibilidades reales de ser cubiertos.

Para redondear, consideramos que estamos en una situación de construcción política, tal como se ha dicho muchas veces. La realidad es absolutamente distinta de las acciones.

Nosotros hemos trabajado en una construcción política, pero podemos decir que la realidad ha excedido concretamente a esa intención. El diputado Pastoriza hace un rato se refirió a esa construcción. Tal vez la diferencia que mantenemos con él es que nosotros no creemos que haya sido con fines espurios; sí tenemos una igualdad en cuanto al reclamo. Podemos decir simplemente que tal vez la realidad indique que estábamos absolutamente equivocados acerca de lo que significó esa construcción, pero de ninguna manera podemos pensar que se someta al pueblo de la provincia a acciones que discriminan o castigan políticamente.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Ardid.- Señor presidente: creo que queda reflejada de manera evidente la lógica necesidad de que se vuelvan a calcular las estimaciones comprendidas en este presupuesto. Pero sigo sin comprender la urgencia de su aprobación en este momento cuando el contexto económico internacional todavía no ha tocado su piso, y cualquier cosa que formulemos va a tener muy poca credibilidad porque será hecha sobre supuestos que no van a ser los que se necesitan para poder elaborar un presupuesto que tenga algún grado de aplicabilidad con lógica.

Deseo destacar el hecho de que por primera vez en los últimos años este proyecto de presupuesto contempla pautas de crecimiento de las variables económicas mucho más ajustadas a la realidad de este país, pese a que en esta elaboración, y por el contexto internacional en el que han terminado ocurriendo, posiblemente vayan a quedar sobredimensionadas.

No obstante ello, la agudización de esta crisis financiera mundial significará seguramente un menor crecimiento a nivel global y en el peor de los escenarios un decrecimiento económico de las naciones centrales. Por lo tanto, su enorme incidencia en el comercio mundial traerá consecuencias para nuestro país al desacelerarse todas estas pautas de crecimiento.

Estamos asistiendo a una sustancial alteración de las condiciones económicas que signaron a este último quinquenio, en el cual el mundo se avalanzó a un frenesí de consumo sustentado por un endeudamiento sin precedentes,

por mecanismos financieros con tasas de interés artificialmente bajas que alimentaron las burbujas de especulación sobre todo tipo de bienes y servicios, entre los cuales se encuentran muchos de nuestros productos.

Lógicamente no se necesita ser economista para vislumbrar que la demanda se resentirá por la relación precio-producto, obligándonos a establecer nuevas pautas frente a este nuevo escenario.

Esta situación nos pone en la obligación de delinear las prioridades de los gastos e inversiones a efectuar como así también poner el ojo en la evolución de los ingresos y costos para varios sectores de nuestra economía que se verán seriamente afectados.

Sobre esta base, el criterio primigenio de cualquier discusión es en primer lugar la búsqueda de redes de contención frente a los coletazos por recibir y, por el otro, la salvaguarda de la producción y del trabajo argentinos. Esto no debe ser motivo de discusión entre ortodoxos y heterodoxos, o entre oficialistas y opositores. En realidad, se trata de adoptar una previsión sensata y consensuada con el objeto de aprovechar las oportunidades y reducir los riesgos del contagio. Esto es lo que los médicos en nuestra profesión entendemos como medicina preventiva; o sea, frente a un riesgo de epidemia lo primero es actuar en forma sistemática sobre toda la población, después sobre la de mayor riesgo, y por último focalizar sobre los eventuales brotes que sucedan. De esta manera los perjuicios emergentes quedan bien delimitados.

Por ende, la génesis de la discusión pasa por delimitar efectivamente el impacto a recibir sobre las condiciones del financiamiento del país, una nueva proyección sobre la fluctuación de nuestra balanza comercial, la adecuación del tipo de cambio nominal y competitivo al nuevo escenario y, sobre todo, la búsqueda de criterios análogos con nuestros vecinos, entre otras; aunque en algunos de estos puntos el gobierno nacional ha adoptado acciones, otros necesitan sí o sí un plafón político que sólo el consenso democrático logra.

Es obvio afirmar, a mi criterio, que si continúa la baja persistente de los valores internacionales de los granos, indiscutiblemente el porcentaje de retención de los mismos deberá acompañar estas bajas. De no hacerlo, la ecuación económico-financiera de miles de productores podría terminar en el colapso, convirtiendo a su trabajo en objeto de una pseudo utilidad pública, desmantelando a uno de los pocos sectores realmente competitivos del país. Frente a ello sostengo la necesidad de articular políticas públicas en donde este Congreso asuma su potestad originaria y delimite una auténtica razón de Estado.

Por eso entiendo que el presente proyecto de ley de presupuesto debe indefectiblemente volver a discutir sus proyecciones ajustadas al escenario por venir, con el

suficiente consenso democrático que lo convierta en algo realizable y no en un mero conjunto de intenciones.

Por eso sostengo que muchas de las pautas e intenciones enumeradas en el proyecto de presupuesto deben ser adecuadas; de lo contrario, quedarán sólo plasmadas en un manual de buenas intenciones o como meros anuncios que sólo derivarán en una nueva desconfianza de la comunidad.

Puntualmente me detengo a observar del articulado del proyecto de ley de presupuesto algunas cuestiones destacables. En primer lugar, los artículos 8° y 9°, que autorizan al jefe de Gabinete de Ministros a ampliar los créditos presupuestarios y su distribución, conforme a las facultades que le otorga la ley 26.124, que sustituyó el texto original del artículo 37 de la ley 24.156, revisten una naturaleza que esencialmente debe ser rediscutida en aras de la búsqueda de normalidad institucional, ya que si bien es cierto que este instituto -el de la delegación- tiene fundamentos en el andamiaje legal, para ser honestos debemos señalar que los mismos, desde los últimos dos años, revistieron una característica que por su implicancia alteraron el propio sentido del presupuesto, generando un obrar de naturaleza discrecional que reasigna o amplía partidas para afrontar gastos e inversiones del Estado no siempre orientadas para afrontar situaciones de emergencia o eventuales, que sí justifican el uso de esas prerrogativas, sino por el contrario de meros instrumentos signados a una manera de acumulación de poder a través de gestión de los recursos.

En segundo lugar, tenemos que hablar de las universidades. Sobre la estimación de las partidas de las universidades nacionales creemos insuficiente la suma contemplada de 7.951 millones. Sólo a modo de análisis me quiero detener en un supuesto quizás no conocido por todos, cual es el de los hospitales universitarios, fundamentalmente los de las ciudades de Buenos Aires y de Córdoba. Ellos no solamente deben atender a aquellos pacientes para los que fueron diseñados y ser hospitales-escuela, sino que además, y paradójicamente, tienen que hacerse cargo de la atención de muchísimas personas que si bien tienen un sistema de cobertura por distintas situaciones deben acudir a ellos.

Entonces, si el presupuesto de estos hospitales es exclusivo del Ministerio de Educación, ello implica que, en principio, su fin principal es la formación médica. Pero no debemos olvidarnos que esto ocurre en el entorno de un hospital, no siendo posible que una institución prestadora del servicio de salud no tenga como fin principal el bienestar, la curación y la recuperación de sus pacientes. No es posible enseñar adecuadamente la ciencia y el arte de la medicina si no se la practica en serio, y practicarla en serio es privilegiar el bienestar del paciente; no es ético

enseñar medicina poniendo al paciente como medio y no como fin.

Si la Nación quiere tener un desarrollo médico científico acorde con el crecimiento del país, debe seriamente encarar el desafío de poner a los hospitales universitarios en la primera plana del nivel científico-tecnológico, como un país desarrollado dueño de su propio destino.

Ahora me voy a referir al presupuesto del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y específicamente a la política energética. No voy a explayarme en este tema pero sí quiero decir que muchísimos de los recursos que se comprometen para afrontar la crítica situación del sector eléctrico hacen que con el sostenimiento de los subsidios en realidad se transforme en una enorme inequidad social ya que las tarifas son subvencionadas de manera discrecional, sin segmentación por nivel de consumo o potencia. Como ejemplo -y esperemos que no se repita en este presupuesto-, hemos pagado y estamos pagando todavía buques gasíferos a un costo promedio de 17 dólares el millón de BTU cuando a nuestros productores argentinos les estamos pagando menos de dos dólares por millón de BTU.

Ya se ha hablado de las obras de construcción de las usinas hidroeléctricas de Cóndor Cliff e Hidroeléctrica Barrancosa, por lo cual no vamos a abundar en esto. Pero también necesito interrogarme, y extender este interrogante, sobre toda obra pública que se realice, acerca de cuál será la metodología a aplicar por parte del Ministerio de Planificación, para que en los casos procedentes redefina los valores del contrato, pues recientemente esta jurisdicción alteró mediante el dictado de una resolución la fórmula de cálculo precisada en el decreto 1.295/2002, aplicando un coeficiente de cálculo sin tomar en consideración la variación de precios indicada por el mismo INDEC. Esto significa que esta jurisdicción manifiesta formalmente su incredulidad sobre la labor del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Concluyo afirmando que muchas de las obras que se incluyen en este proyecto, sean de realización en este ejercicio o plurianuales, no podrán ser efectuadas en su totalidad con las asignaciones dispuestas en caso de que se sigan alterando los presupuestos estimados, ya que no me resulta clara la posibilidad cierta de que toda obra, si no se adjudica a tiempo y no se ejecuta en los plazos previstos, pueda ser redeterminada, pues no alcanzarán los recursos enumerados, sin ser reasignados por otras partidas.

La inversión ferroviaria es uno de los puntos más controvertidos. Acá se destaca un monto de 1.776 millones para proyectos de infraestructura ferroviaria. Supongo que en esta cifra está incluido el tren de alta velocidad que

unirá Buenos Aires y Córdoba. Sólo quiero indicar que su realización está fuera de contexto, y estimo que dicho monto podría ser reasignado dentro de la misma finalidad para otras prioridades que en este momento son muchísimo más importantes.

Otro capítulo es la paradoja del presupuesto de defensa y seguridad, en donde se le asigna en el rubro inteligencia un aumento del 25,6 por ciento. Es más del doble del porcentaje que se asigna al presupuesto de defensa y un 7 por ciento más que el estimado para el sistema penal. Si no tenemos hipótesis de conflicto ni existe inteligencia interna no se encuentra justificativo alguno para este aumento. Por eso proponemos que el mismo se reasigne en cuotapartes iguales a los rubros de defensa, seguridad interior y sistema penal.

En consecuencia, debo señalar lo siguiente: primero, el proyecto a tratar no registra la crisis financiera mundial. Históricamente, durante los últimos gobiernos, los proyectos contenían pautas distorsionadas a efectos de que cada gestión pudiese asignar recursos discrecionalmente a través de los superpoderes. Desde el año 2003 la Jefatura de Gabinete ha dispuesto de más de 120 mil millones de pesos sin pasar por el Congreso: a *contrario sensu* creemos que el proyecto para 2009 parte de supuestos quiméricos.

Segundo, la inflación proyectada es del 9 por ciento. La real será más del doble, dependiendo de las pautas monetarias. Esto, colegas, es impuesto inflacionario, pero habrá que manejarlo con cuidado. En el actual contexto internacional cualquier resbalón implica entrar en una inflación muy alta.

Tercero, el proyecto calcula el precio de la soja...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Señor diputado: le pido que vaya redondeando.

Sr. Ardid.- Ya concluyo, señora presidenta.

El proyecto calcula el precio de la soja en 400 dólares la tonelada. Por eso supone que el ingreso por retenciones aumentará un 13 por ciento en el año 2008. Esto es una utopía pura. En volúmenes, se cosechará no menos que el 15 por ciento menos. En precios, los mercados internacionales nos informan que continuamente bajan los valores de los *commodities*, y debemos recordar que los superavit fiscal y de cuenta corriente están atados a ellos.

Cuarto, el proyecto supone el crecimiento del 4 por ciento para el año que viene. ¿Alguien podrá explicar cómo se logra, cuando la crisis implica una caída del precio de los *commodities*, consumo en retroceso, descenso pronunciado de la exportación de vehículos a Brasil y

México, derrumbe del precio de los hidrocarburos, ajustes en las plantas de personal e incremento del desempleo? Si bien se desconocen la magnitud y las consecuencias finales del colapso financiero, la Argentina entre un incremento del PBI muy escaso -no más del 2 por ciento- y en el peor de los casos se puede entrar en una pequeña recesión de menos 1 por ciento.

Quinto, los argumentos antes expresados indican que el presupuesto es una simple expresión de buenos deseos. Los supuestos en que se apoya están todos errados, y para peor nada se dice acerca de cómo se va a proceder ante la realidad. Da la sensación de que se trata de un proyecto virtual.

Como colofón, y con todo respeto pero también con todo realismo y todo dolor, debo decir que el presupuesto 2009 debería tener un artículo único que dijera: "Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a gastar lo que pueda recaudar."

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Fadel.- Señora presidenta: ya estamos en la cuenta regresiva de los siete minutos. La verdad es que en siete minutos hay muchas cosas para decir de tantas de las que se dijeron aquí y que a veces escapan a la verdad, como, fundamentalmente, pensar que no se necesita hoy votar un presupuesto que está equilibrado, que es solvente, que no está sobreestimado, un presupuesto que habla bien de un país que de a poco empezó a crecer en medio de un gran caos económico y social que tenía la Argentina y que hoy ha podido mantenerse de pie, firme, ante esta gran crisis mundial, donde la mayoría de los países han tenido una debacle directa, y la Argentina, gracias a una política económica seria y responsable, ha logrado mantenerse de pie, con la tranquilidad y la liquidez necesaria para seguir funcionando.

Esto habla bien de una economía que comenzó a gestarse en el 2003 y que hoy sigue siendo una realidad que ha convocado a miles de argentinos a volver al trabajo y a dignificarse.

Cuando digo que habla bien de nuestra economía, hay que señalar que el Premio Nobel de Economía, Krugman, dice de nuestra economía: la hipótesis de crecimiento de la Argentina es válida porque ahora el peso está en un nivel realista y no sobrevaluado como en la década de los 90.

Cuando se ve que el Premio Nobel de Economía habla bien de la economía argentina, cuando se empieza a pensar que nuestro gobierno desde hace casi seis años empezó a decir que debíamos tener economía propia, trabajando con industrias propias, la realidad nos dice que teníamos razón.

Basta recordar las distintas crisis que ha sufrido la Argentina y las que sufrió el mundo, como las de Rusia, la del tequila y lo que nos pasó a los argentinos. Sin embargo, hoy sentimos tranquilidad, sabemos que estas cosas no están sucediendo, porque llevamos cinco años con superávit fiscal y con crecimiento sostenido. Esto no se logra tan fácilmente.

Cuando escucho a algunos legisladores referirse a la situación de la Argentina pareciera que están viajando en el tiempo, pero en un tiempo pasado. He escuchado hablar de crisis, de enormes crisis en la Argentina, y cuando escucho eso pienso que si estuviese con los ojos cerrados y me trasladara al año 2001, seguramente les daría la razón.

Cuando recuerdo que durante tantos años este Congreso no tenía presupuestos para aprobar porque el Ejecutivo no los mandaba, y cuando pienso con alegría que llevamos tantos años aprobando presupuestos en tiempo y en forma -incluso este año, en octubre, podemos estar aprobando el presupuesto- porque nuestro gobierno nacional tiene la responsabilidad y cumple con ella.

Estas son las cosas significativas que nos están pasando a los argentinos. Esta es la tranquilidad y la responsabilidad que los legisladores tenemos que transmitir a la población.

De por sí, los argentinos somos bastante pesimistas. Pero la verdad es que la gente sigue yendo a trabajar, sigue cobrando su salario, no ha habido parates, los bancos continúan funcionando.

Entonces, si los escuchan hablar en esos términos, la gente se preguntará de qué país estarán hablando los diputados. No es de la Argentina en la que yo vivo, porque en la Argentina en la que yo vivo se vive de otra manera. Se comenzó a crecer y volvimos a estar de pie, cada uno de los que estaban por debajo de la línea de indigencia, debajo de la pobreza, se fueron recuperando y por supuesto que aún nos falta mucho, por eso hay que ser conscientes y responsables.

Hoy tenemos este presupuesto, que como bien lo dice la palabra es un pre-supuesto, con un crecimiento del 4 por ciento. Siempre nos decían que subestimábamos el crecimiento, y en este sentido repito lo que aclaraba el señor diputado Snopak: gracias a Dios que en años anteriores fue del 8 y no del 4 por ciento.

Debemos lograr que el crecimiento siga siendo sostenido; por supuesto que no podrá ser de la enorme magnitud de ejercicios anteriores porque estamos inmersos en una crisis internacional importante. Pero les aseguro que la Argentina va a seguir creciendo y que la inflación será menor a la que ustedes señalan. Inclusive el Fondo Monetario Internacional ha dicho que hoy está en el 11 por ciento: el Fondo, a quienes muchos hacen caso, y a quien este gobierno comenzó a decirle que estaba equivocado

cuando empezamos a pagar las deudas, aunque nos decían que no era el modelo económico que correspondía.

También quiero hacer hincapié sobre algunos temas que aquí se trataron sobre la provincia de Mendoza. Fundamentalmente quiero señalar que en este presupuesto nacional nuestra provincia logró 4.500 millones de pesos para el ejercicio 2009 contra 3.000 millones para el año 2008. Se produjo un aumento del 47 por ciento en relación con el año en curso. Las provincias también se ven beneficiadas en este presupuesto.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sra. Fadel.- En cuanto a las universidades, se puede decir lo mismo. Más allá de lo presupuestado, se ha incluido un aumento en las universidades, y específicamente en el caso de Mendoza se otorgaron los 10 millones de pesos que nos solicitaban a los diputados por esa provincia.

Los legisladores por Mendoza que trabajamos dentro de este bloque, más allá del presupuesto general de la Nación, hemos hecho hincapié en el tema de Mendoza como prioritario porque venimos de ese territorio al que pertenecemos, amamos a nuestra provincia y todas las semanas volvemos a ver a la gente.

Ante estas acusaciones que nos hacen gratuitamente algunos legisladores de la oposición en cuanto a que los mendocinos del Frente para la Victoria no defendemos nuestra provincia, les digo que Mendoza ha visto incrementado su presupuesto en un 47,90 por ciento. Eso significa casi 5.000 millones de pesos, es decir que casi le damos otro presupuesto a la provincia de Mendoza.

Cuando hablamos de las facultades delegadas y los superpoderes quiero volver a recalcar que todas las provincias del país hacen uso de facultades que les permiten llevar a cabo relaciones e interrelaciones entre jurisdicciones. Esta es una posibilidad que tienen Mendoza, Río Negro, Tierra del Fuego, Santa Fe, Formosa, La Pampa, Buenos Aires; la tienen todas, porque es algo que favorece la agilidad y la buena administración.

Lo que ocurre es que han convertido en un mito los mal llamados superpoderes. Cuando observamos a fin de año el presupuesto ejecutado y analizamos en cuánto se modificó en relación con el votado originalmente, vemos que el porcentaje que se termina utilizando es exactamente el mismo. Estas son las cosas que nosotros debemos controlar.

Sr. Presidente (Fellner).- Se ha agotado el tiempo del que disponía, señora diputada.

Sra. Fadel.- Sé que estoy excedida en el tiempo, señor presidente; voy a pedir autorización para insertar mi discurso.

Quiero pedir a los compañeros de todas las bancadas responsabilidad total para votar hoy el proyecto de presupuesto, porque ello dará señales claras hacia el mundo y hacia nuestros habitantes de que somos un país previsible, que piensa en el mañana y en el futuro, que no piensa solamente en el presente sino también en seguir creciendo.

Hace cinco años que estoy en esta Cámara y en ese lapso nunca la oposición aprobó un proyecto de presupuesto. Alguna vez debemos votar en conjunto para seguir apostando a una Argentina que se ha mantenido de pie ante la gran crisis mundial. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Lemos.- Señor presidente: hoy deberíamos estar analizando lo que se denomina la ley de leyes, el presupuesto general de la Nación. Hoy deberíamos poder decirle a la comunidad cuál es el destino que se da a los fondos que con su esfuerzo se recaudan.

Hoy deberíamos estar tratando lo que se llama el plan de gobierno para el año 2009, y en realidad este bloque de la Unión Cívica Radical y muchos otros estamos planteando al Poder Ejecutivo y al oficialismo representado en esta Cámara el rechazo del proyecto de presupuesto porque consideramos que es necesario reformularlo.

Voy a explicar a qué se debe la posición de la mayoría de los bloques de la oposición. Los presupuestos de los últimos 5 años han sido formulados sobre supuestos que en nuestra opinión no eran reales, y luego la realidad verificó que en la mayoría de los casos esos indicadores macroeconómicos estaban subestimados.

Creo que acá se ha hablado abundantemente de los índices de inflación, de los índices de crecimiento del PBI y de los montos de recaudación. En todos los casos, desde el año 2005 -en el que yo ingresé a esta Cámara- y creo también que desde un par de años antes, se argumentaba que por un criterio conservador se subestimaban los índices de crecimiento, de recaudación y de inflación. La realidad después demostraba que la inflación, el crecimiento y la recaudación eran mayores. En algunos casos la subestimación era buena -respecto del ingreso y del crecimiento-, y en otros no tanto, como en el caso de la inflación.

Esto se vio claramente expuesto en el período 2007/2008. Acá tengo las cifras sobre las subestimaciones,

Por ejemplo, en inflación se hablaba del 7 por ciento y fue el 9 por ciento; el crecimiento del PBI se estimó en el 4 por ciento y luego terminó siendo casi el 9, y así los años subsiguientes. Los datos que acabo de dar son del año 2007.

Nosotros pedimos que este presupuesto sea reformulado, es decir pedimos que vuelva al Poder Ejecutivo, porque nuevamente los índices macroeconómicos sobre los que se funda son falsos. Es cierto que en esta oportunidad no provienen de un criterio conservador sino de una crisis mundial muy importante -todos sabemos lo que está pasando- que no podríamos achacarla al Poder Ejecutivo.

Lo que estamos pretendiendo es que el Poder Ejecutivo tome en cuenta el nuevo escenario y reformule el presupuesto. Se acaba de decir que es un hecho inédito que en octubre estemos tratando este proyecto, y justamente porque nos parece que es bastante anticipado el tratamiento es que pensamos que tenemos tiempo para reformularlo, para poder leer estas variables macroeconómicas de la realidad y volcarlas de una manera más racional, más verídica o verosímil a los cálculos del presupuesto.

Bien se dijo que el presupuesto es un pronóstico. En realidad deberíamos decir que el presupuesto es la cuantificación de un plan, y el plan que se debe cuantificar es el del gobierno.

Antes un diputado dijo que nosotros estábamos rechazando el plan de gobierno para el año 2009. En realidad nosotros no rechazamos el plan de gobierno porque lo entendemos como un conjunto de metas, objetivos y fines, y es el Poder Ejecutivo el que debe determinarlos.

Lo que nosotros como Cámara de Diputados y como Congreso de la Nación debemos hacer es cuantificar ese plan, es decir, ponerle el monto en función -como se ha dicho- de variables macroeconómicas. Pero en esta situación especial que estamos viviendo y que vive el mundo deberíamos tomar en consideración cómo se ha modificado el escenario, cómo está la situación de esas variables y así poder cuantificar ese plan de gobierno.

El Poder Ejecutivo va a seguir diciendo dónde quiere establecer sus fines, y si hablamos en términos de presupuesto, a qué finalidades quiere asignar los recursos. Nosotros deberíamos ver a la luz de esas variables macroeconómicas cuánto se le puede asignar a esa finalidad.

Es decir que no rechazamos el plan, lo que queremos es que la cuantificación sea adecuada y correcta.

¿Por qué planteamos esto? justamente porque el discurso oficial habla de la necesidad de mejorar la calidad institucional y de distribuir mejor la riqueza.

Si vamos a hablar de calidad institucional creemos que este es uno de los peores proyectos de presupuesto que hemos analizado. Teniendo en consideración el marco jurídico que este mismo oficialismo generó con la

denominada ley de superpoderes y la reglamentación de los DNU, en este presupuesto hay 21 artículos que delegan facultades al jefe de Gabinete de Ministros.

Es tal la delegación que en el artículo 10 el Poder Ejecutivo se avoca, es decir, dice "yo también puedo hacer esto". Es tan poco institucional este proyecto, que hay ocho artículos que no tienen monto. Acabamos de decir que un presupuesto es la cuantificación de un plan.

Voy a citar el artículo 21, financiamiento de la obra hidroeléctrica Cóndor Cliff; el 23, Portezuelo del Viento; el 24, desarrollo del radar primario argentino tridimensional de largo alcance; el 25, acueducto río Colorado; el 26, nada más que los déficit operativos de Aerolíneas Argentinas y Austral; el 77, el financiamiento de los bosques nativos; el 88, tres obras hidráulicas: Chihuidos I y II en Neuquén, aprovechamientos hidroeléctricos del Río San Juan y complejo Los Blancos de Mendoza.

En algunos casos conozco el monto de la obra, como Portezuelo del Viento, que en el año 2006 era de 1.050 millones. Esto no se presupuesta, y por tercer año consecutivo se asignan fondos de alrededor de 10 millones de pesos. Si uno hiciera un ejercicio de imaginación, dividiendo ese valor correspondiente a 2006 por 10 millones, la obra podría terminarse dentro de 133 años.

Nos parece que este presupuesto no es un modelo en materia de calidad institucional. En relación con el segundo parámetro del discurso oficial, la distribución de la riqueza, me referiré a tres artículos. Por el artículo 18 se condonan a CAMESSA -organización que administra cuestiones energéticas- 18 millones de pesos.

Por su parte, el artículo 75 beneficia a una empresa brasilera, radicada en La Rioja, y continuadora de la Curtiembre Yoma, en una cifra que oscila entre los 100 y los 330 millones de pesos. Según he podido averiguar hay 330 millones de pesos de cupos no asignados, de los cuales 130 serían para Yoma y el resto para otras empresas relacionadas con la actividad de la curtiembre.

Y finalmente, el artículo 76 -agregado en la tercera versión del dictamen de mayoría- beneficia a San Juan. Allí es todavía peor la situación pues se reasignan cupos no utilizados, presupuestados, no acreditados en las cuentas corrientes computarizadas y se desconoce el monto. No hemos podido conocer el monto de esa asignación que afectará a este presupuesto para el ejercicio 2009.

Estos tres ejemplos me parecen más que suficientes para explicar por qué objetamos la calidad institucional de esta iniciativa y la falta de cumplimiento de ese paradigma de distribución de la riqueza.

Quiero agregar algo en relación con mi provincia. En el nuevo Cuyo, Mendoza está rodeada por provincias beneficiadas por la promoción industrial. Durante muchísimo

tiempo se sostuvo que esto tenía un plazo, pero vemos que se está instalando nuevamente el tema. Mendoza volverá a ser perjudicada con esto. Más allá de que se le asigne casi un presupuesto en este proyecto, como se acaba de decir, mi pregunta es si ese monto que se está asignando será financiado, y que no pase lo que sucedió con otros proyectos. Creo que Portezuelo del Viento es un ejemplo de lo que estoy diciendo. En tres presupuestos se financió mínimamente y esos fondos nunca han estado disponibles.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita a la señora diputada que redondee su exposición dado que ha vencido su término.

Sra. Lemos.- Solicitamos que el Poder Ejecutivo reformule el proyecto de ley de presupuesto y tome en consideración las nuevas variables de la macroeconomía. En verdad nos gustaría mucho ser escuchados. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez.- Señor presidente: la verdad es que el presupuesto del oficialismo en relación con el proyecto de ley de presupuesto para 2009 no se ajusta a las normas constitucionales y legales establecidas en nuestro diseño institucional más básico y viola los principios republicanos fundamentales propios de un sistema respetuoso del Estado de derecho, de la división de poderes y de los derechos individuales.

Para seguir sosteniendo su programa de gobierno arbitrario, opaco, clientelista, el Poder Ejecutivo nacional, ahora ya perdió la timidez para recurrir a los *stocks*, tanto de los activos como de los pasivos, en otra muestra más de irresponsabilidad e imprevisión en medio de la crisis global financiera que no va a dejar de afectarnos.

Cuando hablamos de activos nos referimos tanto al uso de las reservas internacionales para el pago al Club de París, como al festival de avales de proyectos sin destinos claros -que figura tanto en el decreto 1.472 como en este proyecto de presupuesto-, a la posibilidad de utilizar depósitos públicos para financiar obra pública y a la utilización de los ahorros del sistema previsional de reparto y el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de los haberes de los jubilados para fondear las cajas del Poder Ejecutivo nacional, de las provincias y de los municipios.

Por otra parte, cuando hablamos de los pasivos nos referimos al aumento de la deuda que implicará el cierre del programa financiero de vencimientos del año próximo con préstamos garantizados y a la apertura de los

hold-out sin tener en claro el ahorro financiero que implicará para la sociedad argentina.

Como consecuencia de la imposibilidad de ocultar tanto el ocaso de este modelo de gestión del Estado y la negación a considerar que se venía un eminente cambio en el escenario global, con caídas en el valor de los *commodities* y reducción del flujo de capital hacia las economías emergentes a raíz de la crisis que detonó en los últimos tiempos, nos encontramos con un gobierno que pretende inventar una riqueza que no existe, a partir del abuso de activos y pasivos que sólo deberían tener como destino dar respuesta a esta coyuntura internacional crítica.

Ese problema se amplifica por el hecho de que no sólo no se han solucionado los inconvenientes estructurales históricos de nuestro país en materia de salud, seguridad, educación y servicios públicos, que este gobierno ha sostenido en todo este tiempo, sino que además se pretende seguir ocultando esta realidad. A futuro la distribución de los costos económicos y sociales de esta estrategia de gestión del Estado serán más regresivos y costosos. Entonces, que no les quepa duda que nuevamente volverán a pagar los sectores más débiles de la sociedad.

Aquí se han violado los principios básicos de un estado de derecho; se ha violado la garantía republicana de la división de poderes, se observa una ausencia de deliberación pública en el diseño y sanción del presupuesto, falta de garantía del pleno respeto a los derechos de los habitantes, falta de transparencia y control del gasto público, descuido del acceso a la información y también se han violado facultades privativas del Congreso Nacional en materias vedadas al Poder Ejecutivo y el artículo 20 de la ley 24.156.

Prueba de todo ello es la delegación en el jefe de Gabinete de las facultades para reasignar partidas presupuestarias a discreción, la posibilidad de subestimar la recaudación impositiva -lo que implica la atribución de gastar los recursos sin que el Congreso pueda asignar su destino, en un año electoral como el que se avecina, en el que el clientelismo político seguramente estará a la orden del día-, la insistencia en centralizar la mayoría de los gastos de infraestructura en fideicomisos públicos que están alejados de la cuenta única del Tesoro y exceptuados de las normas generales de compras y contrataciones y la falta de transparencia y control sobre los gastos, lo cual ya ha sido señalado por la propia Auditoría General de la Nación.

Los artículos 99, 76 y 29 de la Constitución son claros al establecer la imposibilidad de que el Poder Ejecutivo se arroge atribuciones propias del Legislativo. Sin embargo, en este proyecto nos encontramos con una serie de delegaciones -pido disculpas a los taquígrafos pero los voy a mencionar rápidamente-, como la de los artículos 5°

6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 48, 50, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 68 y la de los artículos 75 a 88. Todos los artículos incluidos en el capítulo VIII, de operaciones de crédito público, violan palmariamente las facultades exclusivas del Congreso de arreglar la deuda pública y contraer empréstito.

Además, por los artículos 5°, 6°, 8°, 9° y 10 se delegan facultades en el jefe de Gabinete de Ministros para disponer reestructuraciones presupuestarias y ampliar partidas. Hay una veintena de artículos que remiten al artículo 37 de la ley de administración financiera que ya fue modificado a partir de una decisión que se adoptó en contra de lo que establece la Constitución Nacional.

El artículo 9° de este proyecto facultad al jefe de Gabinete a disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios de la administración central, organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social, y financiarlos con recursos de todo tipo, ya sea afectación específica, propios o donaciones. Este es el último límite que en relación con el manejo discrecional del presupuesto dejó en pie el Poder Ejecutivo después de la polémica modificación del artículo 37.

En realidad, se pretenden modificar los principios constitucionales respecto de las facultades del Congreso y las que ahora se otorgan al Poder Ejecutivo. Una vez más decimos que esta Cámara no puede abdicar de su deber de legislar y de su misión constitucional. La Constitución Nacional no es una ficción, mientras que este presupuesto sí lo es.

Estamos dando cheques en blanco. Es un claro paradigma de la ficción en que se ha convertido una de las funciones más importantes del Parlamento y su correlato, que es la defensa de los derechos de los habitantes. Se trata de una falta de respeto al propio Congreso de la Nación y a nuestra calidad de representantes del pueblo de la Nación.

Otra cuestión central, a la que apenas me referiré porque no tengo tiempo, es la violación del artículo 20 de la ley 24.156, que justamente no permite la inclusión de artículos o modificaciones de leyes con aspiración de permanencia. Fundamentalmente, no se pueden modificar ni derogar leyes vigentes; tampoco crear o modificar impuestos u otros ingresos.

Pese a ello los artículos 14, 17, 20, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 45, 46, 57, 61, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 89 y 92 transgreden esta disposición.

La última cuestión a la que me referiré...

Sr. Presidente (Fellner).- Vaya terminando, señora diputada.

Sra. Rodríguez.- Le ha otorgado dos minutos más a cada diputado, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- No es así, señora diputada.

Sra. Rodríguez.- Aquí se produce una modificación de la Carta Orgánica del Banco Central. Hay una historia que comienza en 2002 con el salvataje de los bancos; nos opusimos a ese proyecto.

En 2005 nuevamente se permite que se puedan usar las reservas de libre disponibilidad para pagar a organismos financieros internacionales. Así se cancela la deuda con el Fondo Monetario Internacional, lo que no fue objeto de deliberación en el Parlamento.

Ahora el artículo 72 del dictamen modifica la Carta Orgánica para que los adelantos transitorios destinados al pago de obligaciones en moneda extranjera no estén sujetos a los límites establecidos por la propia Carta Orgánica.

Con esta modificación las reservas del Banco Central están al alcance discrecional del Poder Ejecutivo, pudiendo ser utilizadas peor que con el decreto 1472/08, porque este es el último eslabón de una cadena.

La presidenta, con el decreto 1394/08, comete un error garrafal al ordenar cancelar la deuda al Club de París, cuando no lo podía hacer porque sólo estaba habilitado el pago a organismos financieros internacionales, y el Club de París no lo era.

El decreto 1472 lo pretende hacer nuevamente para el pago al Club de París y también para cualquier pago de obligaciones en moneda extranjera. Esto nos deja en un contexto en que la economía mundial debe consolidarse y nuestras reservas tienen cada vez más riesgo de ser embargadas, por haber perdido el Banco Central su capacidad de autarquía y de autonomía.

Solicito la inserción del resto de mi discurso.
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señor presidente: realmente sería un buen ejercicio ver cuánto se ha adjetivado en esta sesión. Se pueden escuchar con atención las descalificaciones a las que hemos sido objeto los legisladores oficialistas, que lo somos porque estamos convencidos del proyecto político que encarna la presidenta. Además, se trata de un proyecto político que fue legitimado por los votos del pueblo argentino.

Esos adjetivos descalificativos me hacen recordar lo que pasó días atrás cuando una mención a un pasado reciente enervó el ánimo de algunos señores diputados. Es

bueno recordar también que algún legislador pidió disculpas. De esa manera mostró su hombría de bien.

En épocas de crisis no pueden utilizarse adjetivos descalificativos para todos los que estamos gobernando por la voluntad popular del pueblo argentino. No puede ser que en tiempos de crisis hablemos de consensos y a renglón seguido aparezca una cantidad de adjetivos descalificativos de toda índole. Así no vamos a avanzar.

Convoco a toda la oposición a que reflexionemos y nos respetemos, aunque pensemos diferente. Nosotros obramos con la responsabilidad del mandato de la voluntad popular. Por eso estamos gobernando.

Cuando se habla de la calidad institucional, del presupuesto y de la falta de debate, realmente no entiendo. También se nos culpa por el apresuramiento. Al respecto debo decir que este proyecto se estuvo debatiendo un mes en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Hasta tres días por semana, mañana y tarde, se escucharon distintas opiniones, sin límite alguno a las preguntas. Esperemos que hoy podamos aprobarlo para remitirlo al Senado y que la Cámara alta lo sancione definitivamente a fines de noviembre. Será promulgado a mediados de diciembre por el Poder Ejecutivo, y comenzará a regir en enero del año próximo. Calidad institucional es lo que estamos haciendo, ya que se cumplió con lo reglamentado: que a mediados de septiembre haya ingresado dicha iniciativa en esta Cámara, que lo debatamos un mes, que posteriormente pase a la Cámara revisora, y que veinte días antes de comenzar el nuevo ejercicio fiscal la Nación argentina cuente con presupuesto.

¿Por qué se descalifica tanto? ¿Por qué se dice que no se quiere debatir? Estamos cumpliendo a rajatabla lo que se requiere para que exista calidad institucional.

Invito a que nos respetemos más, porque el presupuesto es el plan de gobierno imprescindible, porque constituye la herramienta fundamental que necesitamos. Con su sanción lo que vamos a dar es una certeza al país, a los trabajadores y al empresariado de cuál es el rumbo que quiere seguir la Argentina. También estamos dando una certeza a nuestros socios del Mercosur acerca del ámbito en el que nos queremos mover.

Por supuesto que de toda esta situación no vamos a salir solos. Y en estos cambios de escenarios deberíamos tener en claro algunas cosas. No se trata solamente de que la corporación financiera internacional realice un salvataje financiero. Acá hay mucho más de eso. Existe un cambio de época y no una época de cambio. Quizá el próximo año los países que tradicionalmente fueron liberales van a tener economías dirigidas, en función de los intereses de sus propios Estados, empresarios y trabajadores. Todo esto lo debemos tener presente, porque nuestra presidenta ha planteado la necesidad de que el Estado trabaje ayudando a la economía del país.

Tal vez en lo que resta del año, como en el próximo, estaremos discutiendo medidas concretas donde el rol del Estado para ayudar al desarrollo de la economía va a ser revalorizado. En esa definición de políticas el rol del Congreso está siendo respetado absolutamente. De ninguna manera existe un condicionamiento.

Cuando hablamos de presupuesto nos olvidamos de que va a constituir una norma fundamental para definir el financiamiento de las políticas que va a aplicar este gobierno el año próximo.

Como poder del Estado tomamos la decisión de dictar una ley que es mandante; son las decisiones políticas que toma el Congreso de la Nación en cuanto a que las pautas de inflación son tales. Se trata de una ley que determina que todas las medidas económicas y la política que se esté llevando a cabo en los diferentes ámbitos cumplan con lo que salga de este Parlamento. Estamos elaborando la ley de presupuesto que define determinadas pautas a las que se tendrá que ajustar posteriormente el Poder Ejecutivo.

Pasaré a referirme a tres o cuatro cosas solamente. En lo que respecta a la obra pública, hemos definido que más que obra es una inversión pública en función del desarrollo. Aunque a algunos no les guste, en este aspecto se ha seguido el plan estratégico que han signado todos los gobernadores legítimamente elegidos por sus pueblos. Junto con la presidenta, ellos han firmado un plan sobre un conjunto de obras hasta 2016. Hace tiempo que no teníamos esa decisión política. Respeto que tal vez a algunos miembros de la oposición no les guste, pero existe una decisión política comprometida con la firma de todos los gobernadores.

En este presupuesto están planteadas las prioridades, fundamentalmente en lo que respecta a energía, a rutas y caminos y a una reconversión ferroviaria. En este sentido, el señor secretario de Hacienda negó enfáticamente que exista una partida destinada al tren de alta velocidad comúnmente llamado "tren bala"; sin embargo ahora se está diciendo lo contrario y se está dando una gran cantidad de argumentos falsos.

Se ha definido una inversión pública en función del desarrollo. Se ha definido un incremento del 40 por ciento para las áreas de Ciencia y Técnica y de Educación. No me quiero referir al pasado, cuando discutíamos en cuánto se iba a achicar el presupuesto de estos sectores. Por el contrario, ahora se han aumentado esas partidas en una decisión concreta de que la Argentina quiere colocar al conocimiento en los más altos niveles para hacer la transformación y el desarrollo tecnológico del país.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia ruega al señor diputado que vaya redondeando su exposición.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Ya termino, señor presidente, voy a mencionar solamente dos o tres conceptos.

Lamento que no esté mi coterráneo. Aquí se mencionó la parábola de que "el Senado derrotó al gobierno". Pero yo pregunto, ¿quién salió derrotado de aquella famosa votación? Los pequeños y medianos productores agropecuarios, que hoy no tienen las compensaciones, que están pagando mucho más de lo que les correspondería si se hubiera aprobado y avalado lo que esta Cámara de Diputados modificó de la resolución 125. Salieron derrotados los pequeños y medianos productores y el pueblo argentino. No salió derrotado el gobierno. Salieron beneficiados los cinco mil grandes grupos productores. La Argentina exportó más entre enero y junio, cuando los precios estaban altos, mientras que los pequeños y medianos productores no lo hicieron. Hay algunos pícaros que tienen más de dos discursos, tal vez cinco.

Quiero también señalar que un ex presidente de un banco de la provincia, a quien respeto y quiero como un gran compañero, se refirió al tema del Banco Nación. En este sentido, en el artículo 74 le estamos poniendo un límite, ya que se refiere al 30 por ciento de los depósitos que tiene el Estado, en tanto que la Carta Orgánica del Banco Nación, en su artículo 25, no le fija límites. Es decir que lo que estamos haciendo es reducir eso. Entonces, ¿por qué se tergiversa todo? Estoy seguro de que el señor diputado sabe eso. ¿Por qué generamos confusión al pueblo argentino si sólo estamos diciendo que el Banco Nación no puede prestar más del 30 por ciento de los depósitos que tiene el Estado en sus cuentas? Hasta hoy podía prestar la totalidad; por eso establecemos un límite con la mayor seriedad y responsabilidad de un presupuesto austero que está comprometiéndose con el desarrollo de la Argentina, en un marco de seriedad con todos los países del Mercosur, apostando a las pequeñas empresas, al cuidado del trabajo, de la educación y de la ciencia y a todo el desarrollo agropecuario.

Señor presidente: evidentemente en siete minutos no podemos decir muchas cosas más, pero nosotros vamos a votar totalmente convencidos por la seriedad con la que estamos trabajando, y pido a todos los colegas que no nos agredan más porque no son los adjetivos descalificativos los que construyen la base del consenso, y nosotros queremos el consenso. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Viale.- Señor presidente: las horas pasan y, por suerte, vamos arribando al final de este extenso debate. El bloque del Partido Socialista ya ha fijado su posición por

la negativa a través de la señora diputada Sesma. No obstante ello, quiero hacer algunas consideraciones.

Entendemos que este presupuesto para el ejercicio 2009 carece de algo que es esencial para el sistema democrático. Algunos diputados preopinantes decían que se cumple a rajatabla con las formas de la democracia aprobando en tiempo y forma, año tras año, los presupuestos correspondientes. Pero nosotros creemos que este presupuesto carece básicamente de consenso social: primero, hacia el interior del país, hacia los sectores que trabajan y producen; segundo, hacia el federalismo de las provincias, que deben ser tenidas en cuenta en forma global; y tercero, después de la crisis internacional que se desató hace pocos meses, carece de consenso regional.

En el caso de la Nación, creemos que el presupuesto no debe estar aislado de los intereses de sus habitantes; y en el caso de la crisis internacional que se ha desatado, creemos que mucho menos debe estar aislado del concierto de los países del que somos parte, fundamentalmente de los que integran el Mercosur.

Por eso decimos que el presupuesto debería fortalecer las políticas macroeconómicas buscando una coordinación con los países vecinos sobre política monetaria y cambiaria, las estimaciones del crecimiento y las pautas inflacionarias. Nos gustaría que este gobierno promoviera reuniones de los ministros de Economía de estas naciones a fin de consensuar o coordinar en forma conjunta un futuro medianamente responsable en los tiempos venideros.

Sr. Presidente (Fellner).- Señor diputado Viale: el señor diputado Cantero Gutiérrez le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Viale.- No, señor presidente.

Por otra parte, vemos que en el tema de la recaudación este presupuesto tiene cuatro patas: el impuesto a las ganancias, el IVA, las retenciones y el impuesto al cheque. Y el orden de las recaudaciones es el siguiente: por el impuesto al valor agregado, 90.000 millones de pesos; por el impuesto a las ganancias, 60.000 millones de pesos; por retenciones, 50.000 millones; y por el impuesto al cheque, 22.000 millones. Creemos que esto habla a las claras del componente regresivo que tiene esta forma de recaudación: los que menos tienen pagan lo mismo que los que más tienen, como ocurre en el caso del IVA.

Con respecto a las retenciones, se trata claramente de un impuesto a la producción; ya sé que en materia de retenciones no se debe hablar de impuestos, pero les pido disculpas porque no soy economista. Se dice que este año la cantidad de dinero que se va a recaudar en

función de las retenciones va a ser un 50 por ciento mayor respecto del presupuesto del año anterior.

Con la crisis que acaba de pasar el país hace muy pocos meses nos preguntamos si hay una expectativa de menor producción como consecuencia de factores climáticos o de conflictos que ya todos conocemos. En el país ya hay un 25 por ciento menos de superficie de trigo sembrada, un 20 por ciento menos -tal vez un poco más- de superficie de maíz sembrada y veremos qué sucede con la soja, ya que con los números que estamos viendo en la actualidad -y todavía no empezó la siembra de este yuyo, como algunos lo llamaban- podemos tener una novedad bastante poco favorable en perspectiva de este presupuesto.

La soja ya ha roto el piso de los 700 pesos en el día de hoy; el maíz está en el orden de los 260 pesos la tonelada, y el trigo, de los 450 pesos. Como ustedes bien saben, con estos números ni los grandes concentradores, los *pooles* de siembra, están hablando de repetir la siembra de años anteriores.

Así como en la década del 90 el ex presidente Menem llevó sobre sus espaldas haber provocado el primer tamizado, la primera expulsión masiva de pequeños y medianos productores de nuestro país, más de 120.000 pequeños y medianos productores dejaron de serlo -con todo lo que implica- producto de esta última crisis. Creemos que si se sigue ahondando en esta política la actual presidenta va a cargar sobre sus espaldas el segundo tamizado de pequeños y medianos productores de los últimos dieciocho años.

Esto hay que reverlo. Si hay una vocación de diálogo y de construir por sobre todas las cosas lo que se debe hacer en democracia, que son los consensos, se está a tiempo.

Este presupuesto debe respetar a rajatabla la coparticipación federal, la ley vigente, que no se respeta, que establece el 34 por ciento de la masa coparticipable para que las provincias cuenten con el dinero suficiente que les permita asumir sus compromisos y, fundamentalmente, combatir la pobreza.

Los socialistas entendemos que es imprescindible tener en cuenta el ingreso mínimo garantizado, por lo menos en la franja etárea más vulnerable que tiene cualquier sociedad, que va de cero a catorce años.

Por último -viendo que mi tiempo se agota- quiero decir que pertenezco a la provincia de Entre Ríos. Todos saben que fue elegida como la provincia para ser sede del festejo del Día de la Lealtad, un festejo muy caro para el partido del gobierno. Para todos los entrerrianos el dragado del río Uruguay es una obra muy importante. Allí está el único puerto de ultramar que cuenta con vías férreas que llegan hasta los propios muelles y que genera más de dos mil puestos de trabajo, en este momento en que

los puestos de trabajo peligran, sólo contando la zona operativa del puerto. Con un dragado de veintitrés pies se podría sacar por allí toda la producción de la región, que no solamente son los granos.

El 6 de junio de 2006 el ex presidente Kirchner prometió en forma pública 90 millones de pesos para hacer ese dragado. A partir de allí los presupuestos nacionales contemplaron esta obra, pero hasta el momento no se ha hecho nada.

Revisando el presupuesto actual vemos que en la planilla número 18, anexa al artículo 11, aparece un monto de 89.550 millones de pesos para la obra del dragado del río Uruguay. Para el año 2009 están asignados un millón de pesos, el 1,12 por ciento; para el año 2010 otro millón de pesos, es decir, otro 1,12 por ciento; para el 2011, 5 millones de pesos, el 5,58 por ciento, y en la columna que dice "Resto", 2012 hacia delante, hay la friolera de 82.550 millones de pesos, el 92,18 por ciento del presupuesto asignado.

Si esta es la forma en que se trata a los leales, ni me quiero imaginar cómo se trata a los rebeldes, a los que creen que hay que construir una Nación en su conjunto y no que por medio de la obediencia debida se obtienen favores a cambio.

Simplemente quiero ratificar que la esencia de la democracia es la construcción de consenso y no sólo el cumplimiento de las reglas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Gribaudo.- Señor presidente: estamos en la discusión perfecta para recordar con qué vehemencia y calidad discursiva la entonces senadora Fernández de Kirchner descalificaba la concesión de superpoderes...

Sr. Cantero Gutiérrez.- ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Gribaudo.- Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Fellner).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señor presidente: no voy a plantear una cuestión de privilegio, pero después de que hablé se me amenazó públicamente.

Quiero decir tanto a los que me amenazaron como a los que practican el patoterismo y la violencia como método político, el cual rechazo -además de que han amenazado a mi familia, agredido mi hogar y un montón de cosas más- que jamás voy a dejar de expresar enfáticamente mis

convicciones políticas, como lo hice en todos los tiempos de esta última historia de nuestro país.

No nos amedrentaron ni las amenazas ni las persecuciones ni todas las cosas que sufrimos en nuestra vida. Aquellos que amenazan se equivocan, mil veces se equivocan. Quienes practicaron la violencia contra mi hogar, contra mi familia, mil veces se equivocaron. Lo peor que pueden hacer para destruirnos en nuestras ideas es intentarlo.

Simplemente quería decir esto. No voy a plantear una cuestión de privilegio ni nada por el estilo. Podrán amenazar mil veces y seguiremos en la misma línea. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Bullrich.- ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Gribaudo.- Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Fellner).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bullrich.- Señor presidente: simplemente quiero marcar que si la oposición reaccionara con la misma sensibilidad con la que reacciona el oficialismo, el debate de Aerolíneas Argentinas hubiera sido muy diferente.

Durante ese debate hemos recibido panfletazos en la cabeza y sin embargo no presentamos mociones de privilegio ni hicimos discursos sensibleros. Con todo el respeto que me merece el diputado preopinante, creo que después de que se los echó a los productores que estaban aquí presentes, sólo con el 3 por ciento de lo que hicieron los sindicatos de Aerolíneas, el señor diputado tendría que haber mostrado tolerancia, que es lo que les falta a muchos diputados del oficialismo. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Gribaudo.- Señor presidente: comentaba acerca de la calidad discursiva de la entonces senadora Cristina Fernández de Kirchner al referirse a los superpoderes del entonces ministro Cavallo, y obviamente que con siete minutos no me alcanzaría el tiempo para recordar aquellos tiempos, pues me llevaría toda la noche.

Tampoco voy a recordar ahora que la anterior gestión del entonces presidente Néstor Kirchner figura hoy al tope del ranking anual de emisión de decretos de necesidad y urgencia, y fue precisamente lo que no se

cumplió entonces, es decir, la promesa de abandonar la conducción de crisis por una más institucional, por un país en serio y apto para tiempos de normalidad, lo que había identificado la campaña del anterior presidente y de la actual presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

En el tiempo que me queda prefiero recordar otras cuestiones. El día 2 de agosto, en su primera y única conferencia de prensa -que tuvo lugar el mismo día y a la misma hora que se inauguraba la exposición rural- la presidenta se quejó de que no se le reconociera el mérito de no haber apelado jamás a un decreto de necesidad y urgencia. Correctamente, la señora presidenta señaló este hecho como un aporte importantísimo a la calidad institucional.

Un mes y medio después, el 15 de septiembre, la presidenta había firmado su primer decreto de necesidad y urgencia; el peor de la historia, según coinciden muchos analistas. Entre otras cosas ese decreto de necesidad y urgencia reasignó a dedo gastos presupuestarios por 38.000 millones de pesos. Esta reasignación se podría haber hecho tranquilamente por medio de un proyecto de ley. De esa forma la señora presidenta perdió, considero, la única bandera que ostentaba en relación con la calidad institucional.

También el mismo día, ese 15 de septiembre, durante la presentación del proyecto para el ejercicio 2009 que hoy estamos tratando, el flamante -y a veces sonriente- jefe de Gabinete de Ministros Sergio Massa, declaraba: "Los superpoderes, tal como fueran concebidos por Cavallo y que le otorgaban al Poder Ejecutivo facultades para, por ejemplo, modificar la Carta Orgánica del Banco Central, no existen más en esa dinámica." Alguno de nosotros todavía no entiende qué quiso decir, y llama la atención el ejemplo porque, curiosamente, ese mismo día -como bien decía el señor diputado Lozano- a través del decreto de necesidad y urgencia mencionado el Poder Ejecutivo avasallaba las cartas orgánicas del Banco Central y del Banco Nación.

El decreto de necesidad y urgencia, que es el 1.472/2008, avanza sobre la independencia del Banco Central obligándolo a utilizar 6.700 millones de dólares de sus reservas en contra de lo que indica, señor diputado Cantero, la carta orgánica.

Bien sabemos que esa carta orgánica no es materia de decretos, ya que la independencia y autarquía del Banco Central respecto de los gobiernos de turno es lo que preserva el valor de nuestra moneda.

Ese decreto también autorizó al Banco Nación a otorgar créditos al Tesoro Nacional cuando su carta orgánica le prohíbe explícitamente conceder préstamos al gobierno nacional o a gobiernos provinciales.

Me pareció relevante recordar tales episodios. También quiero profundizar hoy un análisis que tiene que ver con nuestro Congreso de la Nación.

En el año 2006 el entonces gobierno del presidente Néstor Kirchner, acompañado por el oficialismo, decidió regalar la potestad de este Congreso en esta materia al modificar el artículo 37 e incluir esa facultad en la ley de administración financiera. De esta forma la posibilidad de reasignación o modificación de partidas dejó de ser una excepción para transformarse definitivamente en una ley. Han legalizado una excepción.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Gribaudo.- De los fondos autorizados en el decreto de necesidad y urgencia que mencioné anteriormente la mayor parte estaba destinada a subsidios y una pequeña porción, de cuatro millones de pesos, a los estudios de factibilidad del tren bala. Pero de todas formas el destino impopular de estos aportes no es lo grave, sino que lo que más me preocupa es la voracidad con la que pretenden expropiar facultades ajenas, que no son otras que nuestras facultades, las de cada uno de los diputados que estamos hoy en el Congreso representando a quienes nos han votado y que nos fueron dadas en consignación, lo que nos impide regalarlas.

Recordemos que el poder soberano de legislar -como lo han dicho algunos señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra- en nuestro régimen lo ejerce el pueblo o la ciudadanía, según se guste llamarlo, a través de nosotros, que solamente detentamos ese poder atento a normas que debemos cumplir. La principal, la que constituye el corazón de la democracia, es nuestra obligación de ejercerlo.

Quiero ahora -tomando un par de minutos más como lo han hecho otros diputados que me precedieron en el uso de la palabra- detenerme en un análisis breve de la Constitución que juré al asumir como diputado y que está siendo violada con los famosos superpoderes que están a punto de ser votados hoy.

El artículo 29 de nuestra Constitución Nacional es suficientemente claro y expresa: "El Congreso no puede conceder al Poder Ejecutivo nacional ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincias, facultades extraordinarias ni la suma del poder público, ni otorgarles

sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o la fortuna de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna”.

Me quiero detener en el artículo 76 -no voy a leer tan rápido como lo hizo una señora diputada-, por el que se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo salvo en materias de administración o de emergencia pública.

Por otra parte, ¿cómo puede confiar el Parlamento, por ejemplo, al jefe de Gabinete de Ministros el manejo a discreción de los fondos públicos, si él mismo no cumple y nunca cumplió, tanto en el anterior gobierno como en este, con el artículo 101 de la Constitución Nacional, que establece que debe concurrir al Congreso al menos una vez por mes para informar sobre la marcha del gobierno.

Como vemos, desde el punto de vista normativo el otorgamiento de poderes especiales al jefe de Gabinete de Ministros no resiste ningún tipo de análisis constitucional, y erosiona seriamente la observación de la letra de nuestra Carta Magna, que muchos de nosotros hemos jurado cumplir al ingresar en este recinto.

Como se dijo, la ley de presupuesto es la ley madre de la administración pública, que exige la consideración y ponderación de elementos, índices micro y macroeconómicos y valores de la economía nacional, índices de precios, tasas de crecimiento, índices relativos al empleo, índices de inflación, reservas monetarias y proyecciones de recaudación. Son algunos de los datos relevantes a la hora de la confección del presupuesto.

¿Quién elabora estos datos, quién los proporciona? El INDEC. ¿Son ciertos, reales y creíbles? Entiendo que no.

También se debe considerar la proyección de ingresos públicos para la elaboración de este presupuesto para asignarlos a los gastos y erogaciones del Estado. ¿Esas asignaciones revelan las verdaderas necesidades y demandas reales de los argentinos? Lo dudo.

Es importantísimo observar y tener también un correcto diagnóstico del panorama internacional para definir una adecuada política de finanzas teniendo en cuenta los compromisos externos que debe cumplir la Argentina.

Pregunto si se hace un correcto análisis para la elaboración del presupuesto sobre el concierto económico mundial, y en esto definitivamente debo decir que en mi entender no es así.

El proyecto de presupuesto no plasma la realidad y no considera los indicadores y pautas reales de la economía nacional, ni contempla el nuevo panorama, el nuevo escenario de la crisis financiera internacional.

Si el jefe de Gabinete de Ministros va a redireccionar y modificar las pautas establecidas en esta ley, me pregunto para qué tener una ley de presupuesto con postulados tan complejos, tan finos, tan detallados y tan lejos de la realidad.

Mirando al futuro –ese que ven desde algún lugar de la Casa Rosada-, propondría al Poder Ejecutivo nacional que si quieren seguir en esta tendencia piensen para el año 2010 en una ley con sólo dos artículos. El primero de ellos diría: “Apruébase un determinado monto en concepto de presupuesto nacional”, y el segundo sería de forma. Ese texto estaría más acorde con el pensamiento del gobierno nacional. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- La Presidencia solicita la colaboración de las señoras y los señores diputados para respetar en lo posible los términos. Si bien ha habido algunos diputados que no lo han cumplido, no por ello debemos dejar de respetar los plazos.

Tiene la palabra la señora diputada por Catamarca.

Sra. Acosta.- Señora presidenta: seré breve pues solicito autorización para insertar parte de mi discurso en el Diario de Sesiones.

La verdad es que toda ley que se promulga tiene la marca del proyecto, y hoy, como cada año, traemos a este recinto la ley de leyes, nuestro presupuesto, que se inscribe en un modelo de lógica política que da continuidad y compromiso al proyecto político nacional.

Pero también es verdad que cada ley es el símbolo de nuestros derechos fundamentales, que precisamente en la búsqueda de un equilibrio y en el marco de la equidad seguimos transformando en normas y en positividad establecidas y guardadas por la Constitución que nos une.

Hoy en este recinto abrimos el debate sobre el plan de gobierno y su financiación, o sea, el presupuesto. En este sentido, más allá del análisis macroeconómico que se ha efectuado, y que incluso han explicitado muy bien algunos compañeros, como la diputada de la Rosa, adhiriendo al perfil de nuestra realidad quisiera referirme puntualmente a mi provincia, Catamarca.

Quiero resaltar que en 2009 el presupuesto prevé una asignación de 258 millones de pesos más que para 2008. Para ponerlo en un marco de entendimiento, el presupuesto para este año 2008 en mi provincia es de 2.822 millones de pesos, por lo que esta sola medida representa el 9 por ciento del total del presupuesto de Catamarca.

La composición del gasto por ubicación geográfica de la administración nacional nos muestra que el gasto en curso era de 1.364 millones de pesos para mi provincia,

mientras que para el año entrante estamos previendo un gasto total para Catamarca de 1.622 millones de pesos, lo que nos da la diferencia de 258 millones.

El aumento es exactamente del 18,9 por ciento, mientras que el aumento promedio para todas las jurisdicciones es de 15,6 por ciento, por lo que el incremento del gasto federal en mi provincia es un 21 por ciento superior al promedio general del país.

Creo que es importante destacar que este presupuesto es absolutamente coincidente con las premisas y paradigmas que sostienen ideológicamente un modelo de país que desde lo político y lo social nos ha permitido producir un cambio estructural y solvente y destinar el 59 por ciento del gasto total a lo social. Esto nos permite afirmar que esta norma garantiza la posibilidad de profundizar las políticas sociales en la búsqueda de un equilibrio que nos conduzca hacia la justicia social.

Queda en claro también que se ha previsto mantener el superávit fiscal y comercial, privilegiando una política seria para el universo social más vulnerable, al tiempo que se profundizan los ejes de la política que signaron este ciclo histórico. En este punto debo mencionar el tema del desendeudamiento, que nos permitirá ser libres y posicionarnos en el mundo con soberanía política; el superávit fiscal, que nos permitirá contar con un Estado que no es presa de los contratistas ni de los banqueros en la obra pública, que mejorará los niveles de competitividad en general.

En el convencimiento de que estamos reconstruyendo un camino federal, que estamos aprendiendo a articular intereses, que estamos recorriendo un camino que respeta el interés nacional, en definitiva, que estamos superando la aventura neoliberal, adelanto que votaremos afirmativamente el proyecto de ley en consideración.
(*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi.- Señora presidenta: si los supuestos diagnósticos, parámetros y proyecciones sobre los cuales se formuló este proyecto de presupuesto no condicen con la realidad, si parten de un diagnóstico equivocado o si existe un alto grado de improbabilidad de que ello ocurra, difícilmente la herramienta presupuestaria sirva a sus objetivos. Esto es lo que ocurre con el proyecto de presupuesto que nos giró el Poder Ejecutivo nacional.

Si aprobáramos esta propuesta no estaríamos cumpliendo con el objetivo que se persigue a través de la herramienta presupuestaria. Es más, seguiríamos desjerarquizando la institución del presupuesto y, paralelamente, estaríamos incentivando y alimentando las

modificaciones que posteriormente se introducen a los presupuestos recurriendo a los superpoderes otorgados al jefe de Gabinete, a los decretos de necesidad y urgencia y a las facultades delegadas.

Nosotros rechazamos el proyecto de presupuesto para el año que viene. Lo hacemos porque ignora el contexto internacional. En este sentido, considero que la mejor señal que podemos dar desde este Congreso a los argentinos que menos tienen es que estamos trabajando y discutiendo una herramienta presupuestaria que servirá para atenuar los efectos negativos de la crisis internacional.

También rechazamos esta iniciativa por otras cuestiones, que son preexistentes a la crisis mundiales pero que se vinculan con la esencia del presupuesto. En mi opinión, resulta indispensable sincerar las variables fiscales, económicas y sociales para no partir de diagnósticos equivocados y engañosos. Si no lo hacemos, el presupuesto también resultará engañoso.

Además, hay que sincerar los datos sobre el superávit fiscal, el endeudamiento, el nivel de reservas, el nivel de inflación y, por consiguiente, sobre el índice de pobreza e indigencia. En definitiva, debemos decir con sinceridad qué país queremos: ¿un país federal o un país unitario?

Una vez que hayamos llegado a ese nivel de sinceramiento podremos definir correctamente las políticas y acciones que deben figurar en el presupuesto. De lo contrario estaremos sancionando una ley sólo para cumplir con la formalidad constitucional, desprestigiando así al Congreso de la Nación.

Al hablar de la necesidad de sincerar el nivel de superávit fiscal me quiero focalizar en el superávit financiero, es decir, el que se obtiene luego de pagar todos los gastos, incluidos los intereses de la deuda. En este sentido, tendríamos que preguntarnos cuál es el destino del superávit financiero. Desde el sentido común tendríamos que pensar que esos recursos están ahorrados en el Fondo Anticíclico Fiscal -que no es así-, que se están usando para asistir al Banco Central con el objetivo de engrosar las reservas -que tampoco es así- o que los hemos utilizado para reducir la deuda pública -lo cual tampoco es así. Entonces, deberíamos preguntarnos si realmente tuvimos superávit financiero o si fue otra ficción.

Si nos detenemos a analizar el proyecto de presupuesto para el año 2009 veremos que el superávit financiero del año próximo ascenderá a 9.121 millones de pesos, de los cuales 7.036 millones corresponden a excedentes de la ANSES. Es decir que casi el 80 por ciento de lo que se indica como superávit fiscal financiero no es tal, porque es ahorro jubilatorio.

El segundo tema se vincula con la magnitud del endeudamiento. ¿De qué política de desendeudamiento hablamos si cada año debemos más, comprometiendo a las presentes y futuras generaciones argentinas?

En junio de 2003 teníamos una deuda pública de 152.587 millones de dólares. En 2005 se logró una quita de 66.700 millones de dólares, pero a junio de este año debemos 180.459 millones de dólares. O sea que el brutal nuevo endeudamiento fue equivalente a la quita de 66.700 millones de dólares. Además, la deuda neta aumentó en 27.872 millones de dólares.

Es decir que este gobierno, junto con el anterior, generaron, devengaron o contrajeron una deuda nueva, neta de amortizaciones de capital, por la suma de 94.600 millones de dólares. Fue un nuevo endeudamiento que creció más del 60 por ciento, equivalente al crecimiento acumulado del producto bruto en los últimos cinco años.

Los intereses de la deuda, que se terminaron pagando en 2008, alcanzaron a 22.967 millones de dólares y representan un 237 por ciento de los intereses de la deuda que se pagaron en 2003, que llegaron a 6.796 millones de pesos. La tendencia indica que el stock de la deuda sigue aumentando, al igual que los intereses, en proporción superior al crecimiento del PBI. Esto es endeudamiento y no desendeudamiento.

El tercer tema que debemos sincerar está vinculado con las reservas del Banco Central y, en particular, con las de libre disponibilidad. Se decretó que las de libre disponibilidad son las que exceden la base monetaria, ignorando todos los demás pasivos, deudas y obligaciones del Banco Central, que justamente nacieron como contraparte de la acumulación de dichas reservas.

Esto es importante sincerarlo antes de hacer un nuevo pago a los acreedores externos con las reservas del Banco Central. Además, con esta iniciativa se amplía la facultad no sólo a los organismos multilaterales, sino también a cualquier deuda en moneda extranjera. Si no sinceramos este tema, terminaremos vaciando nuevamente al Banco Central, como ya ocurrió en otras épocas.

Las reservas de libre disponibilidad, sobre las cuales la Argentina podrá eventualmente decidir hacer un nuevo pago a acreedores extranjeros -si nos conviene-, deben ser las que resulten del excedente de la base monetaria y de los demás pasivos y obligaciones del Banco Central. Esto significa que las reservas de libre disponibilidad del Banco Central son mucho menores a las que el gobierno considera como tales.

El otro parámetro es la inflación, la pobreza y la indigencia, que surgen de los cálculos de la inflación del INDEC. Todos sabemos que la inflación oficial está subestimada, fundamentalmente a partir de la intervención

del INDEC en enero de 2007, pero lo más perverso es que de allí se deducen los índices de pobreza e indigencia.

Lo perverso es dibujar y subestimar la pobreza y la indigencia, porque al ocultarlas no se generan políticas de inclusión para reducirlas. Ello no figura en la agenda ni en el presupuesto.

Por último, debemos sincerar el país que queremos. ¿Pretendemos un país unitario, centralista, discrecional o concentrado, o deseamos una nación federal, descentralizada y que proteja al interior, poblándolo y desarrollándolo? El presupuesto propone la primera alternativa. Nosotros la rechazamos y planteamos la segunda opción.

Esto se observa en la distribución federal de los recursos del presupuesto de 2009. Sólo el 24 por ciento de los recursos totales del presupuesto se distribuye en forma automática a las provincias argentinas.

No sé cuál es el límite de esta situación. ¿Aspiramos a que colapsen la escuela pública, los hospitales municipales o provinciales y, aun en mayor medida, la seguridad, que están bajo la competencia de las provincias?

Por todas las razones que ya hemos expuesto y las que seguramente manifestarán otros compañeros de bloque, rechazamos el proyecto de presupuesto y solicitamos que sea reformulado.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Su tiempo ha concluido, señor diputado.

Sr. Poggi.- Ya termino, señora presidenta.

Para finalizar, queremos dejar constancia con mucho dolor y tristeza de la despiadada discriminación que sufren los ciudadanos argentinos que viven en el territorio de la provincia de San Luis por parte del presupuesto nacional.

Es muy injusto que por tener una visión política diferente en relación con el gobierno nacional, se nos trate como se nos trata. Gracias a la independencia económica, la soberanía política y la justicia social existentes en mi provincia, seguimos creciendo. Pero la realidad indica que es muy injusto que San Luis no esté en el presupuesto de todos los argentinos.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Agosto.- Señora presidenta: en honor a la brevedad voy a pedir autorización para insertar en el Diario de Sesiones mi exposición. Solamente realizaré algunas reflexiones sobre el esquema normativo en general del presupuesto, y

posteriormente me referiré a algunos artículos en particular.

Desde el punto de vista de los indicadores fiscales, el presupuesto permite rescatar la existencia de superávit fiscal, esto es, superávit primario y superávit financiero en el sector público nacional, y también superávit primario y financiero en la administración nacional, lo que en definitiva representa el presupuesto que este Congreso de la Nación va a aprobar.

Me parece importante rescatar todo eso, porque se continúa por la senda de los resultados presupuestarios superavitarios desde 2003 a la fecha, con un promedio del orden del 3 al 3,3 por ciento del producto bruto interno.

Otro tema que me interesa destacar también, desde el punto de vista de los indicadores fiscales, tiene que ver con el hecho de que se proyecta una tasa de crecimiento del gasto público del orden del 15 por ciento. Seguramente ustedes habrán observado que esa tasa de crecimiento es prácticamente equivalente a la tasa de crecimiento de los ingresos totales del Estado. No constituye un tema menor, sobre todo porque se plantea revertir una tendencia de los últimos tiempos, ya que la tasa de crecimiento aumentaba a un ritmo superior al incremento de los ingresos. Obviamente que esto no es sostenible en el mediano y en el largo plazo.

Entiendo que el superávit fiscal, como esta pauta razonable en materia de crecimiento del gasto, son dos elementos importantes para rescatar en el sentido de que hoy es muy oportuno sostener el ancla fiscal mediante el presupuesto, como un instrumento fundamental de la política económica del gobierno. En este sentido, adelanto mi voto afirmativo en general al proyecto de ley de presupuesto.

Así mismo, en lo que resta de 2008 -y fundamentalmente en 2009-, va a ser necesario que hagamos un gran esfuerzo en materia de política económica, sobre todo para alcanzar estas metas razonables y prudentes a las que me referí anteriormente. En el caso del gasto público, porque existe una proyección de crecimiento del 15 por ciento, cuando hoy se crece a una tasa del orden del 30 por ciento; y en el caso de la inflación se ha proyectado un crecimiento del 8 por ciento anual, que resulta razonable y compatible con el desarrollo de este modelo económico. Pero no debemos olvidar que este año el aumento de los precios oscilará en el 20 por ciento. Por eso el esfuerzo en materia de política económica va a ser importante.

Adelanto que también votaré negativamente algunos artículos vinculados con fondos destinados a un conjunto de provincias, entre las que se halla Santa Fe. Me estoy refiriendo al artículo 66, que habla de fondos para provincias que en su momento no ingresaron al canje de deuda. Dichos fondos se plantean anualmente en el presupuesto de cada año. Por ejemplo, en el cálculo de

recursos del año pasado se había establecido su remisión a la ley permanente de presupuesto. Ahora nuevamente se los incluye en este presupuesto, y en el artículo 92 se los excluye de la ley permanente de presupuesto. Entiendo que estos son recursos que corresponden a las provincias; son recursos estables que han sido asignados en el marco de acuerdos y pactos federales, y por ende deberían estar fuera de la discusión de cada uno de los debates parlamentarios que año tras año se desarrollan en oportunidad de discutir el proyecto de presupuesto.

Finalmente, voy a hacer dos consideraciones con relación a los artículos 72 y 74, que son los que modifican las cartas orgánicas del Banco Central y del Banco Nación, respectivamente.

En el caso del Banco Central, creo que es importante que dentro de los adelantos transitorios que se otorgan al Tesoro nacional se permita cancelar deudas con organismos internacionales y eventualmente también con el Club de París, si el contexto internacional así lo indicara conveniente. Pero no creo necesaria la inclusión de la mención del pago de deuda en moneda extranjera porque es demasiado amplia, y me parece que desde el punto de vista de las reservas internacionales debemos tener un criterio más estricto.

Finalmente, en cuanto a la Carta Orgánica del Banco Nación, si bien se ha mejorado la redacción porque ahora se establece el tema de la garantía especial por parte de la Secretaría de Hacienda, tengo la sensación de que uno de los principales efectos de esta crisis global que vamos a notar va a ser el racionamiento en el crédito. En ese sentido, considero que los depósitos del sector público en el Banco Nación deberían ser contraparte de crédito destinado al sector privado, fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas, que obviamente lo van a requerir de manera muy importante en los próximos meses, teniendo en cuenta el rol principal y protagónico que tiene el banco oficial en el sistema financiero argentino.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por Chaco.

Sra. Bayonzo.- Señora presidenta: en realidad, como si el tiempo no hubiera pasado y la situación financiera tanto del país como del resto del mundo fuera la misma que en años anteriores, este proyecto de presupuesto incurre en los mismos vicios de otros de años anteriores, inclusive el de 2008.

Se insiste en dibujar una baja inflación, en la que no cree nadie, y mucho menos las empresas que deben llevar adelante la inversión en la obra pública. Y por otro lado tampoco toma en cuenta la desaceleración de la economía a nivel mundial.

Cuando hablo de dibujar la baja inflación, creo que tenemos una muestra muy clara, que es la resolución conjunta 935 y 431 del año 2008, emitida por los ministerios de Economía y de Planificación Federal, en la que se resuelve reemplazar al INDEC por la Dirección Nacional de Vialidad para medir y elaborar los precios e indicar la variación de los principales costos en los rubros de la construcción y en las obras viales y de infraestructura. También autoriza a sustituir el índice de mano de obra del INDEC por otro elaborado por la Dirección Nacional de Vialidad.

Es decir que la Dirección Nacional de Vialidad está autorizada a usar sus índices propios para calcular los mayores costos y por lo tanto la mano de obra. De esta manera se está reconociendo realmente que los datos del INDEC no son correctos.

Entonces, señora presidenta, ¿cómo creer en este presupuesto que transforma a este trámite parlamentario en un puro formalismo para nosotros? Digo esto porque además se autoriza discrecionalmente al jefe de Gabinete, mediante el otorgamiento de superpoderes, a cambiar todo lo planificado, tanto los montos como los destinos.

La realidad es que la obra pública se dejó de debatir en este Congreso y que las comisiones correspondientes no hacen un seguimiento de la ejecución del presupuesto como tampoco de las obras que en él se incluyen.

La política de inversiones en infraestructura históricamente ha repetido el mismo esquema: un esquema centralista y unitario. Para nosotros este proyecto de presupuesto no es la excepción y no escapa a este criterio. Estas políticas de carácter netamente centralista sólo contribuyen a ampliar la brecha entre las provincias en lugar de achicarla.

Señora presidenta: no existe una planificación estratégica a la hora de distribuir los ingresos y los recursos. Por supuesto que no estamos de acuerdo con esto. Y no hablamos de obras que consiguen los gobernadores -sea de rutas o de cloacas- sino que nos referimos a que este país no tiene un plan estratégico en lo que se refiere a su integración territorial. No hay un plan de carreteras que integre todo el país, que nos relacione con los países del Mercosur y que mejore la posibilidad de sacar nuestras producciones regionales.

A eso nos referimos cuando decimos que no existe un plan estratégico para las obras de infraestructura de importancia que el país necesita para equilibrar el desarrollo y el crecimiento de las diferentes regiones. Por el contrario, sigue la inequidad y el desequilibrio en el desarrollo de las regiones.

Para las provincias que eternamente están postergadas en el desarrollo económico y social es crucial

aspirar a ser competitivas, porque de lo contrario no pueden ser atractivas ni se pueden desarrollar. Para esas provincias es crucial disponer de infraestructura en materia de transporte y comunicaciones, tener caminos en condiciones, contar con ferrocarriles, puertos, agua y energía, y tener acceso -en cantidad, calidad y precio- a esos recursos.

El tema de la competitividad es central si queremos pensar en un desarrollo a mediano o largo plazo. En este sentido, las desigualdades entre las regiones siguen siendo un tema no resuelto en nuestro país a pesar del crecimiento sostenido de todos estos años y de un superávit histórico, según los datos oficiales.

Para referirme a las obras de infraestructura me voy a remitir a la planilla 1 anexa al artículo 1º, a la planilla 2 anexa al Título II y a la planilla 2 A anexa al Título III. La inversión real directa de la administración nacional asciende a más de 11.700.000 pesos. Según las mismas planillas, en concepto de transferencia de capital tenemos para la administración nacional más de 19.500 millones de pesos.

Por supuesto que es altamente positivo el incremento y la importancia que se le da a la inversión real directa, especialmente a las distintas obras de infraestructura. Pero hay un problema: las transferencias de capital no están desagregadas, por lo que no se sabe a qué provincias o municipios el Poder Ejecutivo nacional destina esos recursos ni tampoco a qué proyectos o actividades se aplican esos más de 19 mil millones de pesos.

Por lo tanto, no sabemos cómo van a ser distribuidos esos recursos ni cuál será el criterio de distribución, es decir, si va a ser un criterio técnico o político. Y si el criterio de distribución es político, aparece la consecuente falta de transparencia en el manejo de los recursos presupuestarios, sobre todo teniendo en cuenta que el año que viene será un año electoral.

Ahora me voy a referir a la planilla 12, que es la que detalla los proyectos por ubicación geográfica, por jurisdicción, por subjurisdicción y entidad, y la fuente de financiamiento de las provincias. Mientras en el presupuesto 2008 se preveía una partida de 6.600 millones de pesos, en el presupuesto 2009 se prevé una partida de 9.800 millones de pesos, es decir que hay un incremento del 51 por ciento.

Pero para nosotros esa planilla no ha tenido una aplicación equilibrada sino que, por el contrario, es el paradigma del desequilibrio en el desarrollo y de la discrecionalidad a la hora de decidir cuál es el proyecto que se inicia y cuál el que no se inicia. Creo que esa planilla no expresa un compromiso con el desarrollo de las

distintas jurisdicciones y de las diferentes regiones económicas.

Como vemos, la tendencia en estos últimos años es la misma: hay una gran inversión en la Pampa Húmeda, que es el polo de desarrollo económico y social del país y es la que tiene mayor cantidad de habitantes y de votantes, y también en la región de la Patagonia, especialmente en la provincia de Santa Cruz, donde vemos que hay mayores inversiones.

En los primeros diez lugares...

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Señora diputada...

Sra. Bayonzo.- Ya redondeo, señora presidenta.

Están, como siempre, las provincias del centro del país, agregada por supuesto la Patagonia, que son jurisdicciones que reciben inversiones que oscilan entre 300 y 1.800 millones de pesos, mientras que en los últimos lugares de la tabla tenemos, en contraste, provincias como Catamarca, San Luis, La Pampa, Neuquén y La Rioja, que reciben inversiones de menos de cien millones de pesos.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Por favor, señora diputada...

Sra. Bayonzo.- Ya concluyo, señora presidenta.

Concretamente, quiero dar un cuadro comparativo de cómo se ha distribuido, en porcentaje, la inversión. La región Centro recibe el 40 por ciento de este presupuesto en inversión de infraestructura; la Patagónica, el 20 por ciento; la Noreste, el 16 por ciento, y la Noroeste, el 10 por ciento, mientras que la de Cuyo se lleva sólo el 5 por ciento. Esto nos está indicando que realmente seguimos con la Argentina macrocefálica que sigue viva y bien alimentada en detrimento de una distribución equitativa para otras provincias.

Me queda pendiente el análisis de la planilla plurianual, donde se repite la misma historia de todos los años, habiendo obras que aparecen un año y desaparecen al siguiente, con inversiones importantes -quinientos millones de pesos- y no sabemos qué se ha hecho con ese destino.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Le pido que concluya, señora diputada, porque su tiempo se ha agotado.

Sra. Bayonzo.- Es una lástima que no haya podido hablar sobre lo que pensamos respecto de la política vial del país, la política ferroviaria. Solicito la inserción en el Diario de Sesiones de nuestra posición al respecto, así como en lo que se refiere a los fondos fiduciarios y al sistema de distribución de los subsidios.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich.- Señora presidenta: quiero hablar de un solo artículo, el 75, del proyecto de ley de presupuesto. Me gustaría que los señores diputados lo lean, porque creemos que en este artículo se esconde una reasignación de promoción industrial oscura, discrecional e ilegal del dinero público para una empresa privada. Queremos advertir esto a la Honorable Cámara para evitar que se apruebe este artículo y de esta manera cuidar el dinero de los contribuyentes.

¿Qué dice ese artículo? En primer lugar se están reasignando 130 millones de pesos a la empresa Bonfim y lo dice casi con nombre y apellido. Habla de la empresa adjudicataria de la empresa industrial promovida que pertenecía a la fallida sociedad anónima Yoma.

Estos 130 millones de pesos conforman una promoción aparentemente no utilizada, mientras la deuda de la empresa Yoma es de doscientos millones de dólares, que nadie va a pagar, y 140 millones de dólares en créditos no pagados a los bancos Nación, Provincia y de la Ciudad de Buenos Aires. Es una cosa bastante extraña pero esto pasó en 1995.

Horacio Verbitsky se refirió en un artículo del diario "Página 12" al traje a medida que se hacía al darle estos beneficios a la curtiembre Yoma. Parece que ahora estamos realizando algo similar.

Veamos cómo recibe la empresa estos beneficios. Tengo sobre mi banca el pliego de la licitación. Con este pliego se llegó a un remate público. El pliego hablaba de una base de 170 millones de pesos y de la construcción de una planta de efluentes industriales como alguna de las condiciones que tenía que cumplir la empresa que ofertase en el remate. El remate se declaró desierto en dos oportunidades. Evidentemente, con una base de 170 millones de pesos y tratándose de la construcción de una planta de efluentes industriales, la empresa no era viable. Dos días después de finalizado el remate aparece una oferta -que tengo aquí- de esta empresa petrolera Curtume Muçun, de Río Grande do Sul. Aparece dos días después, se reúne con el señor gobernador de la provincia de La Rioja y el señor gobernador -esto lo dice aquí mismo- le comunica en presencia del síndico que asume el compromiso formal de la provincia de asignar la promoción industrial para esta curtiembre y de realizar la planta de tratamiento de efluentes industriales.

Quiere decir que hasta el día anterior al remate, quien comprase la empresa -en cualquier remate uno puede bajar la base, por supuesto- tenía que construir una planta de efluentes y no existía ni como activo ni como derecho, en ningún lado, esa promoción industrial.

De golpe terminan los remates y aparece esta promoción industrial que son unos 130 millones de pesos. Evidentemente, ahí se hace atractiva la compra de la empresa, porque es una compra de una oferta de seis millones de dólares a pagar después de que este Congreso vote la promoción industrial.

Quiere decir que se compró la empresa por seis millones de dólares, que se van a pagar en los próximos años, después de que entreguemos 130 millones de pesos, con lo cual nosotros vendemos la empresa con un subsidio de 122 millones de pesos, que según el valor actual del dólar son 121 millones de pesos. Además le construimos con dinero de los ciudadanos de la provincia de La Rioja la planta de efluentes.

Pongamos que de otra manera no hubiera sido posible hacerlo. En todo caso, con estas condiciones seguramente mucha gente se hubiera presentado a ese remate. Si no preguntémosle al sindicato de cueros, que plantea que de esta manera y con estas condiciones -además sólo toman el 50 por ciento de los trabajadores de esta manera y con estas condiciones- muchas empresas argentinas hubieran visto la oportunidad de presentarse en el remate.

En consecuencia, creemos que aquí el Estado se queda con las deudas de 140 millones de dólares, que son deudas del Banco Provincia, del Banco de la Ciudad y del Banco de la Nación.

Quiero decir que el Banco de la Nación estuvo en contra e impugnó esta decisión. Sabemos que el Banco de la Nación también es parte del Estado argentino. También quiero decir finalmente que con este artículo 75 le vamos a dar a una empresa privada, en un negocio muy poco transparente, 130 millones de pesos, que en una reunión entre el gobernador y la empresa se dio de manera discrecional.

Hace unos momentos escuché las expresiones de la señora diputada por Catamarca. Las quejas surgen porque pidieron reasignación de promoción industrial y no se la otorgaron. Sin embargo, una empresa, con nombre y apellido, que fue a remate, se reunió con el gobernador -como lo dice la misma empresa- y allí negoció estas condiciones.

Nos parece que el artículo 75 no se puede votar hoy. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Solanas.- Señor presidente: quiero aprovechar la oportunidad para destacar...

Sra. Herrera.- ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con autorización de la Presidencia?

Sr. Solanas.- Sí, señora diputada.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaña).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada por La Rioja.

Sra. Herrera.- Señora presidenta: en virtud de que en reiteradas oportunidades se hizo alusión a la provincia de La Rioja, y sobre todo porque la problemática se agudizó luego de las expresiones de la diputada Bullrich, le agradezco al señor diputado Solanas esta pequeña interrupción.

En primer lugar, debo aclarar que la señora diputada Bullrich no entiende nada acerca de lo que se está por sancionar. Demuestra no tener ninguna idea en su alusión a la provincia de La Rioja y al poner en tela de juicio la integridad de un gobierno que dirige los destinos de la provincia a la que pertenezco.

No tiene nada que ver el tema de si en su momento la empresa fue a remate o no. Realmente, como riojanos lamentamos esta alusión a una fuente laboral que da 1.200 puestos de trabajo a gente de mi Departamento, Chilecito, ciudad de Nonogasta, en la provincia de La Rioja, donde está instalada la empresa, para mayor información de la colega diputada.

No puedo dejar pasar por alto sus expresiones, porque con su tono mordaz e irónico hace alusión no tan sólo a la figura de quien dirige los destinos de la provincia por haber sido elegida democráticamente por nuestro pueblo riojano, sino a toda una situación en la que pone en tela de juicio a aquellos que han actuado ante la Justicia en nuestro Departamento.

Son 330 millones, para aclararle a la señora diputada, de los cuales 130 millones están asignados, justamente porque se habla de reasignación de cupo fiscal que por derecho y por ley le corresponde a la provincia de La Rioja.

Por si quedaran dudas a algún señor diputado, debo decir que acá no se está promocionando y prorrogando una promoción industrial, como lo dijo hace un momento un señor diputado por la provincia de Mendoza. Es la reasignación del cupo que tiene nuestra provincia.

Le quiero aclarar tres puntos, nada más, a la señora diputada preopinante. De esos 330 millones, 130 justamente van a esta empresa que se presentó en un remate. Nuevamente está en funcionamiento esa fuente laboral, reabsorbiendo paulatinamente a los trabajadores que quedaron sin trabajo.

Además, para información de todos aquellos diputados que ponen en tela de juicio este accionar, esa empresa tiene quince años de beneficios promocionales en base a esta readjudicación de cupos fiscales. Y los

beneficios que van a esta empresa serán gozados por ella si existe producción.

Además, para información de los señores diputados, quienes hacen de entes de contralor de esta asignación de cupos fiscales basados en la ley 22.021, de promoción industrial, son justamente la AFIP y el Ministerio de Economía de la Nación. Esos organismos son los que legalmente tienen a su cargo el seguimiento de este tema.

Tal vez podría presentar una cuestión de privilegio en virtud de que con las palabras vertidas la señora diputada preopinante -ayer también lo hizo en un medio de difusión de nuestra provincia- intenta poner en tela de juicio la integridad de las autoridades elegidas democráticamente por el pueblo riojano.

De todas formas, felicito a la señora diputada por estar tan encarecidamente dispuesta a defender los intereses que como pueblo riojano tenemos ante esta instancia.

Más allá de que la señora diputada pueda sentirse ofendida -y seguro que pedirá el uso de la palabra porque se sentirá aludida-, no me retracto en absolutamente ninguna de mis palabras, y tantas veces como sea necesario la señora diputada tendrá que pedir al pueblo riojano públicas disculpas, porque es la menos indicada para hablar de la integridad e idoneidad de los gobernantes de cada una de las provincias.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaña).- Señor diputado Solanas: la señora diputada Bullrich le solicita una interrupción. ¿la concede?

Sr. Solanas.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaña).- Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich.- Señora presidenta: quiero ratificar que efectivamente de los 330 millones que se van a dar a la provincia de La Rioja, 130 van directamente a esa empresa. Además, quiero decirle que no fue en el remate público.

Y lo dice la propuesta de la empresa cuando dice: "En el carácter invocado y ante la ausencia de oferentes en la adquisición de los activos de la sociedad en la licitación pública efectuada en noviembre de 2007, convocada mediante amplísima publicidad, vengo a formular una oferta irrevocable".

¿Qué es la oferta? La oferta viene con la promoción. Esto lo dice la misma empresa, no lo digo yo. La que dice que negoció esto con el señor gobernador es la empresa. Dice: "La presente oferta se encuentra condicionada a que el Estado nacional, gobierno provincial

y municipal, en cuanto corresponda, otorguen a favor de la empresa que represento y por el plazo mínimo de diez años el régimen de promoción industrial". Reitero que esto lo dice la empresa, lo dicen ellos.

En este punto cabe poner de resalto que en la reunión oficial mantenida el día 8 de febrero en la Casa de La Rioja con el señor gobernador de la provincia, en presencia del síndico se comunico el interés de la empresa.

¿Qué decimos nosotros? Que si hubiera estado esta promoción industrial, ésta se tendría que dar en el remate de modo que cualquier empresario esté en condiciones de poder hacer esta oferta, no a una empresa determinada por fuera del remate. Esto es lo que estamos cuestionando.

Y por eso le pedimos a la Cámara que vote en contra. Estamos diciéndole a la Cámara que tiene la oportunidad de votar en contra de una situación que es poco clara.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Solanas.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a la Imprenta del Congreso porque en un brevísimo plazo pudo imprimir los distintos dictámenes, lo cual hizo que hoy pudiéramos tener en nuestras bancas el Orden del Día N° 1.005.

Una vez más tenemos la oportunidad de debatir en el Congreso de la Nación en tiempo y forma el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos del Estado nacional, instrumento que expresa con nitidez un programa de gobierno que ha sido ratificado en las urnas desde el 2003 a la fecha.

Una vez más también escuchamos los reclamos, quejas y pronósticos de colegas de la oposición, lo cual es perfectamente lícito en el campo democrático, pero como viene sucediendo los malos augurios no se cumplen ni se verifican en la realidad.

Yo los he escuchado desde esta banca durante el tratamiento de los proyectos de presupuesto para los años 2006, 2007 y 2008, porque no hubo corte definitivo de la energía en el país. La recaudación impositiva, vía crecimiento de la actividad económica siguió creciendo, como siguieron creciendo las obras que votamos en los presupuestos y que permiten a nuestras provincias contar con más rutas, más servicios, más saneamiento, más agua potable, más escuelas, más viviendas, más programas sociales, más empleos, más jubilaciones, más inclusión.

Contra todos los pronósticos del desencanto y la frustración de algunos, no fue la Argentina la que se desplomó en todo este tiempo sino que fue el centro del poder financiero internacional en Wall Street.

Por supuesto que quedan muchos temas por los cuales avanzar y luchar cada día, pero por favor reconózcase que algunas cosas nuestros gobiernos han hecho bien y otras se mejorarán. Hasta resultan llamativas las críticas que recibimos a diario cuando enfrentamos la nefasta y demencial carga que significa la deuda externa, la cual si fuera por las opiniones de algunos representantes pareciera que la hubiésemos producido y contraído nosotros.

Necesitamos sancionar este proyecto de ley. Ante un mundo que tambalea es fundamental tener la certeza y el ordenamiento que esta norma produce. Este proyecto de ley expresa el mantenimiento de las políticas públicas implementadas desde 2003 hasta el presente. Las proyecciones enviadas reflejan un crecimiento real del PBI acompañado por el crecimiento real del consumo total. El ritmo de aumento de la inversión se mantiene hasta 2010 por encima de la tasa de crecimiento del PBI, lo que permitirá alcanzar un cociente de inversión a producto del 25 por ciento en términos reales. Por supuesto que a la luz de los acontecimientos mundiales actuales las metas deben ser más moderadas.

La discusión del proyecto de ley de presupuesto de la administración pública nacional es sin lugar a dudas el debate político de fondo, pues se trata nada menos que de aprobar por parte de este Congreso de la Nación en qué se va a gastar, cuánto se va a gastar y cómo se van a gastar los recursos que recauda el Estado. Es aquí donde quedará fehacientemente determinado el origen y los destinos de los recursos que involucran a todos los ciudadanos de nuestro territorio.

El proyecto de gobierno empezado por el ex presidente Néstor Kirchner y continuado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner tiene como eje fundamental demostrar con actos concretos que Argentina es creíble y previsible para los propios argentinos, para otros Estados y para los inversores extranjeros que elijan a nuestro país como destinatario de sus inversiones, tan comunes y necesarias en el actual contexto de globalización.

A fines de 2001 quedamos envueltos en una profunda crisis, en principio económica y luego política y social, marcada por los saqueos, por los bonos que algunas provincias emitían para poder cubrir sus déficit, por los reclamos de los productores porque producían a pérdida, los asalariados que pasaban varios meses sin cobrar sus sueldos, por el corralito, el corralón, y lo más lamentable de todo es que a muchos hermanos argentinos les costó la vida. El país perdió cerca del 20 por ciento del producto bruto interno y los niveles de pobreza se incrementaron en más de la mitad en un año, alcanzando al 60 por ciento de la población.

El derrumbe del 2001 derivó en una de las crisis más profundas de la historia económica argentina. Hubo un principal desafío: revertir la grave situación económica y social, debiendo enfrentar condiciones iniciales muy adversas: una pérdida acumulada del 20 por ciento del PBI y del 30 por ciento de la demanda interna, consecuencia de una caída de la inversión del 54 por ciento y del consumo privado del 22 por ciento.

Se registró una retracción del 27 por ciento en la producción de bienes, con una reducción de la construcción de un 52 por ciento y del producto industrial en un 33 por ciento y del 14 por ciento en los servicios.

Hubo una inflación minorista que en cuatro meses de 2002 ya acumulaba 21 por ciento y un tipo de cambio que amenazaba con una escalada sin control, y un déficit fiscal primario equivalente al 3,1 por ciento del PBI, una salida de capitales acumulada desde principios de 2001 superior a los 20.300 millones de dólares, equivalente al 7,6 del PBI de aquel año.

El stock de reservas internacionales fue de 12.170 millones de dólares, esto es, 14.600 millones de dólares menos que el nivel registrado en enero de 2001, con una reducción del 55 por ciento.

Cabe mencionar también un nivel de desocupación récord del 23,3 por ciento, y un nivel de pobreza e indigencia que alcanzaba al 53,9 por ciento y al 25,3 por ciento, respectivamente.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Solanas.- Adicionalmente, otros aspectos que agravaban la situación reinante fue el congelamiento de los depósitos bancarios -corralito y corralón-, la virtual desaparición de la unidad monetaria y la existencia de catorce emisiones de cuasi monedas diferentes circulando en once provincias, una situación social de alta conflictividad y una crisis político institucional sin precedentes, como asimismo la ausencia de financiamiento internacional, tanto al sector privado como al sector público local.

Por esos días se llegó a decir en algunos ámbitos internacionales que no estábamos preparados para gobernarnos y tuvieron la osadía de esbozar que se podría nombrar un grupo de notables para que dirigieran nuestros destinos.

No obstante lo narrado con anterioridad y gracias al camino que comenzamos a transitar a partir de mayo de 2003, hoy las variables económicas nos presentan un panorama mucho más alentador: crecimiento sostenido de los

últimos cinco años a un promedio del 9 por ciento anual, disminución de los índices de desempleo por debajo de dos dígitos y con reservas en el Banco Central que superan los 45 mil millones de dólares. Además, la deuda bruta del sector público nacional no financiero se ha reducido, en términos del PBI, de 146 por ciento en el tercer trimestre de 2002 al 51 por ciento en el primer trimestre de 2007; la balanza comercial de julio de 2008 -en pleno conflicto con el sector sojero- registró un superávit de 1.001 millones de dólares y las exportaciones durante ese mes alcanzaron los 7.039 millones de dólares, lo que representó un aumento del 53 por ciento con respecto al mismo período de 2007. En el mismo mes las cuentas consolidadas del sector público nacional registraron un superávit primario de 4.022 millones de pesos, superando en 1.446 millones de pesos al observado en julio de 2007, lo que representa un 56,1 por ciento de aumento del superávit.

Para finalizar solicito la autorización de la Honorable Cámara para insertar en el Diario de Sesiones el resto de mi exposición, pero antes quiero destacar que en este proyecto se han incorporado una serie de obras para la provincia de Entre Ríos y que se han incrementado significativamente los recursos nacionales destinados a mi provincia. Así, para la administración gubernamental se prevén casi 26 millones de pesos; en servicios de defensa y seguridad, 232 millones de pesos; en servicios sociales, 2.078 millones de pesos y en servicios económicos, 378 millones de pesos, lo que arroja un total para la provincia de Entre Ríos de 2.714 millones de pesos.

También detalla con claridad las obras que el gobernador Sergio Urribarri acordó con la señora presidenta por un total de 1.639 millones de pesos, que se destinarán a viviendas, obras viales, obras hidráulicas, obras de potabilización y saneamiento ambiental, obras de equipamiento urbano -como hospitales-, obras de fortalecimiento educativo -como escuelas-, obras de ampliación de la red eléctrica rural -esto es fundamental para dinamizar nuestra economía y nuestra producción- y obras de transporte que nos permitirán ponernos a tono con estos tiempos, al mejorar la infraestructura en los puertos de Ibicuy, Concepción del Uruguay y Diamante.

Por lo tanto, reitero mi apoyo a este proyecto de ley, que pone de manifiesto una política activa y una acción de gobierno decidida con un profundo sentido federal. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Zancada.- Señor presidente: el proyecto en tratamiento está totalmente divorciado de la realidad nacional e internacional. Como bien dijo la señora diputada Sesma,

esta propuesta, tal como está planteada, es una ficción, ya que no se buscó el consenso ni el diálogo entre los distintos sectores políticos.

¿Puede la ley de leyes de una Nación plantear incertidumbre, dudas y diferencias tan notables y profundas? El presupuesto es una herramienta que sirve para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro país. ¿Puede el soberano transitar por la oscuridad, no saber nada sobre su futuro y desconocer lo que le puede ocurrir en materia de salud y educación?

No voy a dar números, porque los colegas que me precedieron en el uso de la palabra ya los han aportado por demás. Tampoco quiero hablar del corto tiempo que tuvimos para analizar este tema en la comisión, ni del 8 por ciento de inflación que se prevé para el año próximo, ni del dólar a 3,15. Simplemente deseo señalar que la Constitución establece que el presupuesto debe ser un programa de trabajo y de diálogo con todos los sectores y no un instrumento para extorsionar a las provincias.

¿Con un proyecto de estas características puede una provincia considerarse autónoma? ¿Podemos pensar que este es un instrumento propio de un país federal?

Aquí hay partidas emblemáticas que vienen de presupuesto en presupuesto, como la destinada a las obras del puente Reconquista-Goya. Al respecto, debo agradecer al presidente del bloque oficialista como al presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda, por el hecho de que en vez de cuatro millones de pesos haya quince en la partida. Pero hace cuatro años que presenta una partida similar, por lo que me pregunto si realmente las obras emblemáticas están para las campañas electorales. ¿Este tipo de obras, como la del puente, solamente se encuentran 30 días antes de la campaña? ¿Acaso se dice la verdad? ¿Son viables las obras de esta intensidad, sin rutas, caminos o autovías en el norte de la provincia de Santa Fe? ¿Con qué alimentamos el puente Reconquista-Goya?

Sobre muchos casos que existen en el interior se da la posibilidad de plantear este tipo de cuestiones, que atañen al presupuesto regional. ¿Se dice la verdad desde el gobierno?

Quiero plantear el caso del gasoducto del NOA. En febrero estuvimos invitados por la presidenta en el Salón Blanco. Fuimos con el gobernador Hermes Binner y con el presidente de Bolivia, Evo Morales, en relación con el convenio vinculado con la traza del gasoducto. ¿Es posible que la provincia de Santa Fe, sin contar con ninguna información oficial, sea dejada de lado en la cuestión del gasoducto, sobre todo en el centro y norte del distrito, donde no solamente tenemos problemas de sequías sino de migración de nuestros jóvenes ante la falta de posibilidades de desarrollo?

Pienso en un país federal. También pienso en un país donde los superpoderes permiten que mezquinos intereses desvíen la traza de un gasoducto. ¿Debe ser castigado nuestro norte provincial por esta razón?

Quiero detenerme en otro aspecto, como lo hicieron otros señores diputados. Se trata del artículo 75 y del pueblo riojano. Santa Fe, el conurbano de la provincia de Buenos Aires, San Luis y muchas otras provincias del interior tienen industrias curtidoras. Se habla de la asignación a una empresa de créditos fiscales por 130 millones de pesos.

En este caso no es culpable la empresa, porque en todo caso tendríamos que haber analizado la viabilidad de la curtiembre en La Rioja, ya que el cuero debe trasportarse. Sería igual a criar perros para trineo en Misiones.

Esta es la cuestión: ¿hay cueros para proveer a la ex curtiembre de los Yoma? Es una zona muy especial y que La Rioja tenga muchas fuentes de trabajo es muy bueno, pero podría ocurrir como en el caso específico del norte de la provincia de Santa Fe. Allí existe la curtiembre Arley con la misma cantidad de operarios, mil doscientos, que quizás tenga que comenzar a despedir gente porque no podrá competir en el mercado internacional.

Una diputada preopinante del oficialismo decía que no teníamos noción de lo bien que estábamos gracias al respaldo financiero del que disponíamos, lo que nos permitió soportar esta crisis de una forma distinta a otras, como la del Tequila.

Hace apenas un instante me llamaron por teléfono algunos curtidores de mi provincia diciéndome que ya están empezando los despidos, pero no por efecto del artículo 75, sino por la crisis internacional. Las industrias automotrices del país y del exterior ya dejaron de comprar cueros; debieron suspender todos los embarques por la crisis global.

Entonces, ¿cómo no nos va a afectar a los argentinos este tema? Quiero solicitar a los legisladores de mi provincia, Santa Fe, y a los de Buenos Aires y Córdoba la modificación del artículo 75. Esta promoción no debería significar que se ponga en riesgo la rentabilidad de estas empresas de la industria curtidora instalada en mi distrito. Muchas curtiembres de menos de 80 empleados durante la crisis de los 90 sumaban 180 pequeñas empresas. Sin embargo, hoy ascienden a 83. Por lo menos, para esas 83 empresas curtidoras que quedan, no le demos tanto margen a la empresa brasileña que compra Yoma.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. García Méndez.- Señor presidente: quiero referirme muy brevemente a un tema específico, que se relaciona con el Programa 44 del presupuesto. En realidad, se trata de una paradoja, porque dicho programa se vincula con una de las cuestiones más olvidadas de la política en general y de la política social en particular. Tiene que ver con los menores de edad en conflicto con la ley penal.

Me preocupa muchísimo esta cuestión. Un presupuesto inconsistente es la suma de pequeñas inconsistencias. He aquí entonces una pequeña inconsistencia que puede tener efectos nocivos importantes sobre el conjunto de las políticas sociales.

Haciendo un poco de abogado del diablo uno puede preguntarse qué representan los menores de edad en conflicto con la ley, comparados con otras categorías de desventajas sociales que tienen que ver con la minoridad.

Por eso quisiera recoger este autodesafío y decir que el tema de los adolescentes en conflicto con la ley penal tiene dos dimensiones: una ética y otra pragmática, por lo que vale la pena ocuparse con seriedad del tema.

Desde el punto de vista pragmático, la experiencia demuestra que el tema tiene un carácter contaminante y negativo sobre el conjunto de las políticas sociales. Quien no resuelve este problema acaba no resolviendo el resto de los problemas de la política social. Además, tiene una dimensión ética porque solamente una sociedad que aprende a respetar a los peores -entre comillas-, es una sociedad que aprende a respetar a todo el mundo.

Si uno observa la pauta financiera del Programa 44 de la Subsecretaría para la Niñez, Adolescencia y Familia, se encontrará con un presupuesto de 14 mil millones de pesos, que está repartido en dos secciones: el 17 por ciento tiene que ver con la implementación de acciones directas y federales para cubrir las necesidades de los adolescentes en conflicto con la ley, y el 83 por ciento restante está destinado a la promoción y protección de derechos.

Quiero demostrar la inconsistencia de todo eso, porque el 17 por ciento de estos 14 mil millones destinados al Programa 44 implica -estoy utilizando los términos que aparecen en el presupuesto- que para 2009 la meta física sea de 1.000 personas asistidas dentro del universo de los menores de edad en conflicto con la ley.

Ese universo de 1.000 personas asistidas durante 2009, en realidad es un avance en relación con los presupuestos de 2007 y 2008. Se previó asistir 632 personas en 2007, y 892 este año.

Todo esto estaría muy bien si no fuera que hace menos de una semana el Ministerio de Desarrollo Social, junto con la Universidad de 3 de Febrero, actualizaron el análisis cuantitativo de toda la problemática de los

adolescentes en conflicto con la ley. Y la cifra oficial que nos entregaron de menores de edad en conflicto con la ley penal a nivel nacional -lamentablemente, el dato más elemental que sería el de la desagregación por provincia no está; se supone que los datos totales surgen luego de los datos de las provincias, pero es otro problema- asciende a 6.249, de los cuales 1.799 están privados de su libertad y el resto integra otros programas que no implican la privación de la libertad.

En realidad, si se observa la cobertura que brinda el presupuesto nacional -para 1.000 menores de edad- nos quedan afuera 5.249 menores, conforme con la propia información oficial ofrecida hace una semana.

A uno se le plantea la duda de qué se va a hacer con este número de menores. ¿Los van sacar de los programas? ¿No van a estar cubiertos? ¿Van a liberar a la mayoría de los menores de edad privados de su libertad? Dicho sea de paso, nuestra Corte Suprema de Justicia está sentada sobre un hábeas corpus que se refiere a los menores de dieciséis años privados ilegalmente de su libertad a pesar de la existencia de un fallo de Casación en la materia.

Por otro lado, quiero señalar que es muy preocupante que un área tan sensitiva de la política social reciba un tratamiento tan poco serio. Sobre un universo de 6.249 personas que deberían estar involucradas, se contempla un presupuesto pura y exclusivamente para mil, dejando la incertidumbre respecto de las otras 5.249. Esto es una demostración palpable de la ausencia de una política social en la materia.

Para finalizar, quisiera hacer una observación de carácter general. Creo que las intervenciones de los señores diputados Lozano y Raimundi han sido clarísimas en el sentido de que nuestro bloque no solamente no tiene ningún tipo de oposición rabiosa o principista a este presupuesto, sino que el hecho de haber propuesto un dictamen de minoría sólo tiene el ánimo constructivo de intentar marcar en el medio de esta situación de crisis una dirección que bien podría originar algún diálogo para corregir las líneas centrales del presupuesto nacional. Eso y no otra cosa nos ha animado a la presentación de un dictamen de minoría, motivo por el cual vamos a votar negativamente en general el proyecto en consideración.

Dentro de nuestro bloque reconocemos la existencia de distintos niveles de compromiso y de responsabilidad institucional, lo cual hace que nos parezca natural que tengamos miradas distintas respecto de cómo pararnos hoy frente a la votación del proyecto de presupuesto. Sin embargo, esto no afecta esta política de colaboración y crítica constructivas que estamos señalando.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Bernazza.- Señor presidente: en virtud de lo avanzado de la hora prefiero hacer sólo algunas reflexiones que tienen que ver con la herramienta que estamos tratando de legislar, que es el presupuesto. Se trata de una de las técnicas que provienen de las ciencias económicas, que como todos sabemos constituyen una rama de las ciencias sociales y por lo tanto no forman parte de las ciencias de la adivinación. Por eso, como todos sabemos, es una técnica que se diseña teniendo en cuenta variables que seguramente en el futuro más o menos lejano no van a coincidir exactamente con aquello que se proyectó. Entonces, no podemos decir que de esto depende el fracaso de la herramienta. Digamos con toda sinceridad que la herramienta prevé que aquello que fue calculado no va a suceder exactamente así. Esto hay que decirlo.

En este marco, se nos recomienda al oficialismo tener cuidado porque quizás no sea el momento de estudiar la herramienta del presupuesto. La verdad es que esta cuestión de pedir tiempos prudenciales para esperar el paso de la crisis nos lleva a preguntarnos cuál sería entonces el momento de discutir esta herramienta o cuál sería la espera prudencial a la que nos convocan. Estoy segura de que si hiciéramos esta pregunta a cada uno de los diputados presentes la respuesta sería muy diferente.

Nadie conoce exactamente ni la profundidad ni la extensión temporal de esta crisis. Por lo tanto, nadie puede decir con cierta seriedad cual sería el tiempo prudencial de espera. Y este país, en nombre de la calidad institucional que siempre se nos reclama, tiene que confeccionar su presupuesto y proyectar el cálculo de gastos y recursos para esta Nación, para este gobierno y para esta administración, en los marcos y contextos que corresponden a cada tiempo histórico. En tiempos de crisis también se continúa trabajando, administrando y diseñando presupuestos. Esto es lo que nos corresponde hacer y es nuestra responsabilidad.

Además, en este caso las variables se han calculado en forma conservadora, prudencial. Esto lo han reconocido varios legisladores. Es más, en algún momento se nos llegó a decir que habíamos sido extremadamente prudentes en algunas de las variables calculadas. Pero ahora parece ser que estas variables están mal calculadas en función de la crisis.

Son propuestas, proyectos, esquemas. Cada vez que se desvaloriza la herramienta diciendo que es una figura o un dibujo no se está más que utilizando lo propio de la herramienta, que es un diseño, como si esto fuera un insulto. Y otra vez se engaña a la gente acerca de para qué sirve esta herramienta.

En otro orden de cosas, me parece que hay que tener cuidado cada vez que se apela a algún apellido -como puede ser el apellido Yoma- para otra vez hacer señalamientos sobre una herramienta que no hace más que reflejar acuerdos que se han hecho en el marco de una República federal con los gobiernos provinciales.

Por otra parte, también se nos reclaman distintas medidas, ya sea referidas a la ley de coparticipación, a las reformas sociales, a la reforma del régimen tributario, etcétera. Por supuesto que esto forma parte de la agenda de este Congreso, pero no es lo que está en debate en este proyecto de ley, en el que se debate el presupuesto, que no incumple con el artículo 20 de la ley de administración financiera porque justamente modifica las leyes en virtud de la ejecución del propio presupuesto. Por lo tanto, lo necesita para dar cumplimiento a la voluntad de esta propuesta de gobierno, que además -hay que decirlo- es la propuesta de gobierno, reflejada en forma de presupuesto, del primer ejercicio de la actual presidenta. Esto no lo quiero dejar de resaltar porque me parece que pedirle a la presidenta en su primera propuesta que retire el presupuesto y lo reformule, además de expresar la cantidad de calificativos que se han dado respecto de esta herramienta cuando en realidad se ha utilizado una técnica que uno puede encontrar si recorre hacia atrás los presupuestos de varios gobiernos anteriores, es de alguna manera estar diciéndole a la señora presidenta que en realidad lo que uno no quiere es que gobierne. En este sentido, creo que hay que dejar de lado las hipocresías.

Finalmente, con respecto a las facultades delegadas y a los superpoderes, me parece que otra vez estamos haciendo un escándalo de una herramienta como es la delegación de facultades de administración, que utilizan muchos países en la región, todos los gobiernos provinciales y muchísimos municipios de nuestras provincias. Se está haciendo de esto un escándalo cuando en realidad todos sabemos que es una herramienta de administración; discutible o no pero una herramienta al fin. Se está diciendo algo en contra de una herramienta cuando en realidad la preocupación es que uno no quiere que gobierne quien está gobernando.

Me parece que en ese sentido hay que ser respetuosos de la voluntad popular, de los votos que han consagrado a esta presidenta, y por lo tanto habrá que darle las herramientas que necesita para gobernar. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Albrisi.- Señor presidente: se ha hablado de modelo y de técnicas, y me gustaría comenzar haciendo alguna referencia en ese sentido.

Señor presidente: recuerdo que al comienzo de su gestión la señora presidenta de la Nación, desde el estrado donde usted está sentado, al referirse al modelo económico y político que iba a desarrollar lo caracterizó como un modelo de acumulación de matriz diversificada con inclusión social. Recuerdo estas palabras, que me resultaron novedosas, pero finalmente comprendí perfectamente qué es lo que quería decir.

De cualquier manera el modelo económico y político ejemplificado de esa forma luego se transforma en un modelo de gestión administrativa. Nadie puede dudar de que ese modelo de gestión administrativa de la señora presidenta, que tiene cuatro años de antecedente en el ex presidente, es un modelo centralizado, con disminuciones en las autonomías y autarquías de las provincias. Digo esto porque si sinceráramos el tema no habría inconveniente, por lo menos de mi parte.

Lo que voy a decir va a ser con el resguardo del oficialismo y de la oposición, porque yo he sido oficialista y opositor, y también de la comisión. Esta forma de administrar y de hacer la gestión del Poder Ejecutivo ha llevado al Congreso también a instalar un modelo parlamentario de técnica presupuestaria que se caracteriza precisamente por ser funcional con este esquema. No lo critico, si se asumiera, pero no se asume. En consecuencia, ¿qué se obtiene? Se obtienen presupuestos funcionales, razonables con ese modelo de gestión. Entonces, ¿qué aparece? Aparecen máximas autorizaciones en materia de ingresos, máximas discrecionalidades en materia de gastos y muchísimos desvíos en materia de asignaciones. Se obtiene un presupuesto que se caracteriza, por ejemplo, por tener treinta artículos vacíos, pero no vacíos de objetivos, de asignación ni de ideas sino vacíos de lo que el presupuesto necesita: el cómo y el cuánto; no está la cuantificación. Entonces aparecen muchos artículos netos de esa información.

Consecuentemente, lo que nos llama a reflexionar en estas circunstancias ante una especie de voto de confianza con el que el Parlamento se compromete en esta técnica presupuestaria que -insisto- está al margen del oficialismo y de la voluntad que pone, así como también de la oposición al hacer estas observaciones. Así aparece una técnica presupuestaria que a nuestro juicio no es correcta, no es buena y no le sirve al pueblo para su información ni para su planificación en su forma de vivir.

De los treinta artículos vacíos voy a mencionar como ejemplo uno: el 18. A través de este artículo el Poder Ejecutivo transforma los préstamos que le hizo a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico mayorista

-CAMESA- desde el año 2003 hasta el 2004. ¿Para qué hizo los préstamos? Para socializar las tarifas, para -cuántas veces habremos escuchado al ministro De Vido- no transferir aumentos en la tarifa en el marco de los residenciales. Esto, sumado a los decretos de condonación y a la transformación de préstamos al fondo unificado de CAMESA en aportes no reintegrables, representa 2.350 millones de pesos. Hay que decirle a los señores dueños de servicios eléctricos de viviendas residenciales que eso que fue una socialización de la tarifa ahora lo han pagado como impuesto. Y lo que establece el artículo 19 es para que vayan teniendo algo, porque aquí ya no va a haber préstamos sino directamente aportes no reintegrables a la Compañía Eléctrica del Mercado Eléctrico mayorista a los efectos de que consigan todos los elementos necesarios para el sostenimiento del suministro de energía eléctrica. Que sepan entonces los vecinos residenciales que tienen socializada la tarifa por el lado de la expresión de su factura pero no están haciendo otra cosa que pagarla a través de los futuros impuestos.

Me voy a referir también al artículo 26, otro artículo preocupante porque ha pasado por este Congreso. Hay una ley bastante trabajosa, que es la de estatización o de restatización de Aerolíneas. No la voy a criticar porque en el fondo es una buena ley. Tampoco voy a analizar el artículo en sí mismo. Lo que veo es que es una enorme confusión la que estamos produciendo en el marco de la negociación de la Secretaría de Transporte con los españoles.

Nosotros hemos visto un acta, que ignoramos y que venció ayer. Tengo entendido que hoy se prorrogó según el acuerdo verbal en el marco de las negociaciones que continúan.

Luego aprobamos una ley donde le dábamos 750 millones de pesos en el mensaje para extendernos hasta el 31 de diciembre de 2008, y ahora vemos que en el artículo 26 aparece que vamos a sostener la compañía y la habitualidad de toda la planta hasta su rescate durante todo el 2009.

Ya se hizo mención del monto y yo no voy a hablar del tema. Sólo quiero decir que nos contradecimos en la ley anterior y no sólo eso sino que hemos introducido el tema Aerolíneas en el marco de una enorme discusión.

No sé en qué va a terminar la cuestión de Aerolíneas, pero sí sé que he tomado estos tres ejemplos simplemente para transferirles, sin adjetivaciones, la sensación de que nos gustaría trabajar con mayor transparencia en la necesidad y en el sentido en que opera la mayoría.

Entenderíamos mejor los temas si se plantean y se asumen, por lo menos desde mi bloque y de mi parte
(Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Peralta.- Señor presidente: no me voy a referir a los aspectos técnicos, políticos e institucionales porque ya otros compañeros y compañeras de mi bloque lo hicieron y establecieron la posición del bloque. Quiero resaltar un aspecto del presupuesto, entendiendo que el presupuesto es para un gobierno también delimitar y fijar prioridades.

Me estoy refiriendo puntualmente al presupuesto asignado a la Sedronar. Esta Secretaría tiene distintas funciones pero básicamente trata de la prevención de las adicciones, de asistir a los pacientes, a los adictos y de luchar y combatir al narcotráfico en el país. No voy a entrar a analizar la filosofía o el criterio de la Secretaría en sí. Eso lo hicimos en comisión y seguramente lo vamos a seguir discutiendo pero sí me parece importante reflejar algunos números.

El presupuesto asignado es de 33.752.000 pesos, de los cuales una buena parte, 18.742.000 pesos, están destinados a los gastos de consumo, con lo cual efectivamente están quedando alrededor de 15 millones de pesos para prevenir, asistir y además para controlar, por ejemplo, el registro de precursores químicos.

En las metas fijadas en el propio presupuesto se habla por ejemplo de que en la función de asistencia a los adictos, a los pacientes, se fija la cifra de 600 pacientes. Quiero señalar de que por ejemplo en mi provincia, Santa Fe, en un proporcional con la población de nuestro país nos estaría indicando que a sesenta personas se les va a brindar la posibilidad de rehabilitarse. Honestamente eso es lo que posiblemente necesite un barrio de la ciudad de Rosario y no la provincia de Santa Fe.

También se habla de realizar congresos a la hora de prevenir, doce congresos en todo el año en toda la República, y se habla de doscientas jornadas de capacitación en todo el país.

Días pasados contamos con la presencia del secretario en la comisión, quien nos dejó algunos números que también nos preocupan.

Hay un programa que lleva adelante la Sedronar que posibilita a los pacientes dados de alta recibir durante un año la suma de 200 pesos. Al consultarlo sobre la cantidad de beneficiarios de ese programa para reinsertarse socialmente el señor secretario nos dijo que son setenta en toda la República. Para este año las cifras no cambian, y en algunos casos disminuyen.

Quiero detenerme un instante en el tema del Registro Nacional de Precursores Químicos. Se trata de un registro que tiene que controlar sesenta sustancias de difícil control, porque muchas son de uso cotidiano para

medicamentos, para alimentos, para distintas elaboraciones que tienen que ver con pinturas. Cualquiera de nosotros puede, por ejemplo, comprar un litro de thinner. Eso es lo que tiene que controlar el registro.

El registro tiene veinticinco personas, y no estoy hablando de veinticinco inspectores. Entre paréntesis, sería hora de que el Poder Ejecutivo se ponga de acuerdo en si esta lista es la que corresponde y está actualizada como dice el señor secretario, o si hay que actualizarla, como dice el Comité Científico Asesor que depende del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

En cuanto a las delegaciones del interior, tuve la posibilidad de ir a la de Rosario, que tiene una sola persona, que es la que debe asesorar, asistir y vender formularios de la ley. Otro paréntesis: esta ley fue sancionada en el año 2005 y todavía no está reglamentada. Me refiero al registro de precursores.

Por más voluntad que pongan las distintas personas que están a cargo de estas delegaciones, controlar es prácticamente imposible.

Poniendo muchísima voluntad uno puede pensar que el gobierno quiere prevenir adicciones, quiere asistir a los pacientes, a los adictos, y quiere controlar los precursores y combatir el narcotráfico. Con mucha voluntad uno puede pensar que el gobierno quiere hacerlo, pero es seguro que con estos números no podrá. Son cifras insignificantes para un negocio que mueve millones y millones de dólares.

Es nuestro deber dejar sentada esta circunstancia, sin descalificaciones porque no está en nuestro ánimo que alguien se sienta ofendido. Pero queda claro que el presupuesto fija prioridades y con estos números no es una de las prioridades de este gobierno prevenir, asistir, controlar precursores y combatir al narcotráfico. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Gil Lozano.- Señor presidente: al igual que mi compañero de bloque, mi formación es humanística; voy a tratar de tener otra mirada sobre el proyecto de presupuesto.

Como militante feminista me dediqué a ver cuál era el impacto que este presupuesto iba a tener sobre distintos programas o políticas que tenían influencia directamente sobre la vida de las mujeres.

Este es un presupuesto que no tiene en cuenta ningún tipo de crisis y su impacto no será positivo; no va a mejorar la calidad de vida de las mujeres. En este sentido, vuelvo a insistir en que lamentablemente ^{en}

democracia tengo que denunciar y hablar por aquellas mujeres, niñas, niños y adolescentes, que no pueden hablar acá, que a veces parece que importan poco y que en estos momentos están siendo víctimas de la trata de personas en la República Argentina.

Así como cuando se defendió la ley espantosa que finalmente aprobó esta Cámara yo dije que había 500 mujeres víctimas de prostitución, en prostíbulos de la República Argentina, hoy lamentablemente tengo que decir nuevamente que hay 700.

También tengo que pasar algunos datos que realmente a veces me dejan con lágrimas en los ojos y sin saber qué decir. Me puse a investigar cuántos chicos desaparecidos hay en la Argentina víctimas de distintas redes de trata de personas.

Lamentablemente me di cuenta de que no podía tener números porque en la Argentina no sabemos cuántos chicos tenemos porque hay muchas provincias que no pueden documentar a los chicos porque no tienen presupuesto y están lejos de los centros de control.

Entonces, yo no puedo saber cuántos chicos me faltan porque tampoco sé cuántos chicos tengo. Cuando entro en las páginas web de los distintos ministerios, cuando entro en el registro nacional, en el Ministerio de Derechos Humanos, me encuentro con chicos que desaparecieron hace cuatro años y fueron encontrados hace cuatro años.

Es decir que no tenemos ningún tipo de actualización ni de estadística a nivel nacional sobre cuántos chicos tenemos en la Argentina; entonces, tampoco sabemos cuántos chicos desaparecen porque muchos están indocumentados.

Sin embargo, tengo otras cifras y otros números para compartir en estos pocos minutos, porque quiero que todos se enteren o que al menos no haya lugar para la distracción. Por las distintas ONGs con las que tengo contacto, les puedo asegurar que en estos momentos en una ciudad muy cercana a La Quiaca, de Bolivia, Villazón, entran 13.400 menores desde Bolivia sin sus padres, y sabemos que van para el turismo sexual y para la explotación sexual.

También les puedo pasar los precios de los documentos que las redes de tratantes adquieren, documentos falsos, los DNIs, para adulterar la fecha de nacimiento de los distintos niños y niñas que tienen secuestrados.

También puedo darles las cifras que se pagan en distintas provincias argentinas para tener un niño. Sale mil pesos, y si ese niño se coloca en Alemania o en Italia se vende por 60 mil euros. Esto lo sabe muchísima gente en la Argentina.

Hace muy poco tiempo, una semana, y están las fotos acá, observamos la mirada de una chiquita que nos está acusando. ¿De qué nos está acusando? Tardamos 48 horas

en cerrar las fronteras cuando esta chiquita desapareció. En estos momentos las redes están en condiciones de hacer desaparecer un chico en dos horas.

Es decir, no tenemos protocolo a nivel de nación cuando desaparece un chico para saber qué es lo que sucede. No tenemos un protocolo de violencia contra las mujeres o hacia las mujeres.

Vimos hace poco por los medios que una madre obligó a sus hijas a prostituirse y por la denuncia de una de las chicas que pudo escapar, que tenía 16 años, supimos que estaban en un prostíbulo de Tres de Febrero. La policía fue enseguida porque conocía ese prostíbulo. Posiblemente el intendente también sabía de ese prostíbulo.

Cuando se llevaron a las menores todos se llenaron la boca hablando sobre qué mala era la madre. ¿Y el amante de la madre? ¿Y los varones que fueron y consumieron en ese prostíbulo con estas niñas? ¿Qué pasa que no se habla en la Argentina del gusto masculino?

Sabemos que la mayor cantidad de violaciones a menores se producen de manera intrafamiliar o por conocidos. ¿Qué es lo que está sucediendo que no hay estudios, que no hay diagnósticos, que no hay programas? ¿Qué nos está pasando?

También quiero denunciar que dada la calidad de desaparecidas que tienen las mujeres víctimas de trata, éste es un Estado terrorista sexual. Porque estas mujeres son detenidas desaparecidas, como los que ya tristemente tuvimos, y por estas mujeres nadie está reclamando, nadie de derechos humanos realmente se está comprometiendo para que aparezcan.

Cuando las menores de Tres de Febrero fueron recuperadas quedaron adentro mujeres. Fueron los periodistas de "Crítica" los que tuvieron que sacarlas. ¿Por qué? Porque la policía dijo que estaban porque querían. Esto es mentira. Estaban encadenadas con un candado que después los periodistas pudieron abrir, y así y todo cuando ellas salieron las estaban esperando los rufianes.

Todo esto lo digo porque en nuestro presupuesto no está contemplado absolutamente nada que tenga que ver con la solución de estos problemas. Nosotros realmente somos una jauja para las redes de trata. No estamos preparadas para enfrentar el peligro al cual realmente tenemos que comenzar a hacer frente porque no estamos seguras. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Nieva.- Señor presidente: haré uso de la palabra al final de la lista de diputados de mi bloque.

Sr. Presidente (Fellner).- Así estaba anotado en la lista, pero no hay inconveniente, señor diputado.

Por otra parte, la Presidencia aprovecha para informar que todavía hay veinte oradores anotados.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Giudici.- Señor presidente: cualquiera que tenga alguna experiencia parlamentaria o en la función pública sabe que a esta altura del año los poderes Ejecutivos y las Legislaturas están muy ocupados definiendo lo que se llama "ley de leyes". Sin embargo, producto de la delegación de facultades, desde hace unos años en este Parlamento a esta altura del año los legisladores asistimos a la ceremonia de aprobación de un presupuesto por parte del oficialismo que en definitiva está muy lejos de ser una ley de leyes. A mi modo de ver simplemente es una entelequia que se basa en pautas absolutamente falsas -no me refiero sólo a este año sino también al anterior, el anterior y el anterior-: el kirchnerismo propone una estimación presupuestaria basada en la subestimación de recursos.

Al respecto basta señalar que hace muy poco la presidenta Fernández de Kirchner ha inaugurado la firma de DNU para redistribuir 36 mil millones de pesos. Por lo tanto, la subestimación presupuestaria cada vez es mayor, porque en vez de redistribuir ese excedente como correspondería a través del Congreso de la Nación se utiliza el dictado de un DNU. Evidentemente cada vez es más jugosa esa subestimación de la recaudación.

En este proyecto de ley de presupuesto para 2009 también se subestiman el tipo de cambio, la inflación y el resto de las variables económicas. Si a estas proyecciones a la baja le agregamos el ejercicio de los superpoderes otra vez estamos cristalizando un modelo de absoluta ficción.

En este presupuesto no se estima la crisis. Durante todo este debate diversos diputados preopinantes señalaron que la crisis internacional no se refleja en este presupuesto. Basta observar que el artículo 39 vuelve a eximir al Ejecutivo de integrar el fondo anticíclico. Sin embargo, aunque tarde, la presidenta ha reconocido que sí sentiremos los coletazos de esta crisis. De hecho una decisión ejecutiva de este gobierno ya fue cambiada producto de la crisis: el pago de la deuda al Club de París.

En un esquema de calidad institucional lo lógico y razonable sería reformular este presupuesto, pero sabemos que eso no sucederá, en particular considerando la urgencia con que se convocó a esta sesión especial, forzando otra vez las prescripciones de nuestro reglamento. Por ello queremos señalar algunas de las cuestiones que ya han sido

largamente fundamentadas por los bloques de la oposición pero que llaman la atención.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2^a de la Honorable Cámara, arquitecta Liliana Amelia Bayonzo.

Sra. Giudici.- Más allá de señalar que las estimaciones están hechas sobre pautas falsas y que las estimaciones de obras, inversión y gastos sólo constituyen una anotación al margen porque luego serán modificadas por los superpoderes, observemos algunos de los ejemplos que saltan a la vista en este presupuesto.

Una de las cuestiones que me llaman la atención son las partidas que se destinan a los temas importantes o a los temas accesorios. Un gobierno que enfrentará los coletazos de una crisis internacional debería definir las prioridades para el año próximo. Sin embargo, por ejemplo para las partidas de seguridad como la de la Policía Federal Argentina, en 2009 habrá un incremento de 14 millones de pesos. Al respecto debo señalar que el gobierno nacional no ha decidido, ni el de la Ciudad ha reclamado, que la Policía Federal sea transferida a la Capital. Lo cierto es que el tema de la seguridad es uno de los más recurrentes entre los reclamos de los ciudadanos de todas las provincias.

Sin embargo, el presupuesto en publicidad oficial para el año próximo se establece en 223 millones de pesos, es decir, 23 millones más de los que se habían estimado para el ejercicio del año 2008. Además, mediante una sola orden administrativa confeccionada en el curso del corriente año el señor jefe de Gabinete asignó 25 millones de pesos más a un área que ha sido cuestionada judicialmente por la distribución y el reparto de la publicidad oficial.

Por otro lado, si analizamos la planilla de obras públicas, podríamos decir que son meras anotaciones en borrador, ya que puede ser reformulada a través de los superpoderes. De todos modos, podemos decir que de los 620 millones que inicialmente preveía la propuesta del Poder Ejecutivo pasó a 1.110 millones, monto que, como aquí se ha señalado, luego puede resultar mayor o menor.

Otro dato importante en materia de las obras previstas en este presupuesto es que no contamos con una apreciación de referencia. Digo esto porque en esta planilla se han consignado obras que ni siquiera fueron estimadas.

Entonces, si el presupuesto es la hoja de ruta y el diseño del modelo que un gobierno le propone al país, tendríamos que encontrarnos aquí con pautas de

redistribución que en realidad no vemos, a pesar de ser uno de los elementos que más ha esgrimido el gobierno en los últimos años.

En vez de detallar la adopción de medidas para la eliminación de las exenciones al impuesto a las ganancias o para restituir las contribuciones patronales a los valores que tenían antes de 1993, se siguen repitiendo los viejos esquemas. Este es un esquema concentrador y unitario, porque de la estimación de las transferencias a las provincias surge con claridad que es cada vez mayor lo que se le resta a esas jurisdicciones.

Para ponerlo en términos sencillos, si la ley de leyes es la hoja de ruta o el plan de vuelo que fija el gobierno, creo que no exagero al decir que sobre el vuelo que emprenderemos en 2009 no sabemos a dónde queremos viajar, a qué altura y velocidad lo vamos a hacer, cuánto combustible llevaremos en el tanque y si con suerte y rezando podremos evitar las turbulencias provocadas por la crisis internacional para que no nos parta el fuselaje en pleno vuelo. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

Sr. Godoy.- Señor presidente: solicito la autorización de la Honorable Cámara para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones, pero no quiero dejar pasar la oportunidad sin hacer algunas reflexiones.

La verdad es que la exposición del presidente de la comisión, como así también la de su vicepresidenta, ha sido muy explícita. Pero luego hemos escuchado algunas voces que cuestionaron con dureza el presupuesto, planteando que este proyecto debería volver al Poder Ejecutivo.

De todos esto tenemos que hacer una lectura política. Se han vertido distintos números, pero todo esto tiene que tener una traducción política. Es cierto que estamos inmersos en una crisis internacional que afecta fundamentalmente al sistema financiero, que fue denunciada por algunos economistas. En este sentido, deberíamos preguntarnos qué sucedió en el mundo en los últimos tiempos. Así, nos vamos a encontrar con una brutal transferencia del capital productivo, que tiene que ver con actividad económica, con valor agregado, con personas y con hombres y mujeres que trabajan y ponen su esfuerzo. Se transfirió el capital productivo al capital financiero especulativo, representado por los papeles, los bonos y la timba.

Evidentemente, esto funcionaba mal en el mundo, pero por suerte se debe reconocer que la Argentina ahora comenzó a manejarse con otros criterios y parámetros. Lo mismo ocurrió en la región, donde a partir de la

consolidación de los sistemas democráticos y la posibilidad de la gente de expresarse con absoluta libertad, hemos observado procesos orientados al crecimiento, a preservar el superávit fiscal, con inclusión social y distribución del ingreso, junto con la posibilidad cierta de integración en el espacio territorial. En la Argentina también se dio esta situación.

Yo ingresé a la Cámara en 2003, junto al proceso que inicia el presidente Kirchner. Todos los años hemos considerado presupuestos similares. ¿Cuál era el objetivo de estas iniciativas? Alejarnos de la Argentina del caos, que privilegiaba lo financiero y lo especulativo, siguiendo disciplinadamente los dictados del Consenso de Washington: la apertura indiscriminada y la desregulación de los mercados. Así surgió la crisis de 2001, debido a gobiernos que no atendieron las nuevas demandas de la sociedad y se equivocaron.

Por suerte, a partir de 2003 empieza a cambiar la Argentina. Se pone mucho énfasis en el trabajo, la producción y la distribución del ingreso, no sólo en términos de sectores sociales, sino territoriales.

Como diputado de una provincia del interior y chica puedo dar testimonio de cómo este proceso de desarrollo y crecimiento se verificó en dichos distritos. Por eso hoy la crisis la podemos soportar mejor. Esto no significa que no tengamos un impacto el día de mañana, pero me parece que estamos bien parados debido a políticas acertadas y correctas, que supieron interpretar el momento.

Para esto hacía falta decisión y compromiso, y el gobierno de 2003 a 2007 tomó esa postura. En 2007 la sociedad argentina votó por la continuidad y profundización del modelo. Frente a la crisis, vamos a revalorizar nuevamente el trabajo y la producción. Pensaremos fundamentalmente en nuestros hombres y mujeres que viven en el interior del país.

Por eso el presupuesto refleja obras a lo ancho y largo del país, las que se vinculan con infraestructura, caminos, pavimentos, agua potable, cloacas y diques. Hace poco en la provincia de San Juan hemos inaugurado la obra hidroeléctrica Caracoles, lo que nos garantizará energía y expandir la frontera agrícola de la provincia, generando trabajo.

Entonces, frente a la crisis internacional, debemos unirnos, coincidir y acordar para preservar lo que hemos logrado. No sólo se basó en el esfuerzo de la dirigencia y de los gobiernos, sino también de la gente, que pudo salir de la indigencia, la pobreza y la desocupación.

Entonces, la crisis la vamos a enfrentar con presupuestos como éste, que es equilibrado y contempla obras a lo largo y ancho del país, con un consenso y un compromiso político que reposicionan al Estado y a la

política. Debemos integrarnos con nuestros hermanos vecinos, porque tenemos que pensar en un mercado de 600 millones de habitantes. Contamos con energía, alimentos y gobiernos comprometidos con el crecimiento y la inclusión social.

En función de lo expuesto, ratifico el voto positivo a este proyecto de ley de presupuesto de los diputados por San Juan. Será la única norma que nos va a garantizar sobrevivir en esta crisis internacional. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Bedano.- Señora presidenta: muchos de los conceptos que pensaba verter los han expuesto otros compañeros de bancada, entre los que se encuentra mi compañero cordobés el señor diputado Cantero Gutiérrez.

Solamente deseo agregar dos cosas. Ante tanta acusación de falta de institucionalidad y de un presupuesto tan mal hecho que podría transformarse en un avión que no nos lleve a buen destino durante el próximo año, como mujer del interior vengo a agradecer a la señora presidenta de la Nación, a su equipo de gobierno, a su gabinete y a los diputados y diputadas que, convencidos, esta noche vamos a aprobar el proyecto que estamos tratando.

¿Por qué quiero agradecer? Porque después de vivir momentos tan difíciles en este país, donde tal vez la institucionalidad no se valoraba tanto como ahora porque había que pensar en darle de comer a los sectores más empobrecidos del pueblo argentino -eran muchísimos más de los que hoy existen-, a los que vivimos en el interior se nos ha ido corriendo la línea del horizonte. Todas las necesidades más importantes y angustiantes que teníamos los pueblos del interior de la Argentina las hemos ido resolviendo lentamente.

Seguramente que si le preguntáramos a algún gobernador de provincia o a algún intendente de un municipio de la Argentina sobre este presupuesto, nos encontraríamos con que todavía es necesario satisfacer necesidades. Falta aún en nuestros pueblos acción política y la resolución de cuestiones. Aun así estoy absolutamente convencida de que debo agradecer en nombre de mi pueblo cordobés.

Siento plena satisfacción por observar en este presupuesto las obras destinadas para Jujuy, Catamarca y las provincias que han quedado al final de la lista de espera, porque no cuentan con todos los recursos naturales, humanos, profesionales y técnicos que tal vez tienen otras provincias más centrales de la República Argentina.

De manera que me parece que llegó el momento de agradecer a nuestro gobierno nacional y a los gobiernos

provinciales que se sentaron a conversar con el gobierno central en nombre de cada uno de los argentinos que también están agradecidos por los programas sociales y por las obras públicas.

Lo que acabo de decir no aparece en los medios de comunicación, porque son noticias que no venden. Las que venden más son de otro tipo. Por eso consideré que era la oportunidad, en nombre de toda esa gente, de agradecer en este recinto. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Iglesias.- Señora presidenta: el viento de cola no existe, pero que lo hubo lo hubo.

Cuando soplaba el viento de cola fue hora de hacer unas cuantas cosas. Había que cambiar el perfil productivo del país para introducirlo en el siglo XXI y en la sociedad de la información y del conocimiento. Era el momento de la reforma fiscal progresiva, para que los impuestos los pagaran los más ricos con el impuesto a las ganancias, y no los más pobres con el IVA. Era el momento de la reforma federal de la coparticipación, para que las provincias tuvieran lo que necesitan y los gobernadores e intendentes no fueran rehenes del Poder Ejecutivo. Era el momento de la mejora de la distribución de la riqueza, para que después de cinco años de crecimiento ininterrumpido el país no tuviera la misma distribución que en 2003. No se hizo nada y el gobierno se maneja ahora con la misma idea del marinero chambón y primerizo, que cuando lo agarra el viento de cola cree que el barco es rápido porque navega bien, pero cuando el viento gira le echa toda la culpa.

Se aplicaron políticas expansivas en una faz expansiva -lo que no es heterodoxia sino simple tontería- y se acusó a la oposición de querer enfriar la economía porque dijo que se podía crecer al 6 por ciento anual con un dígito de inflación para que el crecimiento fuera beneficioso para todos. Seis por ciento anual y un dígito de inflación fue el compromiso de la Coalición Cívica en la campaña electoral. ¿Cuál fue el resultado, señora presidenta? El resultado fue que pasamos del derrame a la sequía, porque antes de la crisis -no ahora- el país creció al 8 por ciento durante dos años y la pobreza siguió aumentando hasta superar el 30 por ciento. Antes de la crisis el crecimiento del empleo en el primer trimestre fue del 0,3 por ciento, y ahora son estas las consecuencias.

Me llama la atención que se hable de lo protegido que está el sistema productivo. El Merval cayó hoy un 12 por ciento y lleva una pérdida del 24 por ciento durante este mes, es decir, la peor *performance* de toda la región.

El resultado fue que todas las políticas keynesianas que ahora habría que aplicar -que fueron útiles

durante el primer año y que después se debían abandonar en aras de la responsabilidad-, ahora están gastadas, no se pueden aplicar. Ahora que se necesitan tasas negativas o bajas, tipo de cambio competitivo y gasto expansivo, todo esto no se puede aplicar porque hay una inflación altísima que es consecuencia lógica de que se ha gobernado el país mirando con un ojo las encuestas y con el otro los titulares de los diarios.

Por otro lado, este presupuesto es inaceptable porque se basa en la mentira. Habla de un crecimiento del PBI del 4 por ciento, de una inflación del 8 por ciento, de un superávit del 3 por ciento y de un cambio medio del dólar de 3,19 para todo 2009. Esto sólo puede cumplirse con la magia aritmética del señor Moreno.

Me llama la atención que una diputada preopinante haya dicho que antes se criticaba al gobierno porque sobreestimaba el crecimiento y ahora porque lo subestima, como si cuatro años de mentiras -esto fue así- se lavaran ahora con una mentira de signo contrario.

No queremos votar la mentira porque un presupuesto de este tipo implica una doble contabilidad, y los diputados de la Coalición Cívica no queremos que el Estado argentino tenga el sistema de contabilidad de las organizaciones delictivas, que es el de la doble contabilidad.

Por otra parte, el presupuesto abunda en datos concretos: 640 proyectos, de los cuales el 71 por ciento tiene una ejecución menor al 10 por ciento. También está lleno de proyectos en los cuales todo el gasto -¡oh casualidad!- comienza a aplicarse después de 2011. Voy a dar dos ejemplos, aunque se podrían contar por decenas. La circunvalación de Rosario prevé 5 millones para 2009, 9 millones para 2010, 20 millones para 2011 y 513 millones en adelante. Es decir que el 94 por ciento de este gasto lo va a pagar el próximo gobierno. Por su parte, para el sistema de desagües cloacales Malvinas Argentinas-Buenos Aires-José C. Paz se prevé 1 millón para los años 2009, 2010 y 2011, respectivamente, y 297 millones para después del año 2011. Esto significa, simplemente, que la máquina de anunciar del gobierno va a crear una enorme factura que va a pagar el próximo gobierno. Nosotros nos oponemos a estas bombas de tiempo que en cierto momento ya empleó otra administración justicialista. Lo digo yo, que no formé parte y ni siquiera voté a la Alianza.

Señora presidenta: en el año 2008 se abrió la esperanza de que este Parlamento dejase de ser una escribanía. Cuando se nos dice -tal como lo hizo una diputada preopinante- que no votamos el presupuesto porque no queremos dejar gobernar, se nos somete a la ley de la escribanía que nos obliga a votar todo lo que manda la presidenta porque de lo contrario se nos acusa de que no queremos que gobierne, y un pasito más adelante vienen los

"cartaabiertistas" a decirnos que somos destituyentes, y los muchachos a decirnos golpistas.

Se nos pide hoy que aprobemos una mentira, una falsedad y una fantasía. Se nos pide que convalidemos una encerrona al próximo gobierno -que no sabemos de qué signo va a ser, incluso, por qué no, oficialista- con un presupuesto cuya estructura de gasto posterga todo para el año 2011 y, además, le da a este gobierno la posibilidad de entrar en la caja del Banco Central con un DNU que es un libro abierto para pegarle un manotazo a las reservas.

De manera que la Coalición Cívica va a votar negativamente este proyecto de presupuesto.

Quiero utilizar mi último minuto para responder a aquellos que dicen que no tenemos propuestas. Casualmente, a este respecto tenemos dos propuestas concretas. La primera de ellas es la coparticipación total del impuesto al cheque para que se cumpla la ley, que establece que el 35 por ciento del presupuesto tiene que ir automáticamente a las provincias, cuando ahora solamente está yendo el 25 por ciento, en un gobierno que se dice federal y en un partido que ha hecho del federalismo su bandera. Entonces, nuestra primera propuesta concreta es la coparticipación total del impuesto al cheque para que se cumpla la Constitución federal de este país y para que las provincias no estallen.

La segunda propuesta concreta que tenemos es la derogación inmediata de los superpoderes, para que el presupuesto se base en la verdad y no en la mentira, para que el Parlamento no sea una escribanía y para que nosotros, los señores diputados, no cometamos lo que el artículo 29 de la Constitución considera una infame traición a la Patria. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Merlo.- Señora presidenta: la posición del bloque del Frejuli ha sido claramente explicitada por los compañeros que han hablado anteriormente.

En este presupuesto hay varios temas discutibles que no podemos pasar por alto por la gravedad institucional que conllevan, como son la delegación legislativa, los superpoderes y la distribución de la coparticipación; y hay otros temas que no son menores, como la inflación, la distribución de la riqueza y el superávit fiscal.

En homenaje al tiempo, voy a hablar solamente de la distribución de la coparticipación, que afecta duramente a las provincias y al federalismo, tan menospreciado en este país.

Como se desprende de la información contenida en el presupuesto, las transferencias para la coparticipación provincial alcanzarán la suma de 79.342 millones de pesos,

contra un total de 329.537 millones de pesos de ingresos tributarios, lo que significa un 24 por ciento de los recursos totales que obtendrá la Nación, incumpliendo de esa manera con el mínimo del 34 por ciento que establece el artículo 7° de la ley de coparticipación federal.

No podemos permitir que los estados provinciales autónomos, originarios, sigan endeudándose a costa del Poder Ejecutivo nacional por su concentración económica y política.

Nuestra Constitución es clara cuando dice que la potestad tributaria corresponde a las provincias: respecto de los impuestos indirectos, de manera concurrente con la Nación; respecto de los impuestos directos, que son excepcionales y originarios de los estados provinciales, los constituyentes establecieron su coparticipación.

La reforma constitucional de 1994 estableció como plazo máximo para el dictado de la nueva ley-convenio de coparticipación el mes de diciembre de ese año. Han pasado catorce años y todavía seguimos sin una nueva ley de coparticipación. Corresponde que de una vez por todas se instale en este Congreso la necesidad de una nueva ley de coparticipación que respete los derechos de las provincias y de cada uno de sus ciudadanos.

Inter esto ocurra, nuestro bloque -el Frejuli-opina que, como una forma de avanzar en este tema y compensar la falta de cumplimiento del 34 por ciento, cuando tratemos la ley de prórroga del impuesto al cheque consideremos la modificación del artículo 3° de este proyecto de ley de manera tal que coparticipemos el ciento por ciento de lo producido por este tributo.

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra la señora diputada por La Pampa.

Sra. García (I. A.).- Señora presidenta: quiero dejar en claro que acompaño en general el presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional girado por el Poder Ejecutivo a esta Cámara. Pero también quiero expresar mi objeción a los poderes especiales establecidos por la ley 26.124 con el objeto de que este Congreso recupere las funciones que le atribuye la Constitución, ya que por esta ley se desvirtúa el proceso de presupuestación y el rol que cada poder del Estado tiene otorgado por la Carta Magna.

Concretamente, mi objeción es contra las atribuciones conferidas al jefe de Gabinete mediante la reforma del artículo 37 de la ley 24.156, de administración financiera.

La Constitución Nacional define las atribuciones que corresponden a cada uno de los poderes del Estado en las distintas etapas de elaboración del presupuesto. Esto se detalla en los artículos 75, 99 y 100, referidos respectivamente a las atribuciones del Congreso de la

Nación, a las del Poder Ejecutivo y a las del jefe de Gabinete, todo esto en relación con la ley de presupuesto.

Por otra parte el artículo 29 de la Constitución establece en forma contundente las limitaciones del Congreso en materia de delegación. El Congreso no puede ni debe conceder al Ejecutivo facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarle sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o la fortuna de los argentinos queden a merced de los gobiernos o de persona alguna.

Además la ley 25.917, por la cual se crea el régimen federal de responsabilidad fiscal con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal y dotar de una mayor transparencia a la gestión pública, en su artículo 15 expresa que el Poder Ejecutivo no podrá aprobar modificaciones presupuestarias que impliquen incrementos en los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o las aplicaciones financieras. ¿Qué quiere decir esto? Que ningún Poder Ejecutivo nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá modificar las cuentas de sus presupuestos. Por lo tanto, en la práctica las provincias tienen limitado el poder de reasignar partidas, pero el jefe de Gabinete no está alcanzado por esta limitación, ya que por el artículo 37 de la ley 24.156, según la redacción que le dio la ley posterior -26.124-, quedó expresamente exceptuado de aquella limitante.

Asimismo la ley 24.156 establece los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario en todas las jurisdicciones y entidades que conforman el sector público nacional. Así, en el artículo 37 anterior a la modificación introducida por la ley 26.124 quedaban reservadas al Congreso las decisiones que afectan el monto total del presupuesto y del endeudamiento previsto, así como también los cambios que implican un incremento de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital por las aplicaciones financieras, y los que importan un cambio en la distribución de las finalidades. Hoy esta potestad es ejercida por el jefe de Gabinete.

En virtud de la ley 26.124, el proyecto de ley de presupuesto para el año 2009 presentado por el Poder Ejecutivo puede ser cambiado en cada una de sus cuentas. Por lo tanto, se desvirtúa la aprobación que de él puede hacer el Congreso. Es decir que no se respeta la división de poderes ni se cumple con los principios constitucionales referidos a las atribuciones legislativas en relación con la ley de presupuesto general de la administración nacional.

La emergencia económica, social y política que padeció nuestro país en los 2001 y 2002 ha sido superada y actualmente es menester restablecer las atribuciones

naturales de este cuerpo legislativo en materia presupuestaria. Tal la estructura constitucional de competencias en esta materia dada por el artículo 75 inciso 8) de la Carta Magna.

Mi objetivo es contribuir a afianzar la calidad institucional, reasumiendo este Parlamento facultades que le son propias y que, si bien en contextos de gravísimas crisis han sido delegadas al Poder Ejecutivo, en el presente no hay razones en nuestra opinión -personalmente creo que nunca las hubo- que justifiquen tal delegación.

En una República que se jacta de serlo no se puede estar alegando razones de emergencia o urgencia de cualquier índole para el mantenimiento y sostenimiento de delegaciones permanentes de un poder en otro, reasignando el rol de control y supervisión de los actos de gobierno.

Ante la situación de crisis internacional que estamos viviendo, el gobierno del que formo parte seguramente necesitará del diálogo y del aporte de cada uno de los actores políticos y de las instituciones que tiene el país para superar cada dificultad que, indefectiblemente, surgirá en el contexto de la incertidumbre.

Un Poder Legislativo activo y con facultades plenas será seguramente el reaseguro para que, a través del debate y la búsqueda del consenso, la Argentina pueda sortear el escenario de los próximos años de la manera menos traumática posible.

Por todo lo expuesto propongo que se derogue la ley 26.124 y que se modifique el artículo 37 de la ley 24.156, volviendo a su anterior denominación.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Recalde.- Señora presidenta: normalmente, cuando uno escucha una descalificación de nuestra labor legislativa se suele hablar de la escribanía en que se ha convertido el Congreso, con lo que se incurre en una doble descalificación: se descalifica a nuestros legisladores y a los pobres escribanos que, sin comerla ni beberla, son descalificados como si la labor del escribano fuera algo discutible.

Cuando hablo de los escribanos estoy refiriéndome a nuestros primos hermanos, porque así los consideramos nosotros los abogados; pero, además, reivindico la función del Congreso porque si hay algo importante para la población es que nosotros también tenemos que rendir cuentas.

Cuando el Poder Ejecutivo remite el presupuesto al parlamento, los legisladores tenemos la obligación de considerarlo y aprobarlo; por otra parte, nosotros normalmente cada dos años rendimos cuentas.

Si bien pensaba insertar el discurso que iba a pronunciar, quiero marcar algunas patologías que venimos arrastrando desde hace algunos años en lo que respecta a los recursos de los trabajadores. Mucho antes de que por ley se crearan las obras sociales los sindicatos tenían prestaciones asistenciales y médicas para cubrir el funcionamiento del hospital público.

Hay un fallo señero en la justicia del trabajo que tiene como protagonista a un sindicato de la sanidad, y esto tiene que ver con lo que se llama encuadre convencional, que viene de la década del 50.

En los 70 se dicta la ley 18.610, que después sufrió muchos avatares, hasta que a principios de los 90, siguiendo la filosofía intelectual del momento, se comenzaron a regular las prestaciones. Merced a un decreto de necesidad y urgencia que firmó en 2000 quien era vicepresidente a cargo de la presidencia, se le dio a la medicina prepaga participación en las obras sociales sindicales solventadas con los aportes y contribuciones que hacen trabajadores y empleadores, cuando la salud tenía carácter de prestación solidaria, de acuerdo a toda su normativa.

Quiero señalar que la naturaleza jurídica de los aportes y contribuciones de trabajadores y empleadores y es salario diferido. El sentido que tienen esas recaudaciones, aportes y contribuciones, es el de dar prestaciones de salud.

Todos los recursos que la AFIP recauda van al presupuesto de la Nación, cuando no tendría que ser así. Esos recursos tendrían que estar en la Superintendencia de Servicios de Salud, porque la finalidad es la de dar salud a los trabajadores.

En este presupuesto también el remanente que quede después de destinar algunos recursos al sistema de salud va a parar al presupuesto nacional.

Tenemos que salir de esto. Entiendo que vamos avanzando socialmente; hay una nueva etapa a partir de mayo de 2003. Estoy firmemente convencido, con datos objetivos y concretos, de lo que viene sucediendo -no me quiero extender mucho-, pero realmente hasta ese momento la historia era de regresiones, conculcación de conquistas y derogación de derechos, y a partir de mayo de 2003 hablamos de cuánto tardamos en avanzar, pero la dirección es la de avanzar, recuperar y generar nuevos derechos.

Este es un déficit. Tenemos que salir de esa regulación y volver a una medicina solidaria, a lo que fue el origen de estas prestaciones. No se trata de que Rentas Generales tenga mayor cantidad de recursos para disponer.

Quiero puntualizar esta situación porque para mí es una obligación moral. No sé si lo podremos corregir en este presupuesto, pero tendría que ser el último en el que estos recursos, que son para la salud de los trabajadores,

tengan otro destino que no sea, justamente, la prestación de salud para todos los asalariados de nuestro país. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Bayonzo).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ferro.- Señora presidenta: después de este largo debate y de la cantidad de calificaciones y definiciones que se han hecho sobre el tema del presupuesto, me quedo con una definición que diera el señor diputado Snopek. Él decía que el presupuesto es la forma numérica del plan de gobierno. Así lo definió.

Entonces, al mirar el presupuesto, uno tiene que concluir que el gobierno de la Nación ha optado por obviar lo que está ocurriendo en materia productiva en la Argentina y el impacto que eso puede tener en el empleo, en la actividad económica, en el saldo comercial y en la recaudación fiscal.

Digo esto porque después del debate que dimos en esta Cámara allá por el mes de julio en torno de la Resolución 125, cuando la soja -por solo citar un ejemplo- superaba los 600 dólares la tonelada, y muchos en el Poder Ejecutivo y en el oficialismo sostenían que eso no tenía límite, que iba a seguir para arriba y que entonces era necesario captar una renta extraordinaria, desde entonces hasta acá el precio de nuestros productos exportables se ha derrumbado estrepitosamente.

Hoy la soja está en el orden de los 350 dólares la tonelada -me refiero a la soja sólo por citar un ejemplo- y con el actual nivel de costos, de precios internacionales, de imposición y de retenciones, salvo el cultivo de la soja en tierra propia, que deja un pequeño margen, todas las demás actividades agrícolas en el país están con márgenes negativos.

Está con margen negativo el trigo, el maíz -aun en tierra propia- y la soja en tierra arrendada. La consecuencia de todo esto será una menor producción.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Ferro.- Para este año las estimaciones privadas más serias dan cuenta de una disminución de diez millones de toneladas menos de producción que el año pasado, cuando casi alcanzamos los 97 millones de toneladas. Este año las estimaciones más optimistas nos hablan de una producción del orden de los 90 millones de toneladas.

Lo que es tan grave como ello es que además el nivel de tecnología que se incorpora a los cultivos también decae como consecuencia del aumento sustancial de los insumos. Este año, conforme a estudios de la fundación Producir Conservando, se van a utilizar un millón menos de toneladas de fertilizantes en esta campaña agrícola, y esto significa menos producción de forraje, menos producción de trigo, menos producción de maíz, más deterioro del recurso suelo.

Por eso, teniendo en cuenta que el gobierno espera recaudar casi 50 mil millones de pesos en el próximo ejercicio en materia de retenciones, de las cuales una cifra muy considerable es de origen agropecuario, tenemos que concluir que el plan de gobierno es seguir como si nada hubiera pasado.

En ese orden, ¿cuáles van a ser las consecuencias? Así como en su momento en el año 2002, después de la crisis del 2001, con el cambio de la paridad cambiaria, la pesificación asimétrica y una serie de medidas gubernamentales se generaron condiciones buenas para la actividad agropecuaria y el sector productivo respondió a esos estímulos con un incremento sustancial de la producción, que fue creciendo año tras año con un círculo virtuoso en el cual se iba multiplicando la inversión, la incorporación de tecnología, la compra de maquinarias, el aumento de la producción, el aumento de aportes a los recursos fiscales, el aumento de los volúmenes exportables y con eso la contribución al saldo favorable de nuestra balanza comercial, hoy ese círculo virtuoso va a ser exactamente al revés.

Entramos en un círculo exactamente contrario, con menos inversión, menos incorporación de tecnología, menos producción, menos aportes a los recursos fiscales, menos aportes al comercio exterior y como consecuencia de eso menos trabajo.

Yo invito a los diputados, sobre todo del oficialismo, a que vayan a los lugares donde hay empresas fabricantes de maquinarias agrícolas y pregunten a los empresarios qué situación están pasando. Desde el conflicto a la fecha se paralizó total y absolutamente la venta de maquinaria agrícola.

En estas condiciones, con productores trabajando a pérdida, no va a haber nueva incorporación de maquinaria agrícola y eso va a significar parálisis de la actividad económica en ese renglón y desempleo.

Por eso lo que queremos es advertir desde el bloque de la Coalición Cívica que necesitamos tomar medidas urgentes y producir un cambio de reglas que restablezcan las condiciones de rentabilidad mínima para que el productor siga pudiendo contribuir con el aporte que ha venido haciendo al desarrollo económico y social de la Argentina.

En caso contrario, va a ser tarde si no se toman estas medidas. Así como este año va a caer la producción fundamentalmente de cereales en diez millones de toneladas, el año que viene también va a caer la producción de oleaginosas, porque en estas condiciones y en tierra arrendada, en todos los suelos de más baja calidad y en las zonas productivas más alejadas de los puertos, esa actividad económica se va a tornar inviable.

Eso va a significar menos ingresos fiscales, menos exportaciones, menos trabajo, menos producción y menos riqueza. Por eso queremos advertirlo antes de que sea demasiado tarde. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Tierra del Fuego.

Sr. Gorbacz.- Señora presidenta: voy a tratar de ser breve. Creo que todos a esta altura del debate deberíamos procurar tener la mayor brevedad posible.

Antes de hacer una breve referencia al presupuesto voy a hacer alusión -con el permiso de todos ustedes- a una situación que como diputado de Tierra del Fuego no puedo dejar de mencionar porque preocupa y angustia a todos sus habitantes.

Me refiero a la situación de esta chiquita Sofía que desapareció hace más de dos semanas y todavía no la hemos encontrado a pesar de los enormes esfuerzos que están haciendo las distintas fuerzas de seguridad de la provincia y la colaboración total y absoluta del gobierno nacional, incluso de gobiernos provinciales, como es el caso de la provincia de Buenos Aires.

Además de expresar esto en nombre de la angustia que tiene la población de Tierra del Fuego, quiero exhortar a los señores diputados y diputadas, que en todo momento han mostrado su preocupación y su solidaridad, para que cada uno de ellos en la medida de sus posibilidades en sus provincias puedan ayudarnos a sostener la difusión de esta búsqueda, porque esto es lo que nos preocupa en este momento: que no decaiga y que la difusión pueda aportar mayores datos que nos ayuden en esta búsqueda. Gracias por esta licencia que me han dado.

Yendo concretamente al tema del presupuesto, efectivamente, como lo anticipó el diputado de nuestro bloque Emilio García Méndez, este es un tema complejo que admite miradas diversas.

Nuestro bloque ha planteado una alternativa que no necesariamente significa una oposición absoluta a todo el proyecto. Compartimos una mirada crítica pero también tenemos algunas diferencias respecto a cómo uno debe pararse frente a un presupuesto nacional. Las verdades no son absolutas y menos en la complejidad que vive en estos momentos nuestro país frente a una crisis internacional que

no esperábamos ni deseábamos que interrumpiera su crecimiento, que nosotros pretendíamos que se tradujera mucho más rápidamente en redistribución. No ha sido así y evidentemente esta circunstancia internacional complica ese objetivo y ese panorama.

En este debate se ha planteado que la situación de crisis ameritaría una revisión del proyecto de ley de presupuesto. Probablemente este podría ser un argumento a considerar, pero también es cierto que esta situación de crisis nos torna a todos relativamente impotentes para poder decir cuál es el escenario que existirá el año próximo en la Argentina, y por lo tanto cuál es el presupuesto correcto. ¿Quién podría decir que tiene las medidas adecuadas y seguras para que nuestro país pueda sortear esta crisis? Con seguridad habrá propuestas y herramientas económicas diferentes.

También se podría discutir en qué medida son las herramientas económicas las que nos ayudarán a enfrentar esta situación, o en qué medida ello se podría lograr por medio de un necesario consenso político de cara a la unidad nacional. Creo que esto es una responsabilidad compartida del oficialismo y de la oposición.

Nosotros discutimos este presupuesto fundamentalmente con organizaciones sociales en las áreas de previsión y salud, y quiero transmitir algunas de las observaciones que formulamos en materia de salud.

Nuestro país tiene un enorme déficit sanitario. La responsabilidad central de la atención de la salud está en las provincias y ello constituye un problema. En nuestra opinión deberíamos volver a una política nacional de salud en la que el Estado tenga instrumentos para orientar un marco general donde las provincias realmente puedan fortalecer sus sistemas públicos de salud. La idea es que no estén trabajando, como en la actualidad, con programas aislados y focalizados que no terminan de resolver el problema de salud de una población que de norte a sur de nuestro país tiene enormes diferencias e inequidades. Incluso en el interior de muchas de las provincias también se perciben esas inequidades.

Por más que este presupuesto registra un pequeño aumento en el área de salud no es el incremento que el país necesita. Concretamente el presupuesto de salud impacta en un dos por ciento sobre el total del gasto que nuestro país tiene en salud. El otro 98 por ciento es el gasto de las provincias, los municipios y el bolsillo de los ciudadanos, que es tan desperejo que por supuesto termina produciendo una enorme injusticia en términos de accesibilidad al sistema de salud.

Esta es una de las diversas observaciones parciales que haremos al proyecto de ley de presupuesto. Hemos debatido en el bloque, pero junto con la diputada

Belous hemos llevado también esta discusión a Tierra del Fuego.

Todos saben que la situación de nuestra provincia -y también la de algunas otras- desde el punto de vista económico y financiero es muy delicada. Esa situación tiene responsables en el ámbito provincial, por gestiones que desde hace muchos años vienen administrando mal, pero también en el orden nacional, ya que crecientemente se están produciendo distorsiones en el manejo y el reparto de los recursos entre la Nación y las provincias.

Centralmente hemos planteado dos cuestiones. Este proyecto de ley de presupuesto está presentado por un gobierno recientemente legitimado en las urnas y se enmarca en la propuesta política de este gobierno. No es nuestra propuesta política ni hubiera sido nuestro presupuesto, pero es el que refleja la propuesta política que la gente eligió hace muy poco tiempo. Por otro lado creemos que debemos corregir las distorsiones que se están dando en la relación entre la Nación y las provincias. Pero en este estado de crisis internacional la decisión de votar negativamente este presupuesto perjudicaría aun más a la Nación y a las provincias, que sin duda necesitan contar con una herramienta que luego pueda ser rediscutida. Seguramente tendremos que revisar la forma en la que se van ejecutando las distintas partidas, para que se realicen las obras aquí reflejadas y los programas lleguen a las provincias.

Por estas razones, la decisión del ARI de Tierra del Fuego -que es compartida por la señora diputada Belous, por la gobernadora de Tierra del Fuego y por nuestros legisladores provinciales- es acompañar en general este proyecto y plantear las observaciones que consideremos necesarias durante la discusión en particular.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Cortina.- Señora presidenta: uno no puede dejar de sentir tristeza y asombro en este debate del presupuesto nacional. Dentro de pocos días vamos a cumplir veinticinco años de democracia ininterrumpida en la Argentina. Seguramente todos nos emocionamos cuando recordamos aquel 1983, sin distinción de banderías políticas.

La verdad es que esa emoción se mezcla con la vergüenza y el asombro que uno siente luego de veinticinco años de democracia por la forma en la que hoy se está tratando el presupuesto en el Congreso de la Nación, por el contenido de esta propuesta y por los métodos y los procedimientos para su tratamiento. Este es un presupuesto que fue considerado a las apuradas. Mientras en todos los países de la región oficialismo y oposición discuten y replantean sus estrategias; mientras las bolsas del mundo

se derrumbaron nuevamente -hoy el índice Merval cayó en la Bolsa de Buenos Aires como no lo había hecho en los últimos diez años- y mientras todos los economistas -ortodoxos y heterodoxos- plantean que se va a producir un estancamiento en la economía argentina, en este Congreso no conocemos la opinión del ministro de Economía sobre la situación que se cierne en nuestro país.

No se ha tocado una coma de este proyecto, que contiene supuestos falaces y escandalosamente inexactos. Así, se prevé una inflación anual del 8 por ciento -esto no lo cree nadie-, un crecimiento del 4 por ciento y un dólar a 3,19 pesos, cuando la propia presidenta de la Nación y el señor jefe de Gabinete han señalado que a fin de año esa moneda va a cotizar a 3,50 pesos.

Nos encontramos frente a un presupuesto con un supuesto de recaudación peligrosamente inexacto. Digo esto porque ya sabemos que en el mundo ha bajado el precio de los *commodities* y, además, se espera una morigeración en la demanda de los productos que exporta la Argentina. Sin embargo, en una economía que indefectiblemente se va a estancar, se plantea un aumento en la recaudación impositiva.

Nos encontramos tratando un presupuesto elaborado por un gobierno que dice ser progresista. Pero si analizamos cada una de las ideas que lo caracterizan, veremos que aplica una matriz claramente ortodoxa y que está bastante lejos de dejar atrás las premisas básicas que rigieron en los criticados años 90: crecimiento económico y derrame, superávit fiscal, subsidio a los grupos concentrados, pago casi religioso y sobreactuado de la deuda externa, regresividad impositiva, magra coparticipación de los recursos a las provincias y falta de políticas sociales de carácter universal para terminar con el clientelismo.

Para completar esta situación tenemos que recordar que estamos debatiendo un presupuesto que gracias a los superpoderes ha devenido abstracto. El periodismo y la opinión pública ya saben que si se quiere conocer lo que va a pasar con el presupuesto, deberemos ir todos los meses a la oficina de Sergio Massa.

Por todo esto, los socialistas vamos a votar en contra. Lo han explicado en más detalle los diputados preopinantes, pero quiero hacer hincapié en algo esencial: ¿en cuánto contribuye el presupuesto a distribuir la riqueza en la Argentina?

El gasto público se ha incrementado nominalmente un 15,6 por ciento. Dada la inflación real de la Argentina, ha caído un 3,3 por ciento. De ese gasto público, el gasto social ha subido nominalmente un 20 por ciento, pero en términos reales sólo un dos por ciento.

Esto demuestra de manera contundente que es un presupuesto regresivo, en un contexto donde aumenta la

pobreza y la indigencia, y la inflación real perjudica los salarios de los argentinos. El hecho de que el gasto no se incremente en la realidad es un error que va a erosionar lo más caro para un gobierno que se dice progresista: la posibilidad de achicar la brecha entre los que más tienen y los que menos poseen.

Debemos reflexionar: crecimiento económico, derrame y superávit fiscal. Después de 25 años de democracia, en la Argentina tenemos un bloqueo cultural que nos impide desarrollar políticas públicas innovadoras, elaborando al mismo tiempo un discurso que dice que sí lo hacemos; mentira: no lo hacemos. Han pasado distintas épocas, gobiernos, partidos y retóricas, pero siempre una misma política: crecimiento económico, derrame y superávit fiscal.

Los socialistas entendemos que el escenario que se ha generado en la economía, sumado a la crisis internacional, obliga a elegir casi sin grises entre respuestas ortodoxas -como subsidiar la oferta y los grupos concentrados y sentarse encima de la caja y el superávit- o expandir el gasto social, subsidiar la demanda y generar políticas de integración social.

Este presupuesto lamentablemente demuestra que se ha optado claramente por el camino ortodoxo, por lo que los socialistas vamos a votar por la negativa. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaña).- Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Calza.- Señora presidenta: en horas de la mañana, cuando comenzamos el debate sobre el presupuesto, un diputado de la oposición definió al presupuesto como la herramienta para tomar decisiones políticas. Por eso lo estamos debatiendo en la Cámara de Diputados y, por supuesto, lo va a aprobar el Congreso.

Se trata de una decisión política que debemos tomar para que nuestro país pueda seguir creciendo, como lo hace desde mayo de 2003 con un ritmo sostenido por más de 50 meses, según queda demostrado por los porcentajes de aumento del producto bruto interno.

Para 2009 se ha proyectado un crecimiento del 4 por ciento del PBI. No se trata de una cuestión caprichosa o antojadiza, sino que se está contemplando la realidad.

Desde 2003 a la fecha se ha venido creciendo en algunos casos con porcentajes superiores al 8 por ciento del PBI, lo que marcaba un nivel importantísimo de nuestra economía.

Constituye una decisión política el hecho de respaldar este proyecto de ley de presupuesto que nos ha enviado el Poder Ejecutivo, con el fin de mejorar los índices que tanto preocupan a la mayoría de los argentinos. Fundamentalmente me refiero a los índices de desocupación

Cuando en 2003 se hablaba de bajar los porcentajes de desocupación a un dígito, parecía una tarea imposible de concretar. Hoy estamos en un porcentaje equivalente al 7,8 por ciento. Lo digo con mucha satisfacción, porque vivo en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. A fines de 1999 tuvimos el triste privilegio de ser la ciudad que encabezaba los índices más altos de desocupación, superando el 30 por ciento. En cambio, hoy estamos inclusive por debajo de la media nacional.

También constituye una decisión política el hecho de aprobar este presupuesto para continuar bajando el nivel de endeudamiento de la deuda pública de nuestro país. En este sentido, me parece importante que podamos decir la verdad.

Hoy dijo un diputado de la oposición que la deuda está creciendo. ¿Cómo puede manejarse una cifra si no se lo hace en términos comparativos? Debemos ser francos y decir la verdad. En 2003 la deuda externa, la deuda pública de nuestro país, representaba el 120 por ciento del producto bruto interno. Hoy no llega al 50 por ciento, es decir, la hemos reducido en un gran porcentaje.

Manifestaba en este recinto el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que en 2002 la deuda representaba diez veces el nivel de reservas que teníamos en el Banco Central. Hoy es de apenas el 25 por ciento de esas reservas. Entiendo que se trata de un elemento importantísimo que nos permite demostrar claramente que la política económica que sustenta el gobierno nacional -hoy la podemos discutir, porque está incluida en este presupuesto- habla concretamente de un nivel de desendeudamiento para tener una política soberana en materia económica. En otras instancias de la vida nacional las políticas económicas las imaginaban, las planeaban y las imponían los funcionarios del Fondo Monetario Internacional.

También constituye una decisión política de este Congreso de la Nación el hecho de mantener un presupuesto con equilibrio fiscal. Esto es importante, porque muchos economistas serios que manejaron las políticas del Ministerio de Economía en nuestro país tuvieron presupuestos con déficit. Por eso recurrieron siempre al endeudamiento externo, provocando que nuestra deuda subiera a cifras siderales.

Hoy podemos decir que el campo nacional y popular y los sectores políticos progresistas como los que creemos que representamos, han recuperado ese concepto del equilibrio fiscal. Ya no es un atributo de los que se hacían pasar por serios y decían que manejaban la economía de manera equilibrada. Lo único que hicieron fue endeudar a nuestro país.

Hoy en la Argentina no solamente existe el equilibrio fiscal, sino que también tenemos superávit fiscal, programado al 3,3 por ciento para 2009. Creo que es un logro manejarnos con equilibrio y superávit fiscales.

Como les decía, pertenezco a la provincia de Entre Ríos, donde el sábado pasado acabamos de jurar una Constitución actualizada. Todas las fuerzas que conforman el espectro político de nuestra provincia hemos consagrado en consenso en el artículo 35 un pequeño párrafo que creo que marca la madurez política que pudimos conseguir en unidad radicales, socialistas, miembros de la Coalición Cívica y, obviamente, del Frente para la Victoria. Dicho párrafo dice: "El equilibrio fiscal constituye un deber del Estado y un derecho colectivo de los entrerrianos."

Aspiro a que este concepto, el del equilibrio y superávit fiscal, pertenezca no solamente a los entrerrianos sino al conjunto de los argentinos. Esto es lo que manifiesta el presupuesto que estamos considerando.

La decisión política de haber aumentado nuestras reservas, que hoy alcanzan a casi 50 mil millones, nos permite que hoy no estemos acoplados a la crisis internacional y da fortaleza a la economía argentina.

Por último, señora presidenta, creo que este presupuesto habla de la realidad de nuestro país y demuestra que hemos crecido, que debemos seguir creciendo y que tenemos la fuerza suficiente como para no depender del mercado ni de la economía internacional, más allá de que obviamente vamos a recibir coletazos. Pero lo importante es que estamos en condiciones de seguir creciendo y de generar una economía fuerte para todos los argentinos.

Por estas razones, considero que tenemos que votar afirmativamente este proyecto de presupuesto para que se convierta en ley. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ibarra.- Señora presidenta: voy a referirme al tema específico de las facultades delegadas, al que muchos diputados de distintos bloques han hecho mención hoy aquí al expresar que no tiene sentido votar un presupuesto que puede ser modificado de cualquier modo, por ejemplo, por la vía de los superpoderes o de los decretos de necesidad y urgencia. Entiendo que es imprescindible hacer un abordaje de este tema de modo institucional, jurídico, constitucional y claro. Es decir, sobre qué pilares se asienta actualmente la cuestión de la delegación legislativa.

Hoy tenemos cuatro pilares básicos sobre los cuales se asienta esta delegación. El primero de ellos, central, es la legislación delegada y delegante. Les recuerdo que en la Argentina existen más de dos mil leyes

que delegan facultades en el Poder Ejecutivo y que cada cuatro o cinco años prorrogamos en paquete. La última prórroga que votamos es válida hasta agosto del año que viene, o sea que para esa fecha nuevamente vamos a estar discutiendo apurados si vamos a prorrogar dos mil normas que delegan facultades al Poder Ejecutivo. Entre esas normas están el Código Aduanero, en función del cual se dictó la resolución 125. Digo esto para que se tenga noción de la cantidad de normas.

El segundo pilar sobre el cual se asientan las facultades delegadas es la ley de emergencia económica, que tiene una serie de facultades delegadas en el Poder Ejecutivo, entre ellas renegociaciones de contratos de servicios públicos. Se han dictado a partir de las delegaciones de la ley de emergencia económica más de 180 normas, entre resoluciones, resoluciones conjuntas y resoluciones del Banco Central, y 88 decretos del Poder Ejecutivo. Este es el segundo pilar delegado al Poder Ejecutivo.

La tercera delegación que tenemos en el Poder Ejecutivo es el artículo 37 de la ley de administración financiera. Sobre esta delegación hay básicamente dos facultades centrales: cambiar partidas aun cuando tengan distinta finalidad y pasar gastos de capital a gastos corrientes.

Y el último pilar vinculado a la delegación de facultades son los artículos que generalmente se incorporan al presupuesto, que son históricos y delegan básicamente la posibilidad de disponer de los mayores recursos que recauden organismos descentralizados, de la posibilidad de disponer la modificación de las estructuras y las formas de endeudamiento y de mayores recursos que se obtengan de un endeudamiento con un organismo internacional. Desde 1992 aparecen en todos los presupuestos que se han votado en la Argentina.

Estos son los cuatro pilares sobre los cuales se asienta la delegación legislativa. Hoy el problema no son los artículos 8° y 9°, sino el hecho de que si vamos a abordar el problema de la enorme cantidad de facultades que históricamente ha delegado este Congreso, hay que discutir con seriedad los temas centrales.

¿Qué es lo que hoy no está delegado? Lo que no está delegado es la posibilidad de aumentar el presupuesto y el endeudamiento previsto, dos aspectos que la ley de administración financiera no le autoriza a hacer al Poder Ejecutivo. Sin embargo, se hace, si no a través de una ley, por un decreto de necesidad y urgencia. Y acá viene la madre de todas las cuestiones.

En la reforma constitucional de 1994 se estableció la necesidad formal del dictado de los decretos de necesidad y urgencia, pero para dictarlos debe existir el requisito material de situaciones de urgencia o de

necesidad que determinen circunstancias excepcionales y que de ningún modo permitan seguir el trámite normal y ordinario de las leyes.

Pero esa norma constitucional dejó de existir en la Argentina, ya que los DNU se han transformado en un medio que tiene el Poder Ejecutivo de dictar normas con validez de ley; si no las tratamos aquí no reciben el nombre de leyes, pero esas normas tienen igualmente todos los efectos de una ley.

Cuando debatimos la ley que regulaba los decretos de necesidad y urgencia se generó una gran discusión acerca de si esos decretos valían *sine die* o no en caso de que el Congreso no los tratara. La decisión de que los decretos de necesidad y urgencia tengan validez aun cuando el Congreso no los trate amerita la discusión de una ley con respecto a este tema.

Nuestro bloque va a presentar un proyecto para que en relación con el artículo 37 de la ley de administración financiera pongamos un tope del 5 por ciento a las modificaciones presupuestarias, los gastos de capital no puedan pasarse a gastos corrientes y no pueda disminuirse la finalidad social.

¿Qué estamos proponiendo? Si vamos a discutir la posibilidad de que no se pueda modificar esencialmente el presupuesto, como se ha modificado por 36 mil millones de pesos, propiciamos volver a discutir decretos de necesidad y urgencia, una ley que necesita los dos tercios de los votos. Esta es la madre del tema de las grandes delegaciones, y no los artículos 8° y 9°. Estos últimos son delegaciones históricas, herramientas vinculadas a disponer de la mayor recaudación de los organismos descentralizados.

¿Qué otra cosa tenemos que abordar para tratar este tema? Debemos decidir de una vez por todas -y voy a ir concluyendo- formar la comisión que recoja y estudie las dos mil leyes delegadas porque después, en agosto del año que viene, nos vamos a encontrar acá y vamos a decir que no sabemos qué contienen, que se traba la gestión y vamos a renovar nuevamente las dos mil en paquete. Pero es este Congreso el que tiene que asumir la revisión de esas leyes para saber cuáles renovamos y cuáles han caducado conforme nos lo ordena la Constitución de 1994, que fija un plazo de cinco años para hacerlo y desde 1999 hasta el momento estamos en mora.

Para cerrar mi exposición adelanto que vamos a acompañar en general el presupuesto; no así el artículo 34, referido a la apertura a las importaciones, ni el que planteaba -como dijo el presidente del bloque, diputado Basteiro- la posibilidad de disponer de reservas del Banco Central para cancelar deudas en moneda extranjera, ni el 75, referido a la planta industrial de La Rioja. Sí vamos a proponer que se aborden los temas de legislación delegada en sus reales puntos nodulares: el artículo 37 de la ley de

administración financiera, la ley que regula los decretos de necesidad y urgencia y la legislación delegada y delegante, dos mil normas que de una vez por todas tenemos que estudiar para no seguir prorrogándolas en paquete. (Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Prieto.- Señora presidenta: de tanto repetirse en este debate ciertas inexactitudes, como también ocurre en los medios -que a veces amplifican las cuestiones-, pareciera que luego quedarán como verdades consentidas. Me voy a referir a algunas de ellas tratando de demostrar que estas inexactitudes -para ser indulgente con el término- repetidas no son verdades.

En primer lugar, se repite que el proyecto de ley de presupuesto en tratamiento no tuvo en consideración ni previó la crisis financiera internacional en la que nos hallamos inmersos y que afortunadamente -por lo menos en apariencia- está en vías de resolución. Esto no es exacto.

En el propio texto del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que tiene fecha 15 de septiembre, se lee muy claramente que el surgimiento de la crisis inmobiliaria de los Estados Unidos en julio de 2007 dio inicio a una fase de desaceleración económica mundial y a la prevalencia de mercados de crédito más restringidos.

Las estimaciones de los principales organismos indican que Estados Unidos podría reducir su tasa de crecimiento del 2,8 promedio entre 2003 y 2007 a 1,3 en 2008 y a 0,7 en 2009. Lo mismo en relación con los indicadores sobre Europa, donde sugieren que la expansión sería de 0,9 por ciento en 2009 frente a un promedio de 1,9 por ciento en los últimos cinco años.

También se tuvo en cuenta la cuestión de las exportaciones y la aceleración inflacionaria, e inclusive se dice muy claramente que la incidencia de una desaceleración mundial sobre los precios de los *commodities* es aún incierta.

Yo señalo que todas estas cuestiones, que en alguna medida fueron previstas y expuestas en los fundamentos, por supuesto se tuvieron en cuenta para formular la cuantificación que significa el presupuesto.

Es más, en cuanto a los precios de la soja, por ejemplo, está perfectamente clara la vinculación con la crisis financiera, porque esto vuelve a demostrar -como se dijo aquí- que ese precio tenía que ver con la especulación financiera internacional y no sólo con el valor del mercado agropecuario.

Una segunda inexactitud que se ha escuchado reiteradamente es que el presupuesto es un dibujo. Todo presupuesto es simplemente un cálculo, una estimación de

los ingresos y una autorización para el gasto. Desde esa perspectiva no hay presupuesto que no sea un dibujo, porque ningún gobierno -por ahí alguno pueda tenerlo pero no es éste seguramente- tiene un oráculo, una pitonisa capaz de prever qué va a suceder efectivamente en la realidad. Habrá mayor o menor aproximación a lo que después efectivamente pase. No voy a ser reiterativo como se explicó aquí: las bases de este presupuesto hoy por hoy son absolutamente realistas y se corresponden con lo que previsiblemente pueda llegar a suceder.

Otra inexactitud reiterada es que la delegación legislativa está prohibida y en realidad no es así. En primer lugar, está prohibida como principio del Poder Ejecutivo nacional, pero está autorizada por la Constitución por lo menos en dos supuestos: emergencias y situaciones determinadas de administración.

Pero de modo alguno no está prohibida al jefe de Gabinete, y da la casualidad de que casi todas las delegaciones que se formulan en este presupuesto y en los anteriores al jefe de Gabinete tienen un doble sentido desde el punto de vista constitucional.

El jefe de Gabinete es el encargado y responsable de ejecutar el presupuesto, pero además -y esto es muy importante a los fines de la delegación- el jefe de Gabinete tiene responsabilidad política ante este Congreso, de modo que delegarle a aquel funcionario que responde políticamente ante el Congreso es un presupuesto lógico del control que implica el ejercicio de cada poder delegado.

Así funcionan, por ejemplo, todos los sistemas parlamentarios europeos, donde el jefe de Gabinete o el primer ministro responden ante el Parlamento. De modo que la delegación en el jefe de Gabinete tiene una doble justificación desde el punto de vista constitucional. Pero además también como verdad o como inexactitud reiterada está que la delegación es mala en sí misma, como que esto significa que el Congreso abdica de su facultad, y en realidad todo el mundo funciona y administra sus asuntos públicos a través de la delegación legislativa, porque no existe materialmente la posibilidad de que el Congreso resuelva absolutamente todo. Yo quiero leer el texto de una ley que dice: "El secretario está autorizado para establecer el Programa de Alivio de Activos Problemáticos, para comprar, y para realizar y financiar los compromisos de compra, los activos con problemas de cualquier institución financiera, en los términos y condiciones que se determinan por el Secretario, y de conformidad con esta ley y las políticas y procedimientos elaborados y publicados por el Secretario.

"El establecimiento de las políticas y procedimientos y otros requisitos administrativos impuestos al Secretario por este acto no se dilatarán el comienzo del Programa de Alivio".

Más adelante dice: "El secretario está autorizado para tomar las medidas que como Secretario considere necesarias para llevar a cabo las facultades otorgadas en este acto, incluyendo sin limitación...", y viene una larga enumeración.

Esta es la sección 101 de la ley que recientemente aprobó el Congreso de los Estados Unidos con la anuencia y conformidad expresa de sus dos candidatos presidenciales otorgándole estas facultades al Secretario del Tesoro, que no tiene responsabilidad política ante el Congreso de los Estados Unidos, como sí lo tiene aquí el jefe de Gabinete.

Esto sí es delegación sin control y esto fue realizado hace muy poco tiempo en el país que se suele tomar como paradigma de la división de poderes, como el modelo a imitar y al que nuestra Constitución ha seguido en este acto.

Para terminar quiero decir simplemente que como se ha dicho aquí el presupuesto implica la cuantificación del plan de gobierno. En el caso de este gobierno su plan se corresponde exactamente con lo que venía haciendo y con lo que fue comprometido en la campaña.

Me parece que es muy importante que recordemos que así como todos tenemos el derecho y el deber de expresarnos y de plantear alternativas, en este caso no hay otro proyecto de presupuesto alternativo; la única alternativa que hay es la de devolver el presupuesto para que se formule uno nuevo de un modo distinto al comprometido, fuera de los plazos estipulados. En este sentido, no viene mal recordar que el primer derecho que tiene el gobierno -apoyado por una mayoría- es el de gobernar, y no sólo el derecho sino también la obligación de gobernar. La sanción del presupuesto va en ese sentido. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse.- Señora presidenta: probablemente la palabra que más se repitió durante todo el día de hoy ha sido crisis. En realidad, estamos ante una crisis descomunal de escala internacional y de proporciones que no se veían desde hace mucho tiempo. Sin embargo, debemos decir que tenía preanuncios claros en crisis que se fueron dando en la periferia.

En los albores del neoliberalismo un pensador mexicano, Pablo González Casanova, decía que la filosofía neoliberal iba a tener un problema: iba a entrar en una contradicción que estaría dada por el hecho de que ese Estado mínimo al que propendían los consensos de Washington -proponían reducir las áreas del Estado a las básicas de la sociedad: salud, educación, Justicia, seguridad-, sería

incapaz de dar respuesta a aquellos puntos a los que reducía su actividad. Es decir, no iba a dar respuesta ni a la salud, ni a la educación, ni a la Justicia, ni a la seguridad.

Pablo González Casanova tenía razón. Planteaba que esa iba a ser la muerte del propio neoliberalismo, porque sería incapaz de cumplir las promesas para las cuales había nacido.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Macaluse.- La segunda paradoja de estas crisis neoliberales está dada por el hecho de que aquellos países que fueron exhibidos como paradigmas de todo el mundo por las modificaciones en sus economías, por su trabajo en reducir el Estado como lo planteaban los consensos de Washington, serían los países que justamente iban a entrar en crisis en sus economías y que iban a contagiar al resto.

Alguno de estos casos son: México, puesto como ejemplo desde la reforma de Jesús Silva Herzog, a principios de los 80; Rusia, después de las reformas capitalistas en los años 90; Brasil, después del milagro brasileño en los años 90 y del período neoliberal de Collor de Melo y de Fernando Henrique Cardoso; Argentina, puesto como paradigma por el Fondo Monetario Internacional en el gobierno menemista; los países asiáticos, que eran el *summum* de la innovación económica. Todos esos Estados entraron en crisis y la contagiaron a sus Estados vecinos y a sus regiones.

Las crisis muchas veces se reducían a ciclos que se daban en la periferia y que no habían llegado al centro, de la manera en que lo hicieron en este siglo, para expandirse al conjunto de la economía mundial.

El desplome de estas economías contagiaba a otras regiones de la periferia. Esta vez la crisis llega hasta el hueso.

La característica de todas estas crisis es que no se producen a partir de la economía real, la economía productiva, sino que se producen a partir del desmanejo y del *laissez faire* en el mundo de las finanzas.

Podemos decir que después de esta crisis, que llega al centro y de allí se expande a la periferia -característica que no había tenido hasta ahora ninguna de las crisis que conocimos desde los años 70 en adelante- quiérase o no se termina poniendo término en parte a la unipolaridad, tal vez no de la manera espectacular en que a lo mejor se previó o lo quisimos, pero sí está claro que la unipolaridad está herida.

Podríamos decir también en los términos de Gramsci que hay una unipolaridad que no termina de morir y una multipolaridad que no termina de nacer. Y esto ocurre porque la unipolaridad está íntimamente ligada al poder financiero, que es en suma el suprapoder que ha gobernado al conjunto de los países centrales y periféricos en las últimas décadas.

Por eso es clave para nosotros discutir no sólo en la Argentina sino en la región y en el mundo de qué manera se le va a poner coto, límite, una regulación al sistema financiero internacional, que es el gobierno detrás del gobierno y es el generador y el responsable de cada una de las crisis que vivieron las economías de nuestros pueblos y que terminaron pagando nuestros ciudadanos de sus propios bolsillos.

Cuando en los países centrales tienen que discutir cómo curan sus economías no miran el costado derecho de su botiquín sino el conjunto, y seleccionan sin demasiados pruritos ideológicos. Cuál es el remedio que las va a curar.

Por eso hoy en muchos países centrales, como Gran Bretaña -que ya lo decidió- -como Estados Unidos- en el que Bush está analizando medidas chavistas, como la nacionalización de la banca, que parece un sueño, un chiste de mal gusto- están discutiendo medidas que se criticaban por antiguas, por *démodé*, por imposibles de siquiera concebir en un programa económico.

Las están discutiendo los países centrales, que después son los que nos exportan las ideologías a todos nosotros. Si esos países están discutiendo a ese punto es porque la crisis llegó al hueso, y si esto sucedió y están teniendo que discutir estas cosas quienes nunca hubiéramos pensado que iban a analizar este tipo de medidas es porque tenemos en la periferia, en la región, la posibilidad de participar de un debate que puede ser histórico y liminar para una nueva civilización: cómo poner coto a este suprapoder.

Por eso nosotros aspiramos a que el Mercosur en su conjunto, que la región en su conjunto, participe unificadamente de este debate y sienta las bases de una sociedad internacional más justa y de una sociedad a nivel nacional más justa.

Sin embargo, lo que vemos hoy es una contradicción. Este gobierno que durante cinco años condenó como responsables de las crisis económicas a los organismos financieros internacionales en sus discursos en todos los foros internacionales, la crisis, cuando se produce la debacle y cuando se produce el quiebre que muestra claramente esas responsabilidades, se asusta y sale corriendo a pagarle a todos a los que le debe, y aquellos que tenían bonos devaluados festejan, porque les entregan

divisas frescas en un momento en que éstas son el bien máspreciado al que se están volcando todos los mercados.

Por eso nosotros no podemos aprobar este presupuesto, por las cosas que plantearon los compañeros Lozano, Raimundi, Roy Cortina -con quien coincidimos- y fundamentalmente porque en el momento en que este gobierno debió demostrar que había posibilidad de un camino heterodoxo que responsablemente trabajara para -en un momento de crisis- proteger a la población, a los ciudadanos, sobre todo a las capas más desprotegidas, lo que hizo es repetir un presupuesto de los 90 donde, como lo señalaba un diputado preopinante, se consagra el derecho al equilibrio fiscal, aunque el derecho del ciudadano al equilibrio fiscal le conculque los derechos a la prevención de la salud, a la atención de sus enfermedades, a la educación, a que sus hijos estudien en la universidad, a tener un plan social digno, a salir de la indigencia y a pedir un salario que se ajuste a las pautas inflacionarias. Porque ahora, en la crisis, se pide responsabilidad a los trabajadores en cuanto a las demandas salariales y no a la banca internacional que continúa fugando divisas.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Macaluse.- Por todas estas razones, no podemos acompañar este proyecto de ley de presupuesto, pero sí todas las medidas que este gobierno impulse aquí, en la región, o en los foros internacionales que colaboren para dar el debate que tenga por objeto la generación de una sociedad más justa.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Morán.- Señor presidente: hablando fundamentalmente de la crisis mundial hoy en horas de la tarde la presidenta decía que estamos en un tembladeral.

A partir de este reconocimiento, más allá de los discursos radicalizados del oficialismo y la oposición, sería importante que entendiéramos que en medio de un tembladeral no corresponde la planificación presupuestaria basada en pilares económicos, fiscales y monetarios que ya no son reales.

Tal como nos sucede en la vida privada, frente a un tembladeral, la incertidumbre o alguna confusión, uno no alcanza a saber cuál puede ser la dimensión. Esto también sucede en la vida de un país, pues con sinceridad creo que el oficialismo y la oposición coincidimos en que no sabemos cuál puede ser la dimensión del impacto de esta crisis. Lo mejor es mirar hacia atrás y sobre la base de nuestra

historia, nuestros antepasados y precursores, encontrar muchas respuestas en la proyección del futuro.

En mi opinión, en este momento es fundamental tener en cuenta lo que prescribe el artículo 1° de nuestra Constitución Nacional, que no solamente es una cláusula pétrea que establece que la República Argentina adopta para sí una forma de gobierno representativa, republicana y federal. También de alguna forma el constituyente de 1853 trató de imbuir con su espíritu y sus principios todo el ordenamiento jurídico no sólo constitucional sino legal, o sea, de resoluciones y decretos.

Ser representantes significa hacer presente al que no está, y ser hoy representantes en el Congreso de la Nación implica fundamentalmente hacer presentes en nuestra palabra y nuestra acción a millones de argentinos que están preocupados por lo que está sucediendo en el mundo y por lo que pasó hoy. Inclusive luego del rescate excepcional que realizaron algunos países centrales muchos anunciaban que la crisis se había superado con la suba de la bolsa del día lunes. Pero hoy -como bien se dijo en las últimas intervenciones- nuevamente se han derrumbado las cotizaciones, nuevamente bajó el precio de la soja y no volvió a subir el precio del barril del petróleo.

Ser un verdadero representante implica no hablar tanto de cosas que quizás no se entienden, sino buscar soluciones concretas para que el presupuesto del año 2009 no termine perjudicando a los argentinos con los problemas de desocupación, de inflación y de falta de competitividad.

Ya se ha dicho aquí que en los primeros años de la era Kirchner se subestimaron algunos aspectos de la política macroeconómica, como la inflación y el nivel de crecimiento, a fin de poder manejar el excedente presupuestario. Tampoco hay dudas de que se expandió el gasto en un 35 ó 40 por ciento y que la baja calidad institucional hoy no se oculta detrás de un excedente presupuestario; todo lo contrario.

Por otro lado, quiero hacer hincapié en algo que la Coalición Cívica defendió desde un primer momento, cuando nuestra líder, la doctora Carrió, presidía la Comisión de Asuntos Constitucionales en representación del bloque de la Unión Cívica Radical. Ya en aquella época ella hablaba de la forma republicana de gobierno y de la defensa del principio de división de poderes, dejando en claro que la delegación de facultades extraordinarias en el jefe de Gabinete era claramente inconstitucional.

Sin embargo, en 2006 el kirchnerismo fue por más y las incluyó definitivamente en la ley de administración financiera, violentando lo que establece nuestra propia Constitución Nacional.

Por eso, desde la Coalición Cívica, haciendo honor a nuestra historia y a nuestra procedencia, vamos a proponer cuando se considere en particular el capítulo ^{II} 206

referente a la delegación de facultades, que se vuelva a la redacción original del artículo 37 de aquella norma. Haremos esta propuesta para que lo que se planifique en el Poder Legislativo no sea modificado por ningún funcionario del Poder Ejecutivo en contra de lo que establece la Constitución y el principio de división de poderes.

Durante este debate se ha hecho referencia en más de una oportunidad al tema del federalismo, contemplado en el artículo 1° de nuestra Carta Magna. En este sentido, la alteración de este principio junto con los superpoderes conforman un cóctel que marca la diferencia entre la planificación y la ejecución del gasto. Así, al comparar de dónde vienen los recursos y hacia dónde van, si dividimos el gasto por jurisdicción claramente veremos que terminan en la órbita del Ministerio de Planificación Federal, es decir, en el ministerio de De Vido, que es el más cuestionado, menos transparente y con menos controles.

Además, si al gasto lo dividimos geográficamente veremos que sale de las rutas de Buenos Aires, de Córdoba o de cualquier otra provincia para terminar en Santa Cruz.

Pero al hablar de los superpoderes veremos también que la plata del programa Sin Techo, que está destinado a los más necesitados, terminó en manos de Marsans, que en los últimos días se ha demostrado que vació la empresa Aerolíneas Argentinas en clara connivencia con la falta de control de este gobierno.

Por otra parte, para lograr mayor coparticipación hemos propuesto también la derogación del artículo 3° de la ley del impuesto al cheque. Esto representaría 5.500 millones de pesos más para las provincias. Pero quiero recordar brevemente una situación, pues hoy todos hablan de mayor coparticipación y de federalismo. Parece que algunos no tuviesen memoria, pero quienes venimos de la provincia de Buenos Aires y fuimos diputados provinciales de 2003 a 2007 recordamos al gobernador de nuestra provincia.

Nos entusiasmaba que hubiese un gobernador de distinto signo político al nuestro, quien reclamaba por una mayor coparticipación, al igual que hoy lo hace el ex presidente Kirchner. Pero también recordamos un viaje muy particular, en el que se juntaron el gobernador de mi provincia y el actual ex presidente Kirchner. Viajaron a la China y no sólo nos hicieron el cuento chino, prometiendo 20 mil millones de dólares de aquel país -los que nunca llegaron-, sino que también ese gobernador, que hoy habla demasiado de coparticipación, no abrió más la boca y se entregó al poder central y a la billetera por la que hoy dice competir. Estamos cansados de las hipocresías. Por eso queremos decir que las provincias necesitan mayores recursos.

Alguien nos podrá decir que vamos a debilitar un pilar fundamental del modelo de este gobierno: los superávit gemelos. Sin embargo, hasta las consultoras

mejor rankeadas por el Banco Central en cuanto a acertar en las estimaciones calculan que con el actual precio de las *commodities* seguramente terminaremos con un superávit primario del 1 por ciento del producto bruto interno, con un déficit financiero del 0,6 por ciento y gravísimos problemas en la balanza comercial.

Sr. Presidente (Fellner).- Su tiempo ha finalizado, señor diputado.

Sr. Morán.- Ya termino, señor presidente.

Se ha hablado y se ha mencionado a Keynes. Yo no soy economista, pero interpreto que ser keynessiano no es intervenir en todo momento ni expandir el gasto sin fijarse en su calidad, bajo la disciplina del profesor Moreno. Ser keynessiano significa que en épocas de crecimiento se debe ahorrar y pagar la deuda interna a millones de excluidos.

Quizás habría que discutir si correspondería desarrollar en épocas de crecimiento un fondo anticrisis o si se debería terminar sacando de la pobreza e indigencia a millones de excluidos.

Evidentemente, en otras épocas este presupuesto era un traje chico para un cuerpo grande, que se desarrollaba en el año siguiente. Seguramente en esta oportunidad será un traje demasiado grande para un cuerpo chico, que se desarrollará en un momento de recesión.

Sí queda claro que este gobierno, que no tiene interés en la calidad del gasto, preparó varios trajes a medida en distintos artículos del presupuesto, como el que subvenciona a Aerolíneas Argentinas.

También hay trajes a medida para subvencionar a los Yoma, lo que marca la clara vinculación entre el menemismo y el kirchnerismo, o para financiar en el artículo 34 a seis o siete empresarios. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Nieva.- Señor presidente: hace algunos minutos conversábamos con la diputada Giudici sobre lo que significa la particularidad que tiene este debate parlamentario. Nos preguntábamos cómo es posible que sobre un mismo hecho haya posiciones tan alejadas entre sí. Sobre este presupuesto hemos escuchado explicaciones hasta candorosas de algunos legisladores oficialistas que agradecen al gobierno por el proyecto que ha enviado a esta Cámara. Enseguida escucharemos la defensa que hará del presupuesto el presidente del bloque oficialista, como las que hemos escuchado de parte de otros legisladores en cuanto a la filosofía política que encierra la iniciativa que ahora discutimos.

También hemos oído la valoración negativa que se ha hecho del proyecto desde la oposición. Seguro que sin duda alguna tenemos visiones distintas, pero se trata de distancias como las que existen entre la valuación de Aerolíneas Argentinas por parte de Marsans -quiere cobrar más de 300 millones de dólares- y la que estableció el Tribunal de Tasación, que habla de una diferencia negativa de 800 millones de dólares.

Existe una valoración muy grande de este instrumento de política económica que es el presupuesto de la Nación. Ha quedado claro que para el oficialismo no resulta importante tener en cuenta lo que ocurre en el mundo ni cómo se está afectando o se va a afectar a nuestra economía. Pero desde la oposición, con un criterio de responsabilidad, consideramos que la tarea del Parlamento debe consistir en la elaboración de un presupuesto que se acomode lo más posible a la realidad. Evidentemente, ésa no ha sido la decisión del oficialismo en los últimos años. Deliberadamente se efectuaron previsiones que luego posibilitaron el manejo discrecional de los recursos.

Este año el único DNU de la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner permitió disponer de más de 36 mil millones de pesos. El diputado Giubergia citó números al inicio del debate, dando cuenta de que en los últimos cuatro años esa subestimación presupuestaria implicó el manejo por fuera del presupuesto de 160 mil millones de pesos.

Existen dos reglas clásicas en materia presupuestaria. Una tiene que ver con la generalidad. El presupuesto debe ser único y contener todos los gastos y los recursos de la hacienda pública. Esa regla no se ha cumplido en estos años ni se cumplirá con este proyecto de ley de presupuesto.

El otro principio es el de la universalidad que dice que no debe haber gastos y recursos susceptibles de ser ejecutados separadamente del presupuesto, sin la votación del Parlamento. Este segundo principio tampoco se cumple con este presupuesto.

El proyecto que estamos considerando contiene una serie de disposiciones que no compartimos. No estamos de acuerdo con el criterio de asignación de la obra pública que no responda a un plan y a un programa -como aquí se ha dicho- de desarrollo igualitario de nuestro país.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1^a de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Nieva.- Me quedo con aquella decisión que alguna vez tomó el presidente Kirchner de rehabilitar los talleres de Tafí Viejo en Tucumán, o de rehabilitar el Ferrocarril Belgrano. Sin embargo, las decisiones que se van a tomar con este presupuesto van a alentar otras inversiones que se relacionan con el centralismo del país y con un desarrollo inequitativo de nuestras regiones.

Son muchos los recursos, porque ha sido alto el superávit e importante el crecimiento de nuestro país. ¿Cómo se han gastado esos recursos? Estas decisiones que celebra la bancada oficialista, por ejemplo, han implicado que el sector Transporte haya aumentado significativamente en los últimos años. Tengo un gráfico donde puede verse cómo se han incrementado los gastos en materia de transporte, para no extenderme en otros temas. Sin embargo, ese aumento del gasto jamás se tradujo en una mejora de la atención de los servicios públicos y de nuestros usuarios.

Esto se debe a que lamentablemente algunos miembros del Poder Ejecutivo mantienen conductas que permiten la mala utilización de esos recursos que se deben destinar a esos propósitos. Alguna vez he dado lectura en este recinto de informes de la Auditoría General de la Nación que dan cuenta de esto.

¿Por qué se gasta tanto? ¿Por qué se disponen tantos recursos para la obra pública, para mejoramiento de caminos y para la pavimentación de rutas, pero no figuran los resultados como corresponde? ¿Esto se debe a que hay demasiada corrupción?

Por ejemplo, un informe de la Auditoría General de la Nación del 2 de octubre de este año sobre el OCCOVI concluye que este organismo no cumple con sus funciones de contralor como corresponde. Aclaro que firman este informe todos los auditores, entre quienes hay representantes del partido de gobierno.

Asimismo, la actuación de la Auditoría General de la Nación número 177, que audita a la CNRT, señala lo mismo. Dice que la CNRT no cuenta con los recursos ni puede cumplir con sus obligaciones para controlar las concesiones ferroviarias donde no se hacen las obras, con los precios y a los valores que podrían dar mejores resultados.

Todos los argentinos hemos visto cómo los usuarios, cansados de los atropellos, han quemado estaciones a pesar de los ingentes recursos que se han destinado en los distintos presupuestos.

En definitiva, de lo que se trata es que este gobierno administre mejor, elabore presupuestos que se correspondan con la realidad y atienda las necesidades reales de nuestra población. Por su parte, los diputados de la Nación al volver a sus provincias tendrán que rendir cuentas no sólo de la aceptación de los criterios del gobierno nacional, en el caso del oficialismo, sino de que

además han respondido a las necesidades de su pueblo.
(Aplausos.)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A.O.).- Señora presidenta: estamos llegando al final de una jornada de mucho trabajo y debate. Quiero hacer un esfuerzo para poner sobre la mesa algo que estuvo sobrevolando y a lo que muchos diputados hicieron clara mención. Me refiero a la crisis económica internacional. Por lo general se puso demasiado énfasis en por qué teníamos que aprobar un presupuesto en el marco de esta crisis, pero poco se habló acerca de cuáles son las cosas que se caen junto con el enorme derrumbe de la economía y de las finanzas mundiales, encabezado por Wall Street.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Rossi (A.O.).- Digo esto porque muchas veces -esto no es propiedad del oficialismo, sino que también lo han hecho muchos otros bloques- uno se sintió remando contra la corriente al defender valores que permanentemente eran subalternizados, descalificados. Pero por cierto lo que empieza a aparecer en estos días es que una economía mundial basada en las finanzas, con peso en lo financiero y en lo especulativo, que premiaba más a los especuladores que a los emprendedores, se está cayendo. Y eso, más allá de los costos, no deja de ser una buena noticia si sabemos aprender la lección.

No sabemos muy bien cómo va a ser la nueva economía que aparezca después de esta crisis, pero sí podemos aventurar que hay algunos elementos que estaban anteriormente y que si aprendimos la lección y hacemos las cosas bien no tendrán que volver a estar.

Seguramente en la nueva economía el peso de la economía real, el peso relativo, sea superior al peso de las finanzas. Seguramente en esa nueva economía el emprendedor tenga más privilegios que el especulador y las transacciones comerciales no estén sometidas a una burbuja financiera o a la especulación financiera sino a la demanda y a la oferta real que demande el propio ejercicio de la economía.

Nosotros creemos que esto es lo primero que tenemos que aprender, porque la verdad es que muchas de las cosas que figuran en este presupuesto -como la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central o la modificación de la Carta Orgánica del Banco Nación- son instrumentos que

debemos animarnos a pensarlos no desde el esquema clásico de la ortodoxia económica sino desde un nuevo esquema de la nueva economía que va a venir. Esa nueva economía seguramente vendrá y ofrecerá nuevos desafíos, y nosotros tendremos que diseñar nuevas herramientas para los desafíos que van a venir.

Por otro lado, me parece que es injusto decir -y el señor diputado Prieto lo decía en su intervención- que cuando el gobierno envió este presupuesto no imaginaba o no tuvo en cuenta absolutamente nada de la crisis en la cual estamos inmersos. Pero los señores diputados que estuvieron presentes el 17 de septiembre cuando el señor ministro de Economía y Producción presentó el presupuesto en esta Cámara de Diputados recordarán que una gran parte de su intervención estuvo dedicada a las adversidades del contexto internacional.

En ese sentido, habló de lo que estaba pasando en el mundo, del inicio de la crisis de las hipotecas *sub prime* y de cómo se estaban moviendo las bolsas de todo el mundo. En el *power point* que todos pudimos ver dijo que la incertidumbre acerca del alcance de las pérdidas impulsó una reducción de la liquidez internacional y un incremento de la aversión al riesgo, que se plasmó en una mayor volatilidad y retroceso en las principales bolsas financieras del mundo.

Dijo además que la caída del ingreso y la reducción del crédito internacional provocaron disminución en el consumo, en la inversión y una retracción del crecimiento general de las economías de los países desarrollados.

Asimismo, en su informe el ministro de Economía y Producción aventuró un crecimiento del 0,5 por ciento en los Estados Unidos para el corriente año y dijo que la desaceleración de los países industrializados puede provocar un contagio, por la vía comercial y financiera, en los países en vías de desarrollo.

Además, evaluó el efecto de la especulación financiera internacional en los *commodities*. Explicó cómo en ese momento -en agosto de 2008- ya estaba descendiendo el precio de todos los *commodities* y no solamente el de la soja, porque cada país tiene su *commodity*, el petróleo, el cobre en Chile, los metales, todo estaba bajando. Explicó las distintas crisis que vivió la Argentina en estos últimos años y el efecto que habían tenido, y empezó a explicar la fortaleza de nuestra economía para defenderse de la crisis financiera internacional.

De manera que cuando enviamos este presupuesto teníamos conciencia de lo que estaba pasando. Se podrá decir que no todos conocíamos la dimensión de lo que sucedió. Puede ser, pero ya estábamos en el inicio de lo que estamos viviendo en este momento.

Ahora bien, la verdad es que habiendo explicado e informado esto, el presupuesto que hoy venimos a ofrecerle a esta Cámara de Diputados y al conjunto de la Nación argentina tiene metas perfectamente factibles de alcanzar. Se trata de un presupuesto que tiene incorporadas las herramientas necesarias para que las metas allí propuestas sean perfectamente alcanzables y obtenidas durante el desarrollo económico del próximo año.

Lo que estamos haciendo hoy no tiene que ver con una cuestión de oficialismo u oposición. Si hoy sancionamos este proyecto de ley de presupuesto beneficiaremos al conjunto de nuestro país, porque en el medio de la volatilidad existente, donde las bolsas un día suben el 10 por ciento y al día siguiente bajan otro tanto, nosotros podemos transmitir al conjunto de los actores económicos internos y externos que la Argentina tiene un presupuesto con objetivos y metas alcanzables -moderadas, conservadoras-, lo que constituye una muy buena noticia. Esta muy buena noticia habla de que estamos "surfeando" o sorteando esta crisis internacional sin los vaivenes que han tenido que sufrir o que están padeciendo otros países, no sólo los centrales sino los de América Latina. El hecho de que ahora podamos estar llevando a cabo esta discusión en el medio de esta crisis fenomenal que tiene la Argentina es una muy buena noticia.

La muy buena noticia -ya sea que se mire el vaso medio lleno o medio vacío- es que la Argentina en este encuentro se posiciona en esta crisis con una fortaleza que no había tenido nunca en las crisis anteriores. Y esta no es una muy buena noticia para nosotros, los diputados, o el gobierno: es una muy buena noticia para los argentinos.

Los argentinos no están corriendo en los bancos, no están desesperados: solamente sienten una preocupación lógica y natural por lo que pasa en el mundo, pero tienen confianza en los valores económicos que nosotros hemos construido durante todo este tiempo en la Argentina de hoy. Me parece además que esto es así porque si la nueva etapa es como yo pienso que tiene que ser, y que espero que realmente todos aprendamos a darle más peso al que trabaja y no al que especula, seguramente esta economía que hemos construido en estos cuatros años y medio o cinco años tiene más que ver con el trabajo que con la especulación.

Todos sabemos que esta economía ha mejorado notablemente las condiciones sociales de nuestro país. No se generan 3.400.000 puestos de trabajo de un día para otro en cualquier momento, en cualquier lugar y con cualquier plan económico. Los 3.400.000 puestos de trabajo que se generaron fueron la base de lo que permitió mejorar, entre otras cosas, el sistema de jubilaciones que tenemos, que además dio lugar a un millón y medio más de jubilados en la Argentina, con un fenomenal plan de inclusión.

Entonces, la verdad es que las cosas no las habremos hecho tan mal para poder estar discutiendo y analizando cada una de estas cuestiones.

También se ha hecho referencia a esta bendita cuestión de la coparticipación. Yo pido -tengo aquí el material a disposición de los señores diputados- que cuando saquemos los porcentajes lo hagamos bien, porque todos sabemos que tenemos que descontar lo que surge de aportes y contribuciones, los impuestos y los recursos tributarios destinados al sistema de seguridad social. Porque si no hacemos de la matemática un chicle.

Todos sabemos que la matemática es una ciencia exacta pero según como pongamos el numerador y el denominador los números darán distinto.

Si ustedes toman el total de los recursos tributarios exceptuando los destinados al sistema de seguridad social les va a dar que los recursos transferidos a las provincias no son el 34 por ciento sino que están por encima, son el 37 por ciento.

Este año estuvieron por encima del 37 por ciento y el estimado para el año próximo también está por encima del 37 por ciento. Y en los años anteriores superaron esa cifra alcanzando el 40 por ciento.

Hay que sacar lo que le pagan a los jubilados y pensionados, que están en todo el país y que son responsabilidad absolutamente de todos. No son recursos de la administración central sino de la administración nacional que es un concepto más globalizador. Me parece que esto también tenemos que decirlo con absoluta claridad.

En cuanto a la reforma de la Carta Orgánica al Banco Central, en realidad no modificamos ninguna de las cosas sustanciales. Este es un artículo modificado en 2003 que permitió al Banco Central que dé adelantos transitorios al Tesoro. Esos adelantos transitorios se tenían que devolver a los doce meses. Eran el 10 por ciento de los recursos efectivos del gobierno nacional y el doce por ciento de la base monetaria.

Ese diez por ciento de los recursos efectivos que podía prestar el Banco Central al Tesoro tenía un limitante, que era el monto que tenía que pagar el Estado nacional a los organismos multilaterales de crédito.

En 2003 ese monto era de 9 mil millones de dólares. Como fuimos pagando y desendeudándonos con los organismos financieros internacionales el monto se fue achicando cada vez más. Lo que tenemos ahora es que cada vez todos los años podemos utilizar menos adelantos transitorios del Banco Central.

En una economía donde todos sabemos que puede haber problemas de financiamiento resulta lógico que en lugar de tener más posibilidades de adelantos transitorios tengamos menos. Lo único que hacemos al poner otros depósitos en moneda extranjera, otras deudas en moneda

extranjera, es mantener la misma elasticidad que tuvimos durante todo este tiempo.

En cuanto al Banco Nación he escuchado a diputados preocupados por la modificación de la Carta Orgánica que podría llegar a afectar el normal desenvolvimiento.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Rossi.- Lo que quiero decir es una cosa porque en realidad nos cambiaron las reglas de juego, porque antes siempre cerrábamos los presidentes de bloque, que teníamos más tiempo para cerrar. Ahora los presidentes de bloque abren en el medio de la sesión y yo, que soy el último que cierra, me quedo con un tiempo más corto.

Quiero decir esta sola cosa y tres pequeñas cuestiones relativas a mi provincia y nada más. El Banco Nación tiene la línea de créditos más potente para pymes hoy en el mercado. Es la línea 400 con 12 por ciento de interés, los primeros cinco años con tasa fija y después con tasa variable. Esa línea está funcionando muy bien y tiene liquidez.

El resto de la liquidez del Banco Nación la pone en letras del Banco Central. Entonces en verdad poder prestarle el 30 por ciento de los mismos fondos que tiene el Estado nacional resulta absolutamente lógico, y no se lo presta para gastos corrientes sino para gastos de capital. En verdad resulta a todas luces totalmente lógico.

Paso a referirme al caso del grupo Yoma. Quiero señalar simplemente esto porque es una propuesta que está llevando adelante el secretario de Industria. Me parece que cuando uno tiene este tipo de problemas debe tratar de resolverlos integralmente.

No podemos dejar de reconocer a una provincia que puede utilizar los cupos fiscales que no utilizó para la producción industrial. No podemos inmiscuirnos en que esa provincia lo decida para quien quiera. Si eso resuelve además el problema de trabajo para una cantidad de argentinos, bienvenido sea.

Tenemos el otro problema: hay curtiembres y trabajadores de curtiembres preocupados por el efecto que puede generar esto. Le estamos planteando al secretario de Industria que conforme una comisión en la Secretaría de Industria para que vaya evaluando el impacto que puede generar el funcionamiento de esta nueva curtiembre e ir viendo de qué manera se pueden resolver los problemas que se vayan presentando en el resto de las curtiembres del país. Me parece que esta es una muy buena alternativa.

Para terminar, agradezco a los señores diputados por el tiempo en que me he excedido. Tenía algunas cosas más para decir, pero me quedo simplemente con esto: que hoy

la Cámara de Diputados apruebe el presupuesto general de la Nación, día 15 de octubre, es una muy buena noticia para el conjunto de los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar en general en forma nominal.

- Se practica la votación nominal.

- Conforme al tablero electrónico, sobre 237 señores diputados presentes, 149 han votado por la afirmativa y 87 por la negativa.

Sr. Secretario (Hidalgo).- 149 señores diputados han votado por la afirmativa y 87 por la negativa.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL

Sr. Presidente (Fellner).- El proyecto queda aprobado en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Marconato.- Señor presidente: queremos proponerle al pleno de la Cámara la alternativa de votar por capítulos.

Sr. Presidente (Fellner).- Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, así se procederá.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Fellner).- En consecuencia, se votará por capítulos.

Para ordenar el tratamiento en particular del proyecto de ley, habida cuenta de la cantidad de artículos que presenta, solicito a los señores diputados que vayan a tomar intervención en el debate de los distintos artículos que así lo hagan saber a la Secretaría Parlamentaria.

En consideración en particular el Título I, Capítulo I, que comprende los artículos 1° a 7°.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el título I, capítulo II, que comprende los artículos 8° a 10.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.).- Señor presidente: estamos tratando el capítulo II, que en su totalidad se refiere a la delegación de facultades. Obviamente vamos a votar en contra de los artículos 8°, 9° y 10 porque consideramos que tienen que ser eliminados.

No solamente creemos que esos artículos deben ser eliminados, sino que además debemos producir una modificación -tal como se ha planteado desde todos los bloques- por la que se derogue la ley de superpoderes y se vuelva a la vigencia del viejo artículo 37.

Esta es una discusión que debe darse precisamente en el capítulo de delegación de facultades. Históricamente hemos planteado desde muchos bloques que es imposible repetir esta lógica mediante la cual el jefe de Gabinete de Ministros puede distribuir las partidas a discreción.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Agud.- Señor presidente: quiero hacer dos consideraciones previas.

Hemos presentado un proyecto en el mismo sentido que lo anunciado por el señor diputado Pérez y pedimos que la comisión acepte esta modificación. Asimismo, vamos a solicitar que se vote nominalmente el artículo 10.

No hemos dicho -al menos no lo ha hecho esta bancada- que las cosas se hayan hecho tan mal. Lo que nosotros decimos es que las cosas se podrían haber hecho mucho mejor.

Pruebas al canto. Enero, la Argentina tiene 160 puntos básicos de riesgo país; hoy cerró a 1.278; Uruguay, 492 y Brasil, 440. Somos hoy importadores de gas y petróleo; no lo éramos en el 2003. Además, han caído las inversiones brutas directas.

Sr. Rossi (A.O.).- ¡No había industria en el 2003, Oscar!

Sr. Agud.- Las cosas se pudieron haber hecho mucho mejor, hemos perdido esa oportunidad.

Cuando se aprobaron las modificaciones al artículo 37 de la ley de administración financiera el entonces jefe de Gabinete, doctor Alberto Fernández, dijo: "Se ha dicho que nosotros estamos intentando asumir poderes desmedidos. También escuché graciosamente decir que pretendemos la suma del poder público, y en verdad lo único que estamos intentando es poner orden en la administración de la cosa pública. Es lo único que estamos intentando.

"¿Qué es lo que estamos pidiendo con esta reforma tan cuestionada, tan debatida que hoy pedimos se derogue? Hablan de los superpoderes. Yo ni me enteré de que alguna vez los tuve. En verdad, lo que estamos diciendo es que el jefe de Gabinete pueda disponer la reestructuración presupuestaria que estime necesaria dentro del total del presupuesto que me ha sido aprobado por el Parlamento."

Y agregaba el señor jefe de Gabinete: "Lo que nunca vamos a poder hacer es aumentar el monto total del presupuesto ni del endeudamiento porque es así, se trata de una facultad que la Constitución le reserva indelegablemente al Congreso de la Nación."

En los últimos tres años mediante tres DNUs por 40 mil, y este año por 36 mil, se aumentaron los montos presupuestarios. Lo lamento por el señor ex jefe de Gabinete de la Nación, el doctor Alberto Fernández.

La doctora María Angélica Gelli, una de las más prestigiosas constitucionalistas de la Argentina, ha escrito recientemente: "La reforma de la ley de administración financiera junto con la reforma del Consejo de la Magistratura y la ley de creación de la comisión de DNU han construido una consistente y armónica estructura de poder al margen de la Constitución Nacional, convirtiendo a

quien gobierna esta estructura en un soberano que resuelve sobre los recursos del Estado sin autorización y sin control."

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Solá.- Señor presidente: hemos votado afirmativamente en general el proyecto de presupuesto que hemos estado tratando durante toda la jornada porque pensamos que es una herramienta fundamental de planificación para llevar adelante el plan de gobierno.

Nos pesa como a todos la incertidumbre acerca del tipo de cambio, del nivel de actividad económica, de la demanda agregada y del precio que tendrán nuestros bienes y servicios exportables, cuál será la tasa de interés mundial que enfrentaremos, qué política de financiamiento habrá para poder acceder y tantas otras cuestiones que finalmente inciden sobre la vida cotidiana del argentino.

Pero no podemos negar que para el gobierno es mejor tener un plan que no tenerlo, más allá de las dudas que pueda generar en muchas de sus partes el actual proyecto de presupuesto. Un plan siempre puede corregirse, y la ausencia de él implicaría andar sin saber cuál es el viento favorable.

Nosotros creemos que los argentinos quieren que haya presupuesto, piensen como piensen, estén a favor o en contra del gobierno. Pero también creemos que los argentinos tienen una imagen muy fuerte y cierta, por otra parte, de centralización del poder y de excesiva delegación de funciones por parte de este Honorable Congreso.

Nosotros pensamos que viene una recesión en el mundo y que Argentina no tiene por qué pensar que va a ser una excepción. Esa recesión nos viene de afuera y ya se ha hablado mucho por parte de algunos compañeros y colegas porque es el tema de todos los días.

Pensar en el futuro es muy difícil pero es necesario. Esta recesión va a requerir de políticas anticíclicas, monetarias, expansivas, con el tipo de cambio, buscando aumentar la capacidad exportadora de Argentina y su competitividad.

Se necesitarán políticas anticíclicas fiscales que alivien la situación de las empresas, las mini empresas, las micro empresas y todas aquellas que puedan ser las primeras víctimas de la recesión y generadoras de desempleo.

También se requerirán políticas anticíclicas financieras que generen tasas de interés mucho más bajas y nivelen la cancha para aquellos que van a sufrir más que los que aparentemente nunca sufren del todo.

Pero además hay políticas anticíclicas que hacen al estilo de gobierno y a la relación política entre los

argentinos. Si vamos a sufrir, tratemos de hacerlo en común, acercándonos, presentando propuestas de buena fe desde el Parlamento y desde los otros lugares de la comunidad argentina al Poder Ejecutivo. Si vamos a sufrir, estemos juntos.

En mi opinión para estar juntos este Parlamento requiere recuperar un prestigio que incipientemente estaba adquiriendo, y que puede seguir adquiriendo. Recuperar el prestigio no es estar siempre en contra sino opinar libremente, es decir, sin miedos -en el fondo "libre" quiere decir sin miedo-, sobre todas las cuestiones, sin demasiadas ataduras, con el corazón caliente y la mente fría.

Creemos que hay que aprobar el presupuesto y discutir algunas cuestiones, como por ejemplo la referida al Banco Central. Es un tema claramente discutible que en lo personal votaré por la afirmativa, aunque sé que muchos compañeros no piensan como yo.

Sin embargo consideramos que la cuestión de los superpoderes es en la Argentina aparentemente perenne, *sine die*, a diferencia de las provincias, en donde por lo general están contemplados en un artículo de la ley de presupuesto, y se revisan todos los años.

Además a nivel nacional esos superpoderes se delegan al jefe de Gabinete, que ni siquiera es una figura semi parlamentaria, sino un jefe de ministros, un ministro más que suele estar más cerca del presidente o la presidenta de la República.

Pensamos que esa delegación de poderes es excesiva, y por ello proponemos modificar el artículo 10, Capítulo II, Delegación y Facultades.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Solá.- La redacción propuesta es la siguiente: "Las facultades otorgadas por la presente ley al jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el Poder Ejecutivo nacional en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto por el inciso 10 del artículo 99 de la Constitución Nacional. Derógase la ley 26.124 y modifícase el artículo 37 de la ley 24.156, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 37. La reglamentación establecerá los alcances y mecanismos para efectuar las modificaciones a la ley de presupuesto general que resulten necesarias durante su ejecución.

"Quedarán reservadas al Congreso Nacional las decisiones que afecten el monto total del presupuesto y el monto del endeudamiento previsto, así como los cambios que impliquen incrementar los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras,

y los que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.”

Solicitamos que el artículo 10 se vote en forma nominal.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo.- Señor presidente: desde que se conformó nuestro bloque -en aquel entonces se llamaba Compromiso para el Cambio- siempre votó a favor de los presupuestos hasta el año pasado, después de la reforma que en 2006 impuso los superpoderes.

Desde ese momento nos pareció que era imposible votar a favor de un presupuesto que el Congreso de la Nación determinara y que un funcionario del Ejecutivo pudiera modificar a su sola voluntad. Por eso en aquel momento anunciamos que a partir de entonces votaríamos por la negativa los presupuestos mientras no se derogaran los superpoderes, y en la misma tesitura hemos estado hoy.

Tenemos en claro que los presupuestos sirven para poner un tope a los distintos gastos del Estado. En consecuencia, también tenemos en claro que no es legítimo ni constitucional que un funcionario utilice poderes especiales o superpoderes para violar esos topes, porque va en contra de lo que es un presupuesto de acuerdo con las normas constitucionales.

Por estas razones adelanto nuestro acompañamiento a la propuesta de modificación del artículo 10 efectuada por el señor diputado Adrián Pérez.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. González (M.A.).- Señor presidente: simplemente quiero aclararle que no se registró mi presencia.

Sr. Presidente (Fellner).- Se tendrá en cuenta, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rodríguez.- Señor presidente: apoyo el pedido de votación nominal, pero lo hago extensivo a cada uno de los artículos que componen este capítulo -son tres-, dado que se ha presentado una propuesta para la sustitución de uno de ellos.

Por otra parte, adelanto que vamos a apoyar la propuesta de eliminación de los artículos 8°, 9° y 10 del dictamen de mayoría. En este sentido, durante el debate del presupuesto para el ejercicio del año 2005 ya decía -lamentablemente debo citarme- que nos encontrábamos ante

un procedimiento básicamente inconstitucional. Agregaba que la delegación legislativa sólo se puede hacer al presidente de la Nación -no a la administración pública en general- y únicamente en situaciones excepcionales. Aclaraba que el Congreso debe establecer las bases de la delegación legislativa y el plazo de duración, más allá del control que realice la comisión bicameral permanente.

Ahora, al igual que en ese momento, nos encontramos con que la delegación no es sólo hacia la señora presidenta sino también hacia el señor jefe de Gabinete y hacia quien éste último determine. Es decir que un funcionario de segunda línea puede terminar vulnerando la voluntad de los 257 diputados y de los señores senadores.

Además, esta no es una materia de administración, que es una de las posibilidades de la delegación. Si consideráramos que toda reasignación presupuestaria es una mera materia de administración tendríamos que dejar todo el presupuesto en manos de Poder Ejecutivo.

Tampoco se puede decir -tal como lo ha sostenido el señor diputado Rossi y como surge del mensaje del Poder Ejecutivo- que nos encontramos en una situación de emergencia pública, porque hay datos que indican que estamos en un escenario de crecimiento económico sostenido.

Entonces, queda en claro que no se ha dado ninguno de los requisitos a tenerse en cuenta en el momento de establecer la delegación.

Por último, la Corte Suprema ya se ha expresado sobre esta cuestión al señalar que por la esencia misma del sistema constitucional que rige en la Nación y en todas las provincias que la conforman, el poder de disponer de los dineros públicos reside en el departamento legislativo del gobierno, aun cuando corresponde al Ejecutivo, por la naturaleza de sus funciones, hacer efectivas las disposiciones de aquel. De este modo limita claramente las posibilidades que tiene el Poder Ejecutivo, que distan mucho de las que se proponen en el dictamen de mayoría.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Augsburger.- Señor presidente: simplemente deseo dejar constancia de mi apoyo a la propuesta de modificación del artículo 10 efectuada por el señor diputado Adrián Pérez.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Raimundi.- Señor presidente: mi bloque va a votar en contra de la delegación de facultades. El artículo 97 de nuestro dictamen va en la misma dirección de las propuestas efectuadas por distintos diputados preopinantes.

Creemos mucho en la calidad institucional y en la credibilidad de la economía para estimular inversiones, pero hay una cuestión sobre la que quiero señalar una diferencia grande.

Recién escuché a uno de los diputados preopinantes decir que la tasa de riesgo país era demostrativa de lo negativo de nuestra economía. Esto marca diferencias entre distintos sectores y miradas de la oposición.

Dejo a salvo la votación nominal y la forma en que habrá de votar nuestro bloque, pero sobre el riesgo país tengamos en cuenta que esta crisis se detona por el desplome de los bancos de inversión y de las aseguradoras de riesgo, que tenían las mejores calificaciones en términos de riesgo económico.

Cuando había países que querían ejercer la regulación estatal, los calificaban con altísimas tasas de riesgo para desalentar las inversiones, pero hoy para ser salvadas, necesitan de la regulación estatal.

Este Parlamento tendría que ser abogado del control estatal y de la política, y no de las consultoras de riesgo, que bajo la excusa del riesgo país ayer aconsejaban prestar a países que no pudieron pagar y hasta hace poco recomendaban prestar a deudores hipotecarios que tampoco pudieron pagar, lo que hizo que se desplome la economía. Después, para salvarse, recurren al Estado, al cual lo colocan en una situación que antes calificaban con altas tasas de riesgo. No seamos abogados del ajuste en este Parlamento. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A.O.).- Señor presidente: quiero precisar un par de cuestiones, porque pareciera que hablamos sin la suficiente contundencia o propiedad. En primer lugar, seguimos sosteniendo la vigencia de la reforma de la ley de administración financiera, que votamos en 2006. Ya dimos el debate en su oportunidad, y no tenemos ningún problema en volver a hacerlo, pero estamos convencidos de que es una herramienta que hemos dado al jefe de gabinete, que es el único funcionario del gobierno que tiene control parlamentario.

Lo hemos hecho para que administre mejor. De ninguna manera ello se vincula con los mal llamados superpoderes, que en algún momento tuvo un ex ministro de economía -todopoderoso-, que causó que la Argentina choque en 2001. La reforma de la ley de administración financiera no tiene nada que ver con esto, sino que es una herramienta más para agilizar la administración y hacer una buena ejecución del presupuesto de la Nación.

Sr. Sarghini.- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Rossi (A.O.).- No, señor diputado.

En segundo lugar, respeto a todos los diputados y todos somos respetuosos de la independencia de poderes y de la potestad que tiene cada uno de ellos. No hay ninguna sentencia judicial que diga que la reforma del artículo 37 de la ley de administración financiera sea inconstitucional. ¿Por qué continúan diciendo que es inconstitucional? Hace dos años que la sancionamos.

Cuando la Corte Suprema de Justicia administra, tiene la posibilidad de inmovilizar distintas partidas. No hay ninguna sentencia en ningún juzgado de primera instancia que diga que la reforma del artículo 37 de la ley de administración financiera -que no son superpoderes- sea inconstitucional.

Entonces, cuando logre que algún juzgado de primera instancia diga que es inconstitucional, tendrá algún grado de volumen y de certeza este tema. ¿Es inconstitucional para quién? Es una ley que modificó este Parlamento con las mayorías necesarias para que fuera sancionada.

Otra cosa: dejemos de confundir, porque ponemos todo en un mismo pastiche: DNU, ampliación presupuestaria y ley de administración financiera.

En los años 2006, 2007 y 2008 esta Cámara votó ampliaciones presupuestarias. No hubo tres DNU, sino dos. No se trata de una reasignación de partidas. Con referencia al monto de exceso que recauda, el Tesoro Nacional le manda al Congreso por vía de un proyecto de ley o de un DNU la propuesta de cómo lo va a gastar. O sea que es como un nuevo presupuesto con nuevos montos. No tiene nada que ver con la reforma del artículo 37 de la ley de administración financiera.

Por eso, vamos a sostener con nuestro voto afirmativo los artículos de delegación de facultades tal como están.

No estamos de acuerdo con la propuesta de derogar la reforma que hemos hecho del artículo 37 de la ley de administración financiera. Rogamos que cuando hablen lo hagan con mayor precisión para no confundir al conjunto de la población.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia entiende que se ha cerrado el debate porque los diputados que se anotaron pudieron hacer uso de la palabra. El señor diputado Rossi ha informado que no va a aceptar las modificaciones.

Tratando de ser prolijo, como me lo ha solicitado la señora diputada Rodríguez, entiendo que procede votar los artículos 8° y 9°. El 10 será votado nominalmente.

Sra. Rodríguez.- Señor presidente: le solicité votar nominalmente los artículos 8°, 9° y 10.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal está suficientemente apoyado.

- Resulta suficientemente apoyado.

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar nominalmente el artículo 8°.

- Se practica la votación nominal.

- Conforme al tablero electrónico, sobre 236 señores diputados presentes, 135 han votado por la afirmativa y 99 por la negativa, registrándose además una abstención.

Sr. Secretario (Hidalgo).- Se han registrado 135 votos afirmativos y 99 negativos.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL

Sr. Presidente (Fellner).- Resulta afirmativa.

Se va a votar nominalmente el artículo 9°.

- Se practica la votación nominal.
- Conforme al tablero electrónico, sobre 236 señores diputados presentes, 135 han votado por la afirmativa y 99 por la negativa, registrándose además una abstención.

Sr. Secretario (Hidalgo).- Se han registrado 135 votos afirmativos y 99 negativos.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL

Sr. Presidente (Fellner).- Resulta afirmativa.

Se va a votar nominalmente el artículo 10.

- Se practica la votación nominal.
- Conforme al tablero electrónico, sobre 236 señores diputados presentes, 126 han votado por la afirmativa y 106 por la negativa, registrándose además tres abstenciones.

Sr. Secretario (Hidalgo).- Se han registrado 126 votos afirmativos y 106 negativos.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL

Sr. Presidente (Fellner).- Resulta afirmativa.

En consideración el capítulo III, que incluye los artículos 11 a 27.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente: en virtud de la votación anterior, voy a hablar con el señor Massa para ver si puedo modificar el artículo 11. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Cantero Gutiérrez.- Señor presidente: quería manifestar al cuerpo el agradecimiento de la comunidad universitaria de mi ciudad -la Universidad Nacional de Río Cuarto-, porque este presupuesto ha incluido una partida específica para la reconstrucción de la planta piloto de ingeniería química. Como todos recordarán, en diciembre del año pasado se votó por unanimidad de esta Cámara de Diputados una resolución de solidaridad con nuestra universidad, donde un terrible accidente destruyó la planta piloto de ingeniería química y perecieron quemados vivos seis miembros de nuestra institución. En aquel momento este cuerpo decidió en forma unánime destinar un apoyo económico, que se está cumpliendo actualmente, y por eso quiero expresar el agradecimiento a esta Cámara.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Albrisi.- Señor presidente: el artículo 26 se refiere a una ley que aprobamos hace menos de dos meses y que ha sido recientemente promulgada por el Poder Ejecutivo, que es la de rescate por compra de acciones de Aerolíneas Argentinas y Austral Cielos del Sur. Voy a seguir los argumentos del jefe de la bancada del Frente para la Victoria.

El artículo 5° de dicha ley establece autorizar al Poder Ejecutivo nacional para que instrumente los mecanismos correspondientes a los fines de cubrir las necesidades financieras derivadas de los déficit operativos mientras dura la operación de rescate.

El artículo 1° de la ley 26.412 que discutiéramos, modificáramos y votáramos propone el rescate por compra de acciones, mientras que el 5° establece lo mismo que el artículo 26 del dictamen de mayoría, con la diferencia de que aquél lo limitaba hasta el 31 de diciembre de 2008, tal como lo expresa el mensaje de la ley suscrito por la señora presidenta. Aquí, por un artilugio del presupuesto, estamos extendiendo el plazo a todo el año 2009.

En consecuencia, la propuesta a la comisión es que se mantenga la misma redacción, que dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a instrumentar los mecanismos correspondientes a los fines de cubrir las necesidades financieras derivadas de los déficit operativos de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur S.A. según la ley 26.412, en sus artículos 1° y 5°". Esta es la modificación que se propone, a la vez de eliminar todo el resto, que implica que este Congreso, al poco tiempo de haber sancionado una ley que el Ejecutivo acababa de promulgar, está utilizando el presupuesto para, a su vez, estirar el financiamiento de esos gastos operativos durante todo el año 2009, cuando recientemente hemos votado la ley instrumental para que esto no suceda.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo.- Señor presidente: anticipo que vamos a votar en contra de los artículos 14, 26, 37, 72, 74, 75 y 85.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bullrich.- Señor presidente: como creo que estamos diciendo lo mismo, voy a tomarme el atrevimiento de aclarar el planteo que estamos haciendo con respecto al artículo 26.

Luego de haber votado una ley que dice que este Congreso va a fijar el precio de Aerolíneas Argentinas no podemos autorizar al Poder Ejecutivo a capitalizar una empresa y, por ende, ponerle el valor sin ningún tipo de límite de montos, porque entonces el que va a fijar el valor del capital de esa empresa va a ser el Poder Ejecutivo y no este Congreso Nacional.

Por eso vamos a votar en contra del artículo 26, salvo que se modifique para que sea el Congreso el que autorice las partidas.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Baladrón.- Señor presidente: solicito que desde la presidencia o la Secretaría me informen cómo quedó registrado mi voto para los artículos 8°, 9° y 10, porque si bien los he votado afirmativamente, en uno de ellos no vi encenderse la luz indicadora en mi banca.

Sr. Presidente (Fellner).- Señor diputado, en caso de aparecer de otro modo se consignará su voto afirmativo respecto de esos artículos.

Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa

Sr. Kenny.- Señor presidente: el artículo 25 dice que el jefe de Gabinete de Ministros asignará las sumas necesarias para cubrir las diferencias existentes respecto de la obra "Acueducto del Río Colorado", en virtud del convenio suscrito entre la provincia de La Pampa y el Estado nacional en fecha 27 de mayo de 2002 y de acuerdo a lo establecido en la ley 24.805, debiendo arbitrar los medios necesarios para la conclusión total de la obra.

Respecto del acueducto del río Colorado ya concluyó una primera etapa, que llega hasta Santa Rosa, la que costó alrededor de 180 millones de dólares. Y para la segunda etapa hay un presupuesto aproximado de 325 millones de pesos, con una promesa de la señora presidenta -que hizo el mes pasado cuando fue a Santa Rosa a inaugurar viviendas- en el sentido de que para el año 2009 habrá un aporte del Estado de 40 millones de pesos, para el 2010 habrá un aporte de 90 millones de pesos y para el 2011 habrá un aporte de 100 millones de pesos.

Pero resulta que cuando se habla de la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios que inciden en ejercicios futuros, en la planilla 2 anexa al artículo 11, al referirse a las obras del acueducto del Río Colorado, se habla de 2 millones de pesos para el 2009, 2 millones de pesos para el 2010, 3 millones de pesos para el 2011 y 3 millones de pesos para el resto. En total se completarían 10 millones de pesos, de manera que en realidad los pampeanos terminaríamos ese acueducto en 150 años.

Eso es realmente irrisorio. Más allá de que hacemos lo que podemos con el presupuesto, creo que esto ni vale la pena comentarlo. Les digo a mis colegas oficialistas de La Pampa que eso debe ser para los carteles del año que viene, en el que habrá elecciones para diputados nacionales, como para decir "iniciamos esta obra, que la vamos a terminar dentro de 150 años". (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia.- Señor presidente: el señor diputado Cantero Gutiérrez hacía referencia a los aportes que se hicieron a la universidad de Río Cuarto y a la solidaridad que tuvo esta Cámara cuando ocurrió el gravísimo accidente que todos lamentamos. Pero hoy estuve con los representantes de los profesores universitarios -es decir, con la CONADU- y me planteaban la situación en la que se encuentran y el estado de la infraestructura de las universidades de la República Argentina. Nos hablaban de la situación en la que se encuentran, por ejemplo, distintas facultades de las universidades de Rosario y de Santa Fe, del estado lamentable en el que los alumnos de la Universidad de

Buenos Aires tienen que recibir educación. Planteaban cómo es posible que en concepto de subsidios se utilice el fondo fiduciario para el transporte automotor -se calcula que se van a recaudar 6.200 millones de pesos de dicho fondo y que entre colectivos y ferrocarriles van a recibir una suma aproximada de 5.000 millones de pesos- mientras para las universidades nacionales en este proyecto de presupuesto tenemos asignado por el programa 88, que corresponde al apoyo para el desarrollo de la infraestructura universitaria, sólo 90 millones de pesos. Esto no se llama equidad, ni inclusión social, ni igualdad, ni mucho menos. Por eso nosotros hablábamos de la necesidad de rediscutir un proyecto de presupuesto que le sirva a la gente.

El bloque de la Unión Cívica Radical va a votar negativamente todos y cada uno de los artículos consignados. Fundamentalmente queremos dejar constancia de que los artículos 21, 23, 24 y 25 de este proyecto de ley de presupuesto implican dar cheques en blanco, porque se autoriza la realización de obras sin que tengan ningún tipo de presupuesto y sin especificar su precio, a pesar de que ya se abrieron -y participó hasta la presidenta- algunas de las licitaciones.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Lanceta.- Señor presidente: me referiré muy brevemente al artículo 26, suscribiendo lo que manifestaba el señor diputado Bullrich.

Esta bancada se va a oponer a la aprobación de este artículo, cuya votación solicito que se practique en forma nominal.

Amén de lo expuesto muy bien por el señor diputado referenciado, tengo en mi poder la tasación del Tribunal de Tasación de la Nación respecto de Aerolíneas Argentinas, que establece que el valor sustancial o patrimonial negativo es de 832.897.880 millones de dólares; midiendo el valor por flujo de fondos negativos, arroja 622.235.362 millones de dólares. Es decir que de aprobarse este artículo se estaría modificando la ley que aprobamos al prorrogarse tácitamente la famosa acta acuerdo entre Marsans y el Ministerio de Planificación, con lo cual nos estamos exponiendo, indudablemente, a una gran exacción del patrimonio nacional y, eventualmente, a otra exacción que se podría producir de concurrir este organismo ante la CIADI.

Sostenemos y seguimos sosteniendo que el acta-acuerdo Marsans-gobierno -mejor dicho, Marsans-Jaime- es nula de nulidad absoluta. Lo planteamos y lo seguiremos planteando ante la Justicia, el acta es nula intrínsecamente, ya que son hechos y no actos jurídicos. Son vías de hecho administrativas.

Además es nula porque, en todo caso, Marsans no ha cumplido en entregar a la AGN ni al Tribunal de Tasación de la Nación los elementos que debió entregar por la misma acta-acuerdo. Hay una prórroga tácita, verbal, de un mes, que por lo pronto puede extenderse a más de un año en base a lo que dice el artículo 26 de la ley de presupuesto.

Como hemos dicho en su oportunidad, por el bien de la Nación y en defensa de los intereses del Estado nacional y del pueblo argentino y contribuyendo a una buena administración y gestión de este gobierno, tenemos que propiciar la nulidad del acta-acuerdo. Y si no hay otro remedio recurrir, como lo planteamos, a la expropiación de los activos tangibles y no tangibles de Aerolíneas, no de las acciones, para que esta línea de bandera pueda seguir volando y cumpliendo el rol social y aerocomercial que debe seguir cumpliendo.

Por estas razones y ante el eventual escándalo que se aproxima con el tema de Aerolíneas Argentinas, solicitamos que se revise esta cuestión y votemos negativamente este artículo.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Baladrón.- Señor presidente: al diputado Kenny, comprovinciano, quien refirió justamente que está abierta la partida para la financiación de la obra del acueducto por una suma de dos o tres millones de pesos, quiero advertirle que en diálogo con el gobernador hace pocos días me confirmó y nos confirmó a los diputados de la provincia de La Pampa del Frente para la Victoria que está garantizada la financiación y el ritmo de las obras del acueducto del Río Colorado, como asimismo otras obras que el gobierno nacional está financiando para La Pampa.

Como el gobierno nacional siempre cumplió, cosa que se ha olvidado de decir el señor diputado Kenny, no tengo por qué dudar de que cuando fue la señora presidenta garantizó esas obras en la provincia de La Pampa.

También agradezco las señas al señor diputado, pero no le quepa la menor duda que no nos ocurrió ni nos va ocurrir en la provincia de La Pampa este año lo mismo que nos ocurrió cuando ustedes fueron gobierno de la Nación.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Reyes.- Señor presidente: desde el bloque de la Coalición Cívica queremos señalar nuestra una disidencia total con el artículo 26 por el cual, como bien decía el señor diputado preopinante, se otorga al Poder Ejecutivo la posibilidad de instrumentar los mecanismos para cubrir las

necesidades financieras derivadas de déficit operativos de Aerolíneas.

Lamentablemente sigue sin conocerse el monto del déficit y de alguna forma estamos convalidando vía superpoderes la posibilidad de contar con partidas. Dicho sea de paso, ya hemos visto que hay algunas partidas que se derivan a veces por decisiones administrativas a lugares que no debieran, como ser la decisión administrativa que derivó 900 millones de pesos de Planes Sin Techos a Aerolíneas.

En este marco no vamos a acompañar este artículo. De hecho ya se presentó una denuncia y en el día de ayer un juez ha dado lugar con la no aprobación de los balances de Aerolíneas. Por lo tanto y viendo la irregularidad que se mantiene aún, creemos que ésta es una facultad que no debiera estar vigente.

Sr. Presidente (Fellner).- Más allá de las manifestaciones anunciando votos negativos, la Presidencia ha registrado una sola propuesta de modificación, que es la relativa al artículo 26. ¿La comisión acepta la modificación planteada?

Sr. Marconato.- La comisión ratifica el dictamen de mayoría.

Sr. Presidente (Fellner).- Se van a votar los artículos 11 a 25, inclusive.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar nominalmente el artículo 26 del proyecto aprobado en general.

- Se practica la votación nominal.

- Conforme al tablero electrónico, sobre 223 señores diputados presentes, 145 han votado por la afirmativa y 71 por la negativa, registrándose además 4 abstenciones. No se han computado los votos de 2 señores diputados.

Sr. Secretario (Hidalgo).- Han votado 145 señores diputados por la afirmativa y 71 por la negativa.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar el artículo 27.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el título I, capítulo IV, que comprende los artículos 28 a 37.

Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Lemos.- Señor presidente: quiero proponer una modificación en relación con el artículo 34, que trata sobre una eximición de pago de derechos de importación y tasa de estadística en el caso de importación para consumo de mercaderías nuevas y no producidas en el país.

Este artículo ya fue modificado; el texto original hablaba de mercaderías nuevas y usadas. En mi opinión, el nuevo texto mejora la propuesta del Poder Ejecutivo, pero hay dos planteos que deseo formular.

En primer lugar, deseo referirme a un posible error material, y luego proponer una modificación.

En cuanto al error material, me refiero al segundo párrafo, luego de las cuatro obras comprendidas en la eximición del pago de derechos de importación. Ese párrafo comienza: "A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior...". La última frase de ese párrafo dice así: "La Secretaría de Industria, Comercio y Pyme del Ministerio de Economía y Producción determinará periódicamente la existencia de producción nacional", pero no dice de qué. Ni siquiera la frase termina con un punto.

Creo que se ha cometido un error material y se ha omitido decir "de los bienes a que hace referencia el presente artículo", que era la frase que contenía el texto anterior.

Imagino que es un error material e involuntario, porque la frase ni siquiera tiene un punto; finaliza abruptamente. Esto es lo que quería señalar acerca del error material.

En cuanto a la propuesta de modificación, quiero señalar que estuvimos analizando el artículo con especialistas en materia tributaria y advertimos que se exime del pago de derechos de importación a las mercaderías nuevas y no producidas en el país. Lo que surge del análisis es que las materias primas que se utilizan para la fabricación de estas mercaderías también deberían estar eximidas del pago de estos derechos de importación si lo que se quiere es proteger la industria nacional, dado que las mercaderías fabricadas en el país en muchos casos tienen insumos importados, y si no se los eximiera, los fabricantes locales quedarían en desventaja respecto de quienes produzcan estas mercaderías en el exterior.

Por tal razón, proponemos incorporar en el primer párrafo referido a la exención, a continuación de "de las mercaderías nuevas y no producidas en el país", esta frase: "...como así también las materias primas para producir en el país dichas mercaderías." Esa es la propuesta de modificación debido a un probable error material.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Galvalisi.- Señora presidenta: quiero proponer algo más o menos en el mismo sentido para el artículo 34, no solamente por una cuestión legislativa sino para aclarar técnicamente.

Propongo el cambio de la palabra "mercaderías", porque es muy ambigua tanto en materia contable como en materia tributaria. Quedaría redactado de la siguiente manera: "...la importación para inversiones de bienes de capital que se incorporen al activo y permanezcan en él hasta su amortización total, insumos, materias primas y repuestos que tengan la condición de nuevos y no producidos en el país." De esta manera vamos a poder evitar que muchos vivos hagan importaciones, dejen afuera a los bienes, los vuelvan a enajenar y tengan un beneficio con la utilidad de la venta.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano.- Señora presidenta: quiero plantear que en realidad este artículo nos presenta una suerte de falsa antinomia entre el desarrollo de la infraestructura en base a importaciones versus la posibilidad de utilizar la capacidad de compra del Estado y de sus concesiones para reindustrializar el país.

En realidad, lo que hay aquí es, más allá de la modificación realizada al artículo, un error conceptual, yo diría casi propio de una suerte de industrialismo posmoderno. El error conceptual tiene que ver con hablar de "nuevos y no producidos en el país".

Cuando de lo que se trata es de reindustrializar, nunca se debe dar lugar al equívoco que implica no impedir lo que no se hace. Porque en la práctica ese es el estímulo principal que lleva a que puedan existir emprendedores para llevar adelante una aventura fabril y convertirla en nuevas empresas productoras de lo que no hay.

En realidad, las empresas argentinas están en capacidad potencial de abastecer la casi totalidad de los equipos y maquinarias necesarios para las obras de las que estamos hablando. Es más, en realidad la Argentina ya fue en otros tiempos exitosa exportadora de buena parte de esta maquinaria, y por lo tanto si es cierto que hablamos de

reindustrializar, la industrialización es hija de decisiones políticas acordes con ese objetivo, y nada tiene que ver con lo que formula el artículo 34.

Es más, este artículo vulnera la ley 5.340 del 63, de compra nacional; vulnera la ley 18.875 del 71, de contratare nacional, y vulnera la ley 25.551 del 2001, de compra trabajo argentino, que son tres institutos legales indispensables para que el poder de compra del Estado sirva para financiar el proceso de reindustrialización del país.

Esto en la práctica no contribuye a las denominadas políticas contracíclicas que acá se ha dicho se quieren impulsar.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

Sr. Lozano.- En la práctica impide la creación de empresas nuevas, y por lo tanto implica también menor recaudación tributaria, por lo cual afecta el presupuesto.

Por todos estos elementos y porque efectivamente estamos quitando un incentivo fundamental al proceso de industrialización, propongo no la modificación sino la anulación del artículo 34.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.).- Señor presidente: compartiendo las objeciones realizadas al artículo 34 también quiero plantear una objeción al artículo 37, que prorroga hasta el año 2024 el impuesto al gasoil.

Cuestiono la muy mala técnica de incorporar la prórroga de la vigencia de impuestos en el proyecto de ley de presupuesto, pero además que se prorrogue un impuesto que vence en dos años.

No se explicó por qué se pretende prorrogarlo. En estos términos no aprobaremos la prórroga de un impuesto que vence en dos años y que no ha sido debatida en este Parlamento.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el miembro informante de la mayoría.

Sr. Marconato.- Señor presidente: tras la discusión en comisión introdujimos una modificación de fondo al artículo 34.

En respuesta a lo comentado por un señor diputado señalo que indudablemente no se viola ninguna otra ley, de última la estaríamos modificando. Además esto ha sido consensuado con todas las entidades empresarias

industriales del país que han aceptado las modificaciones introducidas en la comisión, pues generó satisfacción por el resguardo de la producción nacional.

Por lo expuesto se ratifica la redacción del artículo.

Sr. Presidente (Fellner).- El señor diputado Lozano le solicita una interrupción. ¿La concede, señor diputado?

Sr. Marconato.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano.- Señor presidente: todos los diputados recibieron el planteo de la Cámara de Industriales de Proyectos e Ingeniería de Bienes de Capital, que efectivamente no sostiene lo mismo que acaba de decir el diputado Marconato. Casualmente plantea la oposición a este proyecto.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el miembro informante del dictamen de mayoría.

Sr. Marconato.- Señor presidente: primero informo que este tema lo aclaré personalmente porque las entidades que lo respaldan estuvieron en la Presidencia de la comisión.

En segundo lugar quiero efectuar una aclaración específica en relación con el artículo 34, en torno al cual se ha generado una cuestión muy especial tanto en el ámbito de la comisión como en el debate en este recinto. Se habla de las obras, las mercaderías y los bienes de producción, y en realidad involucra sólo a los bienes importados directamente relacionados con obras específicas definidas como críticas por el sistema energético nacional.

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar el capítulo IV, que comprende los artículos 28 a 37.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el capítulo V, que comprende los artículos 38 y 39.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el capítulo VI, que comprende los artículos 40 a 44.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. González (M.A.).- Señor presidente: seré breve porque solicito la inserción en el Diario de Sesiones de mi fundamentación.

Por intermedio de la Presidencia quiero hacer una consulta al miembro informante de la mayoría porque hay algo que me llama la atención. Cuando en los presupuestos se determina el pago de las sentencias se establece un orden de prelación para las personas de mayor edad. En esta disposición se otorga ese tratamiento al servicio militar, al Servicio Penitenciario Federal, etcétera, pero no se procede del mismo modo con lo prescripto por el artículo 40.

Por otro lado, quería saber si existe la posibilidad de agregar el principio de intangibilidad del fondo de garantía y sustentabilidad que se ha utilizado para el pago de AySA, Yacyretá, etcétera, préstamos que no son precisamente para los jubilados.

Por último, en el año 2007, cuando el actual jefe de Gabinete era director de la ANSES, por un acuerdo celebrado con la OEA se contempló la posibilidad de que ese organismo estableciera un sistema para conciliar los juicios por reajuste, que tuviese en cuenta una actualización del haber y una forma de pago con quita, con espera o con remisiones sobre los retroactivos, tal como se estableció en los distintos acuerdos.

Sr. Presidente (Fellner).- Su pedido de inserción será considerado al final de la sesión, junto con las demás solicitudes efectuadas por los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Marconato.- Señor presidente: agradezco la sugerencia de la señora diputada, pero no vamos a modificar el artículo 44.

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar el título I, capítulo VI, que comprende los artículos 40 a 44.

- Resulta afirmativa.

- Sin observaciones, se votan y aprueban los capítulos VII y VIII, que comprenden los artículos 45 a 64.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el título I, capítulo IX, que comprende los artículos 65 a 91.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Agud.- Señor presidente: venimos a objetar el artículo 72 del dictamen de mayoría, que propicia la modificación de la ley 24.144, que corresponde a la Carta Orgánica del Banco Central.

La modificación que se propone apunta a autorizar al Banco Central de la Nación Argentina a realizar adelantos transitorios al Poder Ejecutivo del 12 por ciento de la base monetaria, sosteniendo en la parte final de este artículo que en ningún momento el monto de adelantos transitorios otorgados, excluidos aquellos que se destinen exclusivamente al pago de obligaciones con los organismos multilaterales de crédito y al pago de obligaciones en moneda extranjera, podrá exceder el 12 por ciento de la base monetaria.

En su oportunidad ya se había modificado la Carta Orgánica del Banco Central, a través del artículo 16 del DNU intrascendente -entre comillas- 1.472, a fin de autorizar a esta entidad a pagar con sus recursos a los organismos multilaterales de crédito.

En definitiva, con el artículo que se incluye en este proyecto estamos autorizando al Poder Ejecutivo a apropiarse de todos los recursos del Banco Central. Con esta redacción el Banco Central pierde su autonomía, toda vez que se lo autoriza a otorgar préstamos al Poder Ejecutivo para pagar obligaciones en moneda extranjera. Además, le quitamos la función más importante que tiene, que es la de preservar el valor de la moneda.

Si algún consejo se puede dar en el marco de esta crisis global, es el de que cuidemos las reservas como si fuesen un tesoro. La base monetaria, las reservas del país y el valor de la moneda van a cobrar en este mundo en crisis un valor significativo.

De ninguna manera tendríamos que autorizar al Banco Central a otorgar adelantos o préstamos que puedan afectar la calidad y cantidad de las reservas. Por el artilugio de este artículo la buena cantidad de reservas que hoy tiene el país pueden quedar reducidas a su mínima expresión. En este sentido, cabe recordar que una buena cantidad de esas reservas están incautadas para pagar los bonos que el mismo Banco Central ha puesto en circulación con el objetivo de garantizar la convertibilidad administrada de este gobierno.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Bullrich.- Señor presidente: a partir de las explicaciones que ya hemos dado voy a insistir en la eliminación del artículo 75, porque consideramos que no tiene ningún sentido dar una promoción industrial a una empresa en particular. Por eso proponemos la eliminación

de ese artículo, como ya lo hemos planteado en la discusión en general.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi.- Señor presidente: en el día de ayer hemos presentado una propuesta ampliatoria del artículo 76 del dictamen de mayoría, en conjunto con el diputado Collantes, al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a la Presidencia de la Cámara. Ella está en sintonía con las últimas palabras expresadas por el diputado Rossi, que compartimos plenamente: no podemos privar a una provincia de disponer cupos fiscales que no utilizó.

El artículo 76 legisla sobre el régimen de la ley 22.021, la llamada Acta de Reparación Histórica, que involucró a cuatro provincias: San Juan, San Luis, Catamarca y La Rioja.

La situación de La Rioja está contemplada en el artículo 75; la de San Juan, en el artículo 76, pero se excluyen las provincias de San Luis y Catamarca.

Entonces, proponemos el siguiente agregado al artículo 76: "Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para convalidar las reasignaciones decretadas por los gobiernos de las provincias de San Juan, San Luis y Catamarca durante el presente ejercicio, correspondientes a proyectos industriales promovidos al amparo de la ley 22.021, 22.973 y..." Luego el texto continúa según el artículo del dictamen. Se trata de la ampliación de un artículo que compartimos, pero en el que se están olvidando de dos provincias.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano.- Señor presidente: en primer lugar, quiero proponer una modificación al artículo 72, que no compartimos en los términos en que está planteado.

Propiciamos reemplazar la expresión "pago de obligaciones en moneda extranjera" por "fondeo para inversiones productivas". Esto está en línea con lo que en algún momento planteó el diputado Rossi en cuanto a tener instrumentos nuevos para hacernos cargo de etapas nuevas.

En segundo lugar, el artículo 74 habla de la reforma del Banco de la Nación. En el debate se dijo que el propio Poder Ejecutivo se estaba poniendo un límite al establecer la limitación del 30 por ciento. Esto no es así. En realidad, el fondo que unifica las cuentas del sector público en el Banco de la Nación es un fondo del que el Tesoro sólo puede disponer en el curso del mismo período.

Por lo tanto, allí sí corre el tema del ciento por ciento y continúa vigente. Lo que se establece, en cambio, es que se pueda tomar como deuda hasta el 30 por ciento de ese fondo. En consecuencia, al transformarse en capacidad prestable, compite con la capacidad prestable general del conjunto del Banco de la Nación.

La modificación está en línea con tener instrumentos que realmente sirvan. Nos parece bien esta modificación que introduce el artículo 74, siempre y cuando se elimine la expresión "amortización de deudas". Es decir que quedaría la siguiente redacción: "El producido de dichas deudas se aplique al financiamiento de gastos de capital."

En tercer lugar, el artículo 75 está cuestionado en nuestro dictamen de minoría en relación con el régimen de promoción nacional. De eso estamos hablando.

Quiero que quede en claro que tal como se ha planteado aquí da la idea de que la empresa es bolsera y depositaria del cupo promocional que alguna vez se le asignó. Esto es falso. No se puede hacer tal como está planteado.

Se trata de un régimen que ha quedado en claro que no dio resultados efectivos, por lo menos en el caso que estamos hablando. Tampoco hablamos de concederlo a una empresa argentina, porque se trata de un emprendimiento brasileño. En realidad, tampoco es una propuesta de los trabajadores y de la organización que los nuclea, ya que en la práctica han propiciado una cooperativa que no se dedique al tema de las curtiembres, sino a fabricar calzado y marroquinería de cuero sin promoción. En consecuencia, planteamos la eliminación del artículo 75.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. De Marchi.- Señor presidente: más allá de la regulación particular a la que se refiere el artículo 75 sobre la empresa que menciona con nombre y apellido, quería resaltar que los artículos 75 y 76 generan una prórroga encubierta de la promoción industrial que tanto perjudica a la provincia de la que provengo -la de Mendoza-, a través de la reasignación de los beneficios promocionales que no han sido utilizados. En el caso del artículo 75, para provincias vecinas a Mendoza; y en el caso del artículo 76 lo que se hizo fue convalidar reasignaciones que *extra legem* ya había hecho el gobierno provincial.

Lo del artículo 85 es más grave aun, porque de manera subrepticia delega funciones propias del Parlamento por mandato constitucional, como ocurre con la fijación de impuestos, toda vez que la letra de dicho artículo es muy clara cuando dice que se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a establecer medidas tributarias especiales, tales

como diferimientos, reintegros, deducciones, etcétera. O sea que con este artículo le concedemos al Poder Ejecutivo la posibilidad -volviendo a tocar el tema de las promociones industriales- de extender, limitar, diferir y bonificar las promociones.

De estar vigente el artículo 85, ni siquiera hubieran sido necesarios los artículos 75 y 76, ya que le estamos concediendo una nueva facultad al Poder Ejecutivo que es propia de este Parlamento.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Collantes.- Señor presidente: adhiero a los conceptos vertidos por el señor diputado Poggi.

Hemos presentado ante la comisión y la Presidencia de esta Honorable Cámara la posibilidad de que también se contemple en el artículo 76 una reasignación, debido a que esas cuatro provincias formaron parte del Acta de Reparación Histórica.

Visto esto desde la óptica de las otras provincias, puede parecer que existe un beneficio derivado de un régimen especial. Efectivamente puede ser así, pero corresponde aclarar que estas provincias argentinas han tenido y tienen elementos para demostrar las dificultades que tuvieron para su desarrollo. Además, conforman una región que ha necesitado para promocionar, crecer y desarrollarse, este tipo de beneficio.

La propuesta consiste en que se contemplen también, como ocurrió con La Rioja y San Juan, los beneficios para Catamarca y San Luis. De esta manera se colocan en un plano de igualdad los requerimientos que solicitamos.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Morandini.- Señor presidente: solicito que los artículos 72, 74 y 75 se voten en forma nominal.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia informa que los artículos 72, 74, 75 y 76 presentan propuestas de modificaciones.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Marconato.- Señor presidente: en primer lugar me voy a referir al artículo 72, tratando de ser lo más concreto y claro posible.

Quiero decir claramente que no estamos moviendo ningún límite que hoy ya tenga en su Carta Orgánica el Banco Central de la República Argentina, ni en un 10 ni en

12 por ciento. Simplemente estamos agregando que además de organismos internacionales, pueda ser en moneda extranjera.

En cuanto al Banco Nación debo especificar que el artículo 25 de la ley 21.799 -que es la Carta Orgánica- lo autoriza a dar créditos al Tesoro de la Nación y/o a las provincias. En el primer caso, debe ser con avales de Tesorería y, en el caso de las provincias, debería estar avalado por medio de la coparticipación. Creo que en este sentido ha habido una confusión en todo el debate. Este artículo también fue modificado en la comisión. En un primer momento modificaba la Carta Orgánica mientras que luego ésta no se ha tocado. Lo único que estamos haciendo es dar la autorización para que el órgano coordinador del sistema de administración financiera otorgue la garantía especial. Además, ese aval que puede otorgar tiene dos limitaciones: una de ellas, en un 30 por ciento y la otra es que debe ser destinado a gastos de capital o a amortización de deuda.

Por lo tanto, vamos a ratificar lo dictaminado por la comisión en los artículos 72, 74, 75 y 76.

Sr. Presidente (Fellner).- Se van a votar los artículos 65 al 71 inclusive.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- Habiéndose rechazado las modificaciones propuestas, se procederá a votar nominalmente en un solo acto los artículos 72, 74, 75 y 76 en los términos del dictamen de mayoría.

- Se practica la votación nominal.

- Conforme al tablero electrónico, sobre 205 señores diputados presentes, 126 han votado por la afirmativa y 69 por la negativa, registrándose además 7 abstenciones. No se han computado los votos de 2 señores diputados.

Sr. Secretario (Hidalgo).- Se han registrado 126 votos por la afirmativa y 69 por la negativa.

AQUÍ VOTACIÓN NOMINAL

Sr. Presidente (Fellner).- Se van a votar los artículos 77 a 91.

- Resulta afirmativa.

Sr. Bullrich.- Señor presidente: yo iba a pedir la votación nominal del artículo 85.

Sr. Presidente (Fellner).- Ese artículo ya se votó, señor diputado.

Sr. Bullrich.- Es que yo estaba levantando la mano y usted no me dio el uso de la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- La Presidencia hace saber al señor diputado que el reglamento prevé el procedimiento de la reconsideración de la votación, que puede solicitar si así lo desea.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Galvalisi.- Señor presidente: quiero dejar constancia de mi voto negativo en relación con los artículos 14, 17, 18, 20, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 54, 60, 61, 62, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 84, 85 y 89 porque no están contemplados conforme lo establece el artículo 20 de la ley 24.156.

Sr. Presidente (Fellner).- Se dejará constancia de su voto, señor diputado.

La Presidencia advierte que ha habido una omisión y que el cuerpo no ha votado el artículo 73. Por lo tanto, lo someto a votación en este momento.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el capítulo X, que comprende el artículo 92.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Fellner).- En consideración el artículo 93, contenido en el título II.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Bullrich.- Señor presidente: nuevamente le estaba pidiendo la palabra y no me la dio.

Sr. Presidente (Fellner).- Si el señor diputado piensa intervenir en relación con todos los artículos que faltan poner en consideración, evidentemente tenemos una confusión, porque no aparece registrado en Secretaría Parlamentaria para hacer uso de la palabra.

Sr. Bullrich.- Simplemente quiero solicitar la inclusión de un artículo en este último capítulo que tiene el siguiente texto: "Créase en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación el Fondo Nacional de Educación, que será generado por los excedentes presupuestarios de 2009 de hasta el 1 por ciento del producto bruto interno destinado a garantizar catorce años de educación obligatoria, y a partir del ejercicio 2010 por la inversión de cinco mil millones de pesos anuales hasta cumplir con el objetivo planteado".

El problema es el siguiente, señor presidente. Como he dicho en mi primera intervención en este debate, para cumplir con la ley nacional de educación tenemos que invertir diez mil millones de pesos al año. El presupuesto educativo del año 2009 equivale a un 9,8 por ciento del presupuesto y se reduce casi un 30 por ciento respecto al del año pasado en términos de crecimiento.

El Fondo Nacional de Incentivo Docente se reduce en un 22 por ciento. Respecto de Infraestructura y Equipamiento, en el 2008 se ejecutó solamente el 56 por ciento del total, e Innovación y Gestión Educativa están ejecutadas en el ejercicio 2008 en un 40 por ciento.

Las becas estudiantiles se ejecutaron este año en un 24 por ciento y se pagó solamente una de las dos cuotas del año pasado; me refiero a las becas de la Nación.

Es por eso que estamos pidiendo esta inversión en educación, que creemos que es fundamental y que además nos va a hacer más serios, porque si sancionamos leyes y después no proveemos los fondos necesarios estamos incumpliendo con ellas.

Sr. Presidente (Fellner).- Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Marconato.- No aceptamos la propuesta, señor presidente.

Sr. Presidente (Fellner).- Se va a votar el artículo 93.

- Resulta afirmativa.

- Sin observaciones, se vota y aprueba el título III, que comprende los artículos 94 y 95.

- El artículo 96 es de forma.

Sr. Presidente (Fellner).- Queda sancionado el proyecto de ley.¹ (*Aplausos prolongados.*)

Se comunicará al Honorable Senado.

Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se realizarán las inserciones solicitadas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Fellner).- Se procederá en consecuencia².

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria, queda levantada la sesión.

- Es la hora 1 y 51 del día 16.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

² Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág.)